

c. Sistematización de la información y evaluación que corresponda.

Con respecto al monitoreo y la evaluación se plantean las siguientes consideraciones.

El monitoreo de los avances permitirá en la línea del tiempo, corregir algunas acciones que por su naturaleza o circunstancia se alejen de los indicadores propuestos, de igual forma se espera que se puedan agregar nuevos indicadores que permitan ampliar la información basal, siempre considerando que los métodos y formas determinan los resultados.

Otro aspecto a considerar es la continuidad que en el futuro debe de tener la Política Nacional de competitividad y el esfuerzo que a través de PRONACOM se realiza en llevar a los territorios esta Política, en Guatemala en tiempos recientes otras de las grandes debilidades radica en el rompimiento de los procesos, la historia reciente indica que los gobiernos de turno prefieren optar por iniciar los procesos que por dar continuidad a los ya iniciados, lo cual sin duda alguna ha contribuido con los resultados que hoy día se tienen.

2.4 Sistematización actualizada del Índice de Competitividad Local.

A partir de los datos más actualizados de ICL realizar:

a. Informe sistemático y disagregado a nivel municipal, del ICL para cada ciudad intermedia.

El índice de competitividad es un instrumento que se utiliza para comparar las condiciones de desarrollo económico que los territorios poseen, el índice permite identificar las fortalezas y debilidades en los pilares que dividen tres grandes categorías, requerimientos básicos, potenciadores de eficiencia y factores de innovación y sofisticación.

Las intervenciones en estos pilares tienen efectos directos en la productividad, de tal cuenta que las políticas públicas de los países que conforman el foro económico mundial (WEF por sus siglas en inglés) están orientadas a generar un ambiente de inversión más propicio.

FUNDESA, se ha encargado de trasladar la metodología y establecer en los municipios de Guatemala, cual es el índice de competitividad de cada uno de ellos.

Para efectos de entender las realidades de los municipios que integran la ciudad de los Altos y la ciudad Guatémágica, se presenta un compendio de los principales indicadores de cada municipio.

Índice de competitividad de los municipios que conforman la Ciudad de Los Altos.

1. Quetzaltenango	2. Salcajá	3. San Cristóbal Totonicapán.	4. Olintepeque.
5. San Juan Ostuncalco	6. San Mateo	7. Almolonga	8. Cantel

Tabla 1. Índice de competitividad, Quetzaltenango, Metrópoli de Los Altos.

		INDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.			
		Ciudad de Quetzaltenango			
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población
1	Quetzaltenango	902	72.58	16	164,486
PILAR 1: Instituciones y Servicios					
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		39.9	ICL - SERVICIOS DE SALUD		74.63
Índice de gestión municipal		34.29	Gestión Pública en salud (% del PIB)		2.54%
Conflictividad social		91.25%	Desnutrición Crónica		37.47%
Tasa de homicidios *100,000 h		13.98%	Mortalidad infantil		17.93
Tasa de extorsiones *100,000 h		202,45	% de hogares que usan leña		18.00%
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura					
ICL - CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA		72.58	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		80.29
kilómetros asfaltados		53.61%	Gestión pública en educación (% del PIB)		3.29%
Metros de RED VIAL		0.82	Fracaso escolar (%)		18.35%
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		279,76	Tasa Neta de Cobertura		92.63%
Taza de Urbanización		94.82%	Tasa de Finalización (primaria)		72.75%
Electrificación		99.91%	% de logro (promedio)		49.14%
Total Viviendas (2016)		60,929	PILAR 6: Potencial Productivo		
Total Usuarios (2016)		60,876	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO		46.29
Conexión a red de distribución de Agua		79.08%	Intensidad del uso de la tierra		19.21%
Conexión a red de distribución de drenaje		64.20%	Peso del gobierno en la contratación		18.76%
Densidad del parque vehicular		325,12	Afiliados por patrono particular		12.68
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares					
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		77.8	Recaudación (% del PIB)		2.58%
Pobreza general		28.92%	Prestamos y descuentos		6.15%
% de la PEA afiliados al IGSS		26.67%	Total del depósito		15.32%
Ingreso medio (% del salario IGSS)		47.62%	Inversión (% del presupuesto municipal)		12.99%
PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.					
Coeficiente de GINI (2014)		0.48%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO		75.38
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet		71.01%
Remesas (% del PIB per cápita)		8.15%	Telefonía celular		2,562.30
			Capacitación técnica		5.23%

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 2 Índice de competitividad, Salcaja, Metrópoli de Los Altos.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.						
Ciudad de Quetzaltenango						
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población	
2	Salcajá	902	65.15	22	20,413	
PILAR 1: Instituciones y Servicios			PILAR 4: Servicios de Salud			
	ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS	39.9	ICL - SERVICIOS DE SALUD	65.22		
	Índice de gestión municipal	34.29	Gestión Público en salud (% del PIB)	0.18%		
	Conflictividad social	91.95%	Desnutrición Crónica	28.65%		
	Tasa de homicidios *100,000 h	13.98%	Mortalidad infantil	15.53		
	Tasa de extorsiones *100,000 h	202,45	% de hogares que usan leña	30.74%		
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura			PILAR 5: Calidad de la educación			
	ICL - CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	72.73	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION	70.07		
	kilómetros asfaltados	53.61%	Gestión pública en educación (% del PIB)	1.76%		
	Metros de RED VIAL	0.82	Fracaso escolar (%)	16.68%		
	Densidad de la RED VIAL (metro por km2)	379.76	Tasa Neta de Cobertura	61.74%		
	Taza de Urbanización	82.38%	Tasa de Finalización (primaria)	72.65%		
	Electrificación	99.91%	% de logro (promedio)	44.30%		
	Total Viviendas (2016)	6,669	PILAR 6: Potencial Productivo			
	Total Usuarios (2016)	6,662	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO	48.27		
	Conexión a red de distribución de Agua	85.66%	Intensidad del uso de la tierra	0.06%		
	Conexión a red de distribución de drenaje	70.94%	Peso del gobierno en la contratación	18.76%		
	Densidad del parque vehicular	325,12	Afilados por patrono particular	12.68		
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares			PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
	ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES	69.79	ICL - APREOCHAMIENTO TECNOLÓGICO	61.9		
	Pobreza general	19.21%	Recaudación (% del PIB)	2.58%		
	% de la PEA afiliados al IGSS	9.26%	Prestamos y descuentos	6.15%		
	Ingreso medio (% del salario IGSS)	47.62%	Total del depósito	17.52%		
	Coeficiente de GINI (2014)	0.52	Inversión (% del presupuesto municipal)	63.44%		
	Tasa de inflación (2016)	2.53%	PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
	Remesas (% del PIB per cápita)	9.20%	ICL - APREOCHAMIENTO TECNOLÓGICO	61.9		
			Usuarios de internet	29.79%		
			Telefonía celular	1,161.90		
			Capacitación técnica	5.23%		

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 3. Índice de competitividad, San Cristóbal Totonicapán, Metrópoli de Los Altos.

		ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.			
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población
1	San Cristóbal Totonicapan	802	52.18	129	41,306
PILAR 1: Instituciones y Servicios		PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		77.2	ICL - SERVICIOS DE SALUD	35.04	
Índice de gestión municipal		24.41	Gestión Pública en salud (% del PIB)	0.55%	
Conflictividad social		47.50%	Desnutrición Crónica	63.92%	
Taza de homicidios *100,000 h		9.68%	Mortalidad infantil	21,98	
Taza de extorsiones *100,000 h		16.95	% de hogares que usan leña	73.79%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura		PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRASTRUCTURA		64.54	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION	66.19	
kilómetros asfaltados		27.70%	Gestión pública en educación (% del PIB)	3.02%	
Metros de RED VIAL		1,04	Fracaso escolar (%)	14.20%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		558,27	Tasa Neta de Cobertura	38.80%	
Tasa de Urbanización		19.14%	Tasa de Finalización (primaria)	76.25%	
Electrificación		99.93%	% de logro (promedio)	34.96%	
Total Viviendas (2016)		9,894	PILAR 6: Potencial Productivo		
Total Usuarios (2016)		9,887	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO	32.59	
Conexión a red de distribución de Agua		82.05%	Intensidad del uso de la tierra	58.86%	
Conexión a red de distribución de drenaje		31.61%	Peso del gobierno en la contratación	61.42%	
Densidad del parque vehicular		67.49%	Afiliados por patrono particular	9,10	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares		Recaudación (% del PIB)			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		63.23	Prestamos y descuentos	3.16%	
Pobreza general		69.07%	Total del depósito	16.75%	
% de la PEA afiliados al IGSS		10.53%	Inversión (% del presupuesto municipal)	38.44%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		28.84%	PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.		
Coeficiente de GINI (2014)		0.24%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLOGICO	26.49	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet	8.31%	
Remesas (% del PIB per cápita)		7.41%	Telefonía celular	262,9	
			Capacitación técnica	2.09%	

Fuente: FUNDESA 2,017.

Tabla 4. Índice de competitividad, Olintepeque, Metrópoli de Los Altos.

		INDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.				
		Ciudad de Quetzaltenango				
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población	
2	Olintepeque	903	56.66	73	39,989	
PILAR 1: Instituciones y Servicios			PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		66.25	ICL - SERVICIOS DE SALUD		52.97	
Indice de gestión municipal		37.43	Gestión Pública en salud (% del PIB)		0.23%	
Conflictividad social		91.25%	Desnutrición Crónica		47.94%	
Tasa de homicidios *100,000 h		7,50%	Mortalidad infantil		12.15	
Tasa de extorsiones *100,000 h		55,02	% de hogares que usan leña		56.72%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura			PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRASTRUCTURA		64.97	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION		57.82	
kilómetros asfaltados		53.61%	Gestión pública en educación (% del PIB)		1.62%	
Metros de RED VIAL		0,82	Fracaso escolar (%)		13.70%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		379,76	Tasa Neta de Cobertura		30.32%	
Taza de Urbanización		88.18%	Tasa de Finalización (primaria)		72.35%	
Electrificación		97.44%	% de logro (promedio)		30.76%	
Total Viviendas (2016)		7,219	PILAR 6: Potencial Productivo			
Total Usuarios (2016)		7,034	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO		58.03	
Conexión a red de distribución de Agua		73.37%	Intensidad del uso de la tierra		17.81%	
Conexión a red de distribución de drenaje		33.39%	Peso del gobierno en la contratación		18.76%	
Densidad del parque vehicular		32512.00%	Afiliados por patrono particular		12.68	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares			PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		67.38	Recaudación (% del PIB)		2,58%	
Pobreza general		45.12%	Prestamos y descuentos		6.15%	
% de la PEA afiliados al IGSS		3.79%	Total del depósito		25.25%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		47.62%	Inversión (% del presupuesto municipal)		47.38%	
Coeficiente de GINI (2014)		0,31%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO			
Tasa de inflación (2016)		2,53%	Usuarios de internet		7.25%	
Remesas (% del PIB per cápita)		12.68%	Telefonía celular		235.10	
			Capacitación técnica		5.23%	

Fuente: FUNDESA 2,017.

Tabla 5. Índice de competitividad, San Juan Ostuncalco, Metrópoli de Los Altos.

		ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.				
		Ciudad de Quetzaltenango				
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población	
4	San Juan Ostuncalco	909	51.62	135	58,128	
PILAR 1: Instituciones y Servicios			PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		51.34	ICL - SERVICIOS DE SALUD		43.03	
Indice de gestión municipal		32.41	Gestión Público en salud (% del PIB)		0.23%	
Conflictividad social		91.25%	Desnutrición Crónica		58.66%	
Tasa de homicidios *100,000 h		6,88%	Mortalidad infantil		11.76	
Tasa de extorsiones *100,000 h		4645	% de hogares que usan leña		76.05%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura			PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRASTRUCTURA		65.48	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION		62.19	
kilometros asfaltados		53.61%	Gestión pública en educación (% del PIB)		2.88%	
Metros de RED VIAL		0,82	Fracaso escolar (%)		18.10%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		379,76	Tasa Neta de Cobertura		53.63%	
Taza de Urbanización		59.99%	Tasa de Finalización (primaria)		66.15%	
Electrificación		99.95%	% de logro (promedio)		24.41%	
Total Viviendas (2016)		12,684	PILAR 6: Potencial Productivo			
Total Usuarios (2016)		12,678	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO		53.67	
Conexión a red de distribución de Agua		83.28%	Intensidad del uso de la tierra		30.00%	
Conexión a red de distribución de drenaje		52.17%	Peso del gobierno en la contratación		18.76%	
Densidad del parque vehicular		325,12	Afiliados por patrono particular		12.68	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares			PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		52.75	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO		32.9	
Pobreza general		80.97%	Total del deposito		27.87%	
% de la PEA afiliados al IGSS		4.37%	Inversión (% del presupuesto municipal)		32.69%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		47.62%				
Coeficiente de GINI (2014)		0,60%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO		32.9	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet		7.32%	
Remesas (% del PIB per cápita)		14.57%	Telefonía celular		289.60	
			Capacitación técnica		5.23%	

Fuente: FUNDESA 2,017.

Tabla 6. Índice de competitividad, San Mateo, Metrópoli de Los Altos.

		INDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.			
		Ciudad de Quetzaltenango			
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población
5	San Mateo	910	55.93	85	13,987
PILAR 1: Instituciones y Servicios		PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		38.12	ICL - SERVICIOS DE SALUD	59.98	
Índice de gestión municipal		26,00	Gestión Pública en salud (% del PIB)	0.13%	
Conflictividad social		91.25%	Desnutrición Crónica	39.95%	
Tasa de homicidios *100,000 h		7,15%	Mortalidad infantil	17.44	
Tasa de extorsiones *100,000 h		71.49	% de hogares que usan leña	29.38%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura		PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA		68.81	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION	60.49	
kilómetros asfaltados		53.61%	Gestión pública en educación (% del PIB)	0.86%	
Metros de RED VIAL		0.82	Fracaso escolar (%)	18.55%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		379	Tasa Neta de Cobertura	38.19%	
Taza de Urbanización		90.71%	Tasa de Finalización (primaria)	75.10%	
Electrificación		98.26%	% de logro (promedio)	40.20%	
Total Viviendas (2016)		1,782	PILAR 6: Potencial Productivo		
Total Usuarios (2016)		1,751	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO	59.9	
Conexión a red de distribución de Agua		79.07%	Intensidad del uso de la tierra	6.47%	
Conexión a red de distribución de drenaje		53.36%	Peso del gobierno en la contratación	18.76%	
Densidad del parque vehicular		325,12%	Afiliados por patrono particular	12,68	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares		Recaudación (% del PIB)			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		69.65	Prestamos y descuentos	6.15%	
Pobreza general		25.35%	Total del depósito	19.28%	
% de la PEA afiliados al IGSS		3.96%	Inversión (% del presupuesto municipal)	69.97%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		47.62%	PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.		
Coeficiente de GINI (2014)		0.40%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO	34.55	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet	7.92%	
Remesas (% del PIB per cápita)		8.93%	Telefonía celular	308,5	
			Capacitación técnica	5.23%	

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 7. Índice de competitividad, Almolonga, Metrópoli de Los Altos.

		INDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.				
		Ciudad de Quetzaltenango				
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población	
6	Almolonga	913	57.13	70	19,976	
PILAR 1: Instituciones y Servicios		PILAR 4: Servicios de Salud				
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		57.63	ICL - SERVICIOS DE SALUD	51.68		
Índice de gestión municipal		10.81	Gestión Pública en salud (% del PIB)	0.12%		
Conflictividad social		91.25%	Desnutrición Crónica	56.03%		
Tasa de homicidios *100,000 h		0.00%	Mortalidad infantil	12.23		
Tasa de extorsiones *100,000 h		15.02	% de hogares que usan leña	32.58%		
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura		PILAR 5: Calidad de la educación				
ICL - CONECTIVIDAD E INFRASTRUCTURA		72.98	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION	57.49		
kilómetros asfaltados		53.61%	Gestión pública en educación (% del PIB)	1.17%		
Metros de RED VIAL		0,82	Fracaso escolar (%)	16.70%		
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		379	Tasa Neta de Cobertura	30.78%		
Taza de Urbanización		87.85%	Tasa de Finalización (primaria)	57.50%		
Electrificación		97.31%	% de logro (promedio)	46.35%		
Total Viviendas (2016)		2,230	PILAR 6: Potencial Productivo			
Total Usuarios (2016)		2,170	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO	56.09		
Conexión a red de distribución de Agua		81.59%	Intensidad del uso de la tierra	44.07%		
Conexión a red de distribución de drenaje		73.67%	Peso del gobierno en la contratación	18.76%		
Densidad del parque vehicular		325.00%	Afiliados por patrono particular	12,68		
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares		PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.				
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		70.09	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO	233.98		
Pobreza general		46.46%	Total del depósito	23.47%		
% de la PEA afiliados al IGSS		1.61%	Inversión (% del presupuesto municipal)	67.01%		
Ingreso medio (% del salario IGSS)		47.62%	PILAR 8: Aprovechamiento tecnológico.			
Coeficiente de GINI (2014)		0,08%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO	233.98		
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet	7.32%		
Remesas (% del PIB per cápita)		12.23%	Telefonía celular	205,8		
			Capacitación técnica	5.23%		

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 8. Índice de competitividad, Cantel, Metrópoli de Los Altos.

		INDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.				
		Ciudad de Quetzaltenango				
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población	
7	Cantel	914	55.02	94	48,484	
PILAR 1: Instituciones y Servicios			PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		69.73	ICL - SERVICIOS DE SALUD		49.85	
Indice de gestión municipal		29.23	Gestión Público en salud (% del PIB)		0.08%	
Conflictividad social		91.25%	Desnutrición Crónica		46.68%	
Tasa de homicidios *100,000 h		8,25%	Mortalidad infantil		14.82	
Tasa de extorsiones *100,000 h		18.56	% de hogares que usan leña		58.42%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura			PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA		65.14	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION		58.67	
kilómetros asfaltados		53.61%	Gestión pública en educación (% del PIB)		1.74%	
Metros de RED VIAL		0,82	Fracaso escolar (%)		19.55%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		379	Tasa Neta de Cobertura		36.19%	
Taza de Urbanización		61.80%	Tasa de Finalización (primaria)		70.15%	
Electrificación		99.39%	% de logro (promedio)		33.08%	
Total Viviendas (2016)		7,457	PILAR 6: Potencial Productivo			
Total Usuarios (2016)		7,411	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO		48.52	
Conexión a red de distribución de Agua		84.37%	Intensidad del uso de la tierra		36.94%	
Conexión a red de distribución de drenaje		47.79%	Peso del gobierno en la contratación		18.76%	
Densidad del parque vehicular		325.00%	Afiliados por patrono particular		12,68	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares			PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		68.02	Recaudación (% del PIB)		2,58%	
Pobreza general		48.47%	Prestamos y descuentos		6.15%	
% de la PEA afiliados al IGSS		2.58%	Total del depósito		21.52%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		47.62%	Inversión (% del presupuesto municipal)		25.77%	
Coeficiente de GINI (2014)		0,23%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO		25.24	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet		5.59%	
Remesas (% del PIB per cápita)		11.05%	Telefonía celular		192.00	
			Capacitación técnica		5.23%	

Fuente: FUNDESA 2,017.

Índice de competitividad de los municipios que conforman la Ciudad Guatemágica.

1. Retalhuleu.
2. Champerico
3. San Sebastián
4. Santa Cruz Muluá.
5. San Martin Zapotitlán
6. San Felipe
7. El Asintal
8. Coatepeque
9. Mazatenango.

Tabla 9. Índice de competitividad, Retalhuleu, Metrópoli Guatemágica.

		INDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.				
		Ciudad Guatemágica.				
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población	
3	Retalhuleu	1101	62.43	29	94,658	
PILAR 1: Instituciones y Servicios			PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		37.73	ICL - SERVICIOS DE SALUD		71.77	
Índice de gestión municipal		22.41	Gestión Público en salud (% del PIB)		1.99%	
Conflictividad social		16.25%	Desnutrición Crónica		26.06%	
Tasa de homicidios *100,000 h		23.24.	Mortalidad infantil		10.61	
Tasa de extorsiones *100,000 h		84.52	% de hogares que usan leña		50.49%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura			PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRASTRUCTURA		58.53	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION		79.96	
kilómetros asfaltados		58.37%	Gestión pública en educación (% del PIB)		5.40%	
Metros de RED VIAL		0.87	Fracaso escolar (%)		15.73%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		162.02	Tasa Neta de Cobertura		49.96%	
Taza de Urbanización		55.92%	Tasa de Finalización (primaria)		63.85%	
Electrificación		99.96%	% de logro (promedio)		43.50%	
Total Viviendas (2016)		21,946	PILAR 6: Potencial Productivo			
Total Usuarios (2016)		21,938	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO		52.32	
Conexión a red de distribución de Agua		59.37%	Intensidad del uso de la tierra		5.67%	
Conexión a red de distribución de drenaje		30.79%	Peso del gobierno en la contratación		17.90%	
Densidad del parque vehicular		256.47.	Afiliados por patrono particular		18.77	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares			Recaudación (% del PIB)		1.10%	
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		70.67	Prestamos y descuentos		8.32%	
Pobreza general		38.48%	Total del depósito		17.24%	
% de la PEA afiliados al IGSS		13.26%	Inversión (% del presupuesto municipal)		14.12%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		59.97%	PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
Coeficiente de GINI (2014)		0.48	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO		65.99	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet		29.57%	
Remesas (% del PIB per cápita)		15.16%	Telefonía celular		1,074.40	
			Capacitación técnica		7.77%	

Fuente: FUNDESA 2,017.

Tabla 10. Índice de competitividad, San Sebastián, Metrópoli Guatemágica.

		ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.			
		Ciudad Guatemágica.			
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población
1	San Sebastián	1102	62.43	29	94,658
PILAR 1: Instituciones y Servicios		PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		37.73	ICL - SERVICIOS DE SALUD	71.77	
Índice de gestión municipal		22.41	Gestión Público en salud (% del PIB)	1.99%	
Conflictividad social		16.25%	Desnutrición Crónica	26.06%	
Tasa de homicidios *100,000 h		23.24.	Mortalidad infantil	10.61	
Tasa de extorsiones *100,000 h		84.52	% de hogares que usan leña	50.49%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura		PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRASTRUCTURA		58.53	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION	79.96	
kilómetros asfaltados		58.37%	Gestión pública en educación (% del PIB)	5.40%	
Metros de RED VIAL		0.87	Fracaso escolar (%)	15.73%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		162.02	Tasa Neta de Cobertura	49.96%	
Taza de Urbanización		55.92%	Tasa de Finalización (primaria)	63.85%	
Electrificación		99.96%	% de logro (promedio)	43.50%	
Total Viviendas (2016)		21,946	PILAR 6: Potencial Productivo		
Total Usuarios (2016)		21,938	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO	52.32	
Conexión a red de distribución de Agua		59.37%	Intensidad del uso de la tierra	5.67%	
Conexión a red de distribución de drenaje		30.79%	Peso del gobierno en la contratación	17.90%	
Densidad del parque vehicular		256.47.	Afiliados por patrono particular	18.77	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares		PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		70.67	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO	65.99	
Pobreza general		38.48%	Prestamos y descuentos	8.32%	
% de la PEA afiliados al IGSS		13.26%	Total del depósito	17.24%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		59.97%	Inversión (% del presupuesto municipal)	14.12%	
Coeficiente de GINI (2014)		0.48	PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.		
Tasa de inflación (2016)		2.53%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO	65.99	
Remesas (% del PIB per cápita)		15.16%	Usuarios de internet	29.57%	
			Telefonía celular	1,074.40	
			Capacitación técnica	7.77%	

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 11. Índice de competitividad, San Martín Zapotitlán, Metrópoli Guatemágica.

INDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.						
Ciudad Guatemágica.						
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población	
2	San Martín Zapotitlán	1104	57.52	67	13,370	
PILAR 1: Instituciones y Servicios			PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		49.36	ICL - SERVICIOS DE SALUD		56.85	
Índice de gestión municipal		24.72	Gestión Pública en salud (% del PIB)		0.11%	
Conflictividad social		16.25%	Desnutrición Crónica		32.55%	
Tasa de homicidios *100,000 h		0,00	Mortalidad infantil		9.55	
Tasa de extorsiones *100,000 h		52,36	% de hogares que usan leña		65.98%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura			PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA		55.5	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION		75.83	
kilómetros asfaltados		58.37%	Gestión pública en educación (% del PIB)		3.34%	
Metros de RED VIAL		0.87	Fracaso escolar (%)		10.50%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		162.02	Tasa Neta de Cobertura		72.50%	
Taza de Urbanización		44.31%	Tasa de Finalización (primaria)		87.15%	
Electrificación		97.56%	% de logro (promedio)		30.82%	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares			PILAR 6: Potencial Productivo			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		78.35	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO		60.96	
Pobreza general		53.22%	Intensidad del uso de la tierra		2.45%	
% de la PEA afiliados al IGSS		64.25%	Peso del gobierno en la contratación		17.89%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		56.97%	Afiliados por patrono particular		18.77	
PILAR 4: Servicios de Salud			PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
Coeficiente de GINI (2014)		0,47	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO		25.76	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet		4.35%	
Remesas (% del PIB per cápita)		14.82%	Telefonía celular		148.80	
			Capacitación técnica			

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 12. Índice de competitividad, San Felipe, Metrópoli Guatemágica.

		ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.			
		Ciudad Guatemágica.			
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población
4	San Felipe	1105	59.93	41	29,566
PILAR 1: Instituciones y Servicios		PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		62.15	ICL - SERVICIOS DE SALUD	57.63	
Índice de gestión municipal		27.28	Gestión Público en salud (% del PIB)	0.07%	
Conflictividad social		16.25%	Desnutrición Crónica	37.64%	
Tasa de homicidios *100,000 h		6.76	Mortalidad infantil	9.50	
Tasa de extorsiones *100,000 h		67.64	% de hogares que usan leña	57.87%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura		PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA		49.1	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION	66.03	
kilómetros asfaltados		58.37%	Gestión pública en educación (% del PIB)	2.18%	
Metros de RED VIAL		0.87	Fracaso escolar (%)	22.07%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		162.02	Tasa Neta de Cobertura	47.93%	
Taza de Urbanización		50.65%	Tasa de Finalización (primaria)	70.00%	
Electrificación		97.48%	% de logro (promedio)	42.20%	
Total Viviendas (2016)		5,081	PILAR 6: Potencial Productivo		
Total Usuarios (2016)		4,953	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO	60.24	
Conexión a red de distribución de Agua		59.19%	Intensidad del uso de la tierra	3.50%	
Conexión a red de distribución de drenaje		29.79%	Peso del gobierno en la contratación	17.90%	
Densidad del parque vehicular		256,47	Afilados por patrono particular	18.77	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares		PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		78.71	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO	37.67	
Pobreza general		53.93%	Total del depósito	15.78%	
% de la PEA afiliados al IGSS		49.35%	Inversión (% del presupuesto municipal)	49.61%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		56.97%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO	37.67	
Coeficiente de GINI (2014)		0.44	Usuarios de internet	8.35%	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Telefonía celular	287,4	
Remesas (% del PIB per cápita)		13.30%	Capacitación técnica	7.77%	

Fuente: FUNDESA 2,017.

Tabla 13. Índice de competitividad, Champerico, Metrópoli Guatemágica.

INDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.						
Ciudad Guatemágica.						
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población	
5	Champerico	1107	52.54	123	40,827	
PILAR 1: Instituciones y Servicios		PILAR 4: Servicios de Salud				
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		32.71	ICL - SERVICIOS DE SALUD		59.2	
Índice de gestión municipal		30.21	Gestión Público en salud (% del PIB)		0.33%	
Conflictividad social		16.25%	Desnutrición Crónica		13.50%	
Tasa de homicidios *100,000 h		73.48.	Mortalidad infantil		10,34	
Tasa de extorsiones *100,000 h		80.83	% de hogares que usan leña		64.04%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura		PILAR 5: Calidad de la educación				
ICL - CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA		55.24	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION		62.51	
kilómetros asfaltados		58.37%	Gestión pública en educación (% del PIB)		3.21%	
Metros de RED VIAL		0.87	Fracaso escolar (%)		13.50%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		162.02	Tasa Neta de Cobertura		43.56%	
Taza de Urbanización		34.55%	Tasa de Finalización (primaria)		61.60%	
Electrificación		97.72%	% de logro (promedio)		29.17%	
Total Viviendas (2016)		6,457	PILAR 6: Potencial Productivo			
Total Usuarios (2016)		3,310	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO		58.2	
Conexión a red de distribución de Agua		62.32%	Intensidad del uso de la tierra		0.78%	
Conexión a red de distribución de drenaje		31.74%	Peso del gobierno en la contratación		17.90%	
Densidad del parque vehicular		256.47.	Afiliados por patrono particular		18,77	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares		PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.				
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		67.13	Recaudación (% del PIB)		1.10%	
Pobreza general		47.36%	Prestamos y descuentos		8.32%	
% de la PEA afiliados al IGSS		13.30%	Total del deposito		22.13%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		59.97%	Inversión (% del presupuesto municipal)		31.49%	
Coeficiente de GINI (2014)		0,46	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO		32.74	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet		5.82%	
Remesas (% del PIB per cápita)		18.84%	Telefonía celular		238,8	
			Capacitación técnica		7.77%	

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 14. Índice de competitividad, El Asintal, Metrópoli Guatemágica.

		INDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.			
		Ciudad Guatemágica.			
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población
6	El Asintal	1109	49.25	168	40,038
PILAR 1: Instituciones y Servicios		PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		46.87	ICL - SERVICIOS DE SALUD	51.62	
Índice de gestión municipal		24.27	Gestión Público en salud (% del PIB)	0.31%	
Conflictividad social		15.25%	Desnutrición Crónica	29.23%	
Tasa de homicidios *100,000 h		10.63	Mortalidad infantil	7.46	
Tasa de extorsiones *100,000 h		42.52	% de hogares que usan leña	82.94%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura		PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA		50.2	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION	65.44	
kilómetros asfaltados		58.37%	Gestión pública en educación (% del PIB)	3.81%	
Metros de RED VIAL		8.87	Fracaso escolar (%)	14.70%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		162.02	Tasa Neta de Cobertura	41.82%	
Taza de Urbanización		19.96%	Tasa de Finalización (primaria)	62.90%	
Electrificación		88.48%	% de logro (promedio)	33.93%	
Total Viviendas (2016)		6,69%	PILAR 6: Potencial Productivo		
Total Usuarios (2016)		5,905	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO	59.64	
Conexión a red de distribución de Agua		5988,	Intensidad del uso de la tierra	0.11%	
Conexión a red de distribución de drenaje		24.74%	Peso del gobierno en la contratación	17.90%	
Densidad del parque vehicular		256.47	Afilados por patrono particular	18.77	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares		PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		53	Recaudación (% del PIB)	1,10	
Pobreza general		83.11%	Prestamos y descuentos	8.32%	
% de la PEA afiliados al IGSS		4.14%	Total del depósito	25.33%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		57.97%	Inversión (% del presupuesto municipal)	32.74%	
Coeficiente de GINI (2014)		0.47	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO	17.95	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet	1.56%	
Remesas (% del PIB per cápita)		21.40%	Telefonía celular	59.5	
			Capacitación técnica	7.77%	

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 15. Índice de competitividad, Santa Cruz Mulúa, Metrópoli Guatemágica.

		ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.			
		Ciudad Guatemágica.			
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población
7	Santa Cruz Mulúa	1103	57.24	69	14,525
PILAR 1: Instituciones y Servicios		PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		49.37	ICL - SERVICIOS DE SALUD	56.17	
Índice de gestión municipal		28.42	Gestión Pública en salud (% del PIB)	0.43%	
Conflictividad social		16.25%	Desnutrición Crónica	35.58%	
Tasa de homicidios *100,000 h		0.00%	Mortalidad infantil	8.87	
Tasa de extorsiones *100,000 h		27.54	% de hogares que usan leña	68.19%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura		PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA		49.1	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION	68.94	
kilómetros asfaltados		58.37%	Gestión pública en educación (% del PIB)	3.22%	
Metros de RED VIAL		0.87	Fracaso escolar (%)	9.23%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		162	Tasa Neta de Cobertura	48.10%	
Tasa de Urbanización		27.24%	Tasa de Finalización (primaria)	69.55%	
Electrificación		83.33%	% de logro (promedio)	35.54%	
Total Viviendas (2016)		2,747	PILAR 6: Potencial Productivo		
Total Usuarios (2016)		2,289	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO	61.88	
Conexión a red de distribución de Agua		54.70%	Intensidad del uso de la tierra	3.42%	
Conexión a red de distribución de drenaje		24.23%	Peso del gobierno en la contratación	19.90%	
Densidad del parque vehicular		256.00%	Afilados por patrono particular	18.77	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares		PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		65.86	Recaudación (% del PIB)	1.10%	
Pobreza general		65.54%	Prestamos y descuentos	8.32%	
% de la PEA afiliados al IGSS		18.15%	Total del depósito	18.93%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		56.97%	Inversión (% del presupuesto municipal)	51.75%	
Coeficiente de GINI (2014)		0.44%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLÓGICO	49.36	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet	11.18%	
Remesas (% del PIB per cápita)		16.61%	Telefonía celular	434.4	
			Capacitación técnica	7.77%	

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 16. Índice de competitividad, Mazatenango, Metrópoli Guatemágica.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.					
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población
2	Mazatenango	1001	59.78	43	109,774
PILAR 1: Instituciones y Servicios		PILAR 4: Servicios de Salud			
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		31.19	ICL - SERVICIOS DE SALUD	70.64	
Índice de gestión municipal		18.66	Gestión Público en salud (% del PIB)	1.66%	
Conflictividad social		48.75%	Desnutrición Crónica	32.08%	
Tasa de homicidios *100,000 h		93.33%	Mortalidad infantil	12.33	
Tasa de extorsiones *100,000 h		23.79	% de hogares que usan leña	38.84%	
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura		PILAR 5: Calidad de la educación			
ICL - CONECTIVIDAD E INFRASTRUCTURA		70.76	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION	68.91	
kilómetros asfaltados		51.26%	Gestión pública en educación (% del PIB)	3.33%	
Metros de RED VIAL		0,95	Fracaso escolar (%)	20.05%	
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		224,63	Tasa Neta de Cobertura	62.44%	
Tasa de Urbanización		67.90%	Tasa de Finalización (primaria)	67.50%	
Electrificación		99.98%	% de logro (promedio)	32.62%	
Total Viviendas (2016)		21,971	PILAR 6: Potencial Productivo		
Total Usuarios (2016)		21,966	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO	43.37	
Conexión a red de distribución de Agua		68.97%	Intensidad del uso de la tierra	18.45%	
Conexión a red de distribución de drenaje		59.65%	Peso del gobierno en la contratación	17.90%	
Densidad del parque vehicular		82,64%	Afiliados por patrono particular	11,00	
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares		Recaudación (% del PIB)			
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		75.12	Prestamos y descuentos	6.66%	
Pobreza general		40.62%	Total del depósito	11.64%	
% de la PEA afiliados al IGSS		18.19%	Inversión (% del presupuesto municipal)	13.45%	
Ingreso medio (% del salario IGSS)		61.02%	PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.		
Coeficiente de GINI (2014)		0,47%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLOGICO	59.43	
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet	31,89%	
Remesas (% del PIB per cápita)		9.20%	Telefonía celular	1,222.00	
			Capacitación técnica	2,90%	

Fuente: FUNDESA 2017.

Tabla 17. Índice de competitividad, Coatepeque, Metrópoli Guatemágica.

		ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL.						
No.	Municipio	Código de Municipio	ICL	Ranking	Población			
3	Coatepeque	920	53.74	103	151,088			
PILAR 1: Instituciones y Servicios				PILAR 4: Servicios de Salud				
ICL - INSTITUCIONES Y SERVICIOS		20.25	ICL - SERVICIOS DE SALUD		62.65			
Índice de gestión municipal		20.02	Gestión Público en salud (% del PIB)		1.66%			
Conflictividad social		91.25%	Desnutrición Crónica		32.08%			
Tasa de homicidios *100,000 h		29,12%	Mortalidad infantil		13,33			
Tasa de extorsiones *100,000 h		120,46	% de hogares que usan leña		3884.00%			
PILAR 2: Conectividad e Infraestructura				PILAR 5: Calidad de la educación				
ICL - CONECTIVIDAD E INFRASTRUCTURA		65.73	ICL - CALIDAD DE LA EDUCACION		61.24			
kilómetros asfaltados		53.61%	Gestión pública en educación (% del PIB)		1.92%			
Metros de RED VIAL		0,82	Fracaso escolar (%)		20.58%			
Densidad de la RED VIAL (metro por km2)		379,76	Tasa Neta de Cobertura		49.88%			
Tasa de Urbanización		49.30%	Tasa de Finalización (primaria)		63.35%			
Electrificación		99.74%	% de logro (promedio)		34.64%			
Total Viviendas (2016)		28,327	PILAR 6: Potencial Productivo					
Total Usuarios (2016)		28,254	ICL - POTENCIAL PRODUCTIVO					
Conexión a red de distribución de Agua		80.01%	Intensidad del uso de la tierra		0.23%			
Conexión a red de distribución de drenaje		66.85%	Peso del gobierno en la contratación		18.76%			
Densidad del parque vehicular		325.00%	Afiliados por patrono particular		12,68			
PILAR 3: Empleos e Ingresos familiares				Recaudación (% del PIB)		2.58%		
ICL - EMPLEOS E INGRESOS FAMILIARES		58.88	Prestamos y descuentos		6.15%			
Pobreza general		47.80%	Total del depósito		24.02%			
% de la PEA afiliados al IGSS		12.42%	Inversión (% del presupuesto municipal)		26.28%			
Ingreso medio (% del salario IGSS)		47.62%	PILAR 7: Aprovechamiento tecnológico.					
Coeficiente de GINI (2014)		1,04%	ICL - APROVECHAMIENTO TECNOLOGICO					
Tasa de inflación (2016)		2.53%	Usuarios de internet		19.01%			
Remesas (% del PIB per cápita)		12.28%	Telefonía celular		534,0			
				Capacitación técnica		5,23%		

Fuente: FUNDESA 2017.

b. Análisis de vinculación entre la información sistematizada del ICL y cada clúster identificado en el producto 1 de consultoría en ambas ciudades intermedias.

- Clusters para La Ciudad de Los Altos.

Clúster educativo:

Quetzaltenango constituye un centro regional en materia de educación, el ICL en el tema educativo es uno de los más elevados 80.29, sin embargo, existe un diferencial significativo con los demás municipios, principalmente con los que se encuentran distantes, siendo Olintepeque y Almolonga los que presentan un mayor atraso con respecto a los demás, ya que no sobrepasan en promedio 57.

Un indicador importante del índice analizado anteriormente es el fracaso escolar, el cual presenta la misma dinámica ya que los municipios más alejados del casco urbano poseen los resultados más elevados de fracaso, esto podría considerarse para accionar al respecto con estos municipios.

Clúster de turismo, turismo médico y escuelas de español:

Quetzaltenango desde siempre ha sido un sitio turístico, principalmente por su centro histórico y lugares naturales como las aguas Georginas y el volcán Santa María. En los últimos años los servicios se han proliferado y diversificado, el turismo médico y las escuelas de español hoy día se constituyen como potenciales que contribuyen con la economía de Quetzaltenango, en este orden de ideas la conectividad y la infraestructura deben estar acorde a los requerimientos necesarios, el índice de competitividad en promedio (58.4) al respecto evidencia el largo camino que al respecto hay que recorrer de esta cuenta que la atención en este tema es fundamental.

El índice promedio de servicios de salud 66.8, es uno de los más altos a nivel nacional únicamente superado por el índice de la ciudad capital y municipios aledaños, esto sin duda alguna es alentador, por lo tanto, es necesario contribuir con acciones que mejoren tal situación, ya que este servicio es identificado como un potencial de la región.

Clúster de tecnologías y comunicaciones:

Las brechas tecnológicas con respecto a su aprovechamiento es sustancial en los municipios de la metrópoli de Los Altos, Quetzaltenango y Salcajá se encuentran muy por encima del resto de los municipios, la diferencia es más de 40 puntos, por lo que establecer acciones que permitan minimizar esa brecha se constituye en el máximo reto para los próximos años.

Clúster de construcción.

El sector de la construcción ha sido impulsada por el fuerte apoyo a la economía local por medio de las remesas familiares, sin embargo, lo que es su fortaleza igualmente es su debilidad, ya que, al cortarse este flujo de fondos, el sector que es uno de los que más empleo proporciona en la región se verá afectado, las diferencias que hoy ya son sustanciales en los indicadores de empleo e ingreso serán dramáticos, generando en varios de los municipios cercanos a Quetzaltenango un panorama poco alentador.

• Clústers para La Ciudad Guatemágica

Clúster de turismo, y hotelero.

La conectividad depende de los medios de comunicación, de igual forma la movilidad, los indicadores de competitividad al respecto marcan una diferencia significativa entre los municipios de Mazatenango y Coatepeque con respecto al resto de municipios de Retalhuleu que integran la ciudad Guatemágica, la infraestructura desarrollada en los últimos años representa una ventaja comparativa es por ello que la ciudad Guatemágica se proyecta como uno de los principales destinos turísticos del país. La habilitación del aeródromo y el funcionamiento aunque parcial del Puerto de Champerico representan dos ventajas comparativas con respecto a otros territorios.

Clúster de hule, de bebidas, y de alimentos procesados.

De las fincas que cultivan hule natural. El 85% se localiza en la costa sur en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Quetzaltenango, las empresas procesadoras de alimentos y de bebidas ubicadas en Retalhuleu requieren de los medios de comunicación y la infraestructura productiva de la zona de tal forma que ello contribuya con la logística, los costos de transporte, etc. Los municipios de Guatemágica refieren ciertos problemas al respecto ICL en conectividad, en promedio es de 53.96 por debajo del 64.96 de Suchitepéquez o el 64.34 de Quetzaltenango.

Otro índice que puede considerarse importante con respecto a los clústeres en cuestión es el aprovechamiento tecnológico, pues esta acción contribuye con la eficiencia y eficacia de los procesos productivos, el promedio del ICL de los municipios que integran Guatemágica es de 47.39, sin el Asintal ya que este se encuentra muy por debajo de este promedio 17.95 de tal forma que acciones concretas en este municipio son imprescindibles, máxime que uno de los lugares más visitados por los turistas se encuentra en el (TAKALIK ABAJ).

c. Análisis de vinculación entre la información sistematizada del ICL y las prioridades en materia de competitividad en ambas ciudades intermedias.

La vinculación de los Índices de Competitividad Local a nivel municipal, y sus indicadores tal y como se presentó anteriormente en los pilares siguientes; instituciones y servicios, conectividad e infraestructura, empleos e ingresos familiares, servicios de salud, calidad de la educación, potencial productivo, y aprovechamiento tecnológico, tiene una vinculación directa con las prioridades de la Política Nacional de Competitividad tanto en sus agendas horizontal como en la vertical.

Ya que al coordinar esfuerzos de mejora en estas prioridades, sus resultados serán directamente proporcionales al incremento de los índices, con lo cual se mejora la competitividad de los territorios.

Prioridades tan puntuales como la corrupción, la seguridad o la certeza jurídica afectan directamente todos los pilares evaluados en el ICL, ya que en condiciones óptimas la

productividad, la calidad y la competitividad serán una constante en la empresarialidad de los territorios que constituyen las ciudades intermedias.

Claro esta que es necesario también enfrentar las prioridades de la desnutrición o calidad educativa ya que éstas, están directamente relacionadas con las capacidades que se esperan en recurso humano, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia pasan por buenas condiciones físicas y también por capacidades aptas para desarrollar ciertas tareas.

Es por ello que en los próximos años se requieren esfuerzos significativos para mejorar los indicadores de estas prioridades, en el cuadro 2 “Acciones Propuestas” de este mismo documento.

Referencia bibliográfica.

Insitituo Nacional de Estadistica. – INE (2014). Carcterizacion departamental Retalhuleu. 2013. Recuperado de

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/0nEbGNWulhvYZAOHzoEr4n5dO4Suzm2K.pdf>

Insitituo Nacional de Estadistica. – INE (2014). Carcterizacion departamental Quetzalteanngo. 2013. Recuperado de

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/07/20/gIDCAUK5lbRY6AAzKbainrjUhNSqvmVL.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). Cifras para el desarrollo humano Suchitepequez. Recuperado de

<http://www.desarrollohumano.org.gt/fasciculos/pdfs/d10.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). Cifras para el desarrollo humano Quetzaltenango. Recuperado de

<http://www.desarrollohumano.org.gt/fasciculos/pdfs/d9.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). Cifras para el desarrollo humano Retalhuleu. Recuperado de

<http://www.desarrollohumano.org.gt/fasciculos/pdfs/d11.pdf>

Gamarro, U. (2018). Estos son los Municipios mas y menos competitivos del pais. Prensa Libre.

Recuperado de <https://www.prensalibre.com/economia/estos-son-los-municipios-con-mas-y-menos-competitivos-del-pais/>

Nº 191040



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE

CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

JOSE ROBERTO HERNANDEZ GUZMAN

12710

Colegiado (a): _____

ABOGADO Y NOTARIO

Con el Titulo de: _____

02/09/2009

31/12/2019

desde _____

Con cuotas canceladas al _____

31/03/2020

con Calidad

de Colegiado ACTIVO al _____

Revisó: _____

Confrontó: _____

Lic. Carlos Leonel Hernández Ortega
Válido en original Gerente

DR. JOSE ALBERTO GODINEZ RODRIGUEZ
Secretario (a) de la Junta Directiva

18/12/2018

Fecha: _____



CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO # 3

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto # 3 abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesoría Legal a la Dirección Ejecutiva"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

José Roberto Hernández Guzmán

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-049-183-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.28,500.00)**

Se adjunta el producto No. 3

Titulado:

"Producto #3"

Impreso en:

62

Cantidad en hojas

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto:

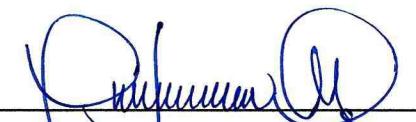
8 de abril de 2019

Revisión Técnica

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala 8 de Abril de 2019

Ministerio de Economía
Programa Nacional de Competitividad

Nombre:	José Roberto Hernández Guzmán
Contrato No.	PNC-108-049-183-2019
Renglón Presupuestario	183
Dependencia:	Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-
Periodo del contrato:	28 de Febrero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019
Producto:	Producto # 3
Tipo de Servicio:	SERVICIO PROFESIONAL SIN RAZÓN DE DEPENDENCIA

Producto # 3

De conformidad con los términos de referencia señalados en el contrato PNC-108-049-183-2019, se instituye que el entregable debe contener: “(...) a) Análisis y opinión jurídica sobre la ley anti coyotaje, que contenga opinión jurídica, recomendaciones y modificaciones que permitan la viabilidad para ser presentada ante el Congreso de la República. b) Análisis de los formatos propuestos para las firmas de alianzas entre PRONACOM y las entidades vinculadas a los planes priorizados del Plan de

la Alianza para la Prosperidad que contengan las recomendaciones en materia jurídica (...)".

Al tenor de lo anterior, se presenta el producto correspondiente, haciendo la acotación que los documentos revisados, analizados y sobre los que se basa el presente entregable se encuentran en los archivos oficiales del Programa Nacional de Competitividad, los cuales pertenecen de toda forma a dicha entidad y de los cuales se ha cedido todo derecho intelectual e intelectivo en los que el suscrito ha colaborado.

Contenido del Producto:

- Análisis y opinión jurídica sobre la ley anti coyotaje, que contenga opinión jurídica, recomendaciones y modificaciones que permitan la viabilidad para ser presentada ante el Congreso de la República.

Debe precisarse que la denominada “Ley anti coyotaje”, se refiere al decreto 10-2015 del Congreso de la República de Guatemala, que establece reformas a la ley de migración como marco general; sin embargo, dicha normativa modifica una serie de normativas de carácter penal que pretenden la sanción mayor a las personas que se dediquen, faciliten o colaboren con el tráfico ilegal de personas. Así mismo es de señalar, que esta fue un antecedente al Código del Migración, decreto 44 - 2016 del

Congreso de la República de Guatemala, normativa vigente que rige el tema migratorio, cuyo objeto de garantizar un eficaz ordenamiento migratorio, regulando la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional, así como la permanencia de estos últimos dentro del mismo; y siendo una de sus funciones garantizar que la entrada, permanencia y salida del territorio guatemalteco de nacionales y extranjeros; de ahí que en lo referente al tema de la ley anti coyotaje su importancia radica al fortalecimiento al estado para ejercer el ius punendi contra las actividades de tráfico de personas.

Las motivaciones que generaron el decreto 10-2015 del Congreso de la República de Guatemala, se originaron por la migración de niños, en el año 2014 cuando fue presentada la iniciativa de ley, se reportaban 67 menores de edad como deportados por vía aérea desde los Estados Unidos de América, así como 1394 retornados por vía terrestre desde México, quienes fueron sorprendidos en su intento por cruzar las fronteras con destino a Estados Unidos de América.

La normativa busca prevenir y eviten el menoscabo de los derechos humanos la creciente migración de niños y niñas y adolescentes no acompañados así como tratar temas relacionados a éste problema, pues se han evidenciado el perjuicio a la vida humana principalmente pero también es de aclarar que afectan el patrimonio y los bienes de los migrantes y sus familias; el dinero y en la mayoría de los casos bienes y propiedades que dan en pago para que los trasladen a los Estados Unidos y que en

varios casos se convierten en engaños, violaciones o muertes; hechos que menoscaban la integridad de las personas, sus derechos, su seguridad física y mental, su salud, su patrimonio, etcétera.

El riesgo al que se enfrentan los niños guatemaltecos en la aventura del viaje hacia un país extranjero es inmenso pues delincuentes y asesinos que se aprovechan son blancos de extorsionistas, de su inocencia, ignorancia e ingenuidad lo cual los hace altamente vulnerables.

El Ministerio de Gobernación de Guatemala externó el compromiso de intensificar la persecución de "coyotes" y de redes de traficantes de personas; con este propósito y aunados al compromiso se suma México y Estados Unidos. Por ello, el Congreso de la República estableció la necesidad de reformar la Ley de Migración, Decreto 95-98 del Congreso de la República, tomando en cuenta que el "modus operandis" de los delincuentes se mantiene en constante evolución, lo que genera nuevos tipos de delinquir y de operar; por lo tanto las leyes deben ser cambiantes en el sentido que deben ir adaptándose y actualizándose a estas nuevas conductas.

En concordancia con lo anterior, es preciso señalar que la Constitución Política de la República regula sobre los fines y deberes del Estado, dentro de los cuales se observa la protección a la persona y a la familia, como deber debe garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Así como el artículo cuarto constitucional se establece que "En Guatemala

todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí." Y el artículo veintiséis garantiza la libertad de locomoción, indicando que "Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. No podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírselle la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación. Los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa. La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan esta disposición."

Ello concatenado con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República, que defiende los derechos de los menores de edad estableciendo el objeto principal según su artículo primero: "La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral de y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos."

Así como que Guatemala ha ratificado el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, el cual establece que se requiere un enfoque amplio e internacional, que conlleve la cooperación, el

intercambio de información y la adopción de otras medidas apropiadas, incluidas las de índole socioeconómica, en los planos nacional, regional e internacional.

El marco regulatorio encontraba fundamento de viabilidad para ser promulgada la normativa contenida en el decreto 10-2015 del Congreso de la República, puesto que la actividad migratoria no se limita al derecho de las personas de emigrar a otro país con el fin de encontrar mejores oportunidades de vida y de trabajo, sino que va más allá, pues actualmente existen personas e incluso grupos organizados que se dedican a lucrar con esta actividad, tratando incluso al migrante como una mercancía pues en algunos casos sufren de vejámenes o en el caso extremo, el trayecto termina con la muerte de la persona que emigra, quedando impune el hecho delictivo del cual se ha sido víctima.

De ahí que era necesario atacar, eliminar y regular esta actividad que atenta con la vida e integridad de las personas, que día a día la forma y modo de operar se vuelve un negocio más lucrativo y difícil de detectar pues aunque es accesible a cualquiera con deseos de migrar, las herramientas legales y de investigación se ven limitadas al investigar ya que no se trata de una persona llevando a otra u otras de un país a otro, más bien se trata de una red poderosa, que engaña, atenta, viola, lucra y además juega con la vida e integridad de las personas, en la mayoría de los casos.

De ahí que el tráfico de personas se ha convertido en un negocio que genera enormes beneficios para los traficantes y el crimen organizado y uno

de los medios para que millones de personas, nacionales como extranjeras, hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, sean engañados, vendidos, coaccionados o sometidos de alguna manera a situaciones de esclavitud, explotación sexual, trabajos forzados y otras formas de explotación, acciones que implican la trata de personas, así como ponen en peligro la vida o la seguridad de las personas involucradas, constituyendo no sólo una violación a normas migratorias, sino que también una violación a los derechos humanos.

El decreto 10-2015 del Congreso de la República, establece diecisiete artículos; sin embargo, como se señaló al principio de este documento, el Código de Migración derogó la ley de migración, motivo por el cual quedó vigente las adiciones del artículo 327 B del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, así como la tipificación de delitos específicos, estableciéndose como una ley penal especial, la literal ñ) al artículo 3 de la Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo, Decreto Número 21-2009 del Congreso de la República; así como las reformas a la literal c) del artículo 2 de la Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República y la literal a.3 del artículo 2 de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República y la indemnización que deben recibir los agraviados por la conducta ilícita.

Resulta importante señalar que las adiciones conllevaron la agravación de la pena por los delitos migratorios establecidos en los artículos 240, 321,

322 y 325 del Código Penal, nuevas figuras delictivas y herramientas de carácter procesal para catalogar este tipo de delitos como de mayor riesgo, aplicar métodos especiales de investigación y de combate al crimen organizado, así como la aplicación de la extinción de dominio.

Para ahondar en el tema se considera pertinente analizar cada uno de las figuras tipo establecidas así como las circunstancias especiales establecidas, siendo estas:

- ARTICULO 103. Tráfico ilícito de personas. Comete el delito de tráfico ilícito de personas quien, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material, promueva o facilite de cualquier forma el ingreso, permanencia o salida ilegal del territorio nacional de una o más personas extranjeras. El responsable será sancionado con prisión de seis a ocho años. La misma pena se aplicará para quien, para los fines del párrafo anterior, de cualquier forma

Los verbos rectores del tipo son que promueva o facilite de cualquier forma el ingreso, permanencia o salida ilegal del territorio nacional de una o más personas extranjeras o facilitare o promoviere el transporte o tránsito de una o más personas extranjeras., ello con un interés directo o indirecto.

- ARTICULO 106. Facilitación ilícita de permanencia. Comete delito de facilitación ilícita de permanencia quien, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material, facilite la estadía de personas extranjeras en el territorio nacional mediante la creación de un documento de viaje o de identidad falso, o facilite el suministro del documento. El responsable será sancionado con prisión de seis a ocho años.

Los verbos rectores del tipo son que facilite la estadía de personas extranjeras en el territorio nacional mediante la creación de un documento de viaje o de identidad falso, o facilite el suministro del documento, ello con un interés directo o indirecto.

- ARTICULO 107. Facilitación ilícita de trabajadores migrantes extranjeros. Comete delito de facilitación ilícita de trabajadores migrantes extranjeros, quien o quienes con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico o cualquier beneficio de orden material, faciliten o favorezcan a entidades privadas que operan en el territorio nacional, la contratación de personas migrantes extranjeras, sin las autorizaciones correspondientes. El responsable será sancionado con prisión de seis a ocho años. Las entidades privadas, individuales o corporativas, que pagaren a terceros por obtener fuerza laboral migrante extranjera sin cumplir con las autorizaciones

correspondientes, serán sancionadas con multa de diez mil a cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.

Los verbos rectores del tipo son que faciliten o favorezcan a entidades privadas que operan en el territorio nacional, la contratación de personas migrantes extranjeras, sin las autorizaciones correspondientes ello con un interés directo o indirecto. Además, se impone una sanción en forma pecuniaria a las entidades privadas, individuales o corporativas, que pagaren a terceros por obtener fuerza laboral migrante extranjera sin cumplir con las autorizaciones correspondientes.

- ARTICULO 107. Bis. Tráfico ilegal de guatemaltecos. Comete el delito de tráfico ilegal de guatemaltecos quien, con ánimo de lucro o cualquier otro beneficio material o personal, dentro del territorio nacional, de cualquier forma o manera capte, aloje, oculte, traslade o transporte por cualquier vía o medio, a guatemaltecos para emigrar a otro país, sin cumplir con los requisitos legales. El responsable de este delito será sancionado con prisión de seis a ocho años de prisión incommutables, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros delitos. También comete este delito quien, con

el mismo fin que se establece en el primer párrafo, promueva, favorezca, facilite, guie, ofrezca, instruya, planee o coordine de cualquier manera el tráfico ilegal de guatemaltecos. Este delito no será aplicable a los migrantes, padres, tutores, responsables o familiares en grado de ley de los migrantes guatemaltecos.

Los verbos rectores del tipo son que dentro del territorio nacional, de cualquier forma o manera capte, aloje, oculte, traslade o transporte por cualquier vía o medio, a guatemaltecos para emigrar a otro país, sin cumplir con los requisitos legales; o a quien promueva, favorezca, facilite, guie, ofrezca, instruya, planee o coordine de cualquier manera el tráfico ilegal de guatemaltecos. Así mismo se contempla una causal de inculpabilidad.

- ARTICULO 107. Ter . Sin perjuicio de la responsabilidad por otros ilícitos penales, no serán punibles las actividades o acciones que para entrar, permanecer, transitar o salir del territorio nacional, realicen el migrante o su familia.

Esta condicionante consiste en una causal de inculpabilidad como elemento positivo de la teoría general del delito.

- ARTICULO 108. Agravantes. La pena prevista para el delito de tráfico ilegal de guatemaltecos, será aumentada en dos terceras partes cuando:
 1. La persona migrante sea menor de edad.
 2. La mujer migrante se encuentre en estado de gravidez.
 3. Se ponga en peligro la vida, la integridad o la salud del migrante, por las condiciones o medios en las que se ejecute el hecho, o se le cause grave sufrimiento físico o mental.
 4. El autor o partícipe sea funcionario o empleado público.
 5. El autor o partícipe sea notario, que en el ejercicio de sus funciones y con conocimiento favorezca o facilite la comisión del delito.
 6. El hecho se realice por un grupo de tres o más personas, se trate o no de delincuencia organizada.
 7. La persona migrante resulte ser víctima de tratos crueles, inhumanos o degradantes.
 8. Cuando la persona migrante sufra privación de libertad en el extranjero, sea víctima de otros delitos de cualquier orden, o falleciere.

En ningún caso se tendrá como eximente o atenuante de responsabilidad, el requerimiento, el pago o consentimiento prestado por la persona migrante, su representante legal o de un tercero.”

Este articulado conlleva causales de agravación de la pena como elemento positivo de la punibilidad.

- ARTICULO 108. Bis.* Investigación. El Fiscal General de la República puede realizar, suscribir o pactar directamente convenios de cooperación y asistencia, ocasionales o a largo plazo, con instituciones públicas nacionales o extranjeras, para la realización de investigaciones en delitos previstos en la presente Ley en lo que fuere necesario. Igualmente, podrá designar personal para conformar equipos multidisciplinarios de investigación con los organismos del Estado, las entidades internacionales conforme a los convenios o tratados internacionales, o con instituciones o agencias competentes de otros países, con sede o no en Guatemala. Con la finalidad de facilitar las investigaciones y las actuaciones judiciales relacionadas con los delitos a que se refiere esta Ley, el Ministerio Público podrá prestar o solicitar asistencia o cooperación directa e inmediata a otras instituciones o agencias extranjeras, entre otros, para: a) Recibir testimonios o tomar declaraciones a las personas. b) Efectuar inspecciones e incautaciones. c) Examinar objetos y lugares. d) Facilitar información y elementos de prueba. e) Entregar originales y copias de documentos y expedientes relacionados. f) Identificar o detectar el producto, los instrumentos del delito y otros elementos con fines probatorios. g) Realizar investigaciones o entregas encubiertas conjuntas. h) Cualquier otra forma de cooperación o asistencia de investigación que permita el ordenamiento

legal. Para la ejecución de tales convenios y asistencia, así como para la investigación y la aplicación de los métodos especiales de investigación previstos en la Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República, excepto las intervenciones telefónicas u otros medios de comunicación, serán competentes las secciones o unidades especiales del Ministerio Público designadas o creadas para la investigación y procesamiento de los delitos tipificados en la presente Ley, así como los agentes de la Policía Nacional Civil afectados o que colaboren con tales secciones o unidades. Los agentes o auxiliares fiscales, y cuando lo soliciten, con auxilio de agentes de la Policía Nacional Civil, pueden realizar directamente investigaciones en el extranjero, con la colaboración de las entidades públicas del país objeto de la investigación, cuyas diligencias tendrán plena validez en Guatemala. Las solicitudes de asistencia formuladas por otros Estados, sus instituciones o agencias, deberán plantearse, según corresponda, por la vía diplomática o por la vía de la autoridad central designada conforme a los convenios o tratados internacionales aplicables en Guatemala, o directamente al Ministerio Público, de conformidad con los acuerdos interinstitucionales del Ministerio Público, quienes propiciarán su rápida ejecución o su diligenciamiento en los tribunales o Ministerio Público. El Ministerio Público también podrá formular y tramitar por las mismas vías, las solicitudes internacionales de asistencia. En casos de urgencia o necesidad de la investigación, podrán recibirse y tramitarse las solicitudes en forma verbal u otro medio que garantice su pronta y debida ejecución, rindiéndose para el efecto informe

circunstanciado al Fiscal General de la República, una vez concluida la diligencia u operación solicitada.

Dicha normativa permite al Ministerio Público a realizar las investigación correspondientes a país.

- ARTICULO 108. TER Cuando corresponda, en sentencia u otra resolución judicial pertinente, los bienes de los cuales hayan sido despojados las víctimas o agraviados, o las deudas que éstos hayan adquirido con los autores o cómplices de los delitos previstos en la presente Ley, les serán devueltos o canceladas, según sea el caso, como parte de su reparación digna; asimismo, se ordenará la cancelación de los gravámenes y anotaciones que bajo esas circunstancias se hayan realizado sobre los bienes de las víctimas o agraviados de tales delitos.

Este articulado preceptúa la obligatoriedad de la realización de la reparación digna.

La antedicha normativa se estima que tiene el fundamento necesario y contiene las herramientas procesales para poder ejecutarse, por lo que se estima que su aplicación por las autoridades es en la que debería enfocarse los esfuerzos.

Se transcribe el Decreto del Congreso de la República referido:

DECRETO NÚMERO 10-2015
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es el bien común; así como garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Migración fue creada con el objeto de garantizar un eficaz ordenamiento migratorio, regulando la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional, así como la permanencia de estos últimos dentro del mismo; y siendo una de sus funciones garantizar que la entrada, permanencia y salida del territorio guatemalteco de nacionales y extranjeros, se realice de acuerdo con lo preceptuado en la presente Ley y su reglamento.

CONSIDERANDO:

Que el tráfico de personas se ha convertido en un negocio que genera enormes beneficios para los traficantes y el crimen organizado y uno de los

medios para que millones de personas, nacionales como extranjeras, hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, sean engañados, vendidos, coaccionados o sometidos de alguna manera a situaciones de esclavitud, explotación sexual, trabajos forzados y otras formas de explotación, acciones que implican la trata de personas, así como ponen en peligro la vida o la seguridad de las personas involucradas, constituyendo no sólo una violación a normas migratorias, sino que también una violación a los derechos humanos.

CONSIDERANDO:

Que la República de Guatemala ha ratificado el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, el cual establece que se requiere un enfoque amplio e internacional, que conlleve la cooperación, el intercambio de información y la adopción de otras medidas apropiadas, incluidas las de índole socioeconómica, en los planos nacional, regional e internacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República, no contempla lo relativo al tráfico de personas guatemaltecas, por lo que se hace urgente y necesario actualizar dicha Ley, emitiendo para el efecto la reforma legal y la creación del tipo penal con el objeto de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar el tráfico ilegal de guatemaltecos.

POR TANTO:

En uso de las facultades que confiere la literal a) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

Las siguientes:

REFORMAS A LA LEY DE MIGRACIÓN, DECRETO NÚMERO 95-98 DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ARTICULO 1.

Se reforma el artículo 103 de la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

“Artículo 103. Tráfico ilícito de personas. Comete el delito de tráfico ilícito de personas quien, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material, promueva o facilite de cualquier forma el ingreso, permanencia o salida ilegal del territorio nacional de una o más personas extranjeras. El responsable será sancionado con prisión de seis a ocho años.

La misma pena se aplicará para quien, para los fines del párrafo anterior, de cualquier forma facilite o promoviere el transporte o tránsito de una o más personas extranjeras.”

ARTICULO 2.

Se deroga el artículo 104 de la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República.

ARTICULO 3.

Se deroga el artículo 105 de la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República.

ARTICULO 4.

Se reforma el artículo 106 de la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

“Artículo 106. Facilitación ilícita de permanencia. Comete delito de facilitación ilícita de permanencia quien, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material, facilite la estadía de personas extranjeras en el territorio nacional mediante la creación de un documento de viaje o de identidad falso, o facilite el suministro del documento. El responsable será sancionado con prisión de seis a ocho años.”

ARTICULO 5.

Se reforma el artículo 107 de la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

“Artículo 107. Facilitación ilícita de trabajadores migrantes extranjeros. Comete delito de facilitación ilícita de trabajadores migrantes extranjeros, quien o quienes con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico o cualquier beneficio de orden material, faciliten o favorezcan a entidades privadas que operan en el territorio nacional, la contratación de personas migrantes extranjeras, sin las autorizaciones correspondientes. El responsable será sancionado con prisión de seis a ocho años.

Las entidades privadas, individuales o corporativas, que pagaren a terceros por obtener fuerza laboral migrante extranjera sin cumplir con las autorizaciones correspondientes, serán sancionadas con multa de diez mil a cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.”

ARTICULO 6.

Se adiciona el artículo 107 Bis a la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

“Artículo 107 Bis. Tráfico ilegal de guatemaltecos. Comete el delito de tráfico ilegal de guatemaltecos quien, con ánimo de lucro o cualquier otro beneficio material o personal, dentro del territorio nacional, de cualquier forma o manera capte, aloje, oculte, traslade o transporte por cualquier vía o medio, a guatemaltecos para emigrar a otro país, sin cumplir con los requisitos legales.

El responsable de este delito será sancionado con prisión de seis a ocho años de prisión incommutables, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros delitos.

También comete este delito quien, con el mismo fin que se establece en el primer párrafo, promueva, favorezca, facilite, guie, ofrezca, instruya, planee o coordine de cualquier manera el tráfico ilegal de guatemaltecos.

Este delito no será aplicable a los migrantes, padres, tutores, responsables o familiares en grado de ley de los migrantes guatemaltecos.”

ARTICULO 7.

Se adiciona el artículo 107 Ter a la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

“Artículo 107 Ter. Sin perjuicio de la responsabilidad por otros ilícitos penales, no serán punibles las actividades o acciones que para entrar, permanecer, transitar o salir del territorio nacional, realicen el migrante o su familia.”

ARTICULO 8.

Se reforma el artículo 108 de la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

“Artículo 108. Agravantes. La pena prevista para el delito de tráfico ilegal de guatemaltecos, será aumentada en dos terceras partes cuando:

1. La persona migrante sea menor de edad.
2. La mujer migrante se encuentre en estado de gravidez.
3. Se ponga en peligro la vida, la integridad o la salud del migrante, por las condiciones o medios en las que se ejecute el hecho, o se le cause grave sufrimiento físico o mental.
4. El autor o partícipe sea funcionario o empleado público.
5. El autor o partícipe sea notario, que en el ejercicio de sus funciones y con conocimiento favorezca o facilite la comisión del delito.
6. El hecho se realice por un grupo de tres o más personas, se trate o no de delincuencia organizada.
7. La persona migrante resulte ser víctima de tratos crueles, inhumanos o degradantes.
8. Cuando la persona migrante sufra privación de libertad en el extranjero, sea víctima de otros delitos de cualquier orden, o falleciere.

En ningún caso se tendrá como eximiente o atenuante de responsabilidad, el requerimiento, el pago o consentimiento prestado por la persona migrante, su representante legal o de un tercero.”

ARTICULO 9.

Se adiciona el artículo 108 Bis a la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

“Artículo 108 Bis. Investigación. El Fiscal General de la República puede realizar, suscribir o pactar directamente convenios de cooperación y asistencia, ocasionales o a largo plazo, con instituciones públicas nacionales o extranjeras, para la realización de investigaciones en delitos previstos en la presente Ley en lo que fuere necesario.

Igualmente, podrá designar personal para conformar equipos multidisciplinarios de investigación con los organismos del Estado, las entidades internacionales conforme a los convenios o tratados internacionales, o con instituciones o agencias competentes de otros países, con sede o no en Guatemala.

Con la finalidad de facilitar las investigaciones y las actuaciones judiciales relacionadas con los delitos a que se refiere esta Ley, el Ministerio Público podrá prestar o solicitar asistencia o cooperación directa e inmediata a otras instituciones o agencias extranjeras, entre otros, para:

- a) Recibir testimonios o tomar declaraciones a las personas.
- b) Efectuar inspecciones e incautaciones.
- c) Examinar objetos y lugares.
- d) Facilitar información y elementos de prueba.
- e) Entregar originales y copias de documentos y expedientes relacionados.

- f) Identificar o detectar el producto, los instrumentos del delito y otros elementos con fines probatorios.
- g) Realizar investigaciones o entregas encubiertas conjuntas.
- h) Cualquier otra forma de cooperación o asistencia de investigación que permita el ordenamiento legal.

Para la ejecución de tales convenios y asistencia, así como para la investigación y la aplicación de los métodos especiales de investigación previstos en la Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República, excepto las intervenciones telefónicas u otros medios de comunicación, serán competentes las secciones o unidades especiales del Ministerio Público designadas o creadas para la investigación y procesamiento de los delitos tipificados en la presente Ley, así como los agentes de la Policía Nacional Civil afectados o que colaboren con tales secciones o unidades.

Los agentes o auxiliares fiscales, y cuando lo soliciten, con auxilio de agentes de la Policía Nacional Civil, pueden realizar directamente investigaciones en el extranjero, con la colaboración de las entidades públicas del país objeto de la investigación, cuyas diligencias tendrán plena validez en Guatemala.

Las solicitudes de asistencia formuladas por otros Estados, sus instituciones o agencias, deberán plantearse, según corresponda, por la vía diplomática o por la vía de la autoridad central designada conforme a los convenios o

tratados internacionales aplicables en Guatemala, o directamente al Ministerio Público, de conformidad con los acuerdos interinstitucionales del Ministerio Público, quienes propiciarán su rápida ejecución o su diligenciamiento en los tribunales o Ministerio Público. El Ministerio Público también podrá formular y tramitar por las mismas vías, las solicitudes internacionales de asistencia. En casos de urgencia o necesidad de la investigación, podrán recibirse y tramitarse las solicitudes en forma verbal u otro medio que garantice su pronta y debida ejecución, rindiéndose para el efecto informe circunstanciado al Fiscal General de la República, una vez concluida la diligencia u operación solicitada.”

ARTICULO 10.

Se adiciona el artículo 108 Ter a la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

“Artículo 108 Ter. Cuando corresponda, en sentencia u otra resolución judicial pertinente, los bienes de los cuales hayan sido despojados las víctimas o agraviados, o las deudas que éstos hayan adquirido con los autores o cómplices de los delitos previstos en la presente Ley, les serán devueltos o canceladas, según sea el caso, como parte de su reparación digna; asimismo, se ordenará la cancelación de los gravámenes y anotaciones que bajo esas circunstancias se hayan realizado sobre los bienes de las víctimas o agraviados de tales delitos.”

ARTICULO 11.

Se adiciona el artículo 327 B al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así:

“Artículo 327 “B”. Agravación por delitos migratorios. Las sanciones establecidas para los delitos tipificados en los artículos 240, 321, 322 y 325 de este Código, se aumentarán en una tercera parte cuando los mismos se realicen para cometer los delitos o faltas previstos en la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República.”

ARTICULO 12.

Se adiciona la literal ñ) al artículo 3 de la Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo, Decreto Número 21-2009 del Congreso de la República, el cual queda así:

“ñ) Tráfico ilegal de guatemaltecos y delitos conexos.”

ARTICULO 13.

Se reforma la literal c) del artículo 2 de la Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República, el cual queda así:

“c) De los contenidos en la Ley de Migración: tráfico ilícito de personas, facilitación ilícita de permanencia, facilitación ilícita de trabajadores migrantes extranjeros y tráfico ilegal de guatemaltecos y delitos conexos.”

ARTICULO 14.

Se reforma la literal c) del artículo 3 de la Ley contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República, el cual queda así:

“c) De los contenidos en la Ley de Migración: tráfico ilícito de personas, facilitación ilícita de permanencia, facilitación ilícita de trabajadores migrantes extranjeros y tráfico ilegal de guatemaltecos y delitos conexos.”

ARTICULO 15.

Se reforma la literal a.3 del artículo 2 de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República, el cual queda así:

“a.3 Los delitos contenidos en la Ley de Migración, Decreto Número 95-98 del Congreso de la República y delitos conexos.”

ARTICULO 16. Indemnizaciones.

Los responsables por los delitos contenidos en esta Ley, quedarán obligados a indemnizar a los agraviados por los daños y perjuicios

causados, incluidos todos los costos de atención necesarios para su completa recuperación física, psicológica y económica, aún si la víctima no se hubiere constituido como querellante adhesivo, o no hubiere reclamado expresamente la reparación digna.

ARTICULO 17. Vigencia.

El presente Decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República, aprobado en su segundo y último debate y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

LUIS ARMANDO RABBÉ TEJADA

PRESIDENTE

CÉSAR EMILIO FAJARDO MORALES

SECRETARIO

CARLOS HUMBERTO HERRERA QUEZADA

SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, cuatro de diciembre del año dos mil quince.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MALDONADO AGUIRRE

EUNICE DEL MILAGRO MEDIZBAL VILLAGRÁN

MINISTRA DE GOBERNACIÓN

LIC. JOSÉ ROBERTO HERNÁNDEZ GUZMÁN

SECRETARIO GENERAL

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- Análisis de los formatos propuestos para las firmas de alianzas entre PRONACOM y las entidades vinculadas a los planes priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad que contengan las recomendaciones en materia jurídica

Es preciso señalar que las herramientas jurídicas para la suscripción de acuerdos de cooperación y/o alianzas interinstitucionales que le permitan

a PRONACOM como responsable de la verificación y ejecución del Plan de la Alianza para la Prosperidad, como secretario técnico del gabinete formado para la ejecución del citado plan y las entidades vinculadas a los planes priorizados, no puede ser estandarizado, ya que cada uno de los casos que puedan surgir tendrán sus particularidades y especificaciones individualizadas.

De ahí que se presente un análisis de la forma correcta para formalizar acuerdos, hoja de ruta a seguir y modelos correctos ejemplificativos de los pasos a seguir.

Los acuerdos entre PRONACOM y cualquier otra institución se pueden generar por Cartas de Entendimiento, Convenios y Contratos. Estos dependerán los alcances que se pretendan con cada institución. Es prudente señalar que cada uno de estos son distintos, por lo que es meritorio definir cada uno de ellos.

Carta de Entendimiento:

La carta de entendimiento es un documento parecido a un contrato pero que no vincula a las partes, excepto cuando se incluyen acuerdos de confidencialidad y no competencia. Es un documento que, careciendo de una formalidad determinada, tienen como objetivo dejar constancia de la voluntad de las partes en llevar a cabo en un futuro, los pasos necesarios para realizar un contrato que dé paso a una transacción o negocio internacional. Se traduce en una declaración de voluntades recíprocas con

alto valor ético para las partes que lo suscriben pero sin efecto jurídico vinculante.

Este documento tiene básicamente cinco objetivos:

1. Declarar oficialmente que las partes están negociando en la actualidad.
2. Aclaración de los puntos clave de una operación por la conveniencia de las partes.
3. Valoración del interés de la otra parte para llevar a cabo el negocio.
4. Recoger los avances que se producen en cada una de las negociaciones.
5. Proporcionar garantías en caso de que el acuerdo finalmente fracase durante la negociación.

Es importante diferenciar de forma nítida hasta dónde alcanza la eficacia vinculante de las cartas de entendimiento y estas son tratos preliminares. Inicialmente hay que aclarar que únicamente suponen simples diálogos personales, redacción de minutos o proyectos cruzados, ofertas y contraofertas en las que las partes implicadas no delatan su intención de obligarse recíprocamente, sino que de lo único que dejan constancia es de hacer ver la posibilidad de llegar a contratar en el futuro. Así pues, podemos decir que se tratan de meros borradores carentes de eficacia vinculante y

únicamente sirven como elementos interpretativos en el caso de que se necesite conocer la intención de las partes cuando haya de exigirse el cumplimiento del negocio en última instancia acordado.

Las cartas de entendimiento son similares a las cartas de intenciones, si bien presentan tres diferencias con respecto a ellas:

1. Utilizan un lenguaje más formal y parecido al del contrato al que preceden; es decir, son un resumen del acuerdo firmado antes del acuerdo final.
2. Pueden involucrar a más de dos partes, mientras que las Cartas de Intenciones únicamente hacen referencia a dos partes.
3. Tienen que ser firmados por todas las partes, mientras que las Cartas de Intenciones sólo las firma la parte que propone el acuerdo.

Convenio:

Un convenio es un pacto o acuerdo de voluntades entre dos o más partes respecto a determinado tema. Se puede llegar a este acuerdo de manera verbal o escrita sin ser requerido un marco legal. Cuando una persona le hace una propuesta a otra y ésta la acepta voluntariamente, se puede decir que se ha llegado a un convenio entre las partes.

Los convenios no están determinados por ninguna ley, lo que quiere decir que las condiciones y contexto de este acuerdo es establecido enteramente por las partes que participan en él. Igualmente, el cumplimiento del convenio dependerá directamente de la disposición de las personas involucradas.

Estos se pueden dar en todo tipo de ámbitos porque no requiere del cumplimiento de condiciones específicas para llevarse a cabo. Por esto, cualquier acuerdo que no esté sujeto a la ley puede ser considerado un convenio.

Existen diversos tipos de convenio, en forma ejemplificativa, señalaremos algunos:

- Bilateral: aquellos en los que participan solo dos partes interesadas.
- Plurilateral: donde participan tres o más partes.
- Convenio marco: cuando las instituciones involucradas se comprometen a cooperar en determinadas áreas, como la investigación conjunta, el intercambio de material educativo o el intercambio de docentes y estudiantes.
- Convenio específico: las instituciones llegan a un acuerdo para fortalecer áreas complementarias llevando a cabo actividades específicas

previamente detalladas que pueden ser académicas, científicas o administrativas.

Contrato:

El contrato es un acuerdo con validez legal donde las partes involucradas establecen los derechos y deben cumplir con ciertas obligaciones.

Para que se pueda llevar a cabo un contrato no basta con que el acuerdo sea verbal, debe presentarse por escrito con la firma de los involucrados y enmarcarse dentro de la ley para su cumplimiento.

Formatos propuestos para las firmas de alianzas entre PRONACOM y las entidades vinculadas a los planes priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad

Al observar la definición de los tres documentos antedichos, es de precisar y por razón de legalidad, se dice que todos los contratos son convenios, pero no todos los convenios son contratos.

Un contrato es un arreglo bilateral que establece una relación jurídica entre las partes involucradas. Un convenio es un acuerdo voluntario que no se encuentra sujeto a la ley.

Siempre puede existir un convenio sin haber contrato, pero para que se lleve a cabo un contrato siempre debe haber un convenio. A diferencia del convenio, el contrato busca crear obligaciones que puedan modificarse, transferirse o extinguirse legalmente.

Establecidas las diferencias dogmáticas entre la carta de entendimiento y un convenio es preciso determinar el procedimiento correcto para suscribir acuerdos de cooperación y/o alianzas interinstitucionales.

Estos deben de iniciar con una carta de intención entre la institución interesada y PRONACOM, con ella se dará paso analizar la posibilidad de realizar un documento vinculante.

Establecidas las intenciones se realizará una carta de entendimiento, en la que se establecerán los parámetros y bases del convenio a suscribirse y por ultimó se debe suscribir el convenio.

En el marco de las formalidades legales, es preciso señalar que PRONACOM es una institución *sui generis*, dado que su órgano jerárquico superior es el Comité Ejecutivo el que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene las siguientes facultades:

- a) Definir y dirigir el Programa Nacional de Competitividad;
- b) Implementar, coordinar e impulsar los objetivos de PRONACOM;
- c) Definir el perfil del personal técnico, administrativo, ejecutivo y consultivo de la Unidad Especial de Ejecución de PRONACOM;

d) Cuando se considere conveniente, el Comité Ejecutivo a través de su Coordinador General podrá suscribir convenios de cooperación en coordinación con la entidad del Organismo Ejecutivo encargada para el efecto, con entidades nacionales o internacionales.

Tal como se puede observar la dirección estratégica de PRONACOM esta delegada al citado comité, así como la posibilidad de suscribir convenios con otras instituciones nacionales o internacionales por medio del Coordinador General; sin embargo, este no ostenta la representación legal de la institución por lo que corresponde a la Dirección Ejecutiva realizarlo, con autorización del Comité Ejecutivo y una vez este se haya firmado deberán aprobar el mismo.

Derivado del análisis realizado se pueden establecer los pasos siguientes:

1. Carta de Intención
2. Carta de Entendimiento
3. Autorización del Comité Ejecutivo para firmar un Convenio
4. Suscripción de Convenio
5. Aprobación del Comité Ejecutivo del Convenio

A forma de exemplificar los convenios o cartas de entendimiento, se incorporan a este producto algunos modelos.

CARTA DE ENTENDIMIENTO

CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COORDINACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

En la ciudad de Guatemala, el _____ de ____ de dos mil diecinueve (2019). NOSOTROS: a) FRANCISCA DE JESÚS CÁRDENAS MORÁN, de treinta y seis (36) años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Relaciones Internacionales, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) en el que consta que mi Código Único de Identificación (CUI) es el dos mil quinientos ochenta y nueve (espacio) ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres (espacio) dos mil doscientos siete (2589 89343 2207), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP). Actúo en mi calidad de Directora Ejecutiva del PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD – PRONACOM en adelante-, unidad ejecutora del Ministerio de Economía, extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número cero cero uno guion dos mil dieciocho (001-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, con Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cero cero siete guion dos mil dieciocho (007-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho; Acuerdo Ministerial número cero cero cuatro guion dos mil diecinueve (004-2019) de

fecha tres de enero de dos mil diecinueve, el que prorroga el contrato individual de trabajo, todos del Ministerio de Economía. Acta de toma de posesión del cargo número ochocientos sesenta y cuatro guion dos mil dieciocho (864-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, comparezco para la suscripción de la presente Carta de Entendimiento, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la trece calle tres guion cuarenta zona diez (13^a. Calle 3-40, zona 10), edificio Atlantis, tercer nivel, oficina trescientos dos (302) ciudad de Guatemala, Guatemala; y b)xxxxxx, de xxxx (xx) años de edad, estado civil, nacionalidad, profesión, de este domicilio, me identifico con DPI XXXXX, bajo el número de registro número XXXXX, emitido por XXXXXX, actúo en mi calidad de Representante Legal de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS en adelante-, calidad que acredito con el nombramiento número xxxxxxxxxxxx de fecha xxxx de (mes) del 201X, asentada bajo el número de partida cuarenta y cinco (45), folios ciento cincuenta y dos (152) del libro de actas de personas jurídicas, el cual fue autorizado por el Ministerio de Gobernación; señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la _____ Guatemala, Guatemala. Aseguramos los comparecientes: a) ser de los datos de identificación consignados; b) Encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y contar con las calidades antes descritas, las que son amplias y suficientes de conformidad con la ley para suscribir la presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional, y para el efecto se

establecen las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETIVO: La presente Carta de Entendimiento tiene como objeto establecer la coordinación técnica interinstitucional entre el PRONACOM y la STCNS para fomentar, promover y fortalecer las acciones en el marco de la Política Nacional de Competitividad, el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dentro del marco de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 se definen tres lineamientos estratégicos: clústeres, prioridades en materia de competitividad y territorios. Dichos lineamientos buscan mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible. El Plan Alianza para la Prosperidad aporta directamente a la Política, desarrollando como prioridad acciones en territorios sobre los que deban focalizarse esfuerzos en capital humano, desarrollo productivo, seguridad, justicia y fortalecimiento institucional. En su conjunto acciones que puedan aportar al desarrollo de la prosperidad a través de una mejora de la competitividad. En el mismo orden, la Política Nacional de Seguridad, establece como lineamientos estratégicos: a. Alinear las políticas institucionales a las prioridades y objetivos de la Política Nacional de Seguridad y al Presupuesto, para potenciar el funcionamiento complementario, interdependiente, sistematizado, eficiente y eficaz de los componentes del Sistema de Seguridad en el marco de la gobernanza institucional, y b. Promover el desarrollo e implementación de mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación que articulen aspectos

políticos, estratégicos, operativos, tácticos y tecnológicos para la gestión integral de la seguridad de la nación. Por otro lado, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia. Crea el Consejo Nacional de Seguridad, órgano de carácter permanente, que coordina el Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad. Para su funcionamiento, crea la Secretaría Técnica permanente, profesional y especializada, con el objetivo de formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad, dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo, entre otros. Los lineamientos de política que guían el marco de acción de cada una de las instituciones que suscriben esta carta de entendimiento, proporcionan un marco propicio para realizar acciones conjuntas que puedan generar resultados más significativos en favor de la mejora de la seguridad ciudadana y la competitividad local.

TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES:

A) DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD:

- a) Apoyar a la STCNS en la socialización de la Política Nacional de Seguridad y de sus avances.
- b) Proveer asistencia técnica para fortalecer capacidades institucionales de la STCNS.
- c) Proveer asistencia técnica a instituciones vinculadas al sector de seguridad ciudadana en los territorios priorizados, en el marco de la Política Nacional de Competitividad, del Plan de la Alianza para la Prosperidad de Triángulo Norte, de la Ley Marco y Política Nacional de

Seguridad, que sean requeridos por la STCNS. d) Apoyar a la STCNS en el desarrollo de mecanismos de seguimiento para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley Marco del Consejo Nacional de Seguridad, en los territorios priorizados por el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. e) Garantizar el espacio de participación de la STCNS, en las Mesas Técnicas de Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia. B) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD:

a) Coordinar con el Programa Nacional de Competitividad la identificación de iniciativas en materia de políticas públicas, agenda legislativa y otros instrumentos que coadyuven en la mejora de la seguridad ciudadana en los territorios. b) Proveer al PRONACOM reportes mensuales de las estadísticas de seguridad ciudadana, con base al sistema informático de monitoreo propio de la STCNS, tanto a nivel nacional, como en los territorios priorizados por la Política Nacional de Competitividad y el Plan de la Alianza para la Prosperidad. c) Compartir con el PRONACOM las diversas acciones, avances y logros obtenidos en materia de seguridad ciudadana. d) Apoyar al Plan de la Alianza para la Prosperidad, en su eje estratégico de Mejorar la Seguridad Ciudadana. e) Involucrar al PRONACOM, en los diversos mecanismos de coordinación interinstitucional vinculados a la Mejora de la Seguridad Ciudadana. CUARTA: PLAZO: El plazo de esta Carta de Entendimiento es indefinido y finalizará al momento en que definan las partes. QUINTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación a esta Carta de Entendimiento se hará por escrito y de común acuerdo entre las partes, debiendo notificarse a las partes involucradas. Dichas

modificaciones se adjuntarán como adenda de este documento por lo que se considerarán como parte integrante del mismo. SEXTA: LIMITACIONES: Las disposiciones contenidas en la presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional no pueden ser extendidas a otras áreas no estipuladas para su cumplimiento. SEPTIMA: DE LAS CAUSALES DE TERMINACIÓN. La presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional dejará de tener vigencia cuando se den las siguientes causales: a) incumplimiento de alguna de las partes de los compromisos adquiridos y b) cuando las partes así lo decidan de mutuo acuerdo o unilateralmente, previo aviso a la otra parte con quince (15) días calendario de anticipación. OCTAVA: ACEPTACION: En los términos relacionados, en la calidad con que actuamos, manifestamos que dimos integra lectura a la presente Carta de Entendimiento de coordinación técnica interinstitucional, y bien enterados de su contenido, validez y efectos legales, aceptamos y firmamos en 2 ejemplares originales, contenidos en tres (3) hojas de papel membretado cada uno con el logo de ambas instituciones, impresos únicamente en el anverso.

Convenio:

CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA, UVG, LA ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES , ASIES, Y EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM- COMPARCEN

Por un lado la Universidad del Valle de Guatemala –UVG-, representada por ROBERTO MORENO GODOY, de cincuenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Educación, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación (CUI) número mil novecientos treinta y seis espacio veintitrés mil setecientos setenta y tres espacio cero ciento uno (1936 23773 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA, la que en el desarrollo del presente Convenio podrá denominarse indistintamente como UVG, calidad que acredito con el Acta Notarial de mi nombramiento autorizada en esta ciudad el veintinueve (29) de mayo del año dos mil catorce (2014) por la Notaria Irma Yolanda Ruiz Tinti. Señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la once (11) calle quince guión setenta y nueve (15-79) zona quince (15) Vista Hermosa II (VHII), Guatemala, Guatemala. Por parte de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES-, representada por PABLO GERARDO HURTADO GARCIA, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil trescientos ochenta y seis espacio noventa y ocho mil cuatrocientos dieciséis espacio cero ciento uno (2386 98416 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Representante Legal y Secretario Ejecutivo de la ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y

ESTUDIOS SOCIALES, la que en el desarrollo del presente Convenio podrá denominarse indistintamente como ASIES, lo cual acredito con el Acta Notarial de mi nombramiento autorizada en esta ciudad el veintiséis (26) de abril del año dos mil diecisiete (2017) por el Notario Carlos René Vega Fernández. Señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la décima (10ma.) calle siete guión cuarenta y ocho (7-48) zona nueve (9), Guatemala, Guatemala. Por otro lado, el Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-, representado por FRANCISCA DE JESÚS CÁRDENAS MORÁN, de treinta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Relaciones Internacionales, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil quinientos ochenta y nueve espacio ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres espacio dos mil doscientos siete (2589 89343 2207) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETIVIDAD, en adelante denominado "PRONACOM", calidad que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número cero cero uno guion dos mil dieciocho (001-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, con Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cero cero siete guion dos mil dieciocho (007-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, todos del Ministerio de Economía. Acta de toma de posesión del cargo número ochocientos sesenta y cuatro guion

dos mil dieciocho (864-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, y me encuentro debidamente facultada para la firma del presente Convenio de conformidad con la certificación del punto CUARTO del acta número diez guión dos mil dieciocho, de reunión de Comité Ejecutivo, de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, certificada por la Secretaria del Comité Ejecutivo del Programa Nacional del Competitividad, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la trece (13) calle tres guión cuarenta (3-40) zona diez (10), Tercer Nivel, oficina trescientos dos (302) Edificio Atlantis, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

Actuando las Partes en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, convenimos en suscribir el presente convenio marco.

CONSIDERANDO

Que la UVG es una institución sin fines de lucro, privada, de educación superior cuya misión es, desarrollar agentes de cambio que impacten a la sociedad mediante experiencias educativas y de investigación centradas en las Ciencias y Tecnologías.

CONSIDERANDO

Que, en el 2016, se creó el Observatorio Económico Sostenible – OES-, como centro de investigación de la UVG el que tiene por objetivo apoyar los esfuerzos de la sociedad civil, el Gobierno de Guatemala y

actores comunitarios para fortalecer su involucramiento a nivel nacional y promover políticas públicas y programas basados en evidencia que promuevan el desarrollo económico y social sostenible.

CONSIDERANDO

Que la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) es un centro de pensamiento, no lucrativo, de carácter privado, el cual surgió en 1979, fue fundado en 1982 y adquirió su personalidad jurídica en 1988. Que ASIES está integrada por personas inspiradas en principios de respeto a la dignidad humana y la participación social, e interesadas en la reflexión, análisis e investigación de la realidad nacional. Cuya misión es ser una entidad pluralista que guarda absoluto respeto a las distintas concepciones y actividades políticas, sociales, económicas y profesionales de sus asociados. No está vinculada con ninguna tendencia política. Los miembros de la Asociación poseen diversos criterios y posiciones ideológicas y en su conjunto, les une el propósito de establecer un ordenamiento democrático basado en la justicia, la libertad, la paz y la solidaridad.

CONSIDERANDO

Que PRONACOM fue creado mediante Acuerdo Gubernativo número 306-2004 de fecha cuatro de octubre de dos mil cuatro, como un programa para definir, dirigir, diseñar, impulsar y apoyar todo lo relativo a la competitividad, desarrollando acciones y políticas que coadyuven a mejorar las condiciones para la inversión productiva del país, apoyando el fortalecimiento de la formación de conglomerados productivos y de servicios

competitivos, por lo que constituye un ente participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial que genere inversión, contribuya al desarrollo descentralizado del país, mejore la calidad de vida de los guatemaltecos y genere oportunidades de empleos formales.

POR TANTO

Con base en lo considerado, las partes acuerdan suscribir el presente Acuerdo marco, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO:

El objeto de este acuerdo marco es el establecimiento de una referencia de actuación para la colaboración entre la UVG y ASIES, a través del Observatorio Económico Sostenible, y PRONACOM en la promoción, implementación y seguimiento de aquellos programas y políticas que promuevan la competitividad de la economía guatemalteca. Particularmente, en aquellos programas y políticas enfocadas en promover el emprendimiento y la innovación.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LA UVG Y ASIES, A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO SOSTENIBLE:

1. Aportarán recomendaciones de política pública y apoyarán dentro de sus capacidades, en la implementación de aquellas actividades que fortalezcan los programas y políticas de competitividad.
2. Participarán y colaborarán, dentro de sus competencias, en aquellas actividades dirigidas a promover y fortalecer el emprendimiento y la innovación en Guatemala.
3. Colaborarán de manera conjunta con PRONACOM en la identificación de actores en planificación y ordenamiento territorial dentro de la Agenda Urbana y definir un plan de capacitación para fortalecimiento de capacidades a actores a nivel regional y local.
4. Realizarán de manera conjunta con PRONACOM la comunicación y promoción de los programas y políticas de competitividad.

TERCERA: COMPROMISOS DE PRONACOM:

1. Convocará a la UVG y ASIES a través del Observatorio Económico Sostenible, a aquellas actividades que se consideren de su competencia, para apoyar y fortalecer las iniciativas de competitividad que tengan que ver con emprendimiento, innovación y otros que se identifiquen de mutuo acuerdo.
2. Promoverá de manera conjunta, los estudios y otros productos que se elaboren a partir de la colaboración con UVG y ASIES a través del Observatorio Económico Sostenible.

3. Apoyará activamente en la identificación de actores y la convocatoria para los distintos eventos que se realicen a partir de la colaboración con UVG y ASIES a través del Observatorio Económico Sostenible.

4. Realizará de manera conjunta con UVG y ASIES, a través del observatorio Económico Sostenible la comunicación y promoción de los programas y políticas de competitividad.

CUARTA. NORMAS DE COLABORACIÓN:

El personal académico o de investigación de la UVG y de ASIES, que formen parte de las actividades mencionadas en esta carta se sujetara a la normativa interna de la UVG.

Cualquier colaboración que resulte de este convenio marco estará sujeto a estas reglas y de las acordadas para cada convenio específico, teniendo en cuenta la naturaleza de la colaboración y el centro donde se realice el trabajo.

QUINTA: DE LA BUENA FE:

Las Partes se comprometen a actuar de buena fe, en el desarrollo del presente convenio marco. Este convenio marco no tiene la intención de ser legalmente vinculante y no crea obligaciones contractuales, financieras u otras obligaciones legales para ninguna Parte, ni las Partes estarán sujetas a ninguna responsabilidad legal resultante del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de esta acuerdo marco.

SEXTA. PERSONA DE CONTACTO:

Cada parte asignará a una persona de contacto entre las instituciones. Por parte de la Universidad del Valle de Guatemala: Sigfrido Lee Leiva, Director del Observatorio Económico Sostenible (jrlee@uvg.edu.gt) o quien eventualmente le sustituya o a quien se reasigne. Por parte de ASIES: Erick Coyoy, Coordinador del proyecto “Impulsando la Competitividad y un entorno propicio para las empresas a través del Observatorio Económico Sostenible” (ecoyoy@asies.org.gt), o quien eventualmente le sustituya o a quien se reasigne. Por parte de PRONACOM: Francisca de Jesús Cárdenas Morán, Directora Ejecutiva (fcardenas@pronacom.org) o quien eventualmente le sustituya o a quien se reasigne.

SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR Y CONFIDENCIALIDAD:

Las partes se reservan los derechos de autor de los documentos, investigaciones, planes, programas y proyectos de trabajo producidos conjuntamente en el marco del presente acuerdo marco, por lo que toda la información generada en el marco del mismo será manejada con la confidencialidad y discreción que las partes estimen conveniente. Respetando los reglamentos de propiedad intelectual de las partes si los tuviera.

OCTAVA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias surgidas por la interpretación, aplicación y efectos del presente convenio marco, serán resueltas por la vía conciliatoria entre las partes y de ser el caso formalizarse mediante una modificación escrita.

NOVENA. MODIFICACIONES:

Este convenio podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes y surtirá efectos al momento de estar suscrito por las partes. Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en este convenio, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito y firmadas por las Partes, anexando dichas adendas y constancias al presente convenio marco como parte integrante de la misma.

DÉCIMA. ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO:

El Convenio marco tendrá una vigencia de cinco (5) años renovables automáticamente. Salvo que alguna de las partes notifique a la otra, con por lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha de su vencimiento, su intención de no prorrogar el plazo. Cualquiera de las partes podrá, sin embargo, dar por terminada el presente convenio marco, en cualquier momento con un preaviso de 6 meses por escrito a la otra parte.

Este convenio marco será efectivo a partir de la fecha de la última firma por el representante legal de cada institución que esté autorizado para firmar.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA PARA LA REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO VIAL – 2018 -2032.

EN EL MARCO DEL PRESTAMO BID 1734/OC-GU CELEBRADO ENTRE

EL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

NOSOTROS: El Programa Nacional de Competitividad (en adelante PRONACOM) representado en este acto por FRANCISCA DE JESÚS CÁRDENAS MORÁN, de treinta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Relaciones Internacionales, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil quinientos ochenta y nueve espacio ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres espacio dos mil doscientos siete (2589 89343 2207) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, en adelante denominado "PRONACOM", calidad que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo el renglón cero veintidós (022) número cero cero uno guion dos mil dieciocho (001-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, con Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número cero cero siete guion dos mil dieciocho (007-2018) de fecha

ocho de enero de dos mil dieciocho, todos del Ministerio de Economía. Acta de toma de posesión del cargo número ochocientos sesenta y cuatro guión dos mil dieciocho (864-2018) de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho de la Subgerencia de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, y me encuentro debidamente facultada para la firma del presente Convenio de conformidad con la certificación del punto XXXX del acta número XXX guión dos mil dieciocho, de reunión de Comité Ejecutivo, de fecha XXXXX, certificada por la Secretaría del Comité Ejecutivo del Programa Nacional del Competitividad, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la trece (13) calle tres guión cuarenta (3-40) zona diez (10), Tercer Nivel, oficina trescientos dos (302) Edificio Atlantis, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (en adelante CIV), representada en este acto por José Luis Benito Ruiz, en su calidad de Ministro, acuerdan otorgar el presente convenio de cooperación interinstitucional, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. BASE LEGAL. El presente Convenio se celebra con fundamento en el Contrato de Préstamo BI 1734/OC-GU “Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva” y su Reglamento Operativo. SEGUNDA. ANTECEDENTES. El Programa Nacional de Competitividad PRONACOM, es el organismo ejecutor del “Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva”, que cuenta con financiamiento del Préstamo BID 1734/OC-GU del Banco Interamericano de Desarrollo. El objetivo general del Programa es apoyar los esfuerzos del gobierno por continuar

mejorando los niveles de productividad de la economía, en general, y de las empresas, en particular, especialmente los de las micro, pequeñas y medianas empresas. Su propósito es contribuir a levantar barreras que limitan el desarrollo empresarial, la inversión y apuntalar los niveles de productividad de empresas pertenecientes a sectores y regiones o territorios considerados como prioritarios para el país. Los componentes del Programa son cinco:

- I. Componente 1. Apoyo al diseño e implementación de mejoras en los climas de inversión y de negocios en el entorno productivo privado.
- II. Componente 2. Apoyo a la estructuración y promoción de proyectos de inversión estratégica.
- III. Componente 3. Puesta en marcha de un programa de fomento empresarial y encadenamientos productivos.
- IV. Componente 4. Apoyo al desarrollo de institucionalidad para la competitividad a nivel territorial.
- V. Componente 5. Fortalecimiento Institucional.

Bajo el componente 2, se dejó previsto el apoyo de los esfuerzos de varios entes del Gobierno por elevar la inversión privada en sectores considerados como estratégicos para el país no sólo por su importancia directa sobre el crecimiento y el empleo, sino también por sus efectos positivos sobre otros sectores económicos o por su potencial de recaudación fiscal y de desarrollo regional.

El Gobierno de Guatemala decide modernizar la gestión vial para adecuarla a un nuevo esquema en donde la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios al usuario sea el Norte del estado, asumiendo un rol como motor del desarrollo económico y social del país en su conjunto, pero dependiendo del sector privado para la ejecución de muchos de los programas del sector.

Considerando que la infraestructura de transporte, particularmente en el aspecto vial, constituye un pilar de extraordinaria relevancia en el desarrollo económico y social del país, resulta evidente la necesidad de modernizar la gestión para la conservación, rehabilitación, construcción y mejoramiento de la Red Vial.

Además de la trascendencia que la acción de la Dirección General de Caminos (DGC) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-, tiene en el quehacer nacional, cualquier Plan que se genere en su seno es de alta complejidad, dado las múltiples relaciones extra-institucionales que sus funciones implican.

TERCERA: OBJETO.

El presente convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, tiene por objeto establecer los acuerdos y arreglos institucionales, funciones, responsabilidades y modalidades de trabajo necesarias, para implementar las acciones y apoyos previstos en el Componente 2 del Programa.

CUARTA: COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA A TRAVÉS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.

El CIV a través de la Dirección General de Caminos, como entidad participante en la ejecución del Componente 2 del Programa, asume los compromisos siguientes:

- a. Dar cumplimiento al Contrato de Préstamo, Condiciones Generales e indicadores de resultado utilizados para los desembolsos, las Disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa, las normas y procedimientos financieros, técnicos y administrativos aplicables.
- b. Desarrollar, bajo su responsabilidad técnica, los términos de referencia y demás condiciones aplicables a la contratación que solicite a la Unidad Ejecutora, velando porque los resultados y productos generados respondan a los objetivos del componente y del Programa en general.
- c. Velar porque las consultorías y asesorías que sean contratadas por el Programa a favor del CIV, reflejen una ejecución financiera eficaz y eficiente, velando porque se cumpla con la calidad del gasto, así como las metas financieras y físicas fijadas para cada contratación.
- d. Suministrar cualquier información que sea solicita por la Unidad Ejecutora del Programa relacionada con las contrataciones que el Programa realice a favor del CIV.

e. Nombrar un delegado idóneo, que sea el enlace de comunicación entre el CIV y la Unidad Ejecutora del Programa, para coordinar todos los aspectos que implique la participación del CIV, así como para convocar la participación en reuniones bilaterales y otras, con el fin de realizar propuestas y planificar acciones integradas, en las temáticas relacionadas con la ejecución del Componente 2.

f. Nombrar a las personas idóneas para conformar los comités de evaluación en los distintos procesos y conforme a lo indicado en el Reglamento Operativo del Programa.

g. La DGC creará una Unidad responsable de la implementación y seguimiento al Plan de Desarrollo Vial, en donde se incluirá la participación de un representante de PRONACOM.

h. La DGC formará un grupo multidisciplinario, para la ejecución de la actualización del PDV y estará integrada por profesionales de experiencia de la DGC y un representante de PRONACOM.

i. El CIV Transferirá el Espacio Presupuestario en fuente cincuenta y dos al Programa Nacional de Competitividad.

j. Cualquier otra que derivado de la participación en el componente 2 sea requerida por la Unidad Ejecutora del Programa.

QUINTA: COMPROMISOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES ESTRATEGICAS Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.

El Ministerio de Economía (MINECO) es el Organismo Ejecutor (OE) del Programa, por intermedio de la Unidad Ejecutora de PRONACOM, adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia.

En el marco del Contrato de Préstamo, la Unidad Ejecutora del Programa tiene a su cargo:

- La dirección técnica, operativa y financiera del Programa.
- La gestión de las adquisiciones y contrataciones de acuerdo a las políticas de contratación del BID.
- Ser el enlace ante el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-
- La preparación de la información financiera y contable que sea requerida.
- El registro actualizado de empresas, entidades, firmas consultoras y/o consultores individuales, así como de proveedores de servicios de asesoría técnica y/o profesional.
- La gestión administrativa de monitoreo y evaluación de los informes y productos presentados por los consultores o proveedores de servicios.
- La definición de techos presupuestarios, la incorporación, previo análisis, de otras instituciones públicas para participar en el Programa; y,
- Velar porque los recursos sean utilizados transparentemente.

En el marco del presente convenio de cooperación, los compromisos que asume la Unidad Ejecutora del Programa son los siguientes:

- a) Brindar los lineamientos técnicos, de adquisiciones, financieros y administrativos aplicables para la evaluación de los proyectos que sean presentados, las contrataciones que sean solicitadas, así como para la recepción y pago de los informes y productos que sean generados por los consultores, asesores o proveedores respectivos.
- b) Dar trámites a las solicitudes de contratación que realice el CIV a través de la Dirección General de Caminos, mismas que estarán supeditadas a la programación financiera aprobada, al conocimiento del Comité Ejecutivo PRONACOM y a la elegibilidad de parte del BID a través del otorgamiento de la No Objeción respectiva.
- c) Nombrar un delegado idóneo, que sea el enlace de comunicación entre el CIV a través de la Dirección General de Caminos y la Unidad Ejecutora del Programa, para coordinar todos los aspectos que implique la participación del CIV a través de la Dirección General de Caminos, así como para convocar la participación en reuniones bilaterales y otras, con el fin de realizar propuestas y planificar acciones integradas, en las temáticas relacionadas con la ejecución del Componente 2.
- d) Otros que sean necesarios como responsable de la dirección, coordinación y ejecución del Programa y sus distintos componentes.

SEXTA: CAMBIO DE AUTORIDADES.

El cambio en las autoridades superiores de las instituciones que por este acto celebran el presente convenio, no exime de la responsabilidad de cumplimiento de los compromisos asumidos y solo será obligado el simple cruce de cartas de comunicación del cambio efectuado.

SEPTIMA: PLAZO Y COSTO

La vigencia del presente convenio está supeditada a la vigencia del Contrato de Préstamo BID 1734/OC-GU y sus prorrogas, a excepción de su inicio el cual será a partir de la fecha en que el Banco Interamericano de Desarrollo BID otorgue su No Objeción así mismo.

Las partes aceptan que el presente convenio pueda ser modificado de común acuerdo, con fundamento en los requerimientos debidamente justificados con las mismas formalidades del presente.

OCTAVA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LAS CONTRATACIONES.

Por tratarse de actividades ejecutadas con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- todas las contrataciones y adquisiciones, que se realicen para implementar las acciones incluidas en el presente convenio se regirán por las normas y procedimientos estipulados en el Contrato de Préstamo y en el Reglamento Operativo del Programa.

NOVENA: INFORMES:

Todos los documentos, informes, estudios, productos, materiales y propiedad intelectual que se desarrollen durante la vigencia del convenio son propiedad del Programa Nacional de Competitividad.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN

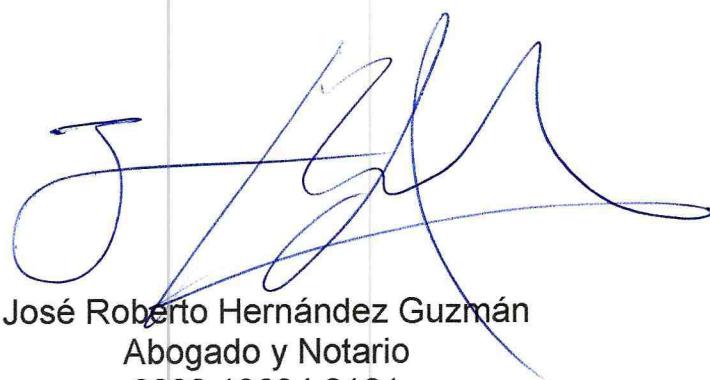
Las partes, en las calidades que respectivamente actuamos manifestamos nuestra aceptación a los términos y condiciones plasmadas. Leemos el presente convenio, el cual queda contenido en XXX hojas tamaño carta impresas únicamente en su anverso y bien impuestos de su contenido, validez, objeto y demás efectos, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en un original para cada uno de los signatarios.

Otorgado en la ciudad de Guatemala, a los XXX días del mes de XXXX de dos mil diecinueve.

Conclusión:

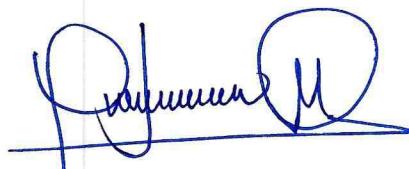
Se puede apreciar que el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, se le delega la secretaría técnica al Coordinador General del Comité Ejecutivo, por consiguiente su direccionamiento recae en el funcionamiento de PRONACOM, por ende bajo su mandato administrativo de ahí que exista la la posibilidad de suscribir convenios con otras instituciones nacionales o internacionales por medio del Coordinador General; sin embargo, este no ostenta la representación legal de la institución por lo que corresponde a la Dirección Ejecutiva realizarlo, con

autorización del Comité Ejecutivo y una vez este se haya firmado deberán aprobar el mismo.



José Roberto Hernández Guzmán
Abogado y Notario
2283 19684 0101
Colegiado: 12710

Aprobado por:



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Nº 191040

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE
CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

JOSE ROBERTO HERNANDEZ GUZMAN

12710

Colegiado (a): _____

Con el Titulo de: **ABOGADO Y NOTARIO**

desde **02/09/2009** Con cuotas canceladas al **31/12/2019** con Calidad
de Colegiado ACTIVO al **31/03/2020**

Revisó: **[Signature]**

Confrontó: **[Signature]**

Válido en original *Lic. Carlos Leonel Hernández Ortega*
Gerente

DR. JOSÉ ALBERTO GODÍNEZ RODRÍGUEZ
Secretario (a) de la Junta Directiva

18/12/2018

Fecha: _____



CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO # 4

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto # 4 abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesoría Legal a la Dirección Ejecutiva"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

José Roberto Hernández Guzmán

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-049-183-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: VEINTISÉIS MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.26,100.00)

Se adjunta el producto No. 4

Titulado:

"Producto #4"

Impreso en:

21

Cantidad en hojas

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto:

24 de abril de 2019

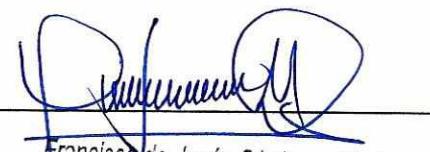
Revisión Técnica

SI

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala 24 de Abril de 2019

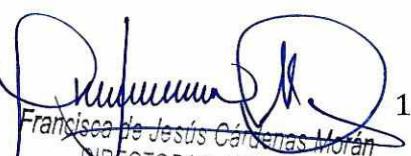
Ministerio de Economía
Programa Nacional de Competitividad

Nombre:	José Roberto Hernández Guzmán
Contrato No.	PNC-108-049-183-2019
Renglón Presupuestario	183
Dependencia:	Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-
Periodo del contrato:	28 de Febrero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019
Producto:	Producto # 4
Tipo de Servicio:	SERVICIO PROFESIONAL SIN RAZÓN DE DEPENDENCIA

Producto # 4

De conformidad con los términos de referencia señalados en el contrato PNC-108-049-183-2019, se instituye que el entregable debe contener: “(...) a) Análisis de agenda legislativa del Programa Nacional de Competitividad - PRONACOM- b) Análisis jurídico de la propuesta para realizar Alianzas Público-Privadas Municipales, que contenga opinión jurídica, recomendaciones y modificaciones que permitan la viabilidad. (...)”.

Al tenor de lo anterior, se presenta el producto correspondiente, haciendo la acotación que los documentos revisados, analizados y sobre los que se basa el presente entregable se encuentran en los archivos oficiales del Programa Nacional


Francisco de Jesús Cáceres Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

de Competitividad, los cuales pertenecen de toda forma a dicha entidad y de los cuales se ha cedido todo derecho intelectual e intelectivo en los que el suscrito ha colaborado.

Contenido del Producto:

- Análisis de agenda legislativa del Programa Nacional de Competitividad - PRONACOM-

Al hacer un análisis de la agenda legislativa del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, se estima que el citado programa debe estar encaminado por los lineamientos del Ministerio de Economía y la política general de gobierno.

En el marco de la competencia delegada y como ente rector de la economía, el principal objetivo de la agenda legislativa es la consolidación de normativa que desarrolle, impulse, fomente e incentive la economía nacional, ya sea con leyes ordinarias o la aprobación de tratados internacionales.

La evolución social y económica hace necesario el apoyo en la creación de nueva normativa o su actualización a esta época, ya que el ordenamiento jurídico vigente ha cumplido con su fin y este ha llegado hasta su máxima utilización, por lo que ya no permite un crecimiento adecuado en los procesos económicos y por consiguiente debe realizarse el fomento de cambio legislativo.

El análisis versa sobre la agenda legislativa que permitirá al Programa Nacional de Competitividad contar con insumos técnico-jurídicos para la determinación de aquellas iniciativas que ameriten seguimiento y apoyo o

inclusive modificación; o bien para la identificación de aquellos ejes temáticos pendientes de propuestas legislativas, siendo estas las iniciativa siguientes:

- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco para la Promoción, Comercial, Competitividad, Inversión, Marca país e Inteligencia de mercados – PROGUATEMALA- -5500-.

Esta iniciativa Tiene por objeto la creación del Instituto Guatemalteco para la Promoción de la Competitividad. Se parte del análisis del potencial de Guatemala para crecer en el ámbito económico. La iniciativa enfatiza el valor de la inversión, la generación de empleos y la posibilidad de potenciar nuevos sectores productivos en el país. En ella se busca la creación del instituto mencionado, el cual se denomina PROGUATEMALA, se pueda superar la debilidad institucional que existe en el país en temas de desarrollo productivo, fomento de inversión, promoción de la marca país y de la competitividad.

El fundamento constitucional radica en la obligación del Estado de orientar la economía nacional, potenciar la utilización de recursos naturales y del potencial humano así como en la obligación del Estado de promover actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza. Asimismo, en la obligación de proteger el capital, el ahorro y la inversión y la obligación del Estado de crear condiciones para la promoción de inversiones tanto nacionales como extranjeras.

El objeto de la ley, es la definición del marco legal para la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de políticas, programas, proyectos y

acciones encaminadas a promover la competitividad del país, la inversión, la marca país y la inteligencia de mercados.

Esta se encuentra en tercera lectura y Relacionado con el pilar de eficiencia de mercado de bienes; específicamente con el indicador de intensidad de competencia legal y alcance de dominio de mercado y con el pilar de preparación tecnológica, específicamente con el indicador que mide inversión extranjera directa y transferencia tecnológica.

- Ley de Comercio Exterior -5482-:

El objeto de la ley es la creación de un marco jurídico que regule los mecanismos y procesos administrativos y legislativos necesarios para la aprobación y ratificación de Tratados de Libre Comercio, acuerdos comerciales y de inversión que favorezcan a Guatemala por fomentar y promover el comercio. Se pretende eficientar las negociaciones y acuerdos comerciales internacionales mediante la previsión de la estructura legal e institucional necesaria.

Dentro de los elementos que la iniciativa de ley contempla y que se deben destacar está el hecho que la iniciativa requiere que se observe y respete, en la promoción de acuerdos comerciales de cualquier índole y en la elaboración de políticas económicas integradas, la libertad de industria y se facilite la gestión de los agentes económicos; también se estipula la necesidad de comunicarle a la población las acciones que en materia de acuerdos comerciales y de inversión se adopten; lo que estimó es una incorporación positiva que va en línea con las políticas de gobierno abierto y de transparencia en la gestión pública y el manejo de relaciones internacionales.

Esta se ve relacionada con el con el pilar de competitividad de sofisticación de negocios y eficiencia de mercado de bienes, específicamente con el alcance del dominio de mercado.

- Ley de Reactivación Económica y Ahorro para la Familia -5484-:

La presente iniciativa tiene como objetivo principal la creación de un Instituto de ahorro para la vivienda. La iniciativa justifica su existencia en la necesidad de combatir la desaceleración económica y señala como unos de los segmentos económicos con mayor potencial a la vivienda, razón por la cual centra los esfuerzos de reactivación económica en torno a esta.

Se incorpora el concepto de “vivienda digna” cuyo contenido se encuentra desarrollado en tratados internacionales y en sentencias de distintos tribunales encargados de la tutela multínivel de derechos humanos, lo que torna a esta iniciativa en un instrumento indirecto de cumplimiento y satisfacción de compromisos internacionales en materia de derechos humanos, al mismo tiempo que constituye una herramienta de activación económica vital.

La iniciativa analiza que la clase media baja no cuenta con oferta de vivienda o de financiamiento y establece que las difíciles condiciones de acceso a crédito para este sector son resultado de un problema financiero por lo que sostiene que la mejora en el ahorro permanente permitirá financiar créditos a largo plazo y mejorar las condiciones de vida y de vivienda de este sector de la población y que con ello, se reactiva la economía sin impacto presupuestario directo en el presupuesto de ingresos y egresos del Estado.

Esta es de importancia, ya que Relacionado con el pilar de desarrollo del mercado financiero; específicamente con el indicador que mide la facilidad para la obtención de préstamo.

- Ley aprobar protocolo de adhesión de la república de Guatemala al tratado de libre comercio entre los Estados AELC y los Estados centroamericanos y tratado de libre comercio entre los Estados AELC y los Estados centroamericanos -5454-:

Derivado de la suscripción de Guatemala con Islandia, el principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza (Estados AELC) y Costa Rica y Panamá (Estados centroamericanos), del Protocolo de adhesión de la República de Guatemala al Tratado de Libre Comercio entre los Estado AELC y los Estados centroamericanos. Este protocolo introduce el Tratado de Libre Comercio entre esos Estados y, las modificaciones para que Guatemala pudiera incorporarse.

El protocolo consigna que el Tratado de Libre Comercio está conformado por 13 capítulos los cuales son: Disposiciones generales, Comercio de mercancías no agrícolas, Comercio de mercancías agrícolas, Comercio de servicios, Inversión, Protección a la propiedad intelectual, Contratación pública, Competencia, Comercio y desarrollo sostenible, Cooperación, Disposiciones institucionales, Solución de controversias y Disposiciones finales.

Los compromisos que Guatemala deberá asumir destacan la eliminación de barreras arancelarias y otros obstáculos al comercio y otorgamiento de trato nacional a mercancías y servicios provenientes de los Estados parte

así como la adopción de legislación sobre competencia o designación de una autoridad competente.

- Ley de Insolvencias -5446-:

El objeto de la iniciativa de ley presentada es la creación del marco legal idóneo para regular el régimen de insolvencias; abarca además los concursos y liquidación de la masa concursal así como la insolvencia transfronteriza. Los principios rectores de la ley resultan directrices idóneas que engloban la forma como se conforma la misma. Dentro de ellos resulta destacable el principio rector concerniente a la reivindicación; que implica el derecho de toda persona a formar parte en la economía y la necesidad de encontrar medidas para optimizar la recuperación de créditos. La iniciativa estipula de manera expresa causas de insolvencia del deudor. El caso típico se concretiza cuando el pasivo excede al activo; además del caso tradicional, se incluyen también causas de insolvencia tales como la existencia de embargos, obligaciones vencidas, omisos en obligaciones tributarias, ante la solicitud expresa de concurso y otras. Esta noción amplia de causas de insolvencias propende a la protección de los acreedores pero también a la protección del deudor pues este puede dar inicio a los procedimientos previstos ante dificultades para solventar sus compromisos, esto antes que los mismos impliquen una quiebra total en donde el cumplimiento de estos y la recuperación se tornen inviables. De tal cuenta, este entendimiento amplio de causas de insolvencia opera en favor de la estabilidad del sistema integral.

- Ley General de Infraestructura Vial -5431-:

La iniciativa de ley se centra en la necesidad de dotar de certeza jurídica a búsqueda y promoción de la infraestructura vial en Guatemala, tomando como base para determinados elementos tales como: planificación, factibilidad, adjudicación, remuneración, licitación, derecho de vía, construcción, supervisión y sanción.

El objetivo de esta iniciativa es de dotar de certeza jurídica y establecer las reglas claras para el desarrollo de carreteras y la promoción de la infraestructura vial en el país, se incentive a un mayor número de empresas y/o sociedades para que desarrollen y construyan carreteras. Enfoca sus esfuerzos en el fortalecimiento de la institucionalidad pública y tiene el cuidado de que a pesar que concede la posibilidad de participación del sector privado; ello no se traduce en la intención de privatización.

Se pretende la creación de una superintendencia con facultades que no duplican los esfuerzos de otras entidades relacionadas con la temática y que existen actualmente pues la iniciativa se preocupa de plasmar el trabajo cooperativo que debe haber entre las distintas entidades públicas relacionadas.

Contempla tanto el desarrollo de redes primarias y secundarias. Respecto a estas últimas, la propuesta es cuidadosa de mantener el control y monitoreo a cargo de la municipalidad respectiva; lo que resulta favorable pues no se atenta contra funciones desarrolladas a cabo por municipalidades y con ello se reduce la posibilidad de opositores a la iniciativa.

La rectoría la mantiene el Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda, de tal cuenta, es el encargado de hacer un plan de movilidad y también de autorizar el uso de subsuelo. Este último elemento resultará

trascendental no solo en temas de desarrollo de carreteras sino en otros temas no contemplados en la presente iniciativa.

- Ley de Estabilidad Jurídica -5396-

Busca fomentar la estabilidad jurídica y la percepción de estabilidad que se menciona es mediante contratos de estabilidad jurídica.

Estos contratos de estabilidad se celebran entre el Estado de Guatemala y particulares y tienen por objeto garantizar la estabilidad para así fomentar la inversión que bien puede ser tanto de nacionales como de extranjeros. El contrato al que alude la iniciativa implica que la persona individual o jurídica que lo firma, no se verá afectada por modificaciones legislativas, administrativas o procedimentales (la ley se limita a indicar legislativas, pero del análisis integral de la ley y del espíritu de la iniciativa se colige se la estabilidad se puede ver afectada por disposiciones que no precisamente emanen del legislativo, por lo que se debería ampliar este aspecto) relacionadas con aspectos tributarios, aduaneros o de ordenanzas municipales.

Se precisa que esta protección de estabilidad que se verá plasmada en el contrato de mérito, se limita para aquellas disposiciones normativas determinantes para la inversión; sin embargo, no se especifica qué se estima como determinante para la inversión, lo que podría conllevar cuestionamientos tanto en la justicia ordinaria como en la constitucional o por vía de arbitraje, al no haber precisión de los alcances de la norma y por ende de los alcances del contrato.

- Ley de Competencia -5074-:

La iniciativa de ley de competencia aspira normar lo que se estima es un vacío legal con relación a uno de los pilares del ejercicio de la libertad de empresa; principalmente con el objeto de contar con una legislación nacional que atienda compromisos internacionales asumidos por Guatemala y que armonice intereses de sectores públicos y privados en torno a la temática.

Encuentra fundamento constitucional al desarrollar aquella prohibición contenida en la Carta Magna que prohíbe expresamente los monopolios; además de ello, aspira abarcar otras formas de menoscabo a la competencia y a la libre empresa.

La iniciativa preceptúa determinar normas para procurar mitigar afectaciones directas a la competencia, regulando para ello prácticas entre las empresas y prácticas que pudieran implementarse entre el cliente y la empresa.

Aunado a la implementación de las citadas medidas para favorecer la competencia, la iniciativa de ley crea la Superintendencia de Competencia con funciones atribuciones y competencias en línea con el cumplimiento de los fines de la iniciativa.

- Ley de Condiciones Económicas para Fomentar la Inversión y el Empleo - 4948-:

El objeto de la ley es la mejora de condiciones económicas para incrementar el empleo mediante la atracción de inversiones nacionales y extranjeras. Una de las medidas que prevé la ley para promover esta mejora de las condiciones es la conformación de Zonas Económicas de

Inversión y Empleo -ZEI- y de unidades económicas de inversión y empleo -UDI-.

La ley es aplicable a personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se constituyan con el fin de operar como ZEI o como UDI o también a aquellas empresas que gocen de los beneficios de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y de la Ley de Zonas Francas; y, específicamente que se dediquen a determinadas actividades dentro de las que vale destacar el procesamiento, transformación, acondicionamiento y comercialización de medidas agropecuarias; producción, ensamblaje, maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de mercancía industriales; y, servicios utilizados fuera del territorio nacional prestados a personas no domiciliadas en el país y que cumplan determinados requisitos, por ejemplo, desarrollo de software, desarrollo de contenido digital, apoyo empresarial prestado por centros de servicio.

Es una iniciativa que estipula la creación de determinadas zonas extra aduanales y les confiere a personas individuales y jurídicas, las contar con la autorización respectiva, determinados beneficios tributarios y no tributarios que fomentan la inversión, con las consecuencias positivas que ello implica. Debido a que será una ley que emanará del Congreso y que este es el facultado para conceder las exenciones tributarias, la forma jurídica de concretizar las ZEI y UDI y específicamente los beneficios fiscales con los que contarán están apegados a Derecho. Además de contar como beneficio estas exenciones fiscales, también se prevé que diversas entidades y ministerio que en alguna fase interactúan con la ZEI y las UDI (específicamente en su fase inicial) les apoyen en la agilización de

trámites y resolución en tiempo de las solicitudes administrativas que presenten. Esto resultará favorable pues agilizará y promoverá el inicio eficiente de operaciones de la ZEI y las UDI.

- Ley que aprueba el contrato de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica del Proyecto denominado “Rehabilitación, administración, operación, mantenimiento y obras complementarias de la autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje”

El proyecto que se pretende impulsar es la rehabilitación, administración, operación, mantenimiento y obras complementarias de la autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje; específicamente a partir del kilómetro 60.9 al kilómetro 102.1 de la “CA-9 SUR A”. El proyecto en mención fue sometido a consideración y aprobación del Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo

La aprobación del presente decreto legislativo es presupuesto necesaria para habilitar el proyecto puesto que la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica establece que los contratos de esta índole deben ser puestos a consideración del Congreso de la República para su aprobación

- Ley de Leasing -4896-:

Los contratos de leasing no se encuentran actualmente regulados en la legislación nacional por lo que resulta valiosa la iniciativa que se analiza.

Se establecen dos clases de leasing con características distintas: i) el leasing financiero o arrendamiento financiero con opción a compra: es el contrato en virtud del cual una persona adquiere determinados bienes que

entrega a título de arrendamiento recibiendo a cambio una renta o cuota. Al vencimiento del plazo, se da la opción de continuar el arrendamiento con nuevas condiciones o de adquirir los bienes objeto del contrato por un monto previamente establecido como valor residual; ii) leasing operativo, por su parte es el contrato en virtud del cual una persona entrega en arrendamiento por un plazo determinado, bienes que ha adquirido con el objeto que el arrendatario los use. El arrendatario adquiere la obligación de pagar la renta no pudiendo dar por terminado el contrato antes del vencimiento del plazo, salvo pacto en contrario

Una particularidad importante es que las personas jurídicas que funjan como arrendadoras deben contar en su objeto social la posibilidad de realizar operaciones de leasing; y, si su actividad principal será el leasing debe incluir tales extremos en su denominación o razón social según la terminología prevista en la ley.

La iniciativa estipula las obligaciones y los derechos de las personas individuales o jurídicas que intervienen tanto en el arrendamiento financiero como en el arrendamiento operativo. Un elemento importante que vale destacar en cuanto a las obligaciones que se consignan en la iniciativa de ley es que se deja habilitada la opción de pactar en contra de la disposición expresa y que prive la voluntad entre las partes del negocio jurídico. En este específico punto y debido a que no existe una relación desigual de poder de manera expresa y directa (como si pudiera haber entre un patrono y un trabajador) es viable que prive lo pactado entre las partes.

La forma jurídica que debe adoptar el contrato de leasing es por escrito; no obstante, cuando tenga por objeto un bien inmueble deberá realizarse en

escritura pública para poder efectuarse el Registro en el Registro de la Propiedad.

Se pautan las reglas que se seguirán en caso de incumplimiento de obligaciones por parte del arrendador y también lo relativo a la opción de compra y transmisión de dominio así como las causas de incumplimiento del arrendatario. Lo que expresamente no se haya regulado en la iniciativa de ley será complementado con lo estipulado en el Código de Comercio y demás leyes mercantiles.

La iniciativa regula de manera adecuada el marco jurídico para viabilizar los contratos de leasing tanto operativo como financiero; prevé las obligaciones de cada una de las partes del negocio jurídico, define sobre quien recaen las obligaciones tributarias y da pautas para la resolución de conflictos o la adquisición del bien al finalizar el leasing. Una particularidad destacable es que permite que las partes pacten y dispongan según la conveniencia del negocio jurídico en concreto.

Es importante señalar que los antecedentes que se deben enmarcar sobre la agenda legislativa del Programa Nacional de Competitividad, están alineadas a los señalados por el Ministerio de Economía, siendo ellos:

- Los últimos años la legislación en materia económica no tuvo mayor movimiento. (8 decretos del 2012-2015, incluídos 3 TLCs).
- El país no puede esperar grandes cambios en cifras de crecimiento económico si tenemos las mismas reglas con las que ya nuestro crecimiento dio lo que pudo dar.
- A nivel mundial la dinámica económica ha cambiado y las reglas son distintas.

- Se hace necesario modernizar la economía y lograr que nuestra normativa legal en materia económica sea inclusiva para grupos vulnerables como mipymes, jóvenes, territorios con altos niveles de pobreza, etc.
- Además, reconocer a nivel interno normas económicas que en otros países han logrado dar opciones y consolidar plataformas para el crecimiento económico.

Así mismo la agenda legislativa 2016 – 2020 esta enfocada en:

1. Mejoramiento para acceso a crédito a la MIPYMES
2. Fortalecimiento Institucional
3. Acuerdos Internacionales
4. Fomento de la Productividad
5. Fomento a la Inversión y Apertura Comercial
6. Protección al Usuario

Es de enmarcar que la agenda legislativa ha tenido un gran avance en los últimos dos años, por lo que se ha visto un avance significativo en las leyes de la materia siendo importante señalar aprobaciones y progreso en la aprobación por lecturas de las iniciativas. Como corolario de estos avances se pueden establecer los temas que ya han sido aprobados, siendo estos:

- Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin fines de lucro (025- 2016)
- Ley de Factoraje (1-2018)
- Reforma a la Ley de Garantías Mobiliarias (5-2018)
- Reformas a la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquilas (19-2016)

- Reformas al Código de Comercio (18-2017)
- Aprobación y ratificación de Acuerdo sobre facilitación del Comercio de la OMC (1-2017)
- Convenio sobre el Trabajo de tiempo Parcial 175 OIT (2-2017)
- Aprobación del Tratado sobre el Derecho de Marcas y Reglamento. (20-2016)
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, que regula el contrato de compraventa de mercaderías internacional entre partes que tengan sus establecimientos en Estados diferentes. (7-2018)
- Aprueba el Acuerdo entre la República de Guatemala y la República de Trinidad y Tobago para la promoción y protección recíproca de inversiones. (10-2016)
- Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago (4-2017)
- Aprobación y ratificación del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Turquía. (9-2017)
- Unión Aduanera Honduras – Guatemala. (003-2016)

Es importante resaltar que la agenda legislativa de PRONACOM, encuentra su fundamento en la Política Económica, la Política Nacional de Competitividad, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y la Política de Emprendimiento.

De ahí que es de señalar que se han obtenido como logros:

- Ser conscientes que el país necesita modernizar la estructura y normativa legal en materia económica.

- Considerar que la dinámica económica del país no está aislada. Se vincula con nuestros más de 40 socios comerciales, por lo que contar con legislación económica actualizada es importante para el posicionamiento de nuestros bienes y servicios dentro de las cadenas de valor global que hoy en día son dinámicas y crecen a un ritmo constante.
- Reconocer el avance del Congreso de la República en materia económica los últimos 3 años, y esperamos que este 2019 poder seguir avanzando con Comisiones y el pleno del Congreso.
- Abrir y generar más espacios públicos donde la ciudadanía se informe de las nuevas regulaciones y las posibilidades que se abren para sectores, mipymes, y el país en general al contar con estas normativa nuevas.

Es por ello que se estableció que en adición a los temas propuestos y darle seguimiento a los puntos señalados se estableció que de igual forma había que darle seguimiento y realizar la iniciativa de ley o modificaciones necesarias a los temas señalados.

Estrategia:

La antedicha agenda legislativa si bien es cierto ha sido planificada y consensuada con el Ministerio de Economía se debe enmarcar en una estrategia sólida en la que se abarquen trabajos técnicos y políticos, de ahí que se haga una recomendación general para todos los proyectos.

En primer lugar se debe revisar con la técnica jurídica para determinar los efectos ulteriores que esta tendrán, así como la ejecución y aplicación de la misma. Posteriormente deberá proponerse las enmiendas que se consideren necesarias para poder darle la viabilidad necesaria.

Finalizado el trabajo técnico se debe proceder a realizar un cabildo con los diputados al Congreso de la República, buscando apelar a los jefes de bloques y la Junta Directiva, así como a la respectiva comisión que le corresponda dictaminar. De ser posible conseguir una presentación ante la instancia de los Jefes de Bloque.

El cabildo debe ser constante hasta que la normativa sea aprobada.

- Análisis jurídico de la propuesta para realizar Alianzas Público-Privadas Municipales, que contenga opinión jurídica, recomendaciones y modificaciones que permitan la viabilidad.

La Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, establece en su artículo primero que contendrá el marco normativo para la celebración y ejecución de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica. Lo que se ve concatenado con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes.

En relación que nos atañe es preciso citar el contenido del artículo 2 de la ley ibidem, que establece: "(...) Ámbito de aplicación. La presente Ley se aplicará a los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, destinados a la creación, construcción, desarrollo, utilización, aprovechamiento, mantenimiento, modernización y ampliación de infraestructura, autopistas, carreteras, puertos, aeropuertos, proyectos de generación, conducción y comercialización eléctrica y ferroviaria, incluyendo la provisión de los equipamientos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley y su reglamento. Asimismo, la prestación de servicios asociados y otros complementarios a éstos. En todos los casos, deberán ser proyectos de

infraestructura que se inicien después de la entrada en vigencia de la presente Ley. La creación, construcción y desarrollo de infraestructura deberá privilegiar, pero sin exclusividad y conforme a los parámetros de la presente Ley, la atención de las regiones de menor desarrollo relativo del país, así como respetar el patrimonio cultural de la Nación. **Las municipalidades y mancomunidades de municipios podrán realizar proyectos de infraestructura bajo este marco legal, siempre que cuenten con las autorizaciones previas, conforme las normas establecidas en el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.** La presente Ley no será aplicable a la infraestructura en educación, salud y agua. (...)" –la negrilla no obra en el original-.

Es decir que de conformidad con la norma citada la municipalidad tiene la facultad de poder realizar alianzas público privadas, previo autorización del consejo municipal. Debiendo llevarse el procedimiento establecido en el Código Municipal para el efecto y aplicase en lo que corresponda lo contemplado en el Decreto 16-2010 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo que como primer punto es claro señalar que es viable realizar una alianza para el desarrollo de infraestructura económica de carácter público privada.

La disyuntiva se presenta desde un punto de vista constitucional y uno de normas ordinarias, que en sí se supeditan a un tema interpretativo. Este radica principalmente en la facultad del Congreso de la República de aprobar las concesiones y la autonomía municipal que otorga la potestad de realizar estas actividades, lo que se complementa con lo señalado en el Código Municipal y la Ley de la ANADIE.

El código municipal establece "(...) Artículo 74. Concesión de servicio público municipal. La municipalidad tiene facultad para otorgar a personas

individuales o jurídicas, la concesión de la prestación de servicios públicos municipales que operen en su circunscripción territorial, con excepción de los centros de acopio, terminales de mayoreo, mercados municipales y similares, mediante contrato de derecho público y a plazo determinado, en el que se fije la naturaleza y condiciones del servicio y las garantías de funcionamiento a las que se refiere el artículo 75 de este Código. Asimismo deberá estipularse que el reglamento municipal para la prestación del servicio, forma parte del contrato de concesión. En todo caso, el plazo de duración de la concesión no podrá ser superior de veinticinco (25) años; pudiendo ser prorrogable. El plazo será fijado en cada caso, de acuerdo con la cuantía e importancia de la inversión, tomando en cuenta el interés municipal, y el de los usuarios e inquilinos. El Consejo Municipal fijará, además, las contribuciones municipales y tasas derivadas del contrato que percibirá del concesionario (...)".

Al tenor de la normativa anterior corresponde al Consejo Municipal aprobar y ejecutar una alianza de tipo público privada; sin embargo, la renuencia de ello, ocurre de la interpretación legal que debe realizar la aprobación de las concesiones el Congreso de la República.

En opinión del suscrito es un error jurídico e interpretativo, puesto que con fundamento en la propia Constitución Política de la República de Guatemala, la máxima autoridad de un municipio es el Consejo Municipal y el cual cuenta con una protección especial revestida de autonomía constitucional, es decir el municipio puede marcar sus propias normativas y por consiguiente hacer sus propias concesiones.

No existiendo antinomia constitucional de igual forma, ya que a juicio del suscrito, la atribución del Congreso de la República de aprobar una concesión de servicio, se circumscribe cuando el servicio a prestar es de carácter nacional o que

se deleguen bienes del Estado que afecten más allá de un municipio, verbigracia las líneas de tren, las costas marítimas o puertos y aeropuertos.

Derivado que el conflicto es netamente interpretativo y deriva de un tema constitucional, la solución radicaría en solicitar al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Finanzas –quien preside el Consejo Nacional de Alianzas Público Privadas- una opinión consultiva a la Corte de Constitucionalidad para despejar la duda constitucional.



José Roberto Hernández Guzmán
Abogado y Notario
2283 19684 0101
Colegiado: 12710

Aprobado por:

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría en Desarrollo de Competitividad Territorial de las Ciudades Intermedias

Nombre o título de los servicios de asesoría
Que realizó:

Juan Pablo Ligorría Arroyo
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-050-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q35,280.00**

Se adjunta el Producto No.: 1

Titulado: **Estrategia de gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad**

Impreso en: _____ SI
Cantidad en hojas _____ Indicar si se adjunta en CD _____

Fecha de entrega del Producto: **10 de abril 2019**

Revisión Técnica I _____

Nombre y Firma

Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobación del Producto: _____

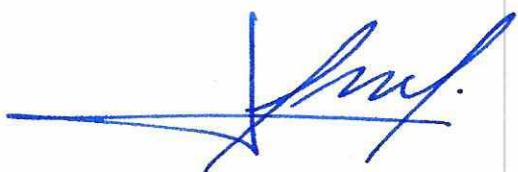
Firma y sello: _____

Francisco de Jesús Cáceres Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Asesoría en Desarrollo de Competitividad Territorial de las
Ciudades Intermedias**

PRODUCTO 1
**Estrategia de gestión territorial de la Política
Nacional de Competitividad**

Contrato No. PNC-108-050-189-2019



Elaborado por:
Ing. Juan Pablo Ligorría

Aprobado por:



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, abril 2019

Tabla de contenidos

<u>Título</u>	<u>Página</u>
Resumen Ejecutivo	2
I. Antecedente e Introducción	3
II. Proceso metodológico	7
III. Enfoque y visión práctica: el referente de la Política Nacional de Competitividad	9
IV. Las contradicciones, condiciones del entorno y actores clave en el territorio	12
V. Lineamientos y acciones tácticas para la gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad	16
VI. Análisis de riesgos	20
VII. Conclusión	28

Resumen Ejecutivo /

Este informe documenta el primer producto de la asesoría, el cual formula la Estrategia de Gestión Territorial de la Política Nacional de Competitividad.

El producto establece la referencia de lineamientos para las acciones de incidencia favorable para la conducción de la Política Nacional de Competitividad en el ámbito territorial. Dichos lineamientos están fundamentados en base a la visión de la Política misma y tomando en cuenta las condiciones del entorno, así como los actores clave en los territorios. Esta estrategia asocia además las directrices para clústeres y prioridades de la Política.

Metodológicamente, la Estrategia ha sido formulada siguiendo la metodología de *Visión Truncada*, la cual sigue una secuencia de cinco pasos:

- i. Formulación de la Pregunta Focal
- ii. Declaración de la Visión Práctica
- iii. Entendimiento de Contradicciones
- iv. Planteamiento de Directrices Estratégicas
- v. Formulación de Acciones Tácticas

Derivado de este proceso, se ha planteado la estrategia compuesta por cuatro directrices:

- a) Caracterización de ciudades intermedias,
- b) Planteamiento de directrices para territorios,
- c) Vinculación de actores y dinámicas y
- d) Estrategias para fomento de la productividad.

Luego del análisis de la Estrategia misma y su entorno en el sistema de ciudades intermedias, se han planteado además las amenazas, vulnerabilidades y riesgos que afronta este instrumento de gestión territorial. Derivado de tal análisis, destacan como elementos clave el apoyo institucional de PRONACOM, la vinculación entre las agendas nacional y local y la dinámica de inversión y relaciones entre actores clave en el entorno territorial. Para mitigar los potenciales efectos de este escenario de riesgos; es necesario contar con un análisis sinóptico de mayor detalle sobre el entorno y las condiciones en las que será implementada la Estrategia.

Estrategia de gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad

I. Antecedente e Introducción

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Para ello, en el 2018 se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, como resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

La Política se estructura bajo tres elementos cuyo conjunto es la estrategia denominada 11-11-9 (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental. Secuencialmente, los componentes temáticos de la Política son los presentados a continuación:

Pilares de la Competitividad

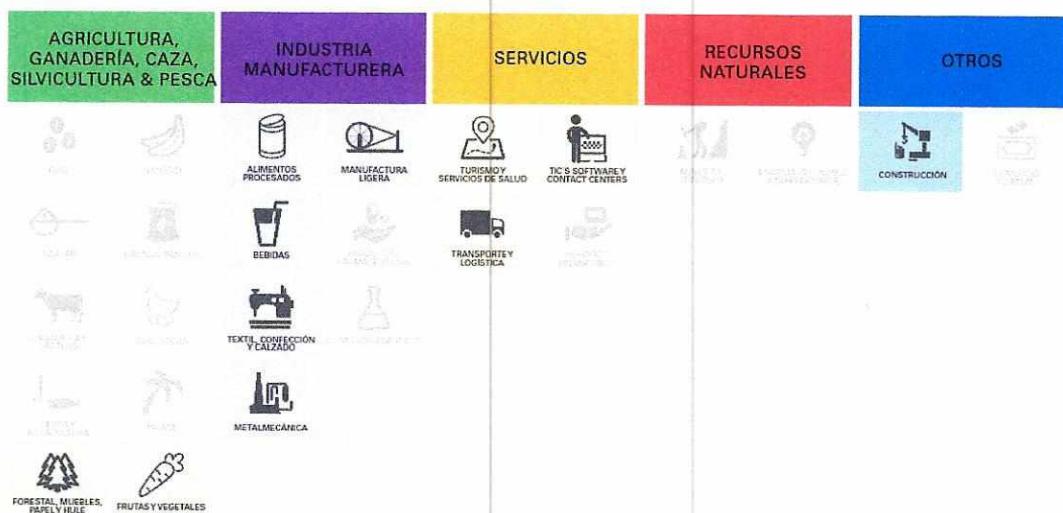
Requerimientos básicos	Potenciadores de eficiencia	Factores de innovación y sofisticación
Instituciones	Calidad educativa y capacitación	Sofisticación de negocios
Infraestructura	Eficiencia en el mercado de bienes	Innovación
Entorno macroeconómico	Eficiencia en el mercado de bienes	
Salud y educación	Eficiencia en el mercado de bienes	
	Preparación tecnológica	
	Tamaño del mercado	

Sostenibilidad Social

Sostenibilidad ambiental

Pilares transversales

Los 11 clústeres priorizados por la Política Nacional de Competitividad de Guatemala¹



¹ Gráficos tomados de la Política Nacional de Competitividad

Las 11 prioridades en materia de competitividad para Guatemala



Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad, atendiendo las limitantes verticales de nivel nacional y las limitantes horizontales de nivel sectorial.

Es importante para el desarrollo de las actividades del PRONACOM contar con aportes profesionales en materia de gestión técnica, que permitan viabilizar las gestiones y operaciones para la implementación de los diferentes programas y proyectos ejecutados por el Programa Nacional de Competitividad.

De particular relevancia para esta asesoría, es la componente territorial de la Política Nacional de Competitividad; la cual está enfocada en el sistema de ciudades intermedias indicada en la estrategia 11-11-9. Por ello, el objetivo es asesorar la implementación de la Política Nacional de competitividad en los territorios que dicta la Política misma. Esta asesoría construirá, por lo tanto, los instrumentos que conformen el marco estratégico, estructural y operativo de las actividades del equipo de gestión de la Política Nacional de Competitividad en dichos territorios (i.e. ciudades intermedias).

Sistema de ciudades intermedias – Política Nacional de Competitividad de Guatemala

CIUDAD TURÍSTICA ANTIGUA

- Antigua Guatemala
- Jocotenango
- Pastores
- Santa María de Jesús
- Ciudad Vieja
- San Miguel Dueñas
- Alotenango
- San Antonio Aguas Calientes
- Santa Catarina Barahona

CIUDAD PORTUARIA SAN JOSÉ

- Escuintla
- Santa Lucía Cotzumalguapa
- Masaguá
- La Gomera
- San José**
- Izapa

CIUDAD DE LOS ALTOS

- San Cristóbal Totonicapán
- Quetzaltenango**
- Salcajá
- Olintepeque
- San Juan Ostuncalco
- San Mateo
- Almolonga
- Cantel
- La Esperanza

CIUDAD HUEHUETENANGO

- Huehuetenango**
- Chiantla

CIUDAD LAS VERAPACES

- Cobán
- Santa Cruz Verapaz
- San Cristóbal Verapaz
- San Pedro Carchá
- San Juan Chamelco

CIUDAD DE PETÉN

- Flores**
- San Benito

CIUDAD DE ORIENTE

- Zacapa
- Estanzuela
- Río Hondo
- Tecolután
- Chiquimula

CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS

- Puerto Barrios**
- Livingston
- Morales

CIUDAD DE GUATEMÁGICA

- Retalhuleu**
- San Sebastián
- Santa Cruz Muluá
- San Martín Zapotitlán
- San Felipe
- Champerico
- El Asintal
- Mazatenango
- Coatepeque

En tal línea de pensamiento, la asesoría generará la siguiente serie de productos (Cuadro 1, siguiente página):

Resumen de Productos de la Asesoría

<u>Producto</u>	<u>Contenido</u>
1	Estrategia de gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad
2	Síntesis temática de la Política Nacional de Competitividad
3	Modelo de sistematización de los indicadores de condición territorial de la competitividad en las ciudades intermedias.
4	Modelo para el análisis estructural de los distintos indicadores de condición territorial de la competitividad en ciudades intermedias
5	Planteamiento de gestión de Estrategias Territoriales de Competitividad en ciudades intermedias
6	Ánalisis de línea base de clústeres y prioridades en ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad
7	Sistematización de la cartera de proyectos de las mesas de competitividad para la gestión del modelo de desarrollo económico en las ciudades intermedias.
8	Modelo de gestión de relaciones entre actores clave en las ciudades intermedias
9	Modelo de sostenibilidad de la competitividad en las ciudades intermedias
10	Formulación de la Hoja de Ruta para el desarrollo de economía local a corto, mediano y largo plazo en ciudades intermedias.

Este informe documenta el primer producto de la asesoría, el cual contiene a su vez:

Estrategia de gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad

II. Proceso metodológico

Sensu stricto, una Estrategia es: Un conjunto de pasos lógicamente ordenados para encaminar a una organización hacia su visión de futuro y el logro de su misión.

Entonces, para que una estrategia sea exitosa, la misma debe indicar las actividades prioritarias, aplicables en un momento y contexto específico. Asimismo, algunas de las características deseables para el mejor desempeño de una estrategia son:

- No necesariamente agrega nuevos elementos a una dinámica institucional,
- Puede optimizar un esfuerzo existente, simplemente enfocándolo hacia un objetivo concreto.
- Potencia recursos disponibles, identificando su aplicación.
- Identifica condiciones favorables, para ejecución posterior de programas.
- Los directrices que conforman el cuerpo de la estrategia misma (i.e. líneas estratégicas) deben ser pocas; esto es, tres o cuatro como máximo.

La construcción de la estrategia de gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad (en adelante referida también como *la Política*); se basa en la metodología conocida como Visión Truncada. Este método, procede en los siguientes pasos (figura 1):

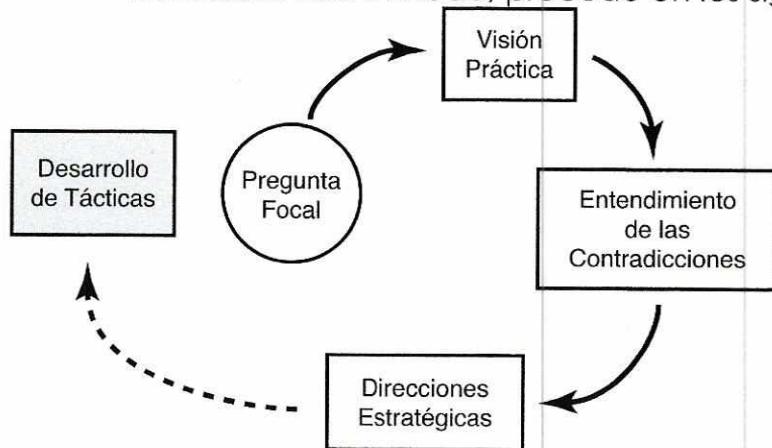


Figura 1. Metodología Visión Truncada, para planificación estratégica.

- a) Pregunta Focal. Esta pregunta representa el entendimiento del tema de fondo o la problemática a ser resuelta. Su claridad es fundamental para establecer el objetivo de la estrategia.
- b) Visión Práctica. Es la respuesta global a la pregunta focal. Esta Visión, representa la meta, el objetivo o la situación idónea en que se pretende estar al resolver tal pregunta.
- c) Entendimiento de las Contradicciones. Representa el punto de inflexión en el pensamiento y concepción estratégica. Dichas

contradicciones representan los obstáculos y dificultades que inhiben la materialización de la Visión Práctica. Estas barreras, de ser entendidas en su justa medida, representan a su vez el enfoque estratégico ideal. Para "entender las contradicciones" resulta imprescindible conocer el entorno en el cual se está formulando la estrategia. Esto incluye además, el conocimiento de los actores clave, sus motivaciones-intereses e influencias.

- d) Direcciones Estratégicas. Son precisamente la base de la estrategia y responden a la resolución de las contradicciones. Es decir, para el logro de la Visión; la estrategia debe resolver los obstáculos identificados.
- e) Las Acciones Tácticas. Son las componentes ejecutivas de la estrategia gestada. Estas pueden conformar un operativo; para lo cual se debe pasar al establecimiento de metas, disposición de recursos-presupuesto, tiempos de ejecución, etc.

Entonces, la secuencia lógica presentada en adelante aborda tales temas. Por conveniencia en el entendimiento, algunos de los mismos serán planteados conjuntamente.

III. Enfoque y visión práctica: el referente de la Política Nacional de Competitividad

a. Pregunta focal

El ámbito local-territorial es aquel en que la Política se materializa cotidianamente. Es decir, sin subestimar las decisiones a nivel nacional; estas buscan generar efectos. A nivel local, las acciones-efectos son tangibles cotidianamente. En términos de competitividad (i.e. los pilares de la competitividad), las directrices y efectos de la Política deben observarse inequívocamente. En otras palabras, si la implementación de la Política es exitosa, entonces en el ámbito local:

- las instituciones actúan acorde al requerimiento ciudadano,
- hay infraestructura adecuada para una óptima productividad,
- el sistema educativo atiende y provee eficazmente las necesidades de recursos humanos,
- los distintos mercados (e.g. bienes, laboral, financiero) son eficientes,

- se implementan acciones que favorecen la sostenibilidad social y ambiental, etc.

Lógicamente, para que tal ideal se cumpla, deben cumplirse una serie de condiciones. Por lo tanto, se plantea la siguiente pregunta focal:

¿Cómo operar institucionalmente en el sistema de ciudades intermedias de la Política Nacional de Competitividad, para que las mismas logren un nivel óptimo de productividad?

b. Visión Práctica

Resulta evidente que el objetivo de la Estrategia debe coincidir con la directriz respectiva de la Política Nacional de Competitiva, en cuyo capítulo de objetivos indica:

“D) Territorios: Aptitudes propias de cada ciudad intermedia.

Objetivo General para territorios: Alcanzar la consolidación urbana de las 9 ciudades intermedias, además del Área Metropolitana de Guatemala, con sus respectivas condiciones de competitividad para el año 2032.”

Asimismo, en el mismo renglón, los objetivos específicos apuntan (de manera resumida) hacia:

- Desarrollar un sistema de enlaces funcionales que opere en territorio
- Implementar acciones que fomenten actividad económica
- Implementar la inversión de infraestructura
- Elaborar Estrategias Territoriales de Competitividad
- Contar con un sistema de movilidad de bienes y servicios.

Entonces, para responder entonces la Pregunta Focal, debe entenderse la condición en la cual se espera estar toda vez sean materializadas las operaciones que sugiere la pregunta misma. Para construir la Visión Práctica es válido cuestionarse:

¿Cuáles son los mecanismos viables y prioritarios para lograr la consolidación del sistema de ciudades intermedias?

¿Qué alcance de consolidación del sistema de ciudades intermedias puede lograrse bajo las condiciones previsibles en el entorno nacional?

¿Cómo se puede operar eficientemente en plazos sostenibles de trabajo, para lograr resultados tangibles en el sistema de ciudades intermedias?

La condición en la cual estará la componente territorial, luego de la difusión correspondiente, debe ser mejorada; de la condición actual, al menos. Conocer esta última situación, apoya a la concepción de la visión práctica. Por ende, para fundamentar el pensamiento lógico que coadyuve a gestar la Visión Práctica se listan acá algunas de las condiciones al momento de llevar a cabo esta planificación (circa Marzo, 2019). Estas condiciones, son en términos del objetivo planteado por la Política.

<u>Mecanismos institucionales</u>	<u>Alcances del sistema de ciudades intermedias</u>	<u>Factores de competitividad</u>
<ul style="list-style-type: none"> - la provisión de recursos institucionales es limitada. - el espectro de alcance de PRONACOM es amplio. - el seguimiento al trabajo en territorio demanda presencia. - la integración de esfuerzos institucionales es una condición sin equa non. 	<ul style="list-style-type: none"> - las “ciudades intermedias” es aún un concepto sin sustento institucional. - es necesario contar con un sistema de gobernanza local, compatible con el sistema administrativo-político actual. - reconocer las dinámicas del territorio es indispensable. 	<ul style="list-style-type: none"> - situación de las condiciones de competitividad. - hay antecedentes en de trabajo en temas afines. - se dispone de - la Política Nacional de Competitividad no es conocida generalmente.

Para concebir la idea de una condición idónea en la competitividad territorial; saliendo al encuentro de las condiciones del entorno territorial (i.e. sistema de ciudades intermedias), se entiende tal visión práctica en el siguiente enunciado:

VISIÓN PRÁCTICA

El sistema de ciudades intermedias cuenta con las herramientas, recursos, estructura funcional y normativas pertinentes para la gestión sostenible de su propia productividad.

IV. Las contradicciones, condiciones del entorno y actores clave en el territorio

IV.1 Contradicciones

Toda vez se cuenta con la Visión Práctica, es necesario analizar las condiciones adversas que (realistamente) dificultan el logro de tal visión.

Como primer paso, se hace la disagregación de la visión o disposición sistemática de sus componentes:

<u>Elementos de la Visión</u>	Disagregación sistemática	
	<u>Sujetos</u>	<u>Medios</u>
Ciudades Intermedias	✓	
Poseen		✓
Herramientas	✓	
Recursos	✓	
Estructura funcional	✓	
Normativas	✓	
Pertinencia		✓
Gestión Sostenible		✓
Productividad	✓	

Contando con *disagregación sistemática* de la Visión Práctica, en esta metodología, las contradicciones son aquellas situaciones que:

- Inhiben o dificultan el accionar de los sujetos, y/o
- Adversan el desempeño favorable de las condiciones.

Así, estas serán las contradicciones de la Visión Práctica son:

CONTRADICCIONES <ul style="list-style-type: none">- Las herramientas que tienen las ciudades intermedias para desarrollar su competitividad no son funcionales.- Los recursos humanos, financieros y estructurales disponibles no son los adecuados para fomentar productividad en las ciudades intermedias.
CONTRADICCIONES (continuación) <ul style="list-style-type: none">- Las ciudades intermedias no cuentan con la organización adecuada para el desarrollo de sus potenciales productivos.- La Política Nacional de Competitividad no es conocida ni asumida por los actores institucionales de incidencia en el ámbito de las ciudades intermedias.- Las iniciativas tendientes a incidir en la competitividad, de ciudades intermedias, no cuentan con arraigo ni contraparte desde el ámbito local- Las organizaciones participativas del territorio no implementan las acciones para mejorar la competitividad de manera ordenada.- Existe una desvinculación entre la directriz y estructura a nivel nacional y las prioridades a nivel local.- No hay una directriz institucional que de autenticidad a las acciones para mejorar la competitividad.- No hay una estructura de gobernanza (institución), que asuma la conducción de la Política en el ámbito de las ciudades intermedias.

IV.2 Condiciones del entorno

Aunque la información sobre las ciudades intermedias no está disponible de manera sistematizada, al menos en la terminología de la Política; las ciudades intermedias cuentan con una referencia geográfica definida en primer orden desde la Política misma. Esto es, el listado planteado en la definición de las nueve (9) ciudades intermedias y los municipios incluidos en ellas.

Ciudad Turística Antigua

Antigua Guatemala
Pastores
Santa María de Jesús
Ciudad Vieja
San Miguel Dueñas
Alotenango
San Antonio Aguas
Calientes
Santa Catarina
Barahona

Ciudad Portuaria San José

Escuintla
Santa Lucía
Cotzumalguapa
La Gomera
Masagua
Puerto San José
Iztapa

Ciudad Turística Guatemágica

Retalhuleu
San Sebastián
Santa Cruz Muluá
San Martín Zapotitlán
San Felipe
Champerico
El Asintal
Coatepeque
Mazatenango

Ciudad Las Verapaces

Cobán
San Pedro Carchá
San Juan Chamelco
Santa Cruz Verapaz
San Cristóbal Verapaz

Ciudad Petén

Ciudad Flores
San Benito

Ciudad Oriente

Zacapa
Estanzuela
Río Hondo
Teculután
Chiquimula

Ciudad de los Altos

Quetzaltenango
Salcajá
Olintepeque
San Juan Ostuncalco
San Mateo
Almolonga
Cantel
La Esperanza

Ciudad Nor-Occidente

Huehuetenango
Chiantla

Ciudad Portuaria Puerto Barrios

Puerto Barrios
Livingston
Morales

Evidentemente, existen diferencias entre las distintas ciudades. Entre otras se pueden evidenciar las diferencias culturales, la escala geográfica, la cantidad y densidad de población, el clima, etc. A pesar de estos contrastes, las ciudades intermedias comparten similitudes que les dan su carácter como tales.

Algunas de estas similitudes son:

- **Condición urbana vinculada.** La densidad de población y su escala, así como la condición del centro poblado tiene características urbanas (más que rurales). Aunque los cascos de las cabeceras municipales no necesariamente colindan, si hay una dinámica socio-económica entre ellos. Esta vinculación geográfica tiende a crecer, dado que a medida que se diversifica; tiende a crecer espontáneamente.
- **Centralidad de referencia.** Entorno a estos conglomerados se dan las dinámicas sociales, económicas y ambientales que definen un referente geográfico de oferta-demanda de varias índoles. Es decir, la población, mercados, recursos y dinámicas en la región a su alrededor consumen y participan de los servicios que ofrecen estas centralidades.
- **Escala y concentración de actividad económica.** Todas estas ciudades intermedias constituyen una economía de mayor tamaño a las de otras centralidades en su región. Ahora y sobretodo en la proyección de su desarrollo espontáneo. Además, en esas localidades se arraigan eslabones particulares de cadenas de valor asociadas a las actividades económicas inherentes a las ciudades. Esto es, la masa crítica de mercados, negocios, empleo, producción, etc. tiene una escala de mayor tamaño y estabilidad de vinculación con respecto a los centros poblados a su alrededor.
- **Un carácter propio.** Estas ciudades tienen similitudes entre si, que les dan identidad propia. Esta "personalidad" está vinculada a los motores económicos de las mismas. Unas son de carácter turístico, otras comercializan algunos productos particulares, otras ofrecen servicios específicos, algunas ejercen una función en especial, etc. Estos, de hecho, son en buena medida la razón de ser de su consolidación.
- **Grupos sectoriales de arraigo local.** En todas estas ciudades intermedias, existen grupos de identidad particular que les identifica. Por ejemplo, comerciantes/productores de un bien particular, proveedores de un servicio especial. Estos grupos especiales, inclusive tienden a establecer gremios con identidad y dinámica particulares.

En resumen, estas características constituyen a las ciudades intermedias como núcleos de productividad y por lo tanto sujetos de competitividad. Por ello, la Política Nacional de Competitividad acata el concepto de su correspondiente potencial para el desarrollo y concentración del crecimiento económico guatemalteco. De hecho, ese es el concepto fundamental que da sentido a la Política, pues además de identificar a las ciudades intermedias como centralidades productivas, enfoca las acciones que fomentan y coadyuvan a la materialización de los potenciales inherentes a tales centralidades urbanas.

V. Lineamientos y acciones tácticas para la gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad

Contando con el encadenamiento desde la pregunta focal, la visión práctica y hasta el entendimiento de contradicciones y conocimiento del entorno, se pueden entonces formular las directrices que conforman la estrategia para la gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad.

Como referencia, reitero la visión práctica correspondiente:

El sistema de ciudades intermedias cuenta con las herramientas, recursos, estructura funcional y normativas pertinentes para la gestión sostenible de su propia productividad.

Directriz estratégica 1: Caracterización sistémica de ciudades intermedias

Esta línea de conducción estratégica implica el conocimiento a fondo a las ciudades intermedias. Es decir:

- Delimitar el alcance geográfico.
- Caracterizar los sistemas productivos actuales y proyectar los potenciales a mediano y largo plazo.
- Reconocer el estado de las prioridades de la competitividad.
- Identificar a los actores clave e interpretar sus relaciones.
- Establecer un sistema de indicadores de referencia.

Directriz estratégica 2: Planteamiento de directrices para los territorios productivos

Al contar con un conocimiento del territorio, puede establecerse un símil de la Política, básicamente en dos líneas:

- Plantear las iniciativas prioritarias de fomento de la productividad; i.e. programas y proyectos.
- Formular Estrategias Territoriales de Competitividad

Directriz estratégica 3: Vinculación de actores y dinámicas

Reconociendo la relevancia y habiendo caracterizado a los distintos actores y foros de relación en el ámbito de las ciudades intermedias, proceder a:

- Fomentar el conocimiento de la Política Nacional de Competitividad, por medio de un proceso de sensibilización (e.g. comunicación, redes sociales, etc.)
- Interactuar con los distintos actores clave en las ciudades intermedias; tales como programas y proyectos de arraigo local, agentes de cooperación internacional, representantes sectoriales departamentales/regionales, corporaciones y empresas privadas, iniciativas gubernamentales, etc. Es decir, para entablar un diálogo entorno a las directrices de las Estrategias territoriales de Competitividad.
- Facilitar el acercamiento con las distintas iniciativas conducidas por el PRONACOM (e.g. Clima de Negocios, APTN, MCC, etc.); para potenciar el aprovechamiento de las mismas en las ciudades intermedias y extender el alcance de estas en el mismo ámbito.

Directriz estratégica 4: Estrategias para fomento de la productividad

Dado el conocimiento a fondo de las ciudades intermedias, sus actores y relaciones, dinámicas vigentes y su entorno, formular estrategias locales para:

- Atracción de inversión, seleccionando clústeres y/o emprendimientos modelo; reconociendo sus modelos de negocio, actores, dinámicas y situaciones.
- Gestión de sostenibilidad, en el entendido de la necesidad del necesario balance desde las perspectivas social, económica y ambiental; definir tal directriz para las iniciativas y acercamiento sistemático de la Política en ciudades intermedias.

- Generación de empleo, a través del acercamiento de asistencia técnica y vinculación de financiamiento, facilitar un acuerdo entre los actores partícipes de esta estrategia, para impulsar la oferta laboral en las ciudades intermedias.

Para la conducción de estas directrices estratégicas el equipo de facilitación deberá desempeñarse en:

a) Coordinación general y seguimiento.

Las principales funciones serán establecer los referentes de trabajo (herramientas, recursos, estructura de trabajo, normas) y supervisar la ejecución de la estrategia. Asimismo, buscará las alianzas y fomentará aquellas relaciones que faciliten el mejor desempeño de los actores en el ámbito local.

b) Asesoría y facilitación en ciudades intermedias

Directamente, en el ámbito local, este equipo de asesores conducirá y facilitará las acciones de caracterización, seguimiento, acercamiento, relaciones, diálogos, etc. con los distintos actores y foros que para el efecto sean pertinentes en las ciudades intermedias.

A continuación (siguiente página), se resume la Estrategia planteada en este Producto.

Estrategia de gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad
Visión: El sistema de ciudades intermedias cuenta con las herramientas, recursos, estructura funcional y normativas pertinentes para la gestión sostenible de su propia productividad.

Direchives Estratégicas:

- 1. Caracterización sistémica de ciudades intermedias**
 - Delimitar el alcance geográfico
 - Caracterización de sistemas productivos
 - Reconocimiento de prioridades de competitividad
 - Identificación de actores clave y sus relaciones
 - Establecimiento de sistemas de indicadores
- 2. PlanTEAMIENTO de directrices para los territorios productivos**
 - Planteamiento de iniciativas para el fomento de la productividad
 - Formular Estrategias Territoriales de Competitividad
- 3. Vinculación de actores y dinámicas**
 - Sensibilización sobre la Política Nacional de Competitividad
- 4. Estrategias para fomento de la productividad**
 - Atracción de inversión
 - Gestión de sostenibilidad
 - Generación de empleo

VI. Análisis de riesgos

En lo que respecta a los principales retos que puede afrontar esta Estrategia, se documenta a continuación el análisis de riesgos respectivo. Para el efecto, se plantea tal análisis, en términos de sus componentes: Amenazas, vulnerabilidades y los correspondientes riesgos derivados.

Las amenazas son aquellos eventos que, al ocurrir pueden inducir un efecto negativo en el sujeto de análisis (i.e. la Estrategia de Gestión Territorial de la Política Nacional de Competitividad).

Tales amenazas, son consideradas tomando en cuenta los elementos asumidos para la conformación de la Estrategia, las llamadas contradicciones de la misma y la propuesta de líneas estratégicas correspondientes (tal como ha sido descrito anteriormente).

Amenazas a la Estrategia:

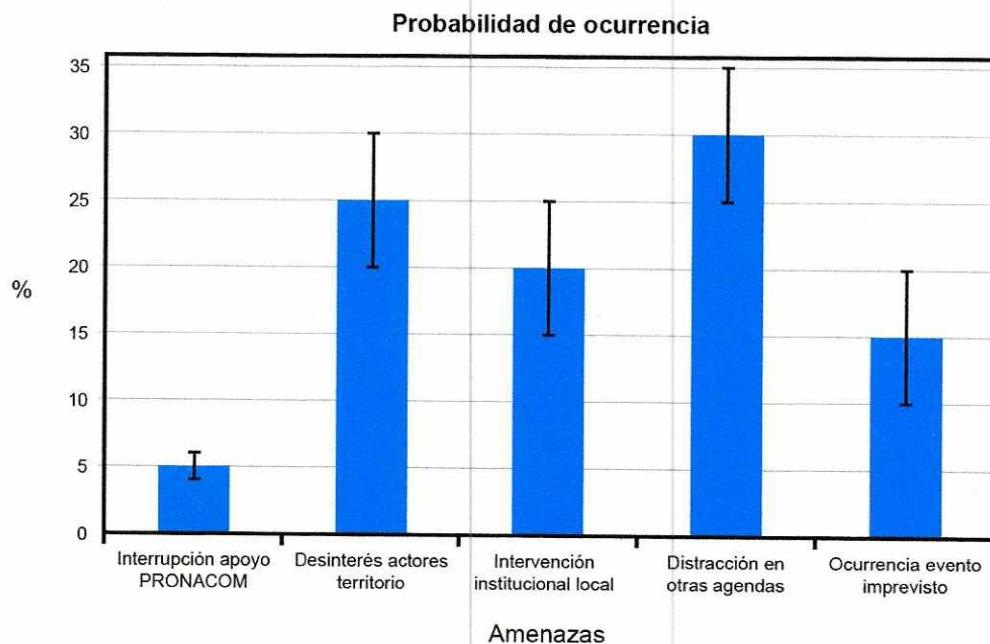
- La interrupción del apoyo institucional del PRONACOM.
- Desinterés de los actores clave en el territorio.
- Intervención institucional en el ámbito local.
- Distracción sistemática en otras agendas (e.g. proceso electoral, atención a otros asuntos ajenos).
- Ocurrencia de algún evento imprevisto, que interrumpa la conducción de la Política (e.g. desastre natural, evento socio-político, etc.)

El siguiente cuadro resume la probabilidad de ocurrencia durante el tiempo de implementación de la Política y el impacto esperado de materializarse estas amenazas y su incidencia en el desempeño de la Política misma. Adelante (figura 2, siguiente página), se resume gráficamente esta componente del análisis.

Valores estimados de probabilidad de ocurrencia e impacto para las distintas amenazas consideradas a la Estrategia de Gestión Territorial de la Política Nacional de Competitividad

	<u>AMENAZAS</u>	<u>Probabilidad</u>		<u>Impacto</u>
		<u>d*</u>	<u>Impacto</u>	
I	Interrupción apoyo PRONACOM	5 ± 1%	90 ± 10%	
II	Desinterés actores en territorio	25 ± 5%	50 ± 10%	
III	Intervención institucional local	20 ± 5%	25 ± 15%	
IV	Distracción en otras agendas	30 ± 5%	20 ± 10%	
V	Ocurrencia evento imprevisto	15 ± 5%	60 ± 10%	

* Probabilidad de un evento amenazante durante el tiempo de implementación de la Política.



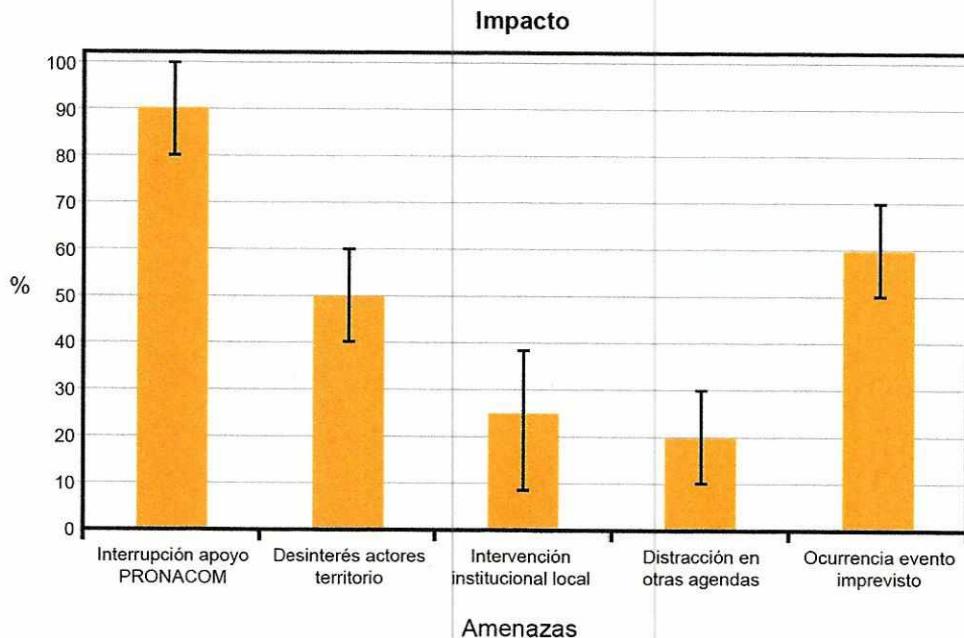


Figura 2. Amenazas a la Estrategia, presentada en términos de la probabilidad de su ocurrencia (arriba-azul) y el impacto esperado de ocurrir el correspondiente evento amenazante (abajo-naranja). Ambos gráficos incluyen además la indicación de la respectiva variabilidad de la probabilidad e impacto de cada amenaza (i.e. rango de confiabilidad +/-).

De manera similar, se plantean las vulnerabilidades. Estas son, los elementos de propensión que se presenta el entorno del sistema en el que se desarrollará la gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad y por ende atentan a su desempeño (gráfico adelante). Estas son:

Vulnerabilidades de la Estrategia:

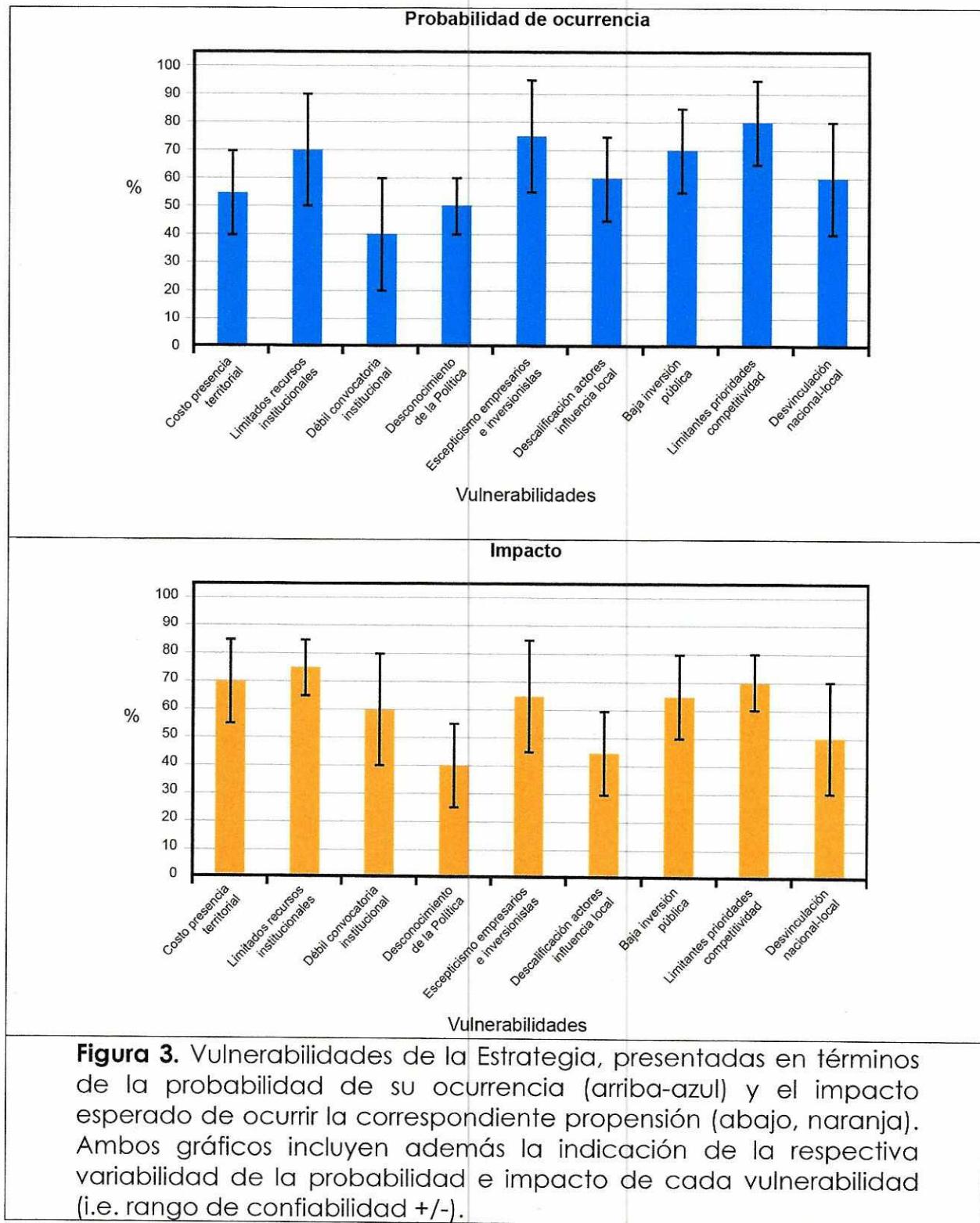
- Elevados costos de mantener presencia en el ámbito territorial.
- Recursos institucionales limitados *per se*.
- Convocatoria débil en los procesos participativos.
- Desconocimiento y/o comunicación deficiente de la Política y sus componentes.
- Escepticismo de inversionistas y empresarios sobre la motivación de la Política - por ser un instrumento de política pública.
- Motivación débil de participación de actores de influencia en el ámbito local (liderazgo

negativo).

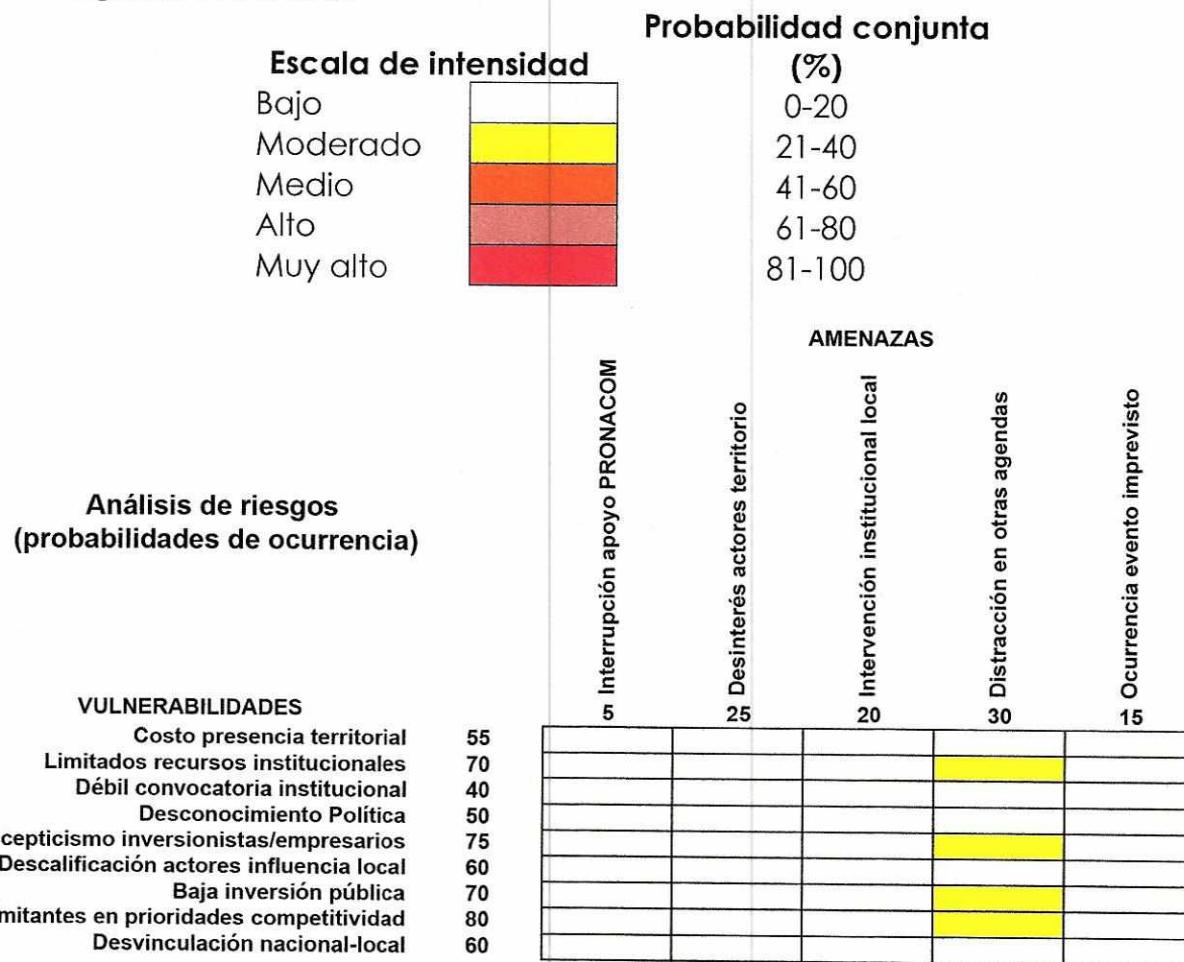
- Baja inversión pública en los procesos que apalancarán las iniciativas en las ciudades intermedias.
- Limitados logros de avance en las prioridades de la competitividad.
- Desvinculación de la gestión de la Política a nivel nacional con el ámbito de las ciudades intermedias.

VULNERABILIDADES		Probabilidad	Impacto
		<u>d*</u>	
I	Costos presencia territorial	55 ± 15%	70 ± 15%
II	Limitados recursos institucionales	70 ± 20%	75 ± 10%
III	Débil convocatoria institucional	40 ± 10%	60 ± 20%
IV	Desconocimiento de la Política Escepticismo	50 ± 20%	40 ± 15%
V	empresarios/inversionistas Descalificación actores influencia	75 ± 20%	65 ± 20%
VI	local	60 ± 15%	45 ± 15%
VII	Baja inversión pública Limitantes prioridades	70 ± 15%	65 ± 15%
VIII	competitividad	80 ± 15%	70 ± 10%
IX	Desvinculación nacional-local	60 ± 15%	50 ± 20%

* Probabilidad de que se materialice la vulnerabilidad durante el tiempo de implementación de la Política.



Finalmente, los riesgos resultan de la interacción dinámica (i.e. cambiante) entre amenazas y vulnerabilidades. La correspondiente coincidencia se opera, para todos los pares de amenazas y vulnerabilidades; las probabilidades e impactos respectivos. Para fines didácticos, tal operación bi-dimensional se interpreta en niveles de la siguiente manera.

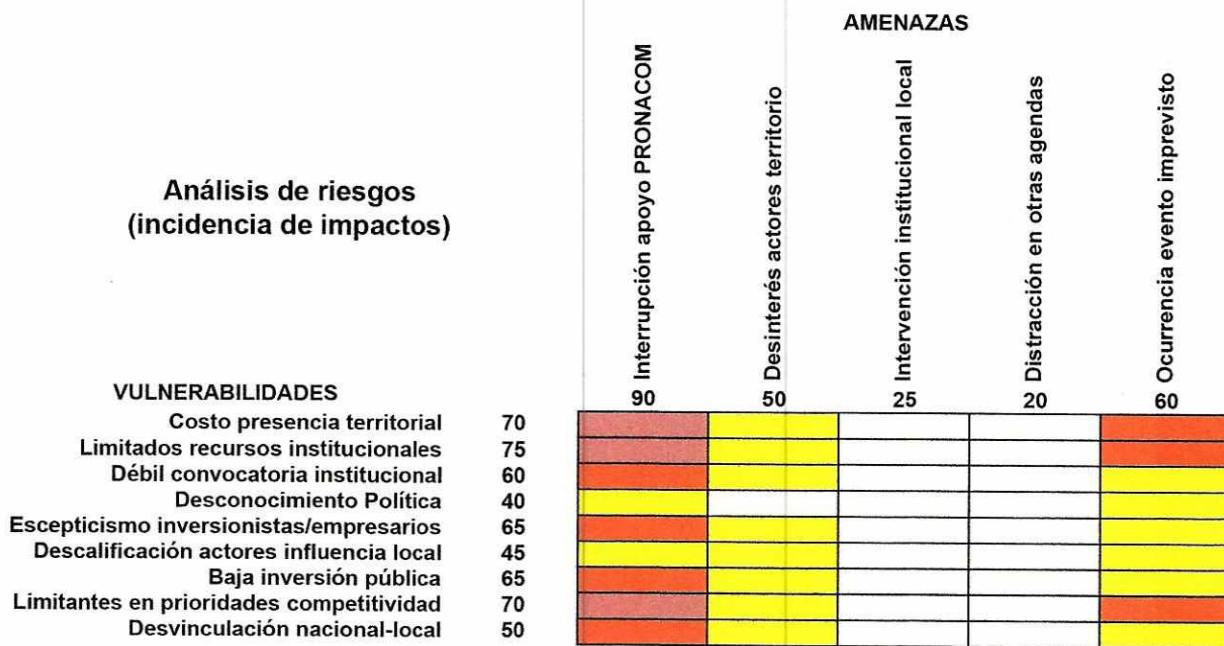


Desde la perspectiva de la probabilidad de ocurrencia de riesgos; esta parece estar asociada a la **distracción sistemática en otras agendas** (ajenas al enfoque de la Política).

Similarmente, el análisis del potencial impacto de riesgos (siguiente página), evidencia que la **interrupción del apoyo institucional de PRONACOM** es la eventualidad que resultaría en los efectos mayores ($\sim 54 \pm 11\%$). Esta amenaza materializa riesgos prácticamente al coincidir con todas las vulnerabilidades; principalmente en su correspondencia con los **costos de presencia territorial** (63%), los

limitados recursos institucionales (68%) y las **limitantes en las prioridades** (63%). Asimismo, la otra amenaza de mayor notabilidad es la imprevista **ocurrencia de algún evento que interrumpa la conducción de la Política**; también en su correspondencia con las vulnerabilidades asociadas a **costos de presencia territorial** (42%), los **limitados recursos institucionales** (45%) y las **limitantes en las prioridades** (42%).

**Análisis de riesgos
(incidencia de impactos)**



Entonces, integrando las distintas perspectivas arriba planteadas; se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Débil gestión de los instrumentos de competitividad en el ámbito local.
- Limitado alcance de los actores que promueven la competitividad.
- Crecimiento económico de ciudades intermedias, por debajo de su potencial.
- Escasa inversión en las economías clústeres con potencial de crecimiento
- Carencia de impulso a la competitividad, derivada de la débil condición institucional.
- Débil crecimiento económico de Guatemala, por una productividad limitada en las ciudades intermedias.

Riesgos a la Estrategia :

Para mitigar los potenciales efectos de dicho escenario de riesgos; es necesario contar con un análisis sinóptico de mayor detalle sobre el entorno y las condiciones en las que será implementada la Estrategia. En otras palabras, para proponer medidas de mitigación; será necesario contar con datos temáticos y otros elementos que garanticen la eficiencia de las medidas mismas.

VII. Conclusión

Este producto presenta el proceso de elaboración y formulación de la Estrategia para la gestión territorial de la Política Nacional de Competitividad. La Estrategia ha sido formulada siguiendo la metodología de *Visión Truncada*, la cual sigue una secuencia de cinco pasos:

- i. Formulación de la Pregunta Focal
- ii. Declaración de la Visión Práctica
- iii. Entendimiento de Contradicciones
- iv. Planteamiento de Directrices Estratégicas
- v. Formulación de Acciones Tácticas

Derivado de este proceso, se ha planteado la estrategia compuesta por cuatro directrices:

- a. Caracterización de ciudades intermedias,
- b. Planteamiento de directrices para territorios,
- c. Vinculación de actores y dinámicas y
- d. Estrategias para fomento de la productividad.

Para la ejecución exitosa de la estrategia es necesario contar con una serie de condiciones favorables, las cuales son de dos naturalezas:

Condiciones tangibles: Aquellas que representan la disponibilidad de recursos institucionales y aportes en especie. Esto es, principalmente recursos humanos y logísticos; que a su vez pueden provenir de presupuestos programados y/o aportes voluntarios de instituciones gubernamentales, privadas, de cooperación o de organizaciones no-gubernamentales de la sociedad civil.

Condiciones intangibles: Las cuales implican el involucramiento activo de actores clave; cuya participación en la implementación de la Estrategia darán realce, relevancia e inclusive autenticidad a los procesos asociados a la misma. Con estos, la Estrategia tendrá notoriedad; derivado de lo cual se incrementaría su potencial de incidencia pública. Además, la materialización del liderazgo podría incentivar el apoyo/interés político de diversos sectores (públicos y privados); con lo cual también podría lograrse el

empoderamiento de la Política en las ciudades intermedias. Derivado del análisis de riesgos realizado, destacan tres aspectos; los cuales resultan además determinantes para el de la Estrategia: primero, el apoyo institucional – particularmente el de PRONACOM; así como las condiciones de tal apoyo institucional. Luego, resulta importante, la desvinculación de las agendas nacional y local; seguida de las dinámicas de inversión y relaciones entre actores clave en el entorno territorial.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesor Territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Keila Elizabeth Díaz de León

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-051-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q. 6,000.00**

Se adjunta el producto No.:

Producto Número Uno:

Titulado:

- a) El proceso de priorización del proyecto identificado, y su ficha completa del proyecto por cada municipio, así como el mecanismo de acompañamiento de la presente consultoría a cada uno de los proyectos.
- b) Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- c) Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- d) Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en:

25

Cantidad en hojas

Sí se adjunta

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto:

Revisión Técnica 1

Ramón Alfredo Flores Mendoza

Nombre y Firma

Revisión Técnica 2

babriela Pérez

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisco de la Torre Morales Morán

DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO 1 / CONTRATO No. PNC-108-051-189-2019 / Keila Díaz de León

PRODUCTO NÚMERO UNO:
Contrato No. PNC-108-051-189-2019

"Asesor territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

KEILA ELIZABETH DIAZ DE LEON

Aprobado por: Cárdenas Moran
Francisco Cárdenas Moran
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	4
1. Proceso de priorización del proyecto identificado, y su ficha completa del proyecto por cada municipio, así como el mecanismo de acompañamiento a cada uno de los proyectos.....	5
1.1. Totonicapán.....	5
1.2. Momostenango	11
1.3. Santa Lucía La reforma	17
2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.	23
3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.	24
4. Anexos	25

RESUMEN EJECUTIVO

Para generar el producto uno se coordinó con los sectores involucrados en los municipios priorizados del departamento de Totonicapán, logrando así la identificación oportuna y la priorización de tres proyectos según los ejes del Plan Alianza Para la Prosperidad PAPTN, así mismo se planteó una estrategia de acuerdo con el contexto local de cada municipio para dar acompañamiento a cada uno de los proyectos.

Este documento contiene el Producto Número Uno, de acuerdo con los términos de referencia que el Programa Nacional De La Competitividad PRONACOM. Contrato No. PNC-108-051-189-2019 Contrato al “Asesor territorial para el Departamento Totonicapán, del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”. Este Producto consiste en cuatro actividades que se detallan a continuación:

En la primera etapa se realizó el proceso de priorización del proyecto identificado, y su ficha completa del proyecto por cada municipio, así como el mecanismo de acompañamiento a cada uno de los proyectos, a través de la coordinación con las municipalidades de los tres municipios priorizados de Totonicapán, surge la propuesta de una ruta estratégica de seguimiento y trabajo conjunto con la Dirección de Planificación Municipal, con la intención de dar cumplimiento a las acciones que establece el PAPTN.

La segunda etapa consiste en el reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco del Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.

En la fase tres se presenta el Reporte de Cumplimiento de los Planes de Trabajo semanales y los informes correspondientes, que presentan el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales, autoridades, representantes del sector productivo organizado, Consejos de Desarrollo y Sociedad civil de los 3 municipios del departamento de Totonicapán, tomando en cuenta que los planes semanales se basan en las coordinaciones y las agendas de los diversos actores.

La fase cuatro; consiste en el reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Concluyendo que cada uno de los aspectos presentados constituyen una acción específica de los servicios que justifican la contratación de esta asesoría para el departamento de Totonicapán. A continuación, se reflejan los resultados obtenidos, el cumplimiento de objetivos y se describen las actividades realizadas para alcanzarlos, correspondientes al primer producto.

1. PROCESO DE PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO, Y SU FICHA COMPLETA DEL PROYECTO POR CADA MUNICIPIO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE ACOMPAÑAMIENTO A CADA UNO DE LOS PROYECTOS

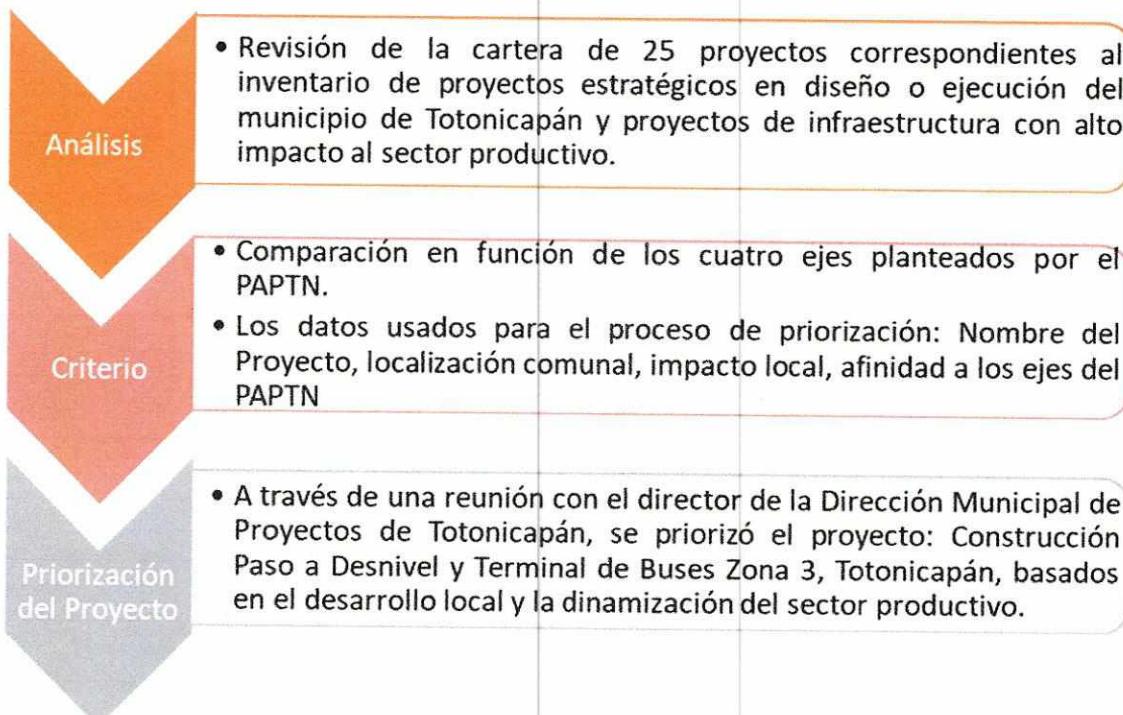
En esta sección se presenta la descripción de la priorización de cada uno de los 3 proyectos de los municipios de Momostenango, Santa Lucía La Reforma y Totonicapán, así mismo se incluye el mecanismo de seguimiento y monitoreo para su acompañamiento en el periodo comprendido de marzo a junio del año 2019.

1.1. TOTONICAPÁN

PROCESO DE PRIORIZACIÓN

El punto de partida para el proceso de priorización en el municipio de Totonicapán consistió en la revisión del inventario de proyectos estratégicos en diseño o ejecución del municipio de Totonicapán, con cobertura susceptibles de ser financiados o que están siendo financiados por algún ejecutor de fondos provenientes del PAPTN.

Posterior a la revisión en coordinación con el director de la DMP del municipio de Totonicapán, se revisaron y evaluaron proyectos con alto impacto al sector productivo, afines a los ejes plantados por el PAPTN, por lo que se dispuso en la priorización del proyecto: Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán.



Ficha de Proyecto Priorizado del Municipio de Totonicapán



Plan de la Alianza
para la Prosperidad
del Triángulo Norte

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTO MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Fecha de presentación	08/03/2019	Código	TOTO/TOTONICAPÁN/001	
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán			
Ubicación	AREA DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:			
	Comunidad:	Zona 3 Totonicapán		
	Municipio:	Totonicapán		
Departamento	Totonicapán			
Fecha de Inicio	01/01/2020	Fecha de cierre	27/12/2020	
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo				
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Totonicapán, Comité de comerciantes, Comité de vecinos.			
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Como unidad ejecutora la Municipalidad del Departamento de Totonicapán			
Objetivo General del proyecto	Viabilizar el transito comercial y particular de ingreso al municipio de Totonicapán, en la ruta que pasa de la zona 3 del municipio y realizar el mejoramiento de la terminal existente de buses de transporte intermunicipal y extraurbano.			
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	<ol style="list-style-type: none"> Reducción del tiempo de traslado de los vehículos o personas que ingresan al municipio de Totonicapán, a través de la construcción del Puente con paso a desnivel. Tener la Certeza jurídica legal para construcción del puente y terminal de buses. Ordenamiento territorial a través de la designación de espacios de comercio, carga y descarga. 			
Descripción del proyecto	Construcción de un puente con paso a desnivel y mejoramiento de la terminal existente de buses de transporte intermunicipal y extraurbano, abarcando el transporte de toda la franja norte del país, además se tiene previsto la habilitación de espacios para parqueos.			

¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la implementación de ese proyecto?	<p>Los problemas de tránsito vehicular que tiene el municipio se debe en gran medida a la dimensión de las calles existentes, el área de influencia de este proyecto proporcionaría seguridad vial en la intersección, además de reducir en gran medida el tránsito vehicular evitando así demoras innecesarias.</p> <p>Por otra parte ayudaría al ordenamiento territorial teniendo como eje principal de influencia el ordenamiento vial, la mejora de acceso de transporte comunal y el fomento al desarrollo económico local.</p>			
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	3,000 personas que viven en el área de influencia.	Número de beneficiarios indirectos	50,000 o más, todo el que use el puente.	
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Incrementar en un 60% el trasporte público.	Indicador 2: Mejorar en un 80% el traslado de personas y mercadería.	Indicador 3: Reducción del 70% de tránsito vehicular	Indicador 4: Reducción del 50% de tiempo de espera de los beneficiarios
Costo del proyecto	<p>Monto aportado por la municipalidad</p> <p>Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie</p>	<p>Q5, 000, 000.00</p> <p></p>	<p>Monto solicitado de financiamiento</p> <p>Especificar valor monetario de lo recibido en especie</p>	<p>Q55, 000, 000.00</p> <p>Q</p>
	Presupuesto Total Estimado			Q60, 000, 000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	X	En desarrollo	
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento	x
El proyecto	¿Está presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?	Si
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD				
Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	X	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA		
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA		

Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	Población en general	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	Rivales políticos
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	La falta de financiamiento, falta de aprobación, inconvenientes de los vecinos que puedan sufrir derivados por la construcción.		
Observaciones adicionales			
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Edwin Juan Carlos Rodas Barrios	
	Dirección:	4a. Calle Entre 6a. Y 7a. Av. Zona 1, Municipalidad de Totonicapán.	
	Teléfono:	7766 1472	
	Celular:	3015 2094	
	Correo electrónico:	dmp@munitotonicapan.com	

Cronograma del Proyecto Priorizado del Municipio de Totonicapán

Nombre del proyecto: Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán.

Persona de contacto: Edwin Juan Carlos Rodas Barrios.

Fecha de inicio: 01/01/2020

Fecha final: 27/012/2020

Tareas En Meses	Cronograma de Ejecución del Proyecto Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán											
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8
Prerrequisitos												
Especificaciones del Proyecto												
Certeza jurídica legal												
Preliminares												
Confinamiento de Obra												
Trazo y Nivelación												
Desmonte y despalme												
Terracerías												
Cortes y Excavaciones												
Terraplenes												
Acarreos												
Estructuras de Puentes												
Cimentación												
Subestructura												
Superestructura												
Obras de Drenaje												
Ampliación de Alcantarillas												
Lavaderos y Lunetas												
Pavimentos												
Sub base												
Base												
Riegos asfálticos												
Carpeta												
Señalamiento												
Vertical												
Horizontal												
Ajardinamiento												
Atrope de taludes												
Sembrado de Plantas												
Entrega y finalización del Proyecto												

Mecanismo de acompañamiento al Proyecto del Municipio de Totonicapán

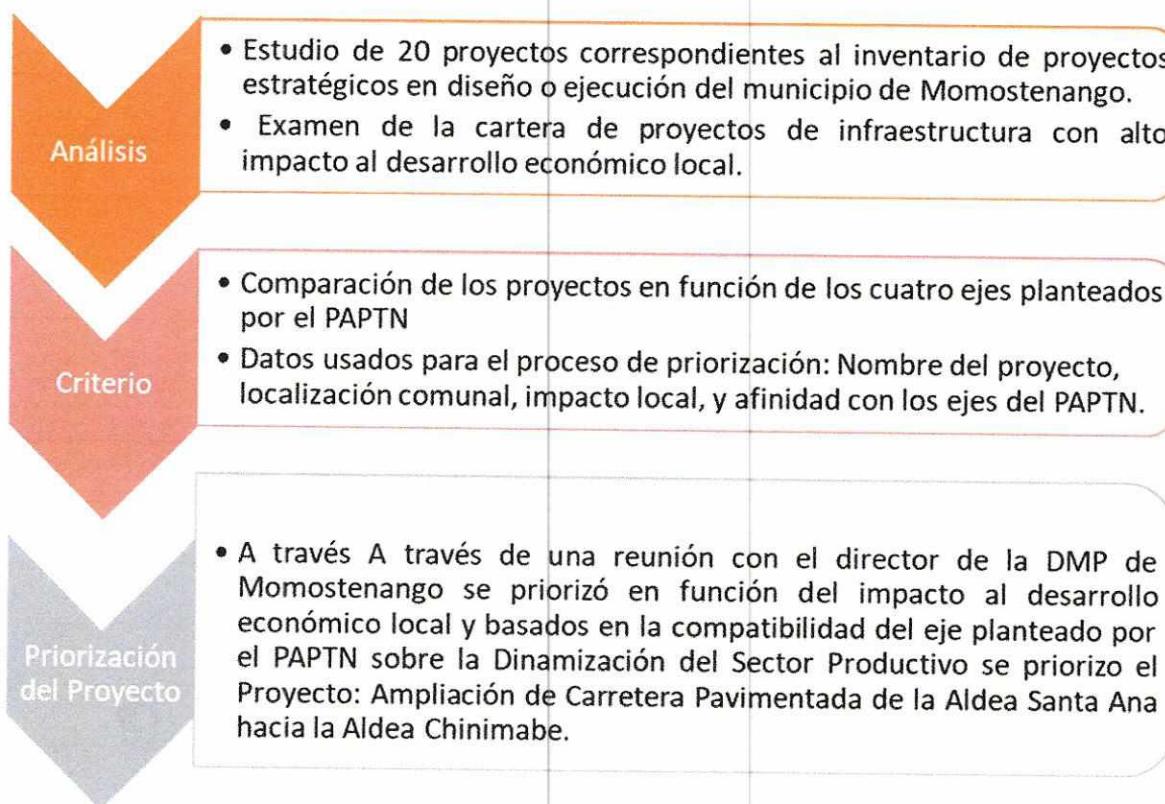
Para establecer una ruta estratégica de seguimiento, es importante realizar un análisis situacional del proyecto, para efectuar un acompañamiento oportuno de asesoría y soporte a las gestiones propias del director de la DMP, así mismo es importante obtener un reconocimiento de los actores a favor, para lograr el establecimiento de alianzas estratégicas entre los posibles financistas y la unidad ejecutora, con el fin de ayudar a la obtención de financiamiento y lograr así la ejecución del proyecto.



1.2. MOMOSTENANGO

El proceso de priorización en el municipio de Momostenango se entabla con visitas al señor Alcalde Municipal y al Director Municipal de Planificación, para establecer parámetros y criterios en el marco del PAPTN y con ello priorizar un proyecto, posteriormente se estudió el inventario de proyectos estratégicos en diseño o ejecución del municipio, con cobertura susceptibles de ser financiados o que están siendo financiados por algún ejecutor de fondos provenientes del PAPTN.

Consecutivamente se realizó una reunión con el director de la Dirección Municipal de Proyectos del municipio de Momostenango, y se analizó el proyecto priorizado, tomando en cuenta el impacto en el desarrollo económico local, puesto que al optimizar un acceso secundario al municipio permitiría la conexión con carreteras importantes, que fomentarían el traslado de mercadería, personas, por lo que se concluyó en la priorización del proyecto: "Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe".



Ficha de Proyecto Priorizado del Municipio de Momostenango



Plan de la Alianza
para la Prosperidad
del Triángulo Norte

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTO MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Fecha de presentación	08/03/2019	Código	TOTO/MOMOSTENANGO/002
NOMBRE DEL PROYECTO	Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe.		
Ubicación	AREA DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:		
	Comunidad:	De la Aldea Santa Ana hacia Chinimabe	
	Municipio:	Momostenango	
	Departamento	Totonicapán	
Fecha de Inicio	01/03/2020	Fecha de cierre	07/01/2021

Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo

Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Momostenango, Alcaldes Comunitarios y Comité de vecinos.
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	La Municipalidad de Momostenango, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.
Objetivo General del proyecto	Mejorar la infraestructura vial del municipio, permitiendo un mejor acceso del centro de Momostenango hacia Pologua a través de la Ampliación de Carretera Pavimentada de Aldea Santa Ana hacia Chinimabe, promoviendo así un aumento en el desarrollo económico local.
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	Reducción del tiempo de traslado de los vehículos o personas que ingresan al municipio de Momostenango. Optimizar y aumentar el número de puntos de unión con la red de carreteras del Estado. Mejorar los accesos para generar una mejor calidad de vida en las comunidades.
Descripción del proyecto	Construcción de 6 kilómetros de carretera de pavimento, de Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabimabe, permitiendo un mejor acceso y conexión con la Ruta al Occidente, entre San Francisco y Huehuetenango, así como la mejora del acceso a las comunidades asentadas dentro del tramo.

¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la implementación de ese proyecto?	Al implementar el proyecto se estará creando un acceso alternativo de ingreso al Municipio de Momostenango, conectando así rutas comerciales importantes; Pologua, San Francisco y Huehuetenango, lo que proporcionaría un crecimiento comercial evidente. Además se lograría una mejora de acceso de transporte comunal lo que generaría una mejorar calidad de vida al fomentar el crecimiento y desarrollo local.			
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	35,000 personas que viven en el área de influencia.	Número de beneficiarios indirectos	90,000 o más, todo el que transite.	125,000 beneficiarios.
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Incrementar en un 50% el acceso al municipio	Indicador 2: Mejorar en un 70% el traslado de personas y mercadería.	Indicador 3: Fomento del 40% del desarrollo económico local	Indicador 4: Aumentar en un 30% puntos de unión con la red de carreteras del Estado
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q4, 000, 000.00	Monto solicitado de financiamiento	Q38, 000, 000.00
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie	Mano de obra de los vecinos	Especificar valor monetario de lo recibido en especie	
	Presupuesto Total Estimado			Q42, 000, 000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	X	En desarrollo	
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento	X
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?	Si
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD				
Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	X	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA		

Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO	Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA	
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	Comerciantes Vecinos que viven en la zona Población en general	
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto Partidos políticos corruptos No conseguir el financiamiento.	
Observaciones adicionales		
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Vicente Emanuel Acabal
	Dirección:	2a. Avenida 1-99, Zona 1, Momostenango, Totonicapán
	Teléfono:	7736 5007
	Celular:	5736 5093
	Correo electrónico:	vimomos@gmail.com

Cronograma del Proyecto Priorizado del Municipio de Momostenango

Nombre del proyecto: Ampliación de Carretera Pavimentada
 de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe
 Persona de contacto: Vicente Emanuel Acabal
 Fecha de inicio: 01/03/2020 Fecha final: 07/01/2021

Tareas En Meses	Cronograma de Ejecución del Proyecto Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe.												
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Prerrequisitos													
Especificaciones del Proyecto													
Certeza jurídica legal													
Preliminares													
Confinamiento de Obra													
Trazo y Nivelación													
Terracerías													
Cortes y Excavaciones													
Teraplenes													
Acarreos													
Obras de Drenaje													
Ampliación de Alcantarillas													
Lavaderos y Lunetas													
Pavimentos													
Sub base													
Base													
Pavimentos													
Señalamiento													
Vertical													
Horizontal													
Entrega y Finalización del Proyecto													

Mecanismo de acompañamiento al Proyecto del Municipio de Momostenango

Se hará una exploración de los actores a favor, tomando en cuenta que el proyecto aun está en fase de perfilación, es preciso dar acompañamiento al desarrollo de los estudios de factibilidad y prefactibilidad, para completar el desarrollo de este. A continuación, es conveniente establecer una ruta estratégica de seguimiento, apoyada en reuniones con el director de la DMP, para dar acompañamiento y monitorear el avance del proyecto. Favoreciendo a través de establecer alianzas importantes entre los posibles financieras y la unidad ejecutora, para lograr la implementación del proyecto.

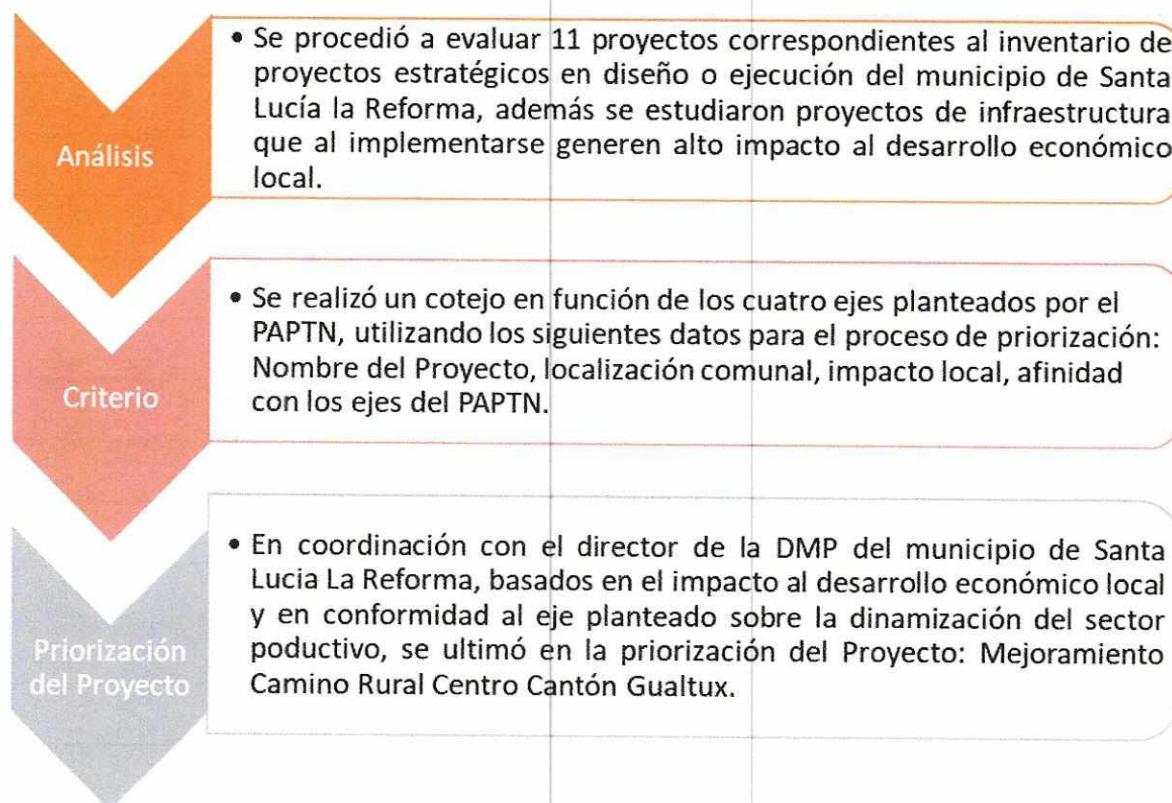


1.3. SANTA LUCÍA LA REFORMA

Para el proceso de priorización en el municipio de Santa Lucía la Reforma se inspeccionó el inventario de proyectos estratégicos en diseño o ejecución del municipio, con cobertura susceptibles de ser financiados o que están siendo financiados por algún ejecutor de fondos provenientes del PAPTN.

Se realizó una reunión de coordinación con el director de la Dirección Municipal de Proyectos, para revisar y evaluar dicho inventario, además de otros proyectos pendientes de financiamiento que al ser implementados generarían impacto al desarrollo local.

Por lo que tomando como criterios de análisis los ejes plantados por el PAPTN, se finalizó en la priorización del Proyecto: "Mejoramiento Camino Rural Centro Cantón Gualtux". Además de considerar que debido a la lejanía del cantón es importante conectar las carreteras para facilitar el acceso al municipio, lo que fomentaría mayor fluidez en el transporte de mercadería, personas y vehículos.



Ficha de Proyecto Priorizado del Municipio de Santa Lucía La Reforma

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTO MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Fecha de presentación	08/03/2019	Código	TOTO/SATALUCIA/003			
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento Camino Rural Centro Cantón Gualtux					
Ubicación	AREA DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:					
	Comunidad:	Gualtux				
	Municipio:	Santa Lucia La Reforma				
	Departamento:	Totonicapán				
Fecha de Inicio	01/05/2019	Fecha de cierre	07/07/2019			

Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo

Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Santa Lucia La Reforma, Alcaldes Comunitarios, Comité de Vecinos		
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de Santa Lucia La Reforma		
Objetivo General del proyecto	Mejorar el acceso del Cantón Gualtux hacia el municipio de Santa Lucía La Reforma a través de la construcción de Carretera Pavimentada.		
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el acceso al Cantón Gualtux, promoviendo así una mejor calidad de vida en los vecinos. 2. Disminución del tiempo de traslado de las personas y vehículos hacia el municipio de Santa Lucia La Reforma. 3. Fomento del desarrollo económico local a través de tener mayor facilidad de traslado hacia el municipio. 		
Descripción del proyecto	Mejoramiento de Camino Rural Centro Cantón Guaxtun, para facilitar el traslado de personas y mercadería.		
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la	Se obtendrá un mejor acceso al Cantón Gualtux, mayor desarrollo económico local y ordenamiento territorial, lo que favorece al crecimiento del municipio.		

implementación de ese proyecto?				
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	1800 personas del área rural	Número de beneficiarios indirectos	22,296 población total.	
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Incrementar en un 50% el acceso al municipio	Indicador 2: Mejorar en un 70% el traslado de personas y mercadería.	Indicador 3: Fomento del 40% del desarrollo económico local	Indicador 4: Aumentar en un 30% puntos de unión con la red de carreteras del Estado
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie	Q 40,000.00 Mano de obra de los vecinos	Monto solicitado de financiamiento Especificar valor monetario de lo recibido en especie	Q 760,650.00 Q2,5000.00
	Presupuesto Total Estimado			Q825,650.00
Estatus del Proyecto:	En planificación En espera de autorización de Concejo Municipal	x	En desarrollo En búsqueda de financiamiento	
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?	Si
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD				
Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	x	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA		

Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO	Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA		
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	Alcaldes Comunitarios Población en general Vecinos que viven en la zona	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	No existen personas en contra del Proyecto.
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	La falta de financiamiento retrasaría el desarrollo del proyecto, generando un atraso considerable en lo planificado.		
Observaciones adicionales			
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Jacinto Chivalan	
	Dirección:	Centro de Santa Lucia La Reforma	
	Teléfono:	4030 9152	
	Celular:	40309152	
	Correo electrónico:	nicochiva1@hotmail.com	

Cronograma del Proyecto Priorizado del Municipio de Santa Lucía La Reforma

Nombre del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Centro Cantón Gualtux

Persona de contacto: Jacinto Chivalan

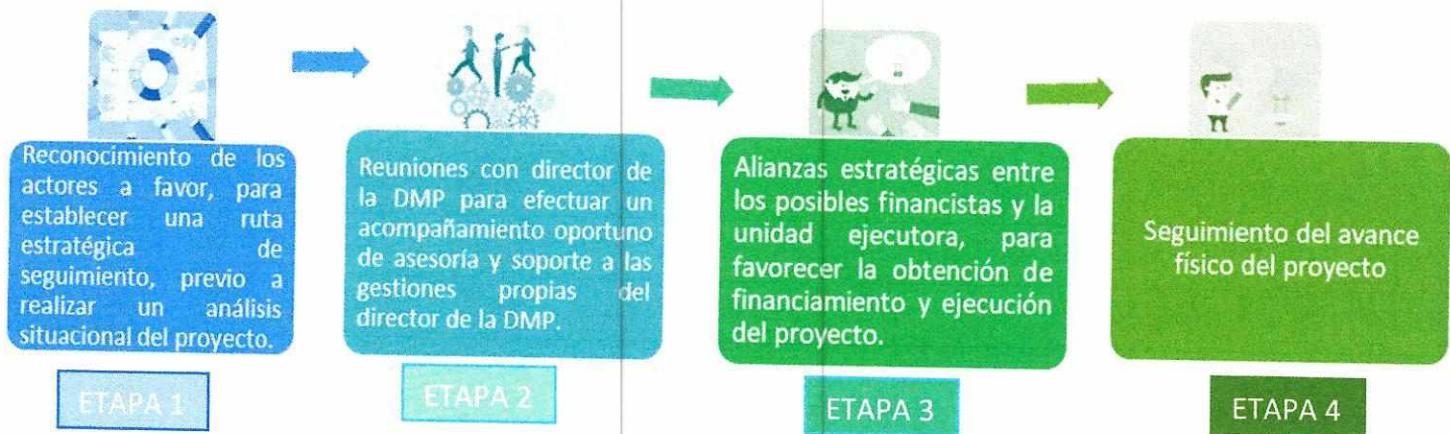
Fecha de inicio: 01/05/2019

Fecha final: 07/07/2019

Tareas En Meses	Cronograma de Ejecución del Proyecto Mejoramiento Camino Rural Centro Cantón Gualtux				
	1	2	3	4	5
Especificaciones del Proyecto					
Confinamiento de Obra					
Trazo y Nivelación					
Terracerías					
Cortes y Excavaciones 3 meses					
Terraplenes					
Acarreos					
Obras de Drenaje					
Ampliación de Alcantarillas					
Lavaderos y Lunetas					
Pavimentos					
Sub base					
Base					
Pavimentos					
Entrega del Proyecto					

Mecanismo de acompañamiento al Proyecto del Municipio de Santa Lucía La Reforma

Este proyecto está completo en cada fase, ya se tiene la documentación requerida, los estudios correspondientes y la certeza jurídica, sin embargo, debido a la falta de presupuesto municipal, no se ha podido ejecutar, por la importancia de este se requiere con urgencia encontrar un financiamiento para poder implementarlo. Se propone realizar una exploración de los actores a favor, para establecer una ruta estratégica de seguimiento, basada en efectuar reuniones mensuales para dar un acompañamiento oportuno de asesoría y soporte a las gestiones de implementación en coordinación con el director de la DMP. Además, se pretende establecer alianzas estratégicas entre los posibles financieros y la unidad ejecutora, para favorecer la obtención de financiamiento y ejecución del proyecto.



2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Los principales esfuerzos se enfocaron en establecer el cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por PRONACOM en el marco del Programa PAPTN, se describen cada una de las instrucciones indicadas para el desarrollo de la asesoría durante el periodo comprendido del 08 de marzo al 19 de marzo de 2019, siendo los siguientes:

Reporte de Cumplimiento de Instrucciones y Planificaciones de Totonicapán	
• Análisis de 3 proyectos para el vaciado de información según ficha técnica de los 3 municipios priorizados, susceptible a financiamiento y seguimiento.	
• Participación en la Ruta hacia la Prosperidad, alianza entre los Pueblos, realizada en Latam Hotel, Quetzaltenango	
• Visita de presentación y coordinación a oficina municipal de proyectos, de los municipios de Momostenango, Santa Lucía La Reforma y Totonicapán.	
• Seguimiento a proyectos técnicos estratégicos priorizados en diseño o ejecución de los municipios de Momostenango, Santa Lucía la Reforma y Totonicapán.	
• Participación en reuniones de instancias u órganos de incidencia como COFETARN Y Mesa de competitividad	
• Firma de contrato y pago de fianza.	
• Entrega de Producto Uno para revisión.	
• Elaboración de programación semanal, redacción de informe y Coordinación Interinstitucional	
• Visitas a las municipalidades de Momostenango, Santa Lucía la Reforma y Totonicapán para seguimiento de proyectos priorizados.	

Análisis del inventario de Proyectos Estratégicos en diseño o ejecución de cada uno de los municipios priorizados, en coordinación con los Directores Municipales de Planificación, quienes proporcionaron la información de los proyectos por medio de una reunión, para proceder a la construcción del documento Proceso de Priorización del Proyecto Identificado y su Ficha Completa del Proyecto por cada municipio, así como el mecanismo de acompañamiento de la presente consultoría a cada uno de los proyectos.

Presencia en la convocatoria a la reunión realizada en las oficinas centrales de PRONACOM para conocer la implementación del PAPTN, así como conocimiento de los requerimientos para la entrega de productos.

3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

PLANES DE TRABAJO SEMANALES

Fecha	Actividad	Resultado
08/03/2019	Reunión de socialización de las instrucciones del PAPTN, realizada en oficinas del Programa Nacional de Competitividad, Guatemala.	Conocer sobre las acciones puntuales a ejecutar en el territorio asignado.
11/03/2019	Participación en la reunión de la mesa de Competitividad y reunión de trabajo con la COFETARN departamental, en la Municipalidad de Totonicapán.	Relacionamiento con el sector público y privado, sociedad civil, academia, para establecer alianzas que permitan la implementación de proyectos priorizado.
12/03/2019	Reunión con DMP de la Municipalidad de Momostenango.	Identificación de proyectos aptos para gestión y seguimiento en base a los ejes del Plan de Prosperidad.
13/03/2019	Firma de Contrato PAPTN, en oficinas centrales en Ciudad de Guatemala.	Se realizó la firma de contrato y pago de fianza.
14/03/2019	Reunión con DMP de la Municipalidad de Santa Lucía La Reforma.	Identificación de proyectos aptos para gestión y seguimiento en base a los ejes del Plan de Prosperidad.
15/03/2019	Reunión con DMP de la Municipalidad de Totonicapán.	Identificación de proyectos aptos para gestión y seguimiento en base a los ejes del Plan de Prosperidad.
18/03/2019	Ingreso de información para el vaciado según ficha técnica de los 3 municipios priorizados, susceptibles a financiamiento y seguimiento.	Integración de la información al formato de Ficha de Proyectos Priorizados de los tres municipios de Totonicapán.
19/03/2019	Elaboración del documento del producto número uno.	Elaboración de documento producto número uno, en base a las instrucciones brindadas por el PAPTN.

4. ANEXOS

A continuación, se exponen fotografías de las reuniones y eventos en donde se ha tenido presencia, para evidenciar las coordinaciones y esfuerzos realizados.



Mesas de trabajo Ruta Hacia la Prosperidad
Quetzaltenango.



Reunión de trabajo con el Ing. Juan Carlos Rodas Barrios,
Director Municipal de Planificación de Totonicapán, y el
Asesor Territorial De Quiche Roberto Absalón.



Reunión de trabajo con el señor Nicolás Jacinto Chivalán Castro, Director Municipal de Planificación de Santa Lucía La Reforma.



Reunión de trabajo con miembros de COFETARN de Totonicapán donde participan representantes de la Municipalidad, representantes de Nexos Locales, Helvetas, Mesa de Competitividad, Ecosistema Empresarial, Ticonejelab, Asociación de carpinteros, Mipinel, OMDEL, Michinoeck, DMM, Proyecto Creando oportunidades económicas para Guatemala.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesor Territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Keila Elizabeth Díaz de León

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-051-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de:

Q.4,600.00

Se adjunta Producto No.:

Producto Número Dos:

Titulado:

- a) Informe sobre las alcaldías indígenas de los territorios y de la atención a los migrantes de parte de entidades públicas locales en el Departamento de Totonicapán de acuerdo con los formatos establecidos en el Plan para la Prosperidad PAPTN.
- b) Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- c) Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- d) Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en:

28

Cantidad en hojas

Sí se adjunta

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto:

Revisión Técnica 1 **Ramón Alfredo Flores Mendoza**

Nombre y Firma



Revisión Técnica 2

Gabriela Pérez

Nombre y Firma



Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisco de la Torre Flores Morán

DIRECTORIA EJECUTIVA

Programa Nacional de Competitividad

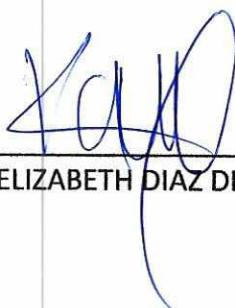
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO NÚMERO DOS:

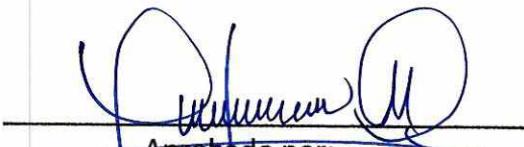
PRODUCTO 2 / CONTRATO No. PNC-108-051-189-2019 / Keila Díaz de León

PRODUCTO NÚMERO DOS:
Contrato No. PNC-108-051-189-2019

"Asesor territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"



KEILA ELIZABETH DÍAZ DE LEÓN



Aprobado por:
Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EXECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
1. Informe sobre las alcaldías indígenas de los territorios y de la atención a los migrantes de parte de entidades públicas locales en el Departamento de Totonicapán.	5
2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.	26
3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.	27
4. Anexos	28

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento contiene el Producto Número Dos, de acuerdo con los términos de referencia que el Programa Nacional De La Competitividad PRONACOM. Contrato No. PNC-108-051-189-2019 Contrato al “Asesor territorial para el Departamento Totonicapán, del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”. Este Producto consiste en cuatro puntos a desarrollar las cuales son:

Primer punto; Informe sobre las alcaldías indígenas de los territorios y de la atención a los migrantes de parte de entidades públicas locales en el Departamento de Totonicapán de acuerdo con los formatos establecidos en el Plan para la Prosperidad PAPTN, para generar este resultado, solicitó audiencia ante cada una de las alcaldías indígenas de los municipios priorizados del departamento de Totonicapán, logrando así la recolección de datos importantes sobre la composición de la Junta Directiva, fecha de fundación, logros obtenidos y puntos de agenda.

Además, se realizó una investigación sobre la situación actual de migración en y la atención de entidades públicas locales en el Departamento de Totonicapán, tomando como fuentes oficiales: OIM, INE, ECOVI, MINEDUC Y el Banco de Guatemala.

El segundo punto consiste en el reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco del Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.

Como tercer punto el reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presentan el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales, autoridades, representantes del sector productivo organizado, Consejos de Desarrollo y Sociedad civil de los 3 municipios del departamento de Totonicapán, tomando en cuenta que los planes semanales se basan en las coordinaciones y las agendas de los diversos actores.

El cuarto punto consiste en el Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

A continuación, se manifiesta el cumplimiento de objetivos y se describen las actividades ejecutadas para alcanzarlos, correspondientes al segundo producto. Concluyendo que cada uno de los aspectos exhibidos componen una acción específica de los servicios que justifican la contratación de esta asesoría para el departamento de Totonicapán.

1. INFORME SOBRE LAS ALCALDÍAS INDÍGENAS DE LOS TERRITORIOS Y DE LA ATENCIÓN A LOS MIGRANTES DE PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS LOCALES EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.

Estado de Situación Migrantes y Pueblos Indígenas

Departamento: Totonicapán

Sección 1. Migrantes

Datos de Generales y de Migración

Cantidad Total de Retornados (2018)	41,148	Cantidad de Retornados Hombres (2018):	28,823
Cantidad de Retornados Mujeres (2018):	6,925	Cantidad de Niños no Acompañados Retornados (2018):	2,605
% de hogares con migrantes (2014) Área Urbana	1.8%	% de hogares con migrantes (2014 Área Rural)	3.6%

Considere como fuente: Organización Internacional de Migraciones

Origen

1. ¿Qué entidades prestan servicios a los migrantes retornados a su territorio?

En base a la investigación realizada en el departamento, se determinó que actualmente no existe ninguna entidad que funcione dentro del territorio de Totonicapán ni en sus municipios priorizados, que preste algún tipo de servicios a los migrantes retornados, ya que por el momento no es un tema al que se le preste especial atención.

Sin embargo, según investigación realizada, se encontró que a nivel del País se han estado generando iniciativas que promueven la inserción laboral para los migrantes retornados, cabe mencionar los siguientes:

- INTECAP “Proyecto de Inclusión Laboral de Migrantes Retornados a Guatemala”.
- Sistema Nacional de Formación Laboral a través del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía.
- Consejo Nacional de Atención Al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA)

2. Describa exactamente qué hace cada entidad.

- La Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (Swisscontact) y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), firman un Convenio de Cooperación Institucional, cuyo objetivo es, la Certificación de Competencias Laborales en el sector de Construcción y Gastronomía; en el marco del “Proyecto de Inclusión Laboral de Migrantes Retornados a Guatemala”. El marco de esta iniciativa se centra bajo la premisa que, al incrementar oportunidades para la generación de ingresos económicos en Guatemala, los retornados pueden reinsertarse mucho más fácilmente a la sociedad de su propio país.
- El Sistema Nacional de Formación Laboral, este es un sistema que se ha obtenido trabajando en conjunto con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía, este tiene como propósito fundamental, certificar las competencias laborales adquiridas por un proceso formal o bien todas aquellas adquiridas por procesos empíricos y en este caso también está la línea específica de atención a migrantes”.

3. ¿En qué actividades se ocupan los migrantes retornados?

Según datos oficiales recabados en la Encuesta Sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2016, elaborada por El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM). La población retornada de personas de entre 7 años y 65 y más por lo que les gustaría realizar en Guatemala, presenta los siguientes datos:

Sexo	Poner un Negocio	Tener un Trabajo	Tener un Crédito	Recibir Capacitación
Hombres	35,705	30,890	1,342	734
Mujeres	38861	10,472	0	860
Total	50,410	41,362	1,342	1594

En el caso particular de Totonicapán la mayoría que retorna adquiere experiencia en oficios prácticos, por lo que desea poner un negocio, debido a la coyuntura del departamento la mayoría tiene habilidades de comerciante y además las fuentes de trabajo son escasas, por lo que se aventuran a invertir en un negocio propio.

Otros desean encontrar un trabajo estable para sufragar los gastos familiares y pagar las deudas adquiridas, ya que con la experiencia laboral obtenida en EE. UU consideran que pueden lograr buenos ingresos.

Una gran mayoría obtiene un trabajo informal, debido a que los requisitos para optar a mejores oportunidades laborales exceden a sus condiciones actuales, por otra parte, una gran mayoría regresa y se ocupa del trabajo familiar en el cultivo de la tierra.

Por otra parte, un buen porcentaje desea obtener un crédito con el fin de tener financiamiento para intentar una vez más cruzar la frontera.

Una buena parte desea continuar con sus estudios con el fin de encontrar mejores oportunidades laborales, algunos otros prefieren seguir un curso técnico que les permita tener una profesión autónoma para generar ingresos.

Algunos lamentablemente al retornar siguen practicando vicios adquiridos, lo que los lleva a infringir la ley, consumir drogas y alcohol.

4. Coloque los siguientes datos:

Totonicapán

Tasa de Analfabetismo	14.39%	Escolaridad Promedio ¹	H= 7.0 M= 6.5 Total= 6.7
Cantidad de Escuelas de Primaria	128	Cantidad de Escuelas Secundarias	66
¿Qué carreras ofrecen en diversificado en las escuelas públicas en el municipio/departamento?		<p>Actualmente existen 25 establecimientos que ofrecen diversificado; 19 instituciones privadas, 1 cooperativa y 5 instituciones oficiales.</p> <p>Se describe a continuación el nombre de las instituciones, la ubicación y las carreras que ofrece cada una:</p> <p>1. ESCUELA NORMAL NACIONAL RURAL DE OCCIDENTE GUILLERMO OVANDO ARRIOLA</p> <p>Dirección: Zona 5 Paraje Parramón, Totonicapán.</p> <p>Carreras que ofrece: Magisterio de Educación Infantil Intercultural Bachillerato en Ciencias y Letras Con Orientación en Computación Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural Bachillerato en Ciencias y Letras Con Orientación en Educación</p> <p>2. ESCUELA NORMAL RURAL DE OCCIDENTE NO.2</p> <p>Dirección: Zona 5 Paraje Parramón, Totonicapán.</p> <p>Carreras que ofrece: Magisterio Preprimaria Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural Perito Contador con Orientación Comercial y Turismo</p>	

¹ Fuente: Elaborado con datos de Encovi 2006, 2011 (ajustada PNUD), y 2014.

	<p>3. ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA <i>Dirección:</i> Final de la Zona 2 Paraje Parramon, Totonicapán.</p> <p>Carreras que ofrece: Bachillerato En Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física</p> <p>4. INSTITUTO DE BACHILLERATO EN COMPUTACION</p> <p><i>Dirección:</i> Zona 5 Paraje Parramón, Totonicapán</p> <p>Carreras que ofrece: Bachillerato En Ciencias y Letras con Orientación en Computación</p> <p>5. ESCUELA NORAML PRIMARIA BILINGÜE INTERCULTURAL ADSCRITA A LA ENRO <i>Dirección:</i> Zona 5 Paraje Parramón, Totonicapán Carreras que ofrece: Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural Bachillerato En Ciencias y Letras con Orientación en Educación.</p>
<p>¿A cuánto asciende el monto de remesas que su departamento recibió el año anterior? (Según fuente oficial, mencione de dónde obtuvo el dato).</p>	<p>Según datos presentados por la Encuesta Sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2016, elaborada por El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM), el total anual de ingresos promedio para el departamento de Totonicapán es de US\$141,290,972.</p> <p>Se mencionan datos importantes sobre los departamentos que se benefician más del volumen de las remesas son: Guatemala (13.3%), San Marcos (8.5%), Huehuetenango (8.5%), Quetzaltenango (6.9%), Petén (6.4%), Alta Verapaz (5.8%), Quiché (5.0%), el resto de los departamentos captan menos del 4.0%</p> <p>Según el Banco de Guatemala el Ingreso de Divisas por Remesas Familiares en miles de US dólares total del año 2018 se estima en 9.287.770,7</p>

Momostenango

Tasa de Analfabetismo	16%	Escolaridad Promedio	6.0
Cantidad de Escuelas de Primaria	151	Cantidad de Escuelas Secundarias	39
¿Qué carreras ofrecen en diversificado las escuelas públicas en el municipio?		2 establecimientos privados 1 cooperativa Ningún establecimiento público que ofrezca carreras.	
¿A cuánto asciende el monto de remesas que su departamento recibió el año anterior? (Según fuente oficial, mencione de dónde obtuvo el dato).		Según el Banco de Guatemala el Ingreso de Divisas por Remesas Familiares en miles de US dólares total del año 2018 se estima en 9.287.770,7	

Santa Lucía La Reforma

Tasa de Analfabetismo	27.63	Escolaridad Promedio	3.5
Cantidad de Escuelas de Primaria	43	Cantidad de Escuelas Secundarias	8
¿Qué carreras ofrecen en diversificado en las escuelas públicas en el municipio/departamento?		2 establecimientos privados Ningún establecimiento público que ofrezca carreras.	
¿A cuánto asciende el monto de remesas que su departamento recibió el año anterior? (Según fuente oficial, mencione de dónde obtuvo el dato).		Según el Banco de Guatemala el Ingreso de Divisas por Remesas Familiares en miles de US dólares total del año 2018 se estima en 9.287.770,7	

5. ¿Cuál es el precio de los coyotes en su departamento? ¿Describa los servicios que ofrecen a ese precio?

En base a entrevistas realizadas a personas que han intentado trasladarse de manera ilegal a los Estados Unidos, el pago de los servicios de un coyote a la fecha oscila entre Q85,000.00 y Q100,000.00, por persona. La diferencia entre precios radica en llevar un menor como garantía; es decir que si una persona adulta desea cruzar con un niño paga Q85,000.00 por los dos, ya que este asegura su paso a la frontera, pues en caso de ser detenido el trato que recibe al estar acompañado del menor es mucho más favorable, además para el coyote significa una resguardo valioso, pues en caso de que la persona no pague este puede retener al niño hasta recibir el pago.

Lamentablemente los niños son utilizados como una especie de seguro de viaje, pues es más probable que la persona o personas logren llegar si van acompañados de un menor, ya que si la persona logra pasar la frontera y es detenido por el gobierno de los EE.UU asegura su estadía pues según regulaciones judiciales recientes el Gobierno estadounidense posee el derecho de detener a niños y padres migrantes indocumentados que intenten cruzar a EE.UU el tiempo que sea necesario para resolver su situación migratoria, situación que aprovechan los migrantes para no ser deportados y permanecer en EE.UU. mientras dure su proceso migratorio, solicitando asilo para lograr la tan anhelada permanencia en dicho lugar.

El precio por pasar a una persona es de Q100,000.00, para pasar a un menor sin acompañante Q85,000.00. El pago se realiza dando un anticipo de 50% antes de salir, para asegurar que el coyote traslade a las personas, ya que este tiene contactos para pasar la frontera y conoce extravíos que faciliten la llegada a EE. UU, la otra parte del pago se realiza por un familiar al cruzar la frontera, es decir que debe estar alguien esperando a que los indocumentados crucen para realizar el pago en efectivo. Si la persona no logra pasar, no hay devolución del dinero y debe pagar la totalidad de lo acordado, el pago incluye tres oportunidades para pasar.

Los servicios que ofrece el coyote es trasladar a las personas desde un cualquier punto fronterizo del país hasta la frontera de EE. UU., el avisa el horario y el lugar de improvisto, por cuestiones de seguridad no se avisa con antelación, por lo que la persona debe estar lista para partir del departamento en cualquier momento.

El pago incluye la comida, el hospedaje y transporte, las personas que deciden realizar esta travesía van decididas a lo que pase en el camino, porque existen muchos riesgos que ponen en peligro su integridad, ya que una de las condiciones para pasar es que lleven 2kg de coca, porque existen organizaciones de trata de personas, que esperan a los indocumentados para aprovechar a movilizar su mercancía, además de secuestrar a la mitad de los que logran pasar la frontera para cobrarles un derecho de paso y si no pueden pagar los retienen para exigir fuertes cantidades de dólares a los familiares, quienes logran pagar pueden salir, los que no corren con esa suerte, son explotados o asesinados.

Tránsito

1. ¿Qué tipo de dificultades se ha enfrentado el departamento por los migrantes que van de paso?

Debido a la ubicación geográfica de Totonicapán los migrantes no transitan por el departamento, sin embargo, en las carreteras que convergen con Huehuetenango y Quetzaltenango, en ocasiones se puede observar a migrantes retornados que suben a los buses extraurbanos para solicitar dinero con el argumento de la perdida de sus posesiones y dinero por robo al intentar cruzar la frontera, o por la pérdida total de sus patrimonios debido a la deportación y pago al coyote. Algunos demandan dinero y comida para continuar con su travesía hacia la frontera e intentar una vez alcanzar el sueño americano, otros solo anhelan dinero para volver a su lugar de residencia en distintas partes del país, o incluso de los países vecinos de Centro América.

2. ¿Las municipalidades cuenta con algún plan de respuesta para atender a los migrantes en tránsito?

En referencia al abordaje a las municipalidades de los municipios priorizados del departamento de Totonicapán se evidencio que no existe ningún plan que aborde los temas de migración, razón que preocupa por que actualmente está en aumento el flujo migratorio a nivel de departamento, pues la situación económica y la falta de oportunidades es una de las principales causas que promueven la migración.

A través de la investigación realizada se comprobó que para las municipalidades no es un tema importante que tengan presente implementar.

3. ¿Qué entidades públicas posee algún programa que trabaje con el tema de migrantes en su paso hacia América del Norte, en su departamento?

La Procuraduría de los Derechos Humanos en Totonicapán aunque no posee un programa específico de apoyo al migrante, establece un vínculo para apoyar a los familiares de migrantes desaparecidos en su paso hacia EE.UU, dando trámite a la solicitud de búsqueda, a través de generar expedientes con los datos específicos de migrantes desaparecidos, para el posterior trasladado y seguimiento de dicho expediente a La Secretaría de asuntos consulares del ministerio de relaciones exteriores, con el fin de que se logre la ubicación del compatriota desaparecido.

Aunque a nivel nacional existen varios acuerdos y nuevas iniciativas de apoyo al migrante, en Totonicapán por ser un departamento alejado de la frontera, actualmente ninguna entidad pública trabaja algún programa referente al migrante y su paso hacia

América del Norte, únicamente dan asesoría y acompañamiento a las denuncias de desaparición, refiriendo estas por lo regular a las entidades centrales.

4. ¿Existe alguna ONG que preste servicios a los migrantes que van de paso por el departamento? Si hay, ¿cuáles son los servicios?

Debido a que el departamento no es fronterizo, no existen Organizaciones que presten servicios a los migrantes que van de paso, el tema de los migrantes en tránsito no ha sido priorizado por ninguna de las regiones de Totonicapán, sin embargo, según investigación realizada en el área de occidente la región más cercana a Totonicapán que cuenta con ONGS que prestan este tipo de servicios es Quetzaltenango, por la cercanía a la frontera con México, es un lugar de paso para muchos de los indocumentados.

5. Adjunte un directorio con instituciones públicas o privadas y ONG que trabajen con migrantes (incluyendo nombre, puesto, correo, teléfono, institución).

Según la investigación realizada a nivel de Totonicapán hasta el momento, no operan organizaciones con enfoque al trabajo con migrantes, ya que el enfoque principal de las ONGS es la seguridad alimentaria por los altos índices de desnutrición y muerte materno infantil.

6. ¿Cuáles son las consecuencias de la migración en tránsito en su departamento?

Debido a que el departamento no es una ruta migratoria, no se evidencian muchas consecuencias, sin embargo, se podría mencionar que, en los lugares aledaños, como en Quetzaltenango y Huehuetenango algunos de los migrantes que no pueden proseguir se establecen en negocios ilícitos, prostitución, venta de drogas y asaltos, lo que implican un aumento de la violencia en los alrededores.

La actual coyuntura del Departamento prohíbe la prostitución y el establecimiento de clubs nocturnos y discotecas, lo que favorece a la seguridad de los ciudadanos, por ser un departamento muy conservador la mayoría de migrantes no se establecen directamente en Totonicapán, sin embargo, se ha notado en los últimos años que muchas personas de origen Centro Americano, buscan los municipios o el departamento para establecerse formalmente a través del desarrollo de negocios informales, o adquiriendo un empleo temporal, y un mínimo porcentaje para cometer actos ilícitos. Por otra parte, un resultado evidente en las comunidades, afectadas por la migración internacional, es la ausencia de mano de obra masculina en los hogares.

Esto provoca que las mujeres generen mayor participación social y económica, traduciéndose en tasas de participación económica femenina.

Destino

1. ¿El departamento ha sido destino final para migrantes? Describa en qué sectores trabajan los migrantes que se establecen.

No, Totonicapán por su ubicación geográfica no es destino final para los migrantes, además por su contexto social es uno de los departamentos más conservadores del país, debido a que la población en su mayoría es indígena, este se rige por costumbres y tradiciones que normalizan la forma de vivir de la población, además por la lejanía de la ciudad capital y de los lugares fronterizos, la calidad de vida y las fuentes de trabajo son mucho menores.

Además, se puede mencionar que existe mucha pobreza, desnutrición, analfabetismo y desempleo a nivel de Departamento, sobre todo en las comunidades, debido a las condiciones culturales los pueblos indígenas son muy reticentes debido a los golpes del conflicto armado, es muy difícil abordarlos lo que establece ciertas restricciones que dificultan a los migrantes establecerse en estas áreas.

2. ¿Qué entidades públicas poseen algún programa de trabajo con migrantes en su departamento?

La SOSEP Desde el año 2012, es parte del grupo de instituciones públicas que inician acciones para garantizar la atención integral de la niñez y adolescencia migrante, la cual es legalmente constituida en el año 2014, nombrándole como "Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante", según Acuerdo Gubernativo Número 146-2014.

Aunque existen muchos programas a nivel nacional, Totonicapán no es un departamento que cuente con este tipo de programas.

3. Describa los programas mencionados en la pregunta anterior.

SOSEP Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, coordina con cada una de sus sedes departamentales, quienes tienen el compromiso de brindar el seguimiento a nivel comunitario. Desde allí, las trabajadoras sociales realizan visitas domiciliarias para detectar las necesidades inmediatas de la población para su

integración en programas sociales de SOSEP, así como coordinación y referencia con otras instituciones. A toda unidad familiar se le facilita como primera opción de reincorporación a las actividades socioeconómicas de su comunidad, la participación en el Programa "Creciendo Seguro" el cual facilita la implementación de unidades productivas con acceso a financiamiento, comercialización de sus productos, capacitación y asistencia técnica productiva.

Se carecen de programas para la inserción laboral a migrantes, lo cual es una pena ya que muchos de los que retornan adquieren competencias y habilidades que podrían certificarse para facilitarles la búsqueda de un trabajo y la incorporación al sistema laboral, sin embargo, aunque a nivel nacional se han establecido acuerdos con diferentes entidades, en Totonicapán aún no están en función.

Vale la pena mencionar la Política Nacional de Empleo Digno, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que se propone abrir una Ventanilla de Atención al Migrante, la cual tiene como objetivo promover un entorno propicio para las personas retornadas al país, mediante asesoría, acompañamiento y certificación de capacidades, para obtener una plaza laboral.

Mediante convenios estratégicos con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, el Ministerio de Economía y la Universidad de San Carlos, la cartera procurará la certificación de habilidades, emprendimiento y continuidad de estudios superiores de las personas que serán atendidas en la Ventanilla.

**4. ¿Existe alguna ONG que preste servicios a los migrantes en el departamento?
Si hay, ¿cuáles son los servicios?**

Actualmente el tema de migrantes esta desatendido totalmente en el departamento, lo que preocupa ya que existe un buen porcentaje de pobladores que migran tanto nacional como internacionalmente.

Existen muchas personas desaparecidas por realizar la travesía de cruzar la frontera, además hay muchas violaciones a los derechos de estas personas, pues están expuestos a trata, explotación y violencia, sin embargo, no existe alguna institución que pueda acompañar a los familiares en la búsqueda y dar solución a la problemática.

Retorno

1. ¿Qué hace un migrante cuando retorna a su departamento?

Si el migrante retorna por su voluntad, lo que hace es establecerse a través de un negocio, otros desean poner en práctica las habilidades adquiridas sin embargo una de las limitantes es no tener la acreditación de los conocimientos, por lo que la mayoría prefiere establecer su negocio antes que buscar un empleo formal.

Uno de los retos más grandes que enfrentan los migrantes retornados al regresar a Guatemala después de haber enfrentado un proceso de deportación o retorno forzado, es que no existe un faro que permita ayudar a que los migrantes se inserten laboral y socialmente, lo que dificulta su establecimiento y permanencia en el país, pues no existen opciones que faciliten su situación.

Si el migrante retornado desea poner en práctica los conocimientos no puede, porque no tiene un respaldo, por otra parte, si este desea establecer un negocio necesita capital para invertir y con la deuda adquirida previamente al cruzar la frontera y sin garantías que presentar es muy difícil lograr el financiamiento. Por lo que la gran mayoría intenta cruzar la frontera una vez más, por la pena y la vergüenza del fracaso.

El núcleo familiar es importante para la reinserción del migrante ya que para muchos es difícil acoplarse al estilo de vida de sus comunidades, si un migrante retornado tiene cargas familiares es mucho más probable que permanezca y busque un futuro en el país, aunque sea aceptando un trabajo informal mal remunerado.

Lamentablemente muchos de los que retornan al departamento han adquirido vicios, lo que genera violencia y peligro en las comunidades, ya que muchos son adictos a las drogas y el alcohol.

2. ¿Qué entidades públicas poseen programas en el tema de migrantes retornados en su departamento?

Aunque existen muchas entidades públicas con programas en el tema a migrantes a nivel nacional, en el Departamento de Totonicapán actualmente no se han establecido los programas, sin embargo, se puede mencionar a nivel nacional la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante de la SOSEP, El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, El Programa Quédate entre otros.

3. ¿Existe alguna ONG que preste servicios a los migrantes retornados al departamento? Describa por institución ¿cuáles son los servicios?

El tema de emigrantes retornados en el departamento de Totonicapán no es atendido ya que anualmente son cada vez más las personas que retornan a sus comunidades después de haber sido deportados, por voluntad propia o por el fallido intento de cruzar a la frontera.

Lo que implica un serio problema que afecta no solo al núcleo familiar, sino a la sociedad y economía del departamento, ya que si el migrante no cuenta con un trabajo intentará volver o en el peor de los casos formará parte de la gran lista de desempleados que existe, o incluso si no se da la atención psicológica debida puede llegar a ser un peligro por los vicios adquiridos.

Además de la economía familiar por la disminución de ingresos se ve afectada también la economía local por la deportación de migrantes, ya que los ingresos de remesas disminuirán, por lo que es importante incluir temas de reinserción laboral.

4. Enliste qué bancos del sistema existen en departamento y comente si en ellos existen facilidades de crédito para migrante retornado.

Los bancos no tienen programas para facilitar créditos a migrantes retornados, por lo que si estos desean obtener un crédito deben ajustarse a los requisitos que los bancos solicitan para emitir el préstamo, por lo que se hace difícil e inalcanzable lograr obtener financiamiento, ya que presentar la documentación requerida implica dificultades. Pues lo primero que se pide es una garantía, constancias laborales, escrituras o constancias de ingresos.

En los bancos locales existen programas que permiten financiamiento de Pequeñas y Medianas Empresas, pero todos requieren de una garantía para lograr el crédito.

Sección 2: Autoridades y Asuntos Indígenas

1	% indígena en su departamento	93.6%
2	¿Cómo están conformados los grupos en sus territorios?	93.6 % K'iche' 06.4 % Ladinos

3. ¿Qué organizaciones y autoridades indígenas están establecidas en cada uno de sus municipios?

En el Municipio de Totonicapán: Alcaldía Comunal de los 48 Cantones

En el Municipio de Momostenango: Alcaldía Comunitaria de los 4 Barrios

En el Municipio de Santa Lucía La Reforma: Autoridades Ancestrales

4. Por cada una de las autoridades indígenas:

Totonicapán

Nombre de la autoridad: Autoridades de los 48 Cantones	
Fecha de fundación	Se puede decir que esta organización es precolombina, pero según historiadores la fundación data de principios de 1820.
Composición de la Junta Directiva (nombres, cargos y forma de elección)	<p>La forma de elección es por medio de la democracia representativa de todas las comunidades, durante todo el año hay actividades "Políticas" electorales en cada comunidad.</p> <p>Se conforman grupos por cada cantón que apoyarán a su líder, es una elección interna por cantón para nombrar a la persona que les representará, en total son 48 comunidades.</p> <p>Cada comunidad tiene su forma y fecha de elección, pero todas las elecciones finalizan en octubre.</p> <p>En noviembre se realiza la elección de la Junta Directiva, la elección de Alguaciles de la Primera y Segunda Quincena, la Junta de Baños y la Junta de Recursos Naturales.</p>

	<p>Participan alrededor de 2,000 autoridades representantes de todos los comités comunitarios, además acuden representantes de los Derechos Humanos, el Párroco del pueblo, el Alcalde Municipal, eleméntenos de PNC y demás Sociedad Civil para ratificar el proceso de elección.</p> <p>El primero de enero se realiza el cambio de autoridades, como le llaman el cambio de vara, aquí se entregan las consignas que los nuevos representantes deben perseguir, también se hace la entrega del botón y la vara.</p> <p>Los cargos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Junta Directiva Junta de Baños Termales Junta de Recursos Naturales Junta de Alguaciles de Primera y Segunda Quincena.
Temas de interés o agenda prioritaria que promueven.	<p>Velar por los intereses de la población.</p> <p>Procesos de investigación sobre los seis pobladores que murieron durante la manifestación del 4 de octubre del 2012 en un enfrentamiento con soldado.</p> <p>Licencias para explotación minera y energía eléctrica.</p> <p>Acuerdo que se realizó para la prohibición de la instalación de vallas publicitarias de partidos políticos y pintas.</p> <p>Protección a los recursos naturales.</p>
Website si tienen	http://48cantones.org/totonicapan/
Principales logros obtenidos hasta la fecha	<p>Reconocidos a nivel nacional e internacional por las Naciones Unidas.</p> <p>Respecto a la coyuntura política actual el papel que ha jugado los 48 cantones es crucial no solo para el departamento sino también para el País. Ya que han influido en muchas decisiones importantes por mencionar algunas:</p> <p>Apoyo a Iván Velásquez, jefe de la</p>

	<p>Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).</p> <p>Tema de la energía eléctrica.</p> <p>Prevención de la Violencia y el Delito, documento que busca de forma participativa el compromiso de las autoridades locales a mejorar los procesos de organización contra la violencia.</p> <p>Reforma en la ley electoral y de partidos políticos.</p>
De la Junta Directiva: nombre, puesto, correo, teléfono de cada participante.	<p>Presidente: Lorenzo Talé De la comunidad de Chuculjuyup.</p> <p>Vicepresidente: Armando Alvarado De la comunidad de Chuixchimal.</p> <p>Secretario: Juana Aguilar De la comunidad de Patzarajmac.</p> <p>Prosecretario Santos Pretzantzin De la comunidad de Pacapox</p> <p>Tesorero: Cesar Yax De la comunidad de Xantún</p> <p>Pro-tesorero: Rafael Gutiérrez De la comunidad de Cojxac.</p> <p>Vocal I: Walter Barreno De la comunidad de Chiyax.</p> <p>Vocal II: Olga Tumax De la comunidad de 3 coronas</p> <p>Vocal III: Antonio Puac De la comunidad de Chipuac.</p>

Momostenango**Nombre de la autoridad: Alcaldía Comunitaria de los Cuatro Barrios**

Fecha de fundación	De origen precolombino, historiadores resaltan como fecha de fundación entre 1575 y 1590
Composición de la Junta Directiva (nombres, cargos y forma de elección)	<p>La elección se lleva a cabo atendiendo a la cosmovisión maya, pues la reunión de elección se hace en el mes de agosto o septiembre, en un día Kej, de preferencia el más alto, debe ser un día kablajuj o oxlajuj (12 o 13), mediante una reunión de los principales es decir personas que ya sirvieron en cada barrio. Se asigna una nómina de 20 a 30 aspirantes que son electos por mayoría de votos, según los barrios a los que representan.</p> <p>En esta reunión se elige a la corporación por quincena, es decir dos quincenas por barrio quienes fungirán durante un año, alternándose entre la primera y segunda quincena, iniciando sus funciones a partir del 1 de enero al 31 de diciembre.</p> <p>Los cargos son los siguientes:</p> <p>Alcalde Comunitario de la Primera Quincena Primer Regidor de la Primera Quincena Segundo Regidor de la Primera Quincena</p> <p>Alcalde Comunitario de la Segunda Quincena Primer Regidor de la Segunda Quincena Segundo Regidor de la Segunda Quincena</p> <p>Los cargos son otorgados por cada barrio, es decir en total en total son 24 autoridades representantes de los cuatro Barrios; Barrio Patzite, Barrio santa Isabel, Barrio Santa Catarina, Barrio Santa Ana. El Síndico Segundo Municipal, los preside y acompaña.</p> <p>Hace un poco más de 15 años se omitió el cargo de "Alguacil", y pregón, pues con el surgimiento de la tecnología el papel de mensajero que cumplía este quedó obsoleto, únicamente en las comunidades existen alguaciles.</p>

Temas de interés o agenda prioritaria que promueven.	Capacitaciones en aspectos legales, administrativos y comunitarios. Servicios gratuitos a la población como defunciones, nacimientos y otros, de forma Ad honorem. Promoción de proyectos comunitarios. Mediación de las necesidades de la población. Órgano de Comunicación entre la Población y la Municipalidad.																		
Website si tienen	Aún no cuentan con un website.																		
Principales logros obtenidos hasta la fecha	<p>La atención en forma satisfactoria de algunas de las necesidades de la población, en particular en el despacho y fuera, a través de la promoción de Proyectos de Agua Potable, Mejoramientos de Carreteras, mejoramientos de caminos, Escuelas, Limpieza, saneamiento y ordenamiento vial.</p> <p>La mediación de las necesidades entre la población y las autoridades respectivas para que las mismos sean resueltos por medio de los COCODES, COMUDES.</p> <p>Gestione y propuestas para la realización y seguimiento de proyectos.</p> <p>El respaldo y reconocimiento que se tiene a nivel municipal como Alcaldía Comunitaria, pues hace algunos años eran reconocidos como Alcaldía Auxiliar.</p>																		
De la Junta Directiva: nombre, puesto, correo, teléfono de cada participante.																			
<p>Síndico Segundo Municipal Cruz Capriel Herrera 5332 0634</p> <p>Barrio Santa Isabel Primera Quincena</p> <table> <tr> <td>Alcalde Comunitario:</td> <td>Máximo Lool Ajanel</td> <td>5811 7609</td> </tr> <tr> <td>Primer Regidor:</td> <td>Delfino Perez Ajcá</td> <td>4749 6539</td> </tr> <tr> <td>Segundo Regidor:</td> <td>Juan Pérez Velásquez</td> <td>4984 5383</td> </tr> </table> <p>Barrio Santa Isabel Segunda Quincena</p> <table> <tr> <td>Alcalde Comunitario:</td> <td>Miguel Mario Poroj Cutz</td> <td>4055 8128</td> </tr> <tr> <td>Primer Regidor:</td> <td>Delfino Perez Ajcá</td> <td>4064 0156</td> </tr> <tr> <td>Segundo Regidor:</td> <td>Juan Pérez Velásquez</td> <td>4882 8944</td> </tr> </table>		Alcalde Comunitario:	Máximo Lool Ajanel	5811 7609	Primer Regidor:	Delfino Perez Ajcá	4749 6539	Segundo Regidor:	Juan Pérez Velásquez	4984 5383	Alcalde Comunitario:	Miguel Mario Poroj Cutz	4055 8128	Primer Regidor:	Delfino Perez Ajcá	4064 0156	Segundo Regidor:	Juan Pérez Velásquez	4882 8944
Alcalde Comunitario:	Máximo Lool Ajanel	5811 7609																	
Primer Regidor:	Delfino Perez Ajcá	4749 6539																	
Segundo Regidor:	Juan Pérez Velásquez	4984 5383																	
Alcalde Comunitario:	Miguel Mario Poroj Cutz	4055 8128																	
Primer Regidor:	Delfino Perez Ajcá	4064 0156																	
Segundo Regidor:	Juan Pérez Velásquez	4882 8944																	

Barrio Santa Ana Primera Quincena

Alcalde Comunitario:	Andrés Ixcoy Velásquez	4078 3292
Primer Regidor:	Zacarias Vicente Sanic	4065 2796
Segundo Regidor:	Santos Napoleón Zarate Vicente	4635 8148

Barrio Santa Ana Segunda Quincena

Alcalde Comunitario:	Alejandro Ambrocio Perez	4937 8602
Primer Regidor:	Luis López Roblero	4080 6029
Segundo Regidor:	Julián Antonio Tzún Itzepz	S/N
	Toribio Ixcoy Ajcá	4886 7880

Barrio Santa Catarina Primera Quincena

Alcalde Comunitario:	Macario Acabal Abac	3223 3158
Primer Regidor:	Toribio Xiloj Itzep	4064 0156
Segundo Regidor:	Ambrocio Tzún Ixcoy	4882 8944

Barrio Santa Catarina Segunda Quincena

Alcalde Comunitario:	Lic. Julio Rolando Gálvez Quiej	7736 5146
Primer Regidor:	Fernando Ixcoy Gutiérrez	3338 8336
Segundo Regidor:	Matilde Torres Ajxup	4692 8201

Barrio Patzité Primera Quincena

Alcalde Comunitario:	Prof. Domingo Coguox	4998 9476
Primer Regidor:	Juan José Ixchop Zarat	4580 8149
Segundo Regidor:	Eusebio Bulux Sontay	S/N

Barrio Patzité Segunda Quincena

Alcalde Comunitario:	Aurelio Barrera Capriel	5805 5299
Primer Regidor:	Patricio López Barrera	4600 4896
Segundo Regidor:	Miguel Velásquez Sontay	4121 6962
	Florentín Coguox Quiej	3125 9785

Julio Enrique Torres Zárate
Secretario de los Cuatro Barrios
4903 4356

Santa Lucía la Reforma

Nombre de la autoridad: Autoridades Ancestrales	
Fecha de fundación	12 de octubre de 1904
Composición de la Junta Directiva (nombres, cargos y forma de elección)	<p>La elección de las autoridades ancestrales se realiza en el mes de septiembre a través de una asamblea en donde participan los principales que han servido años anteriores para proponer a los nuevos representantes.</p> <p>Son 9 representantes en total de las 9 Alcaldías Comunitarias.</p> <p>Los cargos para elegir son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presidente Secretario Tesorero Vocal 1 Vocal 2 Vocal 3 <p>El modo de elección es a través de votos, por lo que la persona con mayoría de votos ocupara el cargo de presidente y así hasta llenar todas las casillas.</p> <p>Inician sus funciones a partir del 1 de enero al 31 de diciembre.</p>
Temas de interés o agenda prioritaria que promueven.	<p>Servicios gratuitos a la población como defunciones, nacimientos y otros, sin percibí ningún tipo de remuneración.</p> <p>Promoción de proyectos comunitarios.</p> <p>Defensoría de los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Resolución de conflictos comunitarios.</p>
Website si tienen	No tienen

Principales logros obtenidos hasta la fecha	<p>Velar por los derechos de los pueblos originarios.</p> <p>El respaldo de las autoridades comunitarias de las 9 comunidades</p> <p>La apertura a la formación de los COCODES y COMUDE en el 2004, con apoyo de la DMP.</p> <p>El respaldo de las autoridades comunitarias de las 9 comunidades</p>
De la Junta Directiva: nombre, puesto, correo, teléfono de cada participante.	No se proporcionaron datos

2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Los principales esfuerzos se orientaron en establecer el cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por PRONACOM en el marco del Programa PAPTN, se describen cada una de las instrucciones indicadas para el desarrollo de la asesoría durante el periodo comprendido del 20 de marzo al 1 de abril de 2019, son los siguientes:

Reporte de Cumplimiento de Instrucciones y Planificaciones de Totonicapán	
• Reunión con autoridades indígenas de la Alcaldía Comunitaria de Momostenango, Totonicapán y Santa Lucía la Reforma.	
• Participación en reuniones de instancias u órganos de incidencia como COFETARN Y Mesa de competitividad.	
• Estudio y búsqueda de información en relación con Alcaldías indígenas de los territorios y de la atención a los migrantes por parte de las entidades públicas y locales en el Departamento de Totonicapán.	
• Investigación sobre la situación actual de los migrantes en el departamento	
• Apoyo en el proceso de implementación a las acciones priorizadas en los ejes de desarrollo del sector productivo, desarrollo del capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y justicia y, fortalecimiento institucional. Del Plan Alianza para la prosperidad.	
• Apoyo a las Reuniones de trabajo en territorios con Autoridades Indígenas y Ancestrales.	
• Secretariado en la Reunión con Autoridades Indígenas de los 48 Cantones de Totonicapán.	
• Entrega de Producto dos.	
• Elaboración de programación semanal, redacción de informe y Coordinación Interinstitucional.	
• Visitas a las municipalidades de Momostenango, Santa Lucia y Totonicapán para la entrega de invitaciones para el taller de "Elaboración Técnica de Planes de Negocios".	

Se realizo la investigación a través de documentos y organizaciones presentes en el departamento para conocer cuál es la situación actual en relación con los pueblos indígenas.

Indagación sobre la situación actual de los migrantes en el departamento, por medio de entrevistas, documentales, reportajes, encuestas y organizaciones.

3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

Fecha	Actividad	Resultado
20/03/2019	Reunión con autoridades indígenas de la Alcaldía Comunitaria de Momostenango, Totonicapán y Santa Lucía la Reforma.	Conocer cuál es la situación actual en relación con los pueblos indígenas.
21/03/2019	Reunión con autoridades indígenas de los 48 Cantones de Totonicapán.	Conocer cuál es la situación actual en relación con los pueblos indígenas.
22 al 26/ 03/2019	Visitas a la municipalidad de Santa Lucía la reforma, Momostenango y Totonicapán para la entrega de invitaciones a representantes de la DMP, OMM y Alcalde Municipal para el taller de “Elaboración Técnica de Planes de Negocios”.	Apoyo en el proceso de implementación a las acciones priorizadas en los ejes de desarrollo del sector productivo, desarrollo del capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y justicia y, fortalecimiento institucional. Del Plan Alianza para la prosperidad.
27/03/2019	Reunión con autoridades indígenas de la Alcaldía Comunitaria de Momostenango	Conocer cuál es la situación actual en relación con los pueblos indígenas.
28/03/2019	Secretariado en la Reunión con Autoridades Indígenas de los 48 Cantones de Totonicapán.	Informe de reunión con Autoridades Indígenas y Ancestrales.
29/03/2019	Indagación sobre la situación actual de los migrantes en el departamento, por medio de entrevistas, documentales, reportajes, encuestas y organizaciones	Conocer cuál es la situación actual en de los migrantes en el Departamento y sus municipios priorizados.
01/04/2019	Elaboración de documento del producto número dos.	Elaboración de documento producto número dos en base a las instrucciones brindadas por el PAPTN.

4. Anexos

A continuación, se exponen fotografías de las reuniones y eventos en donde se ha tenido presencia, para evidenciar las coordinaciones y esfuerzos realizados.



Secretariado en la Reunión con Autoridades Indígenas de los 48 Cantones de Totonicapán.



Reunión de trabajo con miembros de COFETARN de Totonicapán donde participan representantes de la Municipalidad, representantes de Nexos Locales, Helvetas, Mesa de Competitividad, Ecosistema Empresarial, Ticonejelab, Asociación de carpinteros, Mipinel, OMDEL, Michinoeck, DMM, Proyecto Creando oportunidades económicas para Guatemala



Reunión de trabajo con miembros con Alcaldes Comunitarios de la Alcaldía de los Cuatro Barrios, del Municipio de Momostenango, Totonicapán.



Reunión con delegada de CONALFA, Totonicapán.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesor Territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Keila Elizabeth Díaz de León

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-051-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.5,000.00**

Se adjunta el Producto No.: **Producto Número Tres:**

Titulado:

- a) Elaboración de documento que contenga la estrategia de abordaje Territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por eje en el Plan para la prosperidad, agregando su respectivo cronograma de trabajo. Además, deberá considerar las intervenciones locales en los temas de interés transversal de la estrategia 2019 del Plan Alianza para la Prosperidad.
- b) Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- c) Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- d) Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en:

15

Cantidad en hojas

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto:

Revisión Técnica 1 **Ramón Alfredo Flores Mendoza**

Nombre y Firma



Revisión Técnica 2

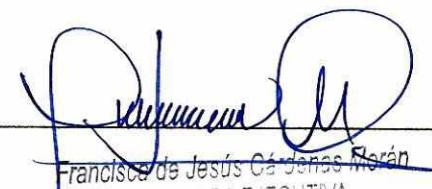
babriela Pérez

Nombre y Firma



Aprobación del Producto:

Firma y sello:



Francisco de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
Programa Nacional de Desarrollo Económico

PRODUCTO NÚMERO TRES:
Contrato No. PNC-108-051-189-2019

"Asesor territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"



KEILA ELIZABETH DÍAZ DE LEÓN



Aprobado por:
Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
1. Estrategia de Abordaje Territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por eje en el plan para la prosperidad.	5
1.1. Proyecto Priorizado en el Municipio de Totonicapán.....	6
1.2. Proyecto Priorizado en el Municipio de Momostenango	10
1.3. Proyecto Priorizado en el Municipio de Santa Lucía la Reforma	14
2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.	18
3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.....	19
4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.....	20
5. Anexos	23

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento contiene el Producto Número Tres de acuerdo con los términos de referencia que el Programa Nacional De La Competitividad PRONACOM. Contrato No. PNC-108-051-189-2019 Contrato al “Asesor territorial para el Departamento Totonicapán, del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, el cual radica en los puntos que se refieren a continuación:

- Elaboración de documento que contenga la estrategia de abordaje Territorial para la implementación de cada uno de los proyectos priorizados por eje en el Plan para la prosperidad, agregando su respectivo cronograma de trabajo. Además, deberá considerar las intervenciones locales en los temas de interés transversal de la estrategia 2019 del Plan Alianza para la Prosperidad.
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

El primer punto consiste en la elaboración de la estrategia de abordaje territorial para la implantación de cada uno de los proyectos priorizados, según estado situacional y contexto local de cada uno de los tres municipios priorizados para el departamento de Totonicapán, se coordinó con la Dirección Municipal para establecer la ruta estratégica con el fin de brindar un seguimiento y monitoreo oportunidad, para dar cumplimiento a lo que establece las acciones de la estrategia 2019 del Plan Alianza para la Prosperidad.

En el segundo punto se describe el cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco del Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.

El tercer punto relata el cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, sobre el seguimiento y coordinación con el actor local municipales del área de cobertura (autoridades municipales, Director Municipal de Planificación). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

Cuarto punto, este reporta todas actividades realizadas en el territorio y que se articulan en relación con el Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Concluyendo que cada uno de los aspectos presentados constituyen una acción específica de los servicios que justifican la contratación de esta asesoría para el departamento de Totonicapán.

1. ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR EJE EN EL PLAN PARA LA PROSPERIDAD.

Las actividades para establecer la estrategia de abordaje a cada uno de los proyectos se establecen de manera detallada de acuerdo con la situación particular de cada municipio en la siguiente sección:



- Identificación del proyecto:** Identificación de proyecto apto para gestión y seguimiento en base a los ejes del Plan de Prosperidad.
- Costo:** El monto total que se requiere para la ejecución del Proyecto.
- Fuente de Financiamiento:** Identificar si instituciones que puedan coadyuvar el financiamiento del proyecto.
- Antecedentes:** Estudio en virtud del cual se miden las condiciones iniciales, mediante los indicadores adecuados para dar prioridad al proyecto.
- Situación Actual:** Determinar el estado situacional del proyecto en términos de referencia para dar un seguimiento oportuno, basado en hechos concretos, para determinar la estrategia de seguimiento.
- Actores:** Listado de personas e instituciones que influyen directamente en la ejecución del proyecto.
- Estrategia de Seguimiento:** Proceso que se planifica en forma práctica para determinar cómo se seguirán el proyecto, para garantizar la continuidad de este, tomando en cuenta los cambios que puedan generar retrasos considerables.

1.1. Proyecto Priorizado en el Municipio de Totonicapán

a. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto Priorizado: Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán

Eje: Dinamización del Sector Productivo.

Línea: Conectividad y Logística.

Objetivo PAPTN: Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.

Monto: Q. 60 000 000.00.

Fuente de financiamiento: Aun no se ha identificado.

b. Antecedentes.

El Proyecto de Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán, se priorizo a través de una reunión con el Director de Planificación Municipal, tomando en cuenta que los problemas de tránsito vehicular que tiene el municipio se deben en gran medida a la dimensión de las calles existentes, este proyecto proporcionaría seguridad vial en la intersección, además de reducir en gran medida el transito tránsito vehicular evitando así demoras innecesarias.

Por otra parte, ayudaría al ordenamiento territorial teniendo como eje principal de influencia el ordenamiento vial, la mejora de acceso de transporte comunal y el fomento al desarrollo económico local.

c. Situación Actual.

La Dirección Municipal de Proyectos está desarrollando el proyecto, este se encuentra en fase de perfilación, por lo que inicialmente se deben realizar los estudios de prefactibilidad, factibilidad, además de contar con la certeza jurídica. Para posteriormente situar una fuente de financiamiento para su implementación.

d. Actores.

- Municipalidad.
- Ingenieros y Arquitectos EPESISTAS de la USAC.
- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda. A través de su delegado departamental y despachos ministeriales.
- COFETARN AMPLIADA.
- Mesa de Competitividad.
- Ministerio de Desarrollo a través de su delegado departamental y despachos Ministeriales.
- Diputados Regionales.
- Equipo territorial y apoyo técnico PAPTN.

e. Estrategia

Estudio de Inversión, Factibilidad y Certeza Jurídica.

El director de la DPM acordó realizar estos estudios durante los seis meses previos a la implementación, por lo que se estará dando seguimiento al avance de estos, mientras se anticipan las gestiones correspondientes para localizar el financiamiento.

Acciones de seguimiento para la implementación

Se hará un reconocimiento de los actores a favor y en contra para tener un panorama claro de las acciones puntuales que deben realizarse, con el fin de proceder con las gestiones convenientes para la búsqueda de un financiamiento oportuno.

Incidencia Local.

Reunión con representantes del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Local, para asegurar la incorporación del proyecto para el año 2020, con el fin de determinar las gestiones puntuales a realizar en conjunto con la municipalidad.

Se coordinará con representantes del Ministerio de Desarrollo Local para propiciar la revisión de las inversiones previstas para el 2020 y asegurar la inclusión de este proyecto dentro de los principales proyectos a ejecutar.

Después de realizar las reuniones se estudiará que acciones conviene tomar en conjunto con la municipalidad.

Apoyo de la COFETARN AMPLIADA

A través de la comisión de la COFETARN (Comisión de Fomento Económico, Turístico, Ambiente y de Recursos Naturales) tener el apoyo en la gestión, proponiendo este proyecto como parte de la mesa técnica de Fomento Económico, con el fin de conseguir el financiamiento y apoyo para la ejecución de este.

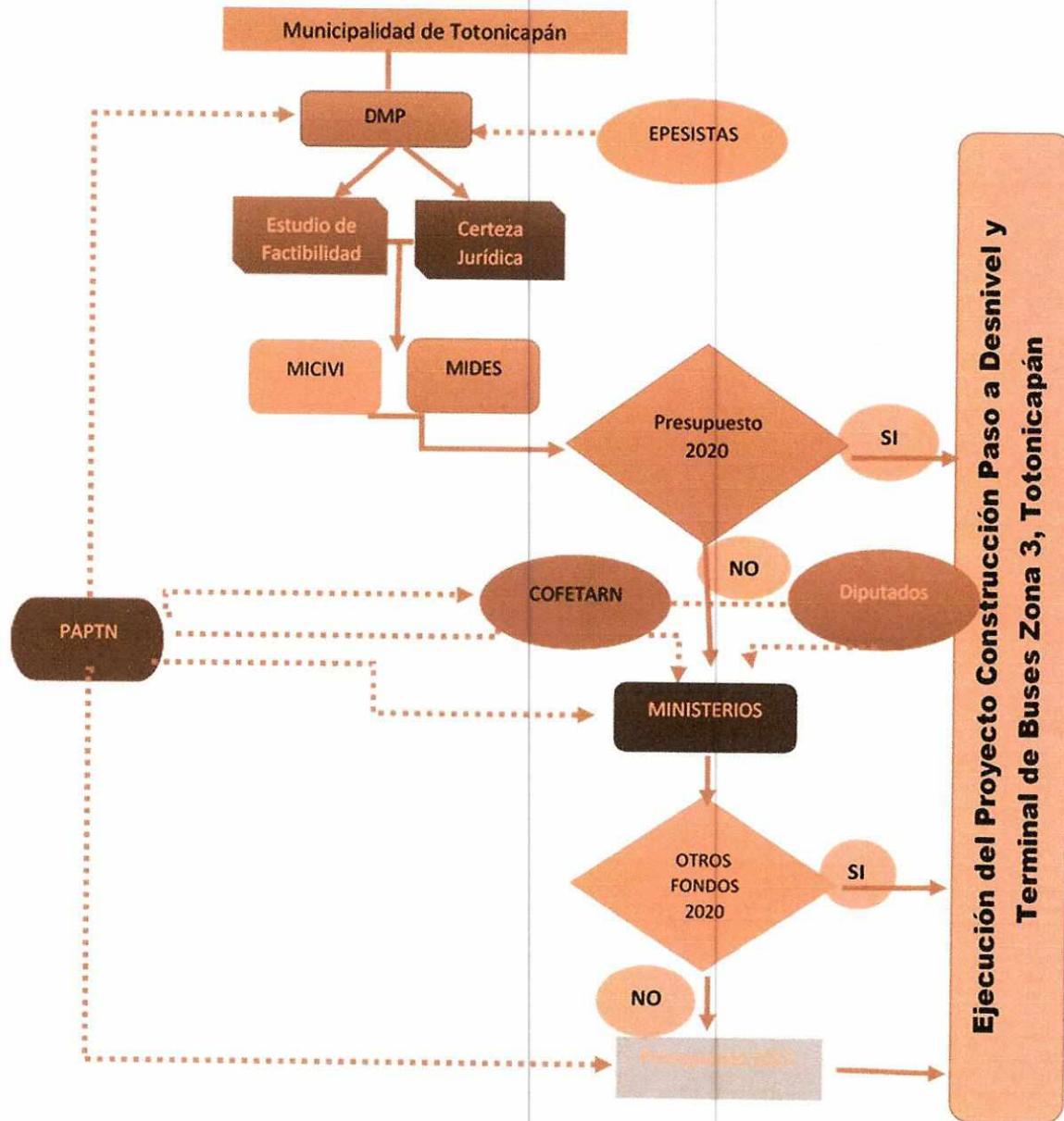
Incidencia Política.

Se pretende abordar a los diputados regionales para solicitar su soporte en las gestiones, a través de documentación y acciones de respaldo al mismo.

Incidencia Ejecutiva.

Se gestionará ante las oficinas centrales y despachos ministeriales la incorporación y ejecución del Proyecto para el año 2020.

Diagrama de la Estrategia de Desarrollo de proyecto
Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán



**Cronograma de Trabajo del Proyecto
Construcción Paso a Desnivel y Terminal de Buses Zona 3, Totonicapán**

No.	Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Identificación del Proyecto				
2	Identificación de Fuente Financiamiento				
3	Reunión de seguimiento con DMP				
4	Seguimiento con DAFIM				
5	Avance del Proyecto ante el Alcalde Municipal				
6	Finalización				

1.2. Proyecto Priorizado en el Municipio de Momostenango

f. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto Priorizado: Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe.

Eje: Dinamización del Sector Productivo.

Línea: Conectividad y Logística.

Objetivo PAPTN: Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.

Monto Q42, 000 000.00.

Fuente de financiamiento: En búsqueda de financiamiento.

g. Antecedentes.

El Proyecto de Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe, se priorizo a través de una reunión con el director de la DMP, tomando como principal punto de partida que al implementar el proyecto se estará creando un acceso alternativo de ingreso al Municipio de Momostenango, conectando así rutas comerciales importantes; Pologua, San Francisco y Huehuetenango, lo que proporcionaría un crecimiento comercial evidente. Además, de lograr una mejora en el acceso de transporte comunal lo que crearía una mejorar calidad de vida en los pobladores al fomentar el crecimiento y desarrollo local.

h. Situación Actual.

Se posee el perfil del proyecto, y se están desarrollando los estudios de inversión, factibilidad y prefactibilidad, para posteriormente gestionar la certeza jurídica, sin embargo, por falta de presupuesto municipal para el 2019 se planteó incluirlo en la lista de obras municipales para el 2020, por lo que se debe negociar una fuente de financiamiento para lograr su implementación, ante diferentes instancias que pueden incidir en la toma de decisiones.

i. Actores.

- Municipalidad.
- Ingenieros y Arquitectos EPESISTAS de la USAC.
- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda. A través de su delegado departamental y despachos ministeriales.
- Ministerio de Desarrollo a través de su delegado departamental y despachos Ministeriales.
- Diputados Regionales.
- Equipo territorial y apoyo técnico PAPTN.

j. Estrategia

Elaboración de Estudio de Inversión, Factibilidad y Certeza Jurídica.

El director de la DPM, en acompañamiento de arquitectos de la USAC, adquirió el compromiso de realizar los estudios correspondientes y obtener la documentación legal, para agilizar la aprobación del proyecto e iniciar con las gestiones propias para la búsqueda de financiamiento.

Incidencia Local.

Para asegurar la incorporación del proyecto para el año 2020, se pretende realizar una reunión con el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Local, para determinar las acciones puntuales a realizar en conjunto con la municipalidad, de modo que se logre la ejecución del proyecto. Además, se coordinará con representantes del Ministerio de Desarrollo Local para establecer la revisión de las inversiones previstas para el 2020 y asegurar se incluya este proyecto.

Apoyo del COCODE

A través de las autoridades comunitarias de la Aldea Santa Ana y de la Aldea Chinimabe, se estará promoviendo el proyecto para que pueda ser tomado en cuenta en el COMUDE.

Apoyo del COMUDE

Tomando en cuenta que el proyecto de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe generaría un impacto en el desarrollo económico local, siendo un acceso importante para el municipio, el COMUDE podría influir para que se pueda incluir en el presupuesto 2020.

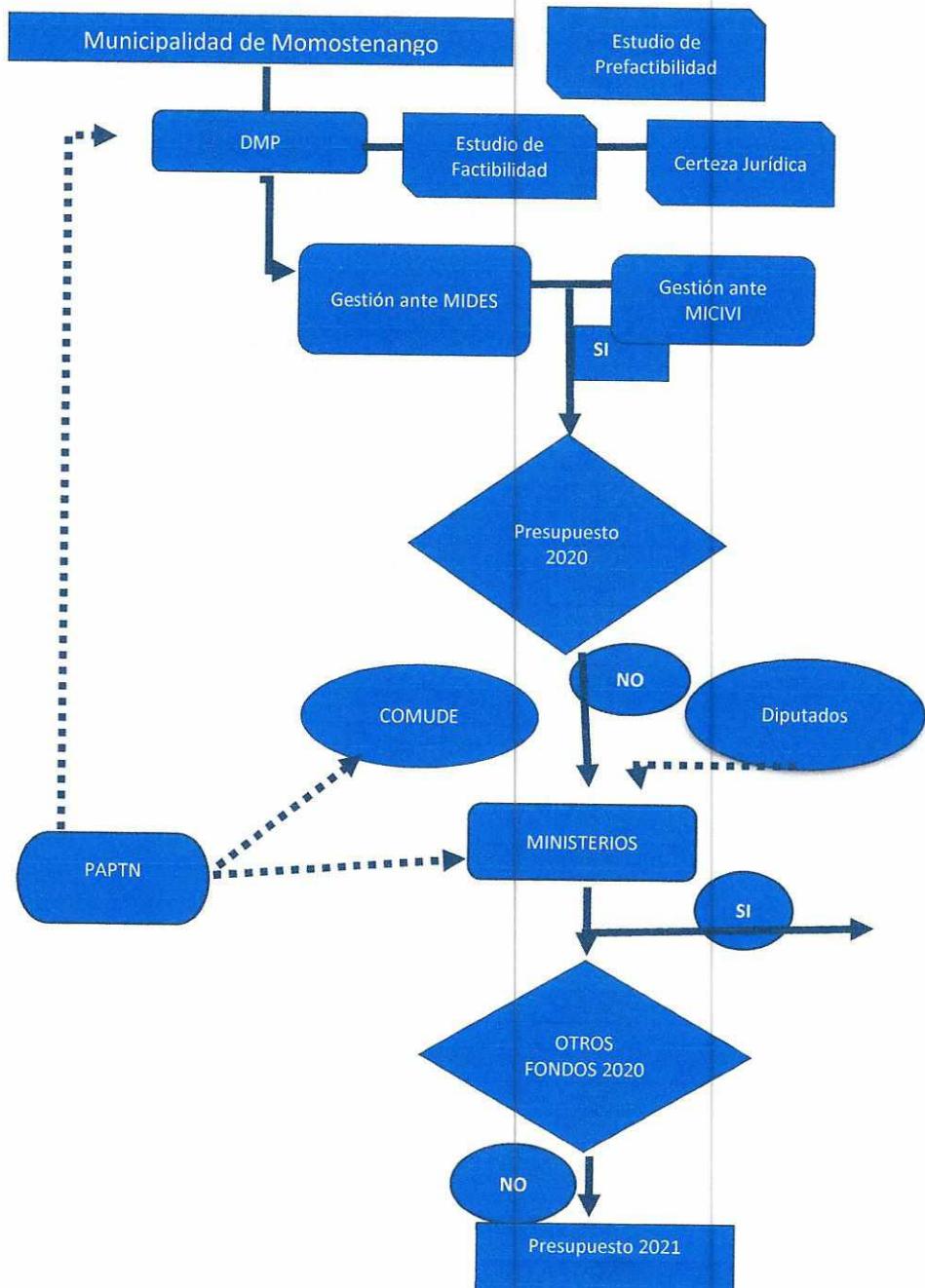
Incidencia Política.

Se pretende abordar a los diputados regionales para solicitar su soporte en las gestiones, a través de documentación y acciones de respaldo al mismo.

Incidencia Ejecutiva.

Se gestionará ante las oficinas centrales y despachos ministeriales la incorporación y ejecución del Proyecto para el año 2020.

Diagrama de la Estrategia de Desarrollo de Proyecto Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe



Ejecución del Proyecto Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe.

**Cronograma de Trabajo del Proyecto
Ampliación de Carretera Pavimentada
de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe**

No.	Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Identificación del Proyecto				
2	Identificación de Fuente Financiamiento				
3	Reunión de seguimiento con DMP				
4	Seguimiento con DAFIM				
5	Avance del Proyecto ante el Alcalde Municipal				
6	Finalización				

1.3. Proyecto Priorizado en el Municipio de Santa Lucía la Reforma

a. Identificación del proyecto

Nombre del proyecto Priorizado: Mejoramiento Camino Rural Centro Cantón Gualtux.

Eje: Dinamización del Sector Productivo.

Línea: Conectividad y Logística.

Objetivo PAPTN: Identificación y apoyo a sectores con mayor potencial productivo y de generación de oportunidades.

Monto: Q.800, 650.00.

Fuente de financiamiento: En búsqueda de financiamiento.

b. Antecedentes.

El Proyecto de Ampliación de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe, se priorizo a través de una reunión con el director de la Dirección Municipal de Proyectos, a través de la evaluación de una cartera de proyectos, se realizó el análisis estableciendo criterios de comparación afines a los ejes del Plan PAPTN, concluyendo en la importancia para el municipio de mejorar el acceso al Cantón Gualtux. A través del desarrollo del proyecto se estará promoviendo una mejor calidad de vida a los vecinos, además la importancia radica en la mejora del traslado de las personas, mercadería y vehículos hacia el municipio de Santa Lucía La Reforma, fomentando así el desarrollo económico local a través de tener mayor facilidad de traslado hacia el municipio.

Situación Actual.

El proyecto está completo en cada fase, ya se tiene la documentación requerida, sin embargo, no se ha podido ejecutar debido a la falta de financiamiento, por lo que se requiere con urgencia encontrar dicho financiamiento para poder implementarlo.

c. Actores.

- Municipalidad.
- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda, a través de su delegado departamental y despachos ministeriales.
- Ministerio de Desarrollo a través de su delegado departamental y despachos Ministeriales.
- Diputados Regionales.
- Equipo territorial y apoyo técnico PAPTN.

d. Estrategia

Incidencia Local.

Se pretende realizar una reunión con el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para asegurar la incorporación del proyecto para el año 2020, para determinar las gestiones puntuales a realizar en conjunto con la municipalidad.

Se coordinará con representantes del Ministerio de Desarrollo para propiciar la revisión de las inversiones previstas para el 2020 y asegurar se incluya este proyecto.

Apoyo del COCODE

A través de las autoridades comunitarias se estará promoviendo el proyecto para que pueda ser tomado en cuenta en el COMUDE.

Apoyo del COMUDE

Tomando en cuenta que el proyecto de Carretera Pavimentada de la Aldea Santa Ana hacia la Aldea Chinimabe generaría un impacto en el desarrollo económico local, siendo un acceso importante para el municipio, el COMUDE podría influir para que se pueda incluir en el presupuesto 2020.

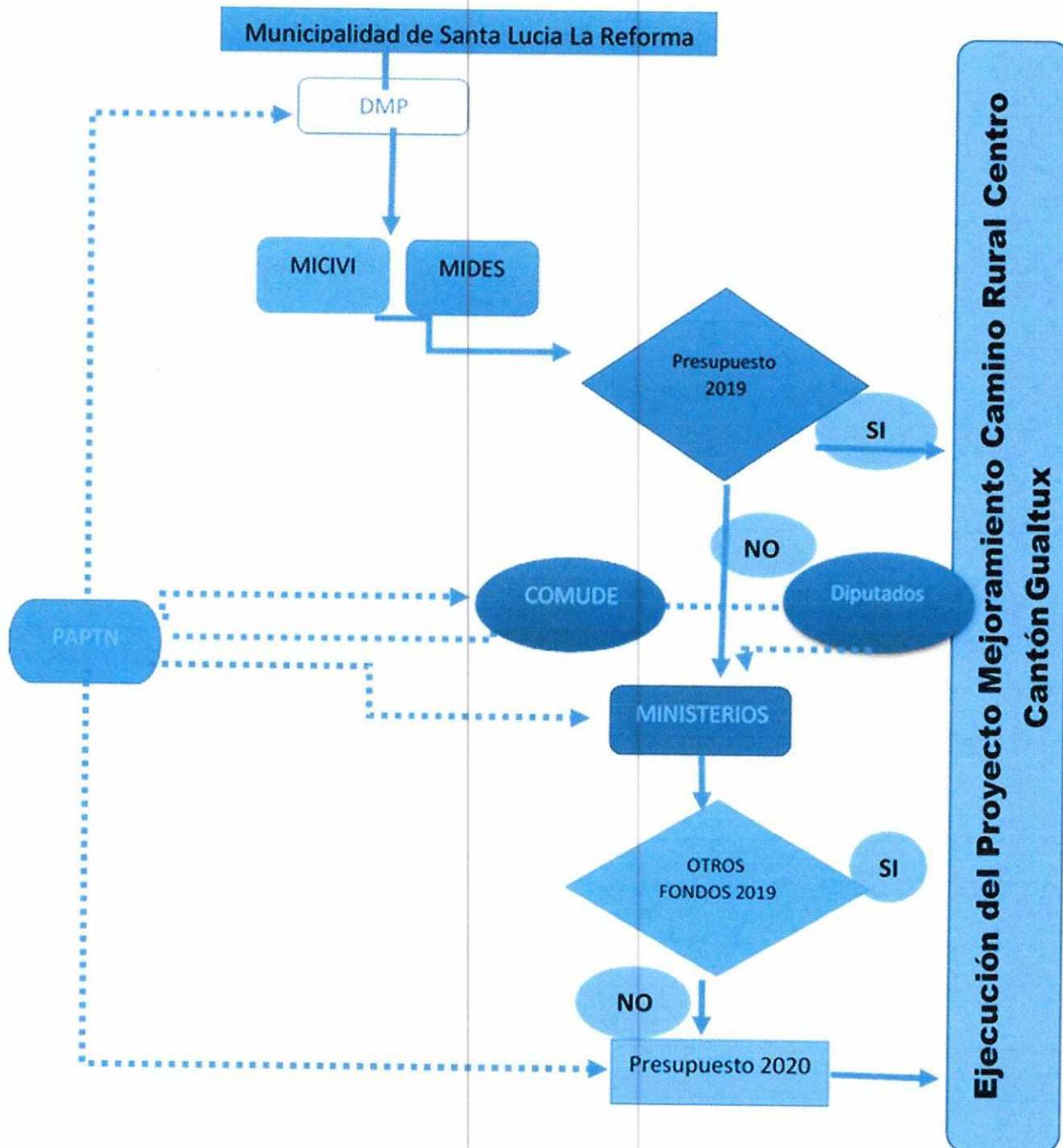
Incidencia Política.

Se pretende abordar a los diputados regionales para solicitar su soporte en las gestiones, a través de documentación y acciones de respaldo al mismo.

Incidencia Ejecutiva.

Se gestionará ante las oficinas centrales y despachos ministeriales la incorporación y ejecución del Proyecto para el año 2020.

Diagrama de la Estrategia de Desarrollo de Proyecto Mejoramiento Camino Rural Centro Cantón Gualtux



Cronograma de Trabajo del Proyecto
Mejoramiento Camino Rural Centro Cantón Gualtux

No.	Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Identificación del Proyecto				
2	Identificación de Fuente Financiamiento				
3	Reunión de seguimiento con DMP				
4	Seguimiento con DAFIM				
5	Avance del Proyecto ante el Alcalde Municipal				
6	Finalización				

2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Los principales esfuerzos se enfocaron en establecer el cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por PRONACOM en el marco del Programa PAPTN, se describen cada una de las instrucciones indicadas para el desarrollo de la asesoría durante el periodo comprendido del 1 de abril al 8 de abril de 2019, son los siguientes:

Reporte de Cumplimiento de Instrucciones y Planificaciones de Totonicapán
<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento a proyectos técnicos estratégicos priorizados de los municipios de Momostenango, Santa Lucía la Reforma y Totonicapán.• Establecimiento de una ruta estratégica para el seguimiento de los proyectos priorizados de los municipios de Momostenango, Santa Lucía la Reforma y Totonicapán.• Participación en reuniones de instancias u órganos de incidencia como COFETARN Y Mesa de competitividad• Identificación de proyectos en base a los ejes del Plan de Prosperidad, de los municipios de Momostenango, Totonicapán y Santa Lucía La Reforma.• Apoyo a las Reuniones de trabajo en territorios con Autoridades Indígenas y Ancestrales• Entrega de Producto Uno, dos y tres para revisión• Elaboración de programación semanal, redacción de informe y Coordinación Interinstitucional• Visitas a las municipalidades de Momostenango, Santa Lucía y Totonicapán para la entrega de invitaciones para el taller de “Elaboración Técnica de Planes de Negocios”.

Diseño de una estrategia de abordaje territorial para lograr la implementación de cada uno de los proyectos priorizados en los tres municipios del Departamento de Totonicapán, tomando en cuenta el estado situacional de cada uno de estos como punto de partida para lograr la ejecución de estos.

3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

Primera semana		
Fecha	Actividad	Resultado
01/04/2019	Elaboración del documento del producto número dos.	Documento del producto número dos, en base a las instrucciones brindadas por el PAPTN.
02/04/2019	Búsqueda de proyectos afines a los ejes del Plan de la Prosperidad, en el municipio de Momostenango y Santa Lucía La Reforma.	Identificación de proyectos aptos para gestión y seguimiento en base a los ejes del Plan de Prosperidad.
03/04/2019	Búsqueda de proyectos afines a los ejes del Plan de la Prosperidad, en el municipio de Totonicapán.	Identificación de proyectos aptos para gestión y seguimiento en base a los ejes del Plan de Prosperidad
04/04/2019	Elaboración del documento del producto número tres.	Documento del producto número tres, en base a las instrucciones brindadas por el PAPTN.
05/04/2019	Participación en la reunión de la mesa de Competitividad y reunión de trabajo con la COFETARN departamental, en la Municipalidad de Totonicapán.	Relacionamiento con el sector público y privado, sociedad civil, academia, para establecer alianzas que permitan la implementación de proyectos priorizado.
08/04/2019	Entrega de productos 1, 2 y 3, correspondiente a las instrucciones brindadas por el PAPTN.	Entrega de productos 1, 2 y 3 correspondiente a las instrucciones brindadas por el PAPTN.

4. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO EN APOYO Y DESARROLLO DE LA VINCULACIÓN DEL PLAN PARA LA PROSPERIDAD A LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

Secretariado en Reuniones de trabajo en territorios con Autoridades Indígenas y Ancestrales

Preguntas generadoras

Autoridad indígena:	Pedro Barreno Presidente de Junta de Recursos Naturales, de los 48 cantones, Totonicapán
Departamento:	Totonicapán
Municipio:	Totonicapán

1. Comentarios sobre las líneas descritas en el documento Resultados Primer Diálogo:

Sector Productivo	Trabajo para nuestra gente, pues por la falta de empleo hay mucha tala de árboles, por lo que sería importante capacitar a las personas para que tengan otra actividad que les permita generar ingresos económicos para prosperar y así no busquen migrar a los EE. UU. La migración afecta a las familias, pero esto se hace para poder obtener un desarrollo.
Capital Humano	Conocer más sobre la tecnología para establecer nuevas metas de emprendimiento. Actualmente existe capital humano capacitado, pero no hay oportunidades laborales.
Seguridad y Justicia	No se dio ningún comentario al respecto.
Fortalecimiento Institucional	Se indicó que debido a que los temas de interés de la junta son sobre lo que concierne a los Recursos Naturales, por lo que no se abordó este tema.

2. ¿Cuáles son las líneas priorizadas en sus territorios?

Sector Productivo	<p>En Totonicapán hay emprendedores, pero no se tiene conocimiento de cómo crecer como empresarios.</p> <p>El fomento del cultivo de plantas medicinales para producir productos que puedan comercializarse.</p> <p>Implementación de paneles solares y viveros para el resguardo de los recursos naturales.</p>
Capital Humano	<p>Fomentar el deseo de estudiar.</p> <p>Las personas no saben hacer otro trabajo, más que trabajar con madera, lo ven como un arte, esto es un problema que se transmite de una generación a otra.</p> <p>Implementar capacitaciones sobre turismo ecológico.</p>
Seguridad y Justicia	<p>Fomentar el conocimiento de la ley del agua, se pretende que no sea una ley en donde se compre y venda el agua, se busca una ley en donde se respete el agua como una forma de vida.</p> <p>Que el agua no se privatice, eso afectaría al pueblo y los recursos naturales.</p> <p>Las hidroeléctricas afectan los recursos naturales.</p>
Fortalecimiento Institucional	<p>Sobre el Plan para la Prosperidad no se encuentra descrito como se quiere implementar en las comunidades.</p> <p>Las autoridades manifiestan el interés en saber cómo se pretenden implementar estos programas.</p> <p>¿Cuál es el objetivo del Programa?</p> <p>No queremos que nos involucren solo por participar en una reunión, lamentablemente muchos solo utilizan a las autoridades y la</p>

	<p>información, cambian el objetivo de la reunión y utilizan fotografías para dar a conocer noticias que no son verídicas.</p> <p>Nos utilizan, estamos colaborando, pero no se quiere que se use la información brindada para otro beneficio sin nuestro consentimiento. Con mentiras ya no.</p>
--	---

5. ANEXOS

A continuación, se exponen fotografías de las reuniones y eventos en donde se ha tenido presencia, para evidenciar las coordinaciones y esfuerzos realizados.



Entrega de invitación a Ing. Juan Carlos Rodas
Director de DMP, Totonicapán.
Para el Taller; “Elaboración Técnica de Planes de Negocios”.



Entrega de invitación representante de la COFETARN,
Municipalidad de Totonicapán.
Para el Taller; “Elaboración Técnica de Planes de Negocios”.



Entrega de invitación representante de la OMM
Municipalidad de Santa Lucía La Reforma
Para el Taller; “Elaboración Técnica de Planes de Negocios”.



Entrega de invitación director de la DMP
Municipalidad de Santa Lucía La Reforma
Para el Taller; “Elaboración Técnica de Planes de Negocios”.



Entrega de invitación representante de la OMM
Municipalidad de Momostenango
Para el Taller; "Elaboración Técnica de Planes de Negocios".

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
PRODUCTO NÚMERO 1**

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

De: María Ana Paula Paz de León

Nombre de
Asesoría: Asesoría para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

Asunto: Producto 1

Fecha: 12 de abril de 2019

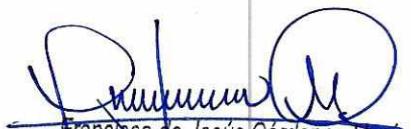
Estimada Directora:

Adjunto producto 1 denominado “Ecosistema de Emprendimiento y su vinculación con la Política Nacional de Competitividad”; consiste en la identificación de la situación de país en referencia a los indicadores nacionales e internacionales que miden temas relacionados al emprendimiento. Análisis de actores dentro del ecosistema de emprendimiento; normatividad vigente para promoción y fomento del ecosistema.

Contiene el análisis de resultados del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE) desarrollado por el Programa Nacional de Competitividad en el año 2018

María Ana Paula Paz de León

Aprobado por:


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesora para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

María Ana Paula Paz de León

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-052-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q 19,750.00

Se adjunta el producto No. 1

Titulado: "Ecosistema de Emprendimiento y su vinculación con la Política Nacional de Competitividad"

Impreso en:

44

Sí

Cantidad en hojas

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 12 de abril 2019

Revisión Técnica 1 Ana Paula Velásquez Monge Ana Velásquez
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Nº 208200

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE
CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

MARIA ANA PAULA PAZ DE LEON

Colegiado (a): 22051

Con el Titulo de: ABOGADO Y NOTARIO

desde 07/07/2015 Con cuotas canceladas al 31/12/2012 con Calidad
de Colegiado ACTIVO al 31/03/2020

Revisó _____
Confrontó _____

Lic. Carlos Leonel Hernández Ortega
Gerente

Válido en original

DR. JOSÉ ALBERTO GODÍNEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Secretario (a) de la Junta Directiva

28/02/2019
Fecha: _____



Ecosistema de Emprendimiento y su vinculación con la Política Nacional de Competitividad

Resumen Ejecutivo

La Política Nacional de Competitividad es creada por el Acuerdo Gubernativo ciento tres guion dos mil dieciocho (103-2018), dicho acuerdo es creado para cumplir con una de las obligaciones del Estado teniendo como objetivo general fomentar la competitividad, que contribuya al desarrollo humano. Actualmente, Guatemala se encuentra evolucionando en temas de emprendimiento, se ha generado esfuerzos para crear una mentalidad y cultura emprendedora a través de programas, normativas, vinculaciones institucionales, actores claves.

El emprendimiento es parte fundamental para la economía nacional, porque a través de ello se puede generar riquezas y mejorar el nivel de vida siendo necesario crear un ecosistema amplio, amigable y fuerte para el emprendedor. Para fortalecer las debilidades de un ecosistema de emprendimiento es necesario ver reflejado los indicadores que miden a Guatemala en temas de emprendimiento

El Monitor Global de Emprendimiento (Global Entrepreneurship Monitor GEM), es una herramienta elaborada en todos los países que proporciona indicadores en temas de emprendimiento, cada país se encarga de desarrollar su propio reporte. En Guatemala el reporte es elaborado por la Universidad Francisco Marroquín a través del Centro de Emprendimiento Kirzner que beneficia a proporcionar indicadores de las percepciones que posee la población adulta y los expertos en temas de emprendimiento a nivel nacional. Una de las percepciones que miden los expertos son los programas de gobierno que estos son acciones importantes para seguir fortaleciendo al ecosistema de emprendimiento.

Uno de los Programas que impactó positivamente al Ecosistema de Emprendimiento fue el Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE) donde se certificaron a sesenta (60) consultores acompañantes para que formaran y capacitaran a más de mil quinientos emprendedores (1500) quienes se fortalecieron para hacer crecer sus emprendimiento, se creó veintiséis (26) centros de emprendimiento a nivel nacional y se logró la vinculación de varias instituciones que fortalecen el ecosistema de emprendimiento.

Las instituciones son parte fundamental para seguir fortaleciendo el ecosistema de emprendimiento a través de las distintas áreas de trabajo, la vinculación de instituciones gubernamentales, academia, sociedad civil son esenciales para que el emprendedor posea herramientas estratégicas con el fin de hacer crecer su negocio en recursos económicos, en innovación, en utilidad, en conocimiento y ajustándose a las necesidades del segmento del mercado. Cada institución al ser formada debe ser respaldada jurídicamente para obtener certeza jurídica y actuar acorde a nuestras normas jurídicas.

Las normativas jurídicas que tienen por objeto apoyar al emprendimiento se consideran herramientas que fortalecen el ecosistema de emprendimiento proporcionando una guía para que el emprendedor logre los objetivos basados en un marco jurídico, las normativas vigentes que apoyan al Ecosistema Emprendedor son: Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento, El Reglamento de la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento, la Política Nacional de Emprendimiento, la Política Nacional de Competitividad, Constitución Política de la República de Guatemala Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala, Ley de la propiedad intelectual y las leyes que se derivan en materia mercantil, son algunos de los marcos que brindan certeza jurídica al emprendedor y sus emprendimientos.

El presente documento contempla un análisis y diagnóstico actual del Ecosistema de Emprendimiento en Guatemala y su vinculación con la Política Nacional de Competitividad.



María Ana Paula Paz De León
Asesora para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

Índice

Tabla de Contenido	2
Objetivos	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos.....	3
Análisis y Diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento	4
Situación Actual del Ecosistema de Emprendimiento y Normativa Vigente.....	4
Indicadores a nivel Nacional e Internacional	9
Actores dentro del Ecosistema de Emprendimiento.....	20
Instituciones que apoyan el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento	22
Análisis de Resultados del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE) 2018	28
Cronograma de Actividades Realizadas	37
Conclusiones	38
Recomendaciones.....	41

Tabla de Contenido

Objetivos	2
Análisis y Diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento ..	3
Actores dentro del Ecosistema de Emprendimiento	19
Análisis de Resultados del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE) 2018 ..	27
Cronograma de Actividades Realizadas	36
Conclusiones	37
Recomendaciones	40

Objetivos

Objetivo General

Realizar el análisis y diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento en Guatemala.

Objetivos Específicos

- Conocer los indicadores actuales nacionales e internacionales del ecosistema de emprendimiento.
- Detectar los actores claves y aliados estratégicos del ecosistema de emprendimiento.
- Identificar normativa vigente para promoción y fomento del ecosistema de emprendimiento.
- Analizar resultados del Programa de Apoyo al Emprendimiento.

Análisis y Diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento

Situación Actual del Ecosistema de Emprendimiento y Normativa Vigente

El Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- facilita esfuerzos, coordina actividades y promueve alianzas interinstitucionales para hacer a Guatemala un país más competitivo a nivel internacional; la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 es una herramienta para alcanzar mejores índices de productividad fundamentada en la integración de doce pilares del Foro Económico Mundial siendo:

1. Instituciones.	7. Eficiencia del mercado laboral.
2. Infraestructura.	8. Desarrollo del mercado financiero.
3. Estabilidad macroeconómica.	9. Disposición tecnológica.
4. Salud y educación Primaria.	10. Tamaño del mercado.
5. Educación superior y capacitación.	11. Sofisticación de los negocios.
6. Eficiencia del mercado de bienes.	12. Innovación.

Factores primordiales para el desarrollo económico de un país, incorporando adicionalmente dos pilares transversales:

1. Sostenibilidad social

2. Sostenibilidad ambiental.

El Foro Económico Mundial basa su análisis en el Índice Global de Competitividad donde se analiza una serie de indicadores que evalúan las políticas, los factores económicos y las condiciones institucionales de cada país que determinan su nivel de productividad, el índice permite a los países identificar sus fortalezas y debilidades para estimular el crecimiento económico, información recolectada a través de la Encuesta de Opinión Ejecutiva y por datos estadísticos de cada país.

La Política Nacional de Competitividad 2018-2032 posee un marco estratégico basado en tres lineamientos a) 11 clúster, b) 11 prioridades en materia de competitividad y c) 9 territorios; en las 11 prioridades en materia de competitividad se encuentran dos agendas que reúnen las 11 prioridades: Agenda horizontal y Agenda vertical. En la agenda vertical señala las limitantes sectoriales a nivel local siendo 6 limitantes: 1. Costos de la burocracia, 2. Infraestructura y logística, 3. Sostenibilidad del subsector eléctrico, 4. Investigación, Desarrollo e Innovación, 5. Ecosistema para Emprendedores, 6. Atracción de Inversión Extranjera Directa.

En el ecosistema para emprendedores “consiste en una comunidad de negocios apoyada por un contexto público de leyes y prácticas de negocios que se integran por una base de organizaciones y/o personas interactuantes, que producen y asocian ideas de negocios,

habilidades, recursos financieros y no financieros que resultan en empresas dinámicas. En el caso de Guatemala, entre los mayores desafíos para crear un ecosistema favorable al emprendimiento, se encuentran: La baja preparación académica de los emprendedores, el débil acompañamiento institucional, el poco tiempo invertido en el emprendimiento y las escasas fuentes de financiamiento. Es necesario impulsar la articulación de ecosistemas que le permitan al emprendedor asegurar el establecimiento y desarrollo de su negocio, asimismo generar las condiciones necesarias para facilitar su creación”.¹

La Política Nacional de Competitividad (2018-2032) nace del Acuerdo Gubernativo número ciento tres guion dos mil dieciocho (103-2018) una parte del objetivo general es fomentar la competitividad, una cultura emprendedora y de innovación que promueva una nueva forma de pensar y actuar para ser aplicada en todo el territorio nacional.

Al analizar una parte del objetivo general de la Política Nacional de Competitividad se observa que se une al objetivo general de la Política Nacional de Emprendimiento las dos Políticas surgen para dar cumplimiento a una de las obligaciones del Estado establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala. Ambas contienen la siguiente obligación: “Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que es obligación del Estado, entre otros orientar la economía nacional, para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional; promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza, proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión; promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país; fomentando mercados para los productos nacionales y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capital nacionales y extranjeros.”²

La Política Nacional de Emprendimiento es creada a través del acuerdo gubernativo número ciento cincuenta guion dos mil quince (150-2015); en el segundo considerando del acuerdo gubernativo señala el objetivo general de la siguiente forma: “Que para cumplir con las obligaciones antes citadas, el Ministerio de Economía, como ente rector de las políticas públicas que corresponden a las funciones sustantivas de su ramo formuló la Política Nacional de Emprendimiento “Guate Emprende”, la cual tiene como objetivo general fomentar una cultura emprendedora que promueva una buena forma de pensar y actuar, que contribuya al desarrollo humano, económico social y del medio ambiente del país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y de empleo para los guatemaltecos en medio de condiciones favorables y un clima atractivo para inversiones tanto nacionales como internacionales. Razón por la cual es necesario emitir la disposición legal aprobando la política relacionada”³

¹ Política Nacional de Competitividad 2018-2032

² Acuerdo Gubernativo Número 150-2015 y 103-2018 (Primer considerando)

³ Acuerdo Gubernativo Número 150-2015 (Segundo considerando)

La Política Nacional de Emprendimiento se construyó para un periodo de 15 años (2015-2030) para ayudar al fomento integral de emprendimiento se identifica cinco ejes y dos prioridades por cada eje, siendo:

1. Industria de Soporte:

- a. Creación y Fortalecimiento de Centros de Desarrollo de Emprendimiento e Innovación con asesores especializados.
- b. Programa Nacional de Emprendimiento, acompañamiento y apoyo técnico al emprendedor.

2. Financiamiento:

- a. Creación de fondos de financiamiento para etapas tempranas.
- b. Creación de mecanismos de garantías e incentivos tributarios para facilitar la creación y formalización de empresas en etapas tempranas.

3. Articulación Institucional de Soporte:

- a. Sistema de Información en la nube (Servicios alojados en línea a través de internet) que permita la articulación virtual del Ecosistema de Emprendimiento con los Emprendedores (ventanilla única virtual).
- b. Creación de la Red Nacional de Emprendimiento, articulada con temas de innovación y competitividad. La Red Nacional de Emprendimiento será presidida por el Ministerio de Economía a través del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, estará conformada por miembros del ecosistema nacional de emprendimiento bajo nombramiento oficial y fungirán como Consejo Consultivo del Gabinete Económico cuando así se le sea requerido y se regirá por su propio reglamento.

4. Mentalidad y Cultura:

- a. Generar una estrategia de sensibilización emprendedora, impulsada por todos los actores del ecosistema emprendedor, por medio de la cual se impulsen seminarios, talleres, cursos, slogans, entrevistas, publicaciones, entre otros.
- b. Desarrollar campañas de comunicación para generar mentalidad y cultura en emprendimiento.

5. Sistema Educativo:

- a. Transferir modelos, metodologías y herramientas de emprendimiento para educación temprana, básica, media, educación superior y extra escolar.
- b. Crear proyectos y programas dirigidos a fomentar el emprendimiento en los estudiantes por medio de ferias, pasantías, olimpiadas, competencias, entre otros.

A juicio de expertos y experiencia propia, la ausencia de un ecosistema articulado y fortalecido que brinde apoyo técnico, financiero y de mercados, se convierte en una limitante para que un elevado número de empresas puedan impulsar su desarrollo.

Conocer los avances y visualizar las acciones realizadas sirve para identificar estrategias que continúen mejorando y fortaleciendo el ecosistema para emprendedores, una de las herramientas que ayuda a identificar las debilidades y fortalezas del ecosistema de emprendimiento son los indicadores evaluando las distintas áreas del emprendimiento.

El Instituto de Emprendimiento y Desarrollo Social (The Global Entrepreneurship and Development Institute -GEDI-), es la principal organización de investigación que conoce la relación entre el emprendimiento, desarrollo económico y prosperidad, quien realiza el Índice Global de Emprendimiento (Global Entrepreneurship Index) y mide los indicadores de emprendimiento a nivel global, evaluando catorce áreas en todos los países siendo:

1. Percepción de oportunidades.	8. Capital Humano.
2. Habilidades Emprendedoras.	9. Competencia.
3. Aceptación del Riesgo.	10. Innovación de Productos.
4. Networking.	11. Procedo de Innovación.
5. Cultura de Apoyo.	12. Alto Crecimiento.
6. Oportunidad de Emprender.	13. Internacionalización.
7. Absorción de tecnología.	14. Capital de Riesgo

Los porcentajes de cada área son proporcionados por el Monitor Global de Emprendimiento (Global Entrepreneurship Monitor -GEM-)⁴.

El Monitor Global de Emprendimiento (Global Entrepreneurship Monitor -GEM-) es un estudio extenso acerca del estado del emprendimiento a nivel mundial, en donde describe al emprendedor y su entorno través de una metodología común de medición en todos los países involucrados identificando los factores que incrementan los niveles del emprendimiento. En cada país se elabora el Monitor Global de Emprendimiento (Global Entrepreneurship Monitor -GEM-) y en Guatemala es elaborado por la Universidad Francisco Marroquín a través del Centro de Emprendimiento Kirzner, dicha información es plasmada a través de siete reportes nacionales de emprendimiento y varias investigaciones académicas que sirve para diagnosticar la situación de emprendimiento en el país, dichos estudios correspondientes al periodo 2015-2018 han sido realizados por el apoyo financiero de Templeton Foundation.

El GEM mide la actividad emprendedora, el contexto institucional y cultural, en el ciclo 2017-2018 participaron 54 países en la medición, esta es la octava ocasión en el que Guatemala participa; para medir las actividades se utilizan dos instrumentos:

⁴ Global Entrepreneurship Index GEI 2018, Technical Annex

1. La Encuesta Nacional sobre Participación y Actitudes hacia el emprendimiento (Adult Population Survey (APS) mide niveles de emprendimiento en la población adulta.
2. La Encuesta Nacional de Expertos (National Expert Survey (NES) recoge la percepción de los expertos del entorno institucional y cultural.

A raíz de estos instrumentos se conoce que una de las características del emprendedor guatemalteco y sus negocios, son hombres con un porcentaje de 54% y de ese porcentaje el 49% tiene entre 18 y 35 años de edad. El 46% de los emprendedores comienzan con una inversión inicial menor de Q5000.00, el 75% de los emprendimientos están orientados al sector consumo.

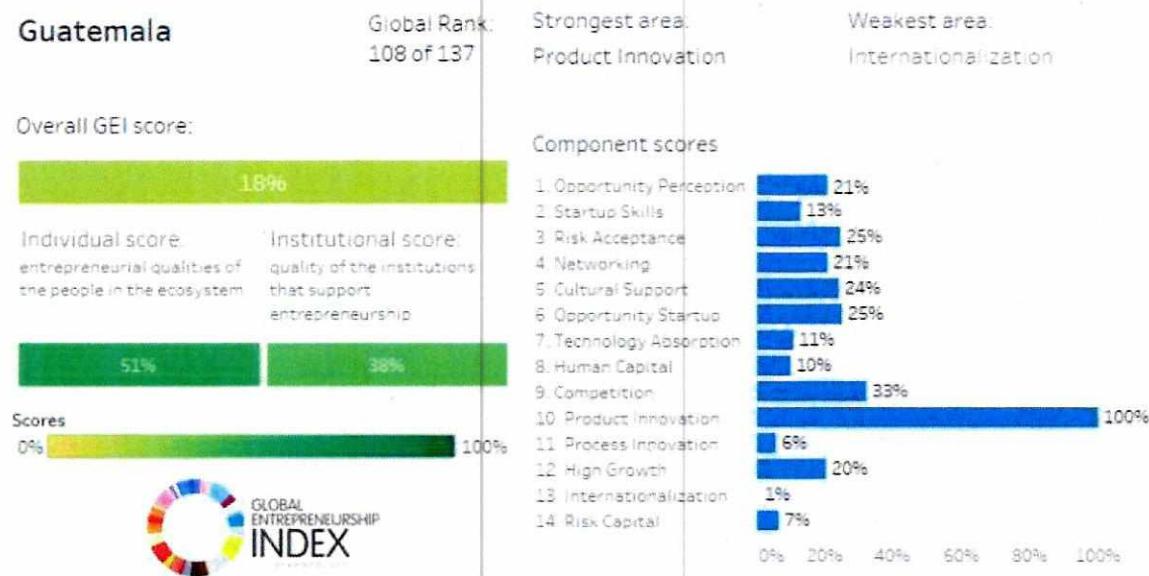
Los expertos encuestados establecen que la educación y formación emprendedora es adecuada a nivel superior y vocacional, una de las debilidades es la transferencia de conocimientos, tecnología, sector financiero y políticas de gobierno estas dos últimas ocupando el último lugar en apoyo al emprendedor. El GEM mide las actividades emprendedoras agrupando a los países por región gráfica y según tres etapas de desarrollo con la finalidad de que sea acorde al grado de desarrollo del país a nivel regional. La clasificación de la economía a nivel de desarrollo económico se basa en las fases establecidas por el Foro Económico Mundial (WEF) en su Informe de Competitividad Global.

- **Economía basada en recursos:** están dominados por la agricultura de subsistencia y las empresas de extracción, con una gran dependencia de la mano de obra (no calificada) y los recursos naturales.
- **Economía basada en eficiencia:** son cada vez más competitivas, con procesos de producción más eficientes y mayor calidad de los productos.
- **Economía basada en Innovación:** son las más desarrolladas. En esta fase, las empresas son más intensivas en conocimiento y el sector de servicios se expande⁵. En Guatemala se incluye entre los países con economías basadas en eficiencia de la región de Latinoamérica y el Caribe.

⁵ Global Entrepreneurship Monitor, Guatemala 2017-2018 (Monitor Global de Emprendimiento)

Indicadores a nivel Nacional e Internacional

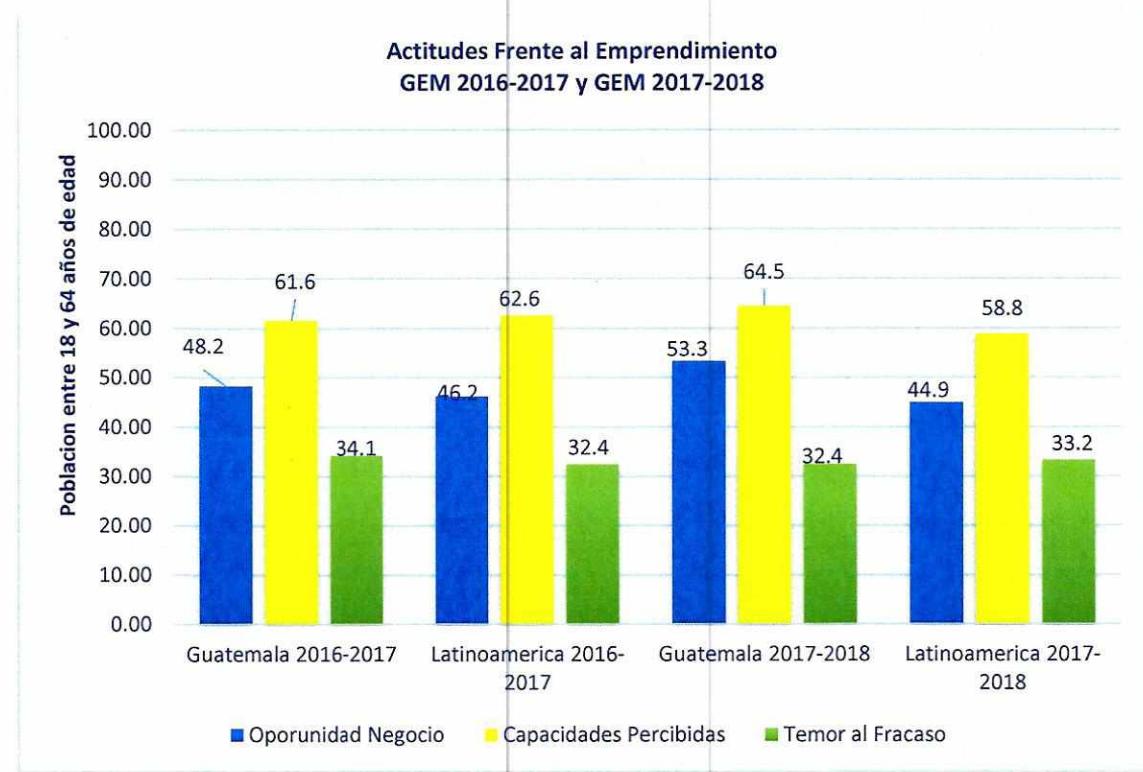
Guatemala en el año 2018 se ubica en la posición número 108 de 137 países.



Para conocer la percepción y las actitudes hacia el emprendimiento en Guatemala se obtuvo por medio de la encuesta a la población adulta, entre las edades 18 y 64 años de edad analizando tres aspectos si el emprendimiento era buena opción de carrera, si la población le da el reconocimiento a la actividad emprendedora y si los medios de comunicación le dan el reconocimiento al emprendimiento.

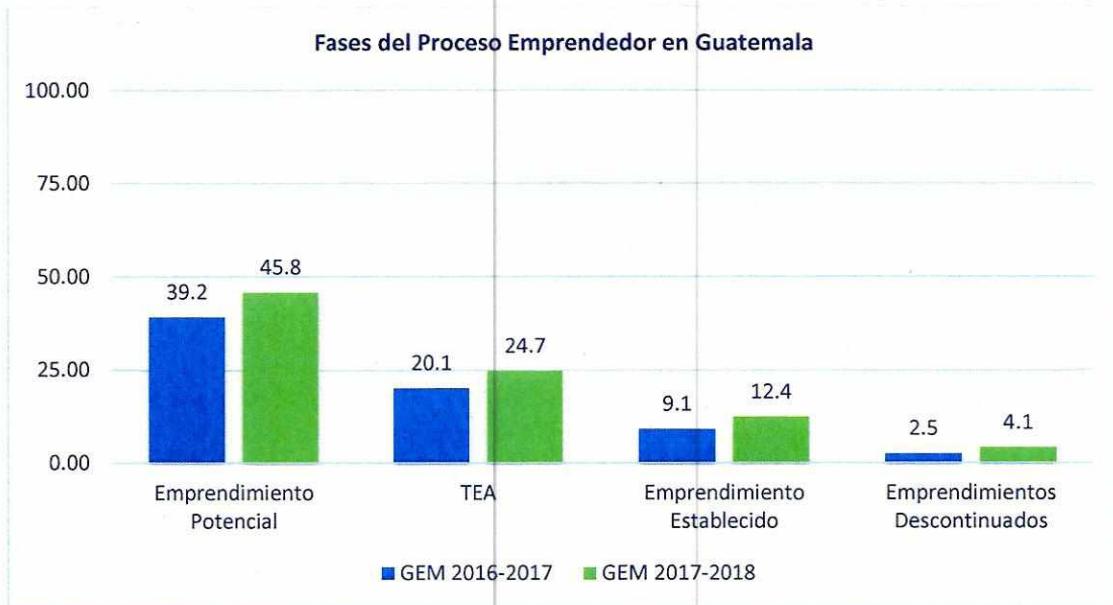


A nivel Internacional y Nacional se analizan tres actitudes frente al emprendimiento las cuales son: cómo perciben las personas la oportunidad de iniciar un negocio, considerarse que tienen las capacidades para iniciar un nuevo negocio y temor al fracaso esto fue analizado entre las edades de 18 y 64 años de edad comparando dichos índices con el GEM 2016-2017 y GEM 2017-2018



El GEM indica que existen cuatro fases del proceso emprendedor las cuales son:

- 1. Emprendimiento Potencial:** es cuando hay una idea en la mente de una persona
- 2. Emprendimiento Temprano (Total early-stage Entrepreneurial Activity -TEA-):**
 - Emprendimientos Nacientes:** es cuando la persona ya ha comprometido recursos para iniciar un negocio pero este aún no ha generado ingresos.
 - Emprendimientos Nuevos:** Cuando el negocio naciente ha generado ingresos en un periodo inferior de 3.5 años.
- 3. Emprendimiento Establecidos:** si un negocio ha generado ingresos en un periodo superior de 3.5 años
- 4. Emprendimiento Discontinuados:** es cuando se ha cerrado un negocio, lo ha vendido o se ha interrumpido la relación entre el dueño y el administrador.

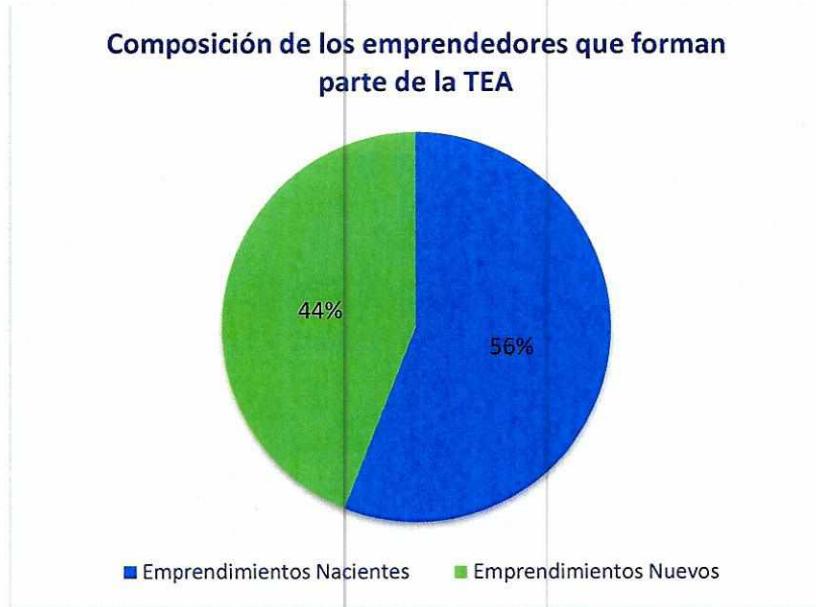


Podemos observar en la siguiente grafica que tipo de emprendimiento predomina en Guatemala y la variación de los índices en el GEM 2016-2017 y GEM 2017-2018.

En el contexto internacional Guatemala posee la segunda Tasa de Emprendimiento Temprano (TEA) más alta a nivel del mundo



La composición de la Tasa de Emprendimiento Temprana es de Emprendimientos Nacientes y Emprendimientos Nuevos como anteriormente se describe; el porcentaje mayor de esta composición son los emprendimientos nacientes los que aún no han generado ingresos.

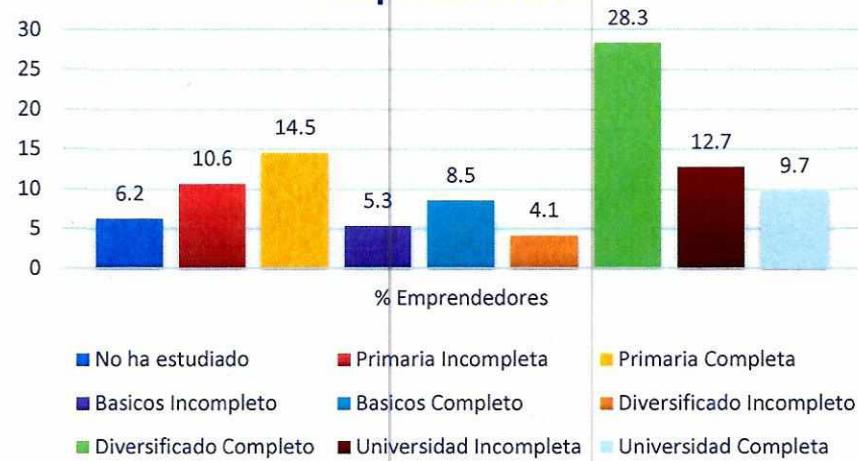


Es importante resaltar que los emprendedores deben tener una motivación para emprender. El 62.3% de los emprendedores en etapa temprana emprenden por oportunidad y el resto emprendió porque no tenía mejor opción al trabajo.



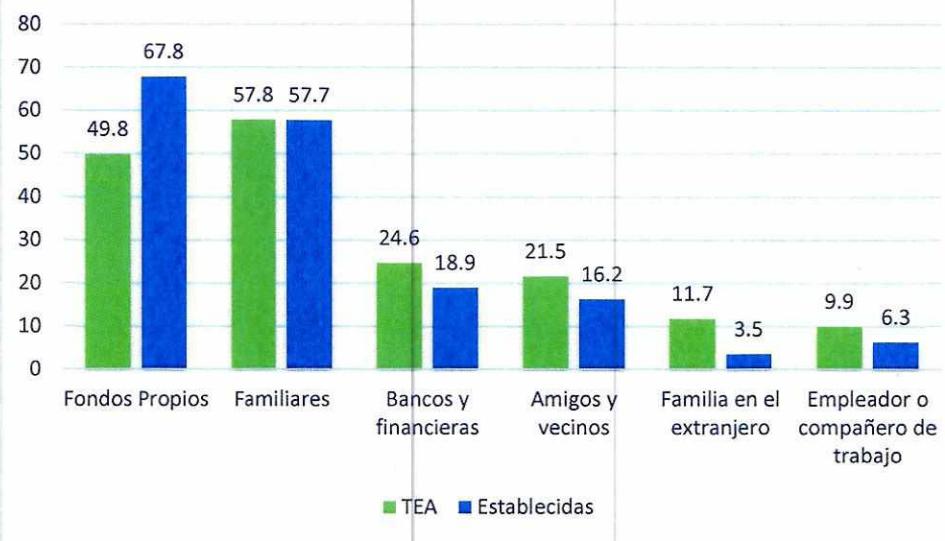
El nivel educativo de las y los emprendedores influye en la estrategia que tomen para hacer crecer sus emprendimientos, el conocimiento actualizado en mercados, productos, servicios, tecnología, innovaciones es una herramienta fundamental para que los emprendimientos sean más competitivos, en Guatemala la mayoría de los emprendedores está ubicado en poseer Diversificado completo.

El nivel de Educación de las y los emprendedores

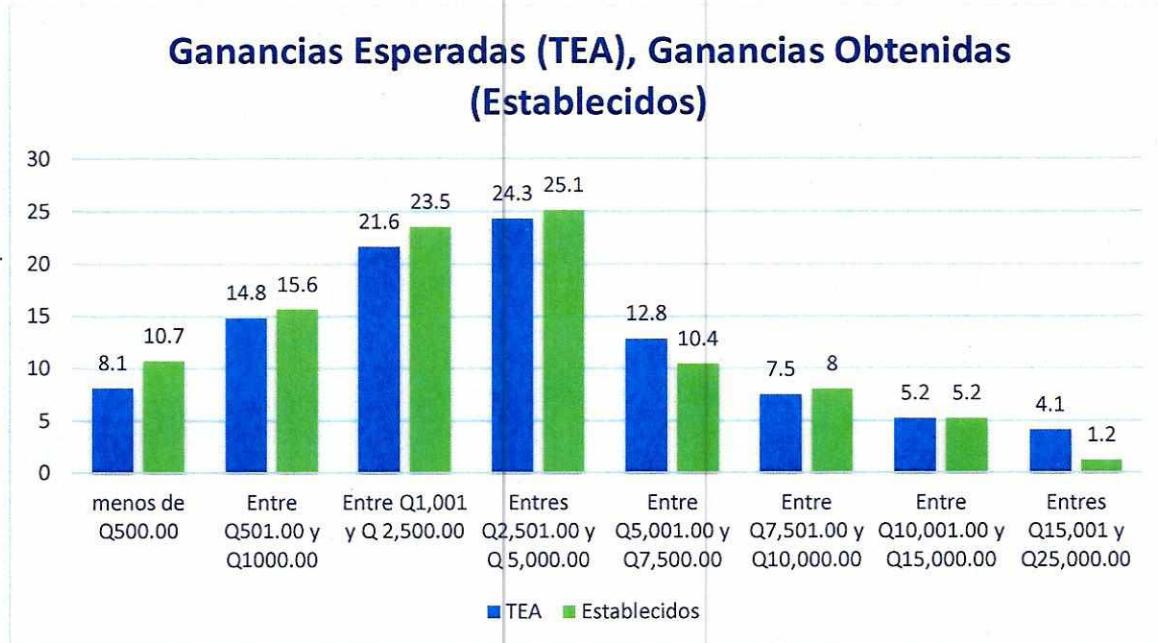


El financiamiento para muchos emprendedores es un gran reto para hacer crecer sus emprendimientos, la mayoría de los emprendimientos son financiados por ayuda familiar.

Origen del Financimiento del Emprendedor



Las ganancias mensuales obtenidas en los emprendimientos establecidos están en el rango de Q2,500.00 a Q5,000.00 ese rubro de ganancias es el porcentaje más alto por lo que sigue siendo una limitante para que los emprendimientos sean más competitivos porque los recursos económicos son insuficientes para seguir generando empleo de manera formal y ante la necesidad se prefiere aceptar cualquier condición y de esa manera se incrementa la informalidad.



El Índice Global de Emprendimiento 2018, refiere que los países con mayor cantidad de emprendimiento generalmente son países bajos en ingreso y no necesariamente son los países más emprendedores porque el bajo ingreso de un país también puede ser porque se carece de capital humano y de infraestructura adecuada para la creación de empleo de calidad

El GEM³ nos refiere cuatro sectores que los emprendedores se desarrollan:

1. **Consumo:** Ejemplo ventas de comida, venas de ropa, ventas de fruta y verduras.
2. **Transformación:** Ejemplo taller de mecánica, artesanía, sastrería, carpintería.
3. **Servicios para empresas:** mantenimiento de computadoras, fotocopia, asesoría jurídica.
4. **Extractivo:** Granja de animales, manejo forestal, pesca.

Emprendimientos tempranos y establecidos segun la actividad Económica

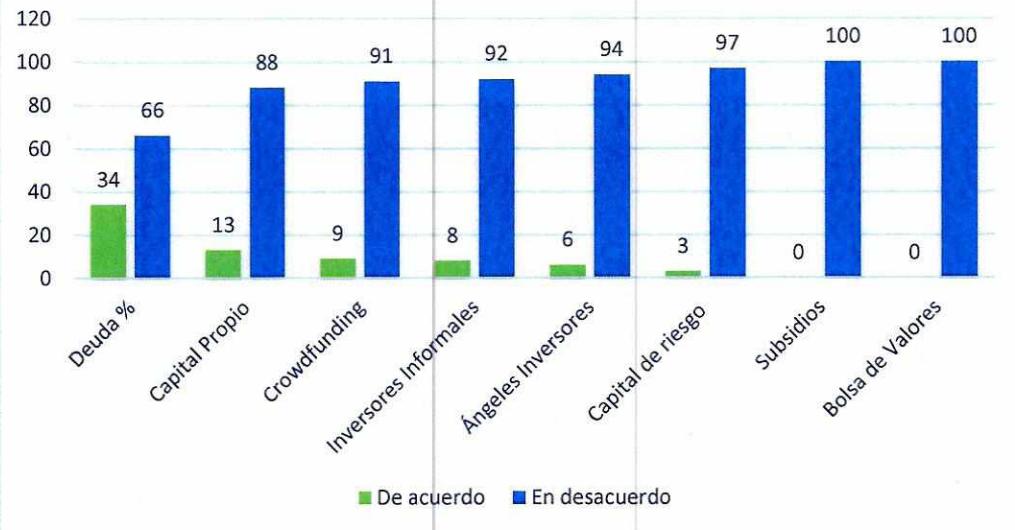


Los resultados obtenidos de las encuestas de expertos son en cuanto al apoyo financiero para los negocios nuevo y en crecimiento señalan las siguientes fuentes de financiamiento:

- Capital Propio: Capital del mismo emprendedor
- Deuda: Cuando se adquiere a través de entidades financieras.
- Subsidio: Obtenidos por el gobierno.
- Inversores informales: Capital obtenido a través de amigos, familiares, compañeros.
- Ángeles Inversores: A través de la persona que comparte la participación en el emprendimiento.
- Capital de riesgo: Dirigido a emprendimientos en fase de crecimiento con alto potencial y riesgo.
- Bolsa de Valores: A través de colocación de acciones en la bolsa de valores.
- Crowdfunding: Financiamiento colectivo.

Según las percepciones de los expertos las fuentes de financiamiento son escasas y no es una opción para los emprendedores guatemaltecos. A través de las encuestas realizadas hacia los expertos manifiestan estar de acuerdo o en desacuerdo en todas las preguntas que se les realiza en la encuesta.

Apoyo financiero para negocios nuevos y en crecimiento

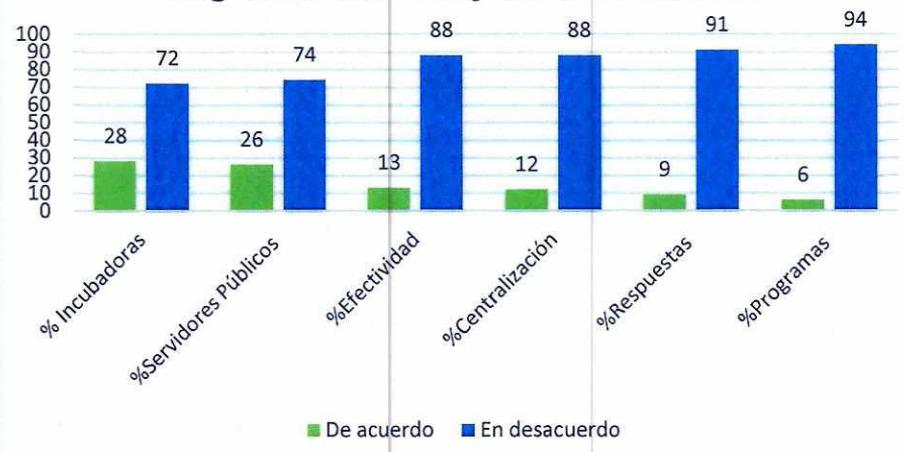


Los expertos según sus percepciones señalan que los programas de gobierno no son suficiente para apoyar a la actividad emprendedora, los expertos consideran que los programas a los que se refiere son:

- Centralización: Cuando las empresas nuevas y en crecimiento puede obtener amplia asistencia de Gobierno en contacto en un solo organismo público.
- Incubadoras: Espacios que ayudan a evaluar la viabilidad técnica, financiera y de mercado proporcionando servicios de asesoría y asistencia necesaria para impulsar el crecimiento de los negocios nuevos.
- Programas: Programas de gobierno que fomenten la creación y el crecimiento de nuevas empresas.
- Servidores Públicos: Los funcionarios públicos que trabajan en agencia gubernamentales de apoyo a empresas nuevas y en crecimiento, son competentes y eficaces.
- Respuesta: Casi todo el que necesita ayuda de un programa del gobierno para crear o hacer crecer una empresa o que pueda encontrar algo que se ajuste a sus necesidades.
- Efectividad: Que los programas gubernamentales apoyen a las empresas nuevas y en crecimiento efectivo.

Poco porcentaje de expertos están de acuerdo en referir que los programas de gobierno apoyan a los negocios nuevos y en crecimiento.

Programas de Gobierno respecto a negocios nuevos y en crecimiento



La percepción de los expertos en la formación emprendedora es adecuada en el nivel superior y vocacional pero no en el nivel primario y secundarios. Las secciones evaluadas por los expertos en esta área son:

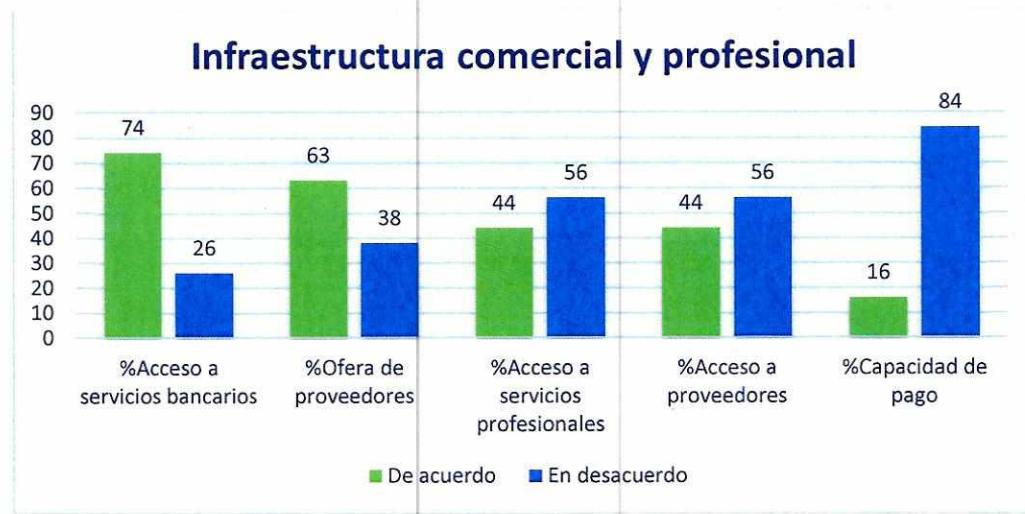
- Iniciativa: Educación a nivel primario y secundario estimula la creatividad, autosuficiencia y la iniciativa personal.
- Principios: Educación de nivel primario y secundario instrucción adecuada acerca de los principios de una economía de mercado.
- Espíritu: La educación a nivel primario y secundario le presta suficiente atención al espíritu empresarial y creación de empresas.
- Enseñanza superior: Las universidades y centros de enseñanza superior, preparación adecuada y de calidad.
- Gestión: A nivel de educación en administración, dirección y gestión de empresas.
- Vocacional: Los sistemas de educación vocacional y profesional proveen una preparación adecuada y de calidad

Educación y formación en temas de emprendimiento



Para los expertos la infraestructura comercial y profesional es un ambiente propicio para a la actividad emprendedora, excepto por la capacidad de pago, se plantea las siguientes afirmaciones:

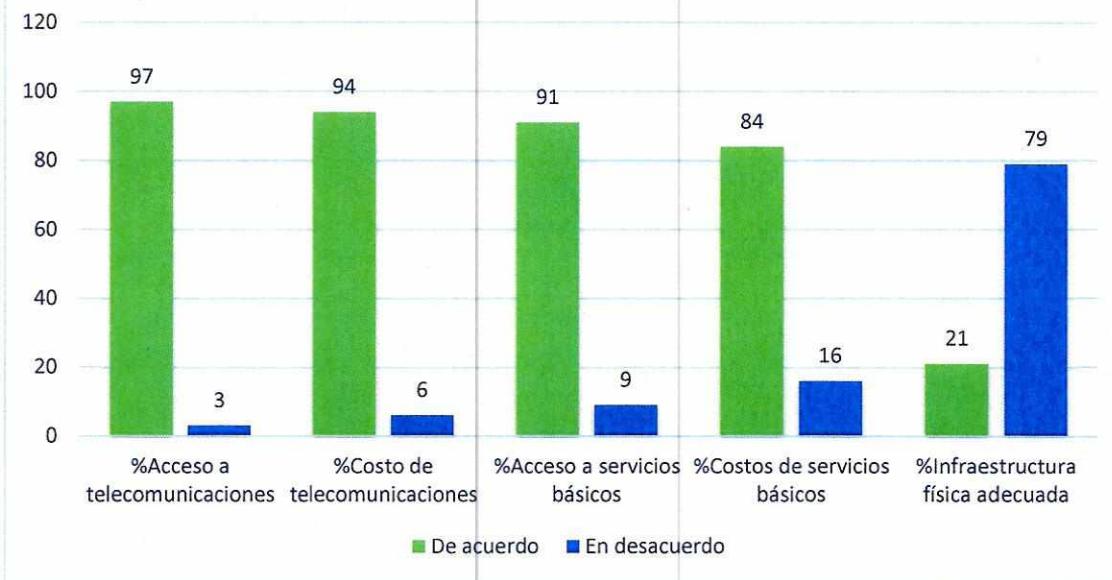
- Oferta de proveedores: Existencia de suficientes proveedores, consultores, y subcontratista, para el soporte a las empresas nuevas y en crecimiento.
- Capacidad de pago: Las empresas nuevas y en crecimiento pueden pagar el costo de proveedores, consultores y subcontratista.
- Acceso a proveedores: Cuando se tiene acceso fácil a buenos proveedores, consultores, subcontratista.
- Acceso a servicios profesionales: Acceso a buenos servicios profesionales legales y contables.
- Acceso a servicios bancarios: Acceso fácil a buenos servicios bancarios (apertura de cuenta de cheques, transacciones comerciales con el extranjero, cartas de créditos y similares).



Los expertos evalúan si la infraestructura física estimula o si es un obstáculo para las empresas, analizando lo siguiente:

- Infraestructura física adecuada: Carreteras, telecomunicaciones.
- Costo de telecomunicaciones: Teléfono, internet, no es excesivamente caro acceder a servicios de telecomunicaciones.
- Acceso a telecomunicaciones: Una nueva empresa o en crecimiento puede proveer de servicios de telecomunicaciones en aproximadamente una semana.
- Costo de servicios básicos: Las empresas nuevas y en crecimiento pueden afrontar los costos de los servicios básicos.
- Acceso a servicios básicos: Una empresa nueva o en crecimiento pueden tener acceso a los servicios básicos (agua, electricidad).

Infraestructura Física



Actores dentro del Ecosistema de Emprendimiento

Dentro de la Encuesta Nacional a Expertos realizada por el GEM³ se analizan categorías de la actividad emprendedora y a través de la actividad emprendedora se detecta a los actores que apoyen al desarrollo y fortalecimiento del ecosistema del emprendimiento, las categorías mencionadas son:

1. Apoyo financiero.
2. Políticas de Gobierno.
3. Programas de Gobierno.
4. Educación y formación emprendedora.
5. Transferencia de conocimiento y tecnología.
6. Infraestructura comercial y profesional.
7. Apertura del mercado interno.
8. Acceso a infraestructura física.
9. Normas sociales y culturales.

Si se tiene clara las categorías de la actividad emprendedora, es más objetivo dirigirse a los actores claves que un emprendedor necesita para fortalecer el ecosistema en el que él se desarrolla.



Criterio	Oportunidades de mejora	Servicios de fortalecimiento
Apoyo financiero	No cuenta con alguna fuente de financiamiento bancario o no bancario, incluidos recursos propios	Selección de las diferentes opciones, la forma de financiamiento que mejor ajuste a las necesidades de cada emprendedor y emprendimiento
Políticas gubernamentales	Marco institucional y político propicio para el emprendimiento	Seguimiento y actualización de las políticas que impulsan el emprendimiento.
Programas gubernamentales	Efectividad de programas de gobierno para promover el emprendimiento	Mejora de los programas, acorde a las necesidades del país.
Educación y formación	Emprendedores con un nivel educativo inferior a los seis años promedio de educación formal	Atención diferenciada a los emprendedores al momento de recibir cualquier apoyo técnico, según sus niveles de educación
Transferencia de Investigación y Desarrollo	Limitado acceso a la investigación más reciente	Vinculación con empresas de base tecnológica y centros de investigación para incorporar los avances de la ciencia a sus emprendimientos
Infraestructura comercial y profesional	Disponibilidad de proveedores y subcontratistas que puedan apoyar a las empresas nuevas	Apertura es la que permite crear nuevos negocios y generar procesos de creación de valor en el mercado para innovar.
Apertura de mercado interno	Marcos regulatorios flexibles a nuevas prácticas comerciales y productivas, para el establecimiento de nuevas empresas de rápido crecimiento	Apertura para crear nuevos negocios y generar procesos de creación de valor en el mercado para innovar
Acceso a la infraestructura física	No tienen servicios contratados	Contratación de servicios básicos y de acceso a internet
Normas sociales y culturales	Influencia del contexto cultural sobre los incentivos que premian o castigan el emprendimiento a nivel social	Conocimiento del entorno social en el que el nuevo emprendimiento se desarrollará

Dentro de los lineamientos 11-11-9 que señala la Política Nacional de Competitividad, se detecta los nueve territorios aptos para el desarrollo y consolidarse como Ciudades Intermedias además del Área Metropolitana de Guatemala (10 nodos).

Los diez nodos están compuestos de la siguiente forma:

- Área metropolitana:** Guatemala, Santa Catarina Pinula, Chinautla, Mixco, Fraijanes, Amatitlán, Villa Nueva, Villa Canales, Petapa.

2. **Ciudad de los Altos:** Quetzaltenango, Salcaja, Olintepeque, San Juan Ostuncalco, San Mateo, Almolonga, Cantel, La Esperanza, San Cristóbal Totonicapán.
3. **Ciudad las Verapaces:** Cobán, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, San Pedro Carcha, San Juan Chamaleco.
4. **Ciudad de Guate mágica:** Coatepeque, Mazatenango, Retalhuleu, San Sebastián, S.C. Mululá, S. Martín Z, San Felipe, Champerico, El Asintal.
5. **Ciudad de Oriente:** Zacapa, Estanzuela, Rio Hondo, Teculután, Chiquimula.
6. **Ciudad de Nor-Occidente:** Huehuetenango, Chiantla.
7. **Ciudad Portuaria de Puerto Barrios:** Puerto Barrios, Livingston, Morales.
8. **Ciudad Portuaria de San José:** Escuintla, Santa Lucia Cotzumalguapa, Massagua, La Gomera, San José, Iztapa.
9. **Ciudad Turística de Panchoy:** Antigua, Jocotenango, Pastores, S.M. Dueñas, Alotenango, S.A. Aguascalientes, S.C. Barahona.
10. **Ciudad Turística de Petén:** Flores, San Benito.

Instituciones que apoyan el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

No .	Institución	Nodo - Área geográfica de influencia										Apoyo desde la Idea temprana
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Sociedad civil												
1	ASDECOHUE					5						
2	ASDESARROLLO								8	9		
3	ASOPYME (Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas)											
4	ASORED (Asociación Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas)								5			
5	ATP Consultores – Consultus											
6	Bpeace (Business Council for Peace)											
7	Byoearth Lombricultura											
8	Campus Tec (Campus Tecnológico de Guatemala)											
9	Comités de Autogestión Turística – Petén e Izabal					2		2				
10	Chamba									1		

No .	Institución	Nodo - Área geográfica de influencia										Apoyo desde la Idea temprana
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
11	COOPSAM (Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Varios Santa María Asunción R.L.)			■								
12	Ecofiltro			■■■■■■■■■■								
13	EPVEN Productos Agrícolas						■	■■■■■■■■■■				
14	Eslabón (Catalizadora de Negocios)								■■■■■■■■■■			
15	FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)			■■■■■■■■■■								
16	FIJA, S.A.									■■■■■■■■■■		
17	Fundación I											
18	FUNDAECA											
19	Fundación Fundasistemas (Cadenas de Valor Rurales – Café)			■■■■■■■■■■								
20	Fundación Namaste Guatema	■				■	■■■■■■■■■■					
21	Guate Te incluye - Migraciones				■		■■■■■■■■■■					
22	Génesis Empresarial			■■■■■■■■■■								
23	Grupo DNA – Inversiones											
24	Iniciativa PRO											
25	EMPODERA (Empoderamiento Económico Jóvenes y Mujeres)			■■■■■■■■■■								
26	KREADI Incubadora de Negocios											
27	Media Splash											
28	Mercy Corps	■	■	■								
29	Programas Multiverse									■■■■■■■■■■		
30	Oxfam										■■■■■■■■■■	
31	Pomona Impact (Emprendedores Sociales)										■■■■■■■■■■	
32	PROCLADE	■		■	■	■						
33	PYMECAPITAL									■■■■■■■■■■		

No .	Institución	Nodo - Área geográfica de influencia										Apoyo desde la Idea temprana
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
34	RENACE (Complejo Hidroeléctrico, San Pedro Carchá, A.V.)			■								
35	Root Capital										■	
36	Semilla Nueva											
37	Sistemas Aplicativos											
38	SQMOS											
39	Swisscontact (Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico)	■		■								
40	Technoserve											
41	The Learning Group										■	
42	Voces Vitales Guatemala											
43	Xelaju Naranja								■			
44	Emprende U											
45	INTECAP – Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	■		■								
46	AGG (Asociación de Gerentes de Guatemala)									■		
47	AGER (Asociación Gremial de Empresariado Rural)		■									
48	Cámara de Industria										■	
49	Cámara de Comercio			■					■			
50	Club de Oficiales Retalhuleu										■	
51	Comisión de Innovación y Emprendimiento Sub Comisión de Emprendimiento											
52	Grupos Gestores											
Academia												
53	Kirzner Entrepreneurship Center (UFM)										■	
54	Universidad Galileo											
55	UMG (Universidad Mariano Galvez)											

No .	Institución	Nodo - Área geográfica de influencia										Apoyo desde la Idea temprana
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
56	UNI (Universidad InterNaciones)											
57	UNIS (Universidad del Itsmo)											
58	Universidad Mesoamericana Quetzaltenango Universidad Mesoamericana / Fundación Talita Kumi											
59	UPANA (Universidad Panamericana)											
60	UVG (Universidad del Valle de Guatemala)											
61	URL (Universidad Rafael Landívar Antigua Guatemala Ciudad Capital Cobán Huehuetenango Quetzaltenango Zacapa)											
62	USAC (Universidad de San Carlos de Guatemala) Centro Universitario de El Petén FARUSAC facultad de Arquitectura y Diseño Facultad de Agronomía EMI Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial CUNIZAB (Centro Universitario Izabal)											
Instituciones Gubernamentales												
63	INGUAT (Instituto Guatemalteco de Turismo)											
64	Centro de Información Juvenil – Municipalidad de Chiquimula											
65	CONCYT – SENACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Secretaría											

No .	Institución	Nodo - Área geográfica de influencia										Apoyo desde la Idea temprana
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Nacional de Ciencia y Tecnología)											
66	CONJUVE (Consejo Nacional de la Juventud)											
67	MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación)											
68	MINECO (Ministerio de Economía)											
69	MINEDUC (Ministerio de Educación)											
70	MINTRAB (Ministerio de Trabajo y Previsión Social)											
71	Municipalidad de Antigua Guatemala											
72	Municipalidad de Cobán											
73	Municipalidad de Guatemala CME (Centro Municipal de Emprendimiento)											
74	Municipalidad de Mixco											
75	Municipalidad de Olopa – Chiquimula											
76	Municipalidad San Juan La Laguna											
77	Municipalidad San Pedro La Laguna											
78	PRONACOM (Programa Nacional de Competitividad)											
79	SEPREM (Secretaría Presidencial de la Mujer)											
80	Mesa de Competitividad Antigua Guatemala											
81	Mesa de Competitividad Huehuetenango											
82	Mesa de Competitividad Alta Verapaz											
83	PROMIPYME – Alterna PROMIPYME – CUNORI PROMIPYME – COOSAJO PROMIPYME - San Marcos PROMIPYME – Huehuetenango											

Las normativas vigentes que apoyan al fortalecimiento del ecosistema al Emprendimiento se encuentra la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento, El Reglamento de la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento, la Política Nacional de Emprendimiento, la Política Nacional de Competitividad, Constitución Política de la República de Guatemala Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala, Ley de la propiedad intelectual y las leyes que se derivan en materia mercantil.

Con las normativas vigentes, los actores claves e identificación de los indicadores se crea un panorama más amplio para determinar las líneas de acción y seguir fortaleciendo el ecosistema emprendedor.

Análisis de Resultados del Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE) 2018

El Programa de Apoyo al Emprendimiento liderado por el Ministerio de Economía, a través de Programa Nacional de Competitividad, por sus iniciales denominado PAE el objetivo principal de dicho programa fue fortalecer el ecosistema del emprendedor por medio de la vinculación de las autoridades locales, sector productivo, academia y sociedad civil atendiendo a los lineamientos 11-11-9 de la Política Nacional de Competitividad realizándolo en 9 Nodos Regionales y el Nodo Metropolitano haciendo un total de 10 nodos a nivel nacional desarrollando dos ciclos y en cada ciclo se desarrolló cuatro fases siendo:

1. Primera Fase: Generación de ideas y modelo de negocios.
2. Segunda Fase: Prototipado y formación técnica.
3. Tercera Fase: Presentación preliminar ante panel local de emprendimiento
4. Cuarta Fase: Panel de Financiamiento e inversión.

Se enfocaron en tres componentes claves para desarrollar el programa

- Emprendedores
- Consultores Acompañantes
- Plataforma Educativa

En el programa destaca que los emprendedores que llegaron a la fase cuatro obtuvieron 92 horas de formación presencial y 70 horas virtuales que da un total de 162 horas de formación y los Consultores Acompañantes fueron formados por la Universidad de Deusto durante una semana formando capital humano como parte del ecosistema, apoyándose de una plataforma con un sistema funcional y eficiente para el desarrollar las formaciones presenciales y virtuales.

El primer ciclo permitió implementar medidas correctivas para el segundo ciclo que ayudaron a los tres componentes principales del programa.

La Primera Fase se desarrolló Generación de Ideas y Modelo de Negocios se contó con presencia de 750 emprendedores en los 10 nodos en cada ciclo, los emprendedores que pasaban a la segunda fase cumplían con:

- Asistencia a la formación
- Exámenes
- Tareas virtuales
- Propuesta de valor

En la Segunda Fase se desarrolló el Prototipado y Formación Técnica en esta fase participaron 300 emprendedores en los 10 nodos en cada ciclo, los emprendedores que pasaban a la tercera fase solamente eran 150 en cada ciclo dentro de los 10 nodos calificando:

- Asistencia

- Tareas
- Talleres virtuales
- Prototipado y producto mínimo viable

La tercera fase se desarrolló la Presentación Preliminar a Panel Local de Emprendimiento.

La cuarta fase se seleccionó a 75 emprendedores con el objetivo de acercar a los emprendedores a entidades que proporcionaran financiamiento real y servicios que permiten escalar el negocio del emprendedor



Fase I – Generación de Ideas y Modelo de Negocios

- 30 hrs presenciales
- 30 hrs virtuales
- 6 sesiones

Fase II – Prototipado y Formación Técnica

- 20 hrs presenciales
- 30 hrs virtuales
- 4 sesiones

Fase III – Presentación Preliminar del Modelo de Negocio

- 10 hrs presenciales
- 10 hrs virtuales
- 2 sesiones

Fase IV-Panel de Financiamiento e Inversión

- 32 hrs presenciales
- 2 días de taller
- 1 día de panel

Los 26 centros fueron capacitados 60 Consultores Acompañantes en Emprendimiento, que atendieron cada uno de éstos. Brindando capacitación y acompañamiento técnico a más

28

de 1500 emprendedores participantes al programa. Dichos consultores impartieron más de 60 horas por emprendedor participante en metodologías, herramientas y conceptos que ayudaron desarrollar 150 emprendimientos con potencial dinámico.

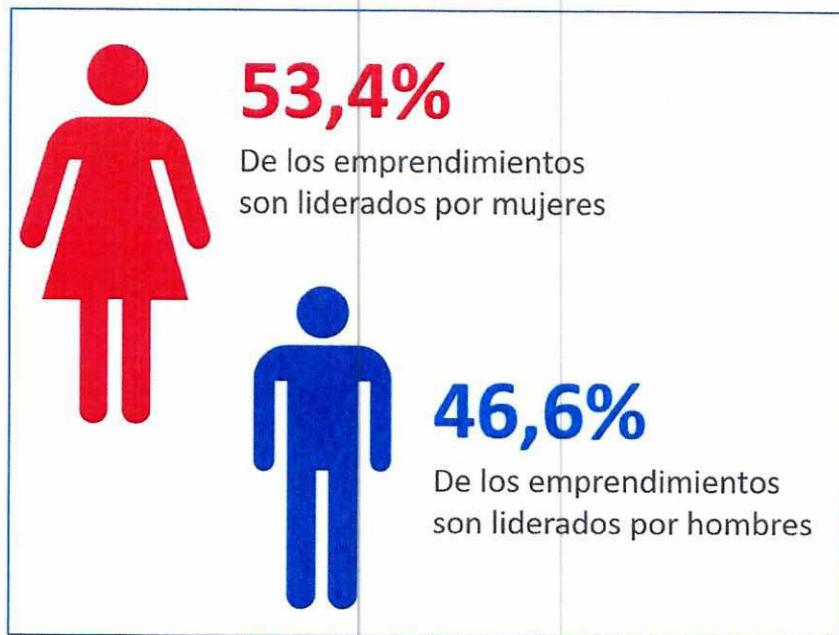
1500 emprendedores capacitados en 2 Ciclos anuales de formación

26 centros de emprendimiento

60 consultores Acompañantes capacitados para formar a emprendedores

Datos generales del ciclo 1 de la fase 3:

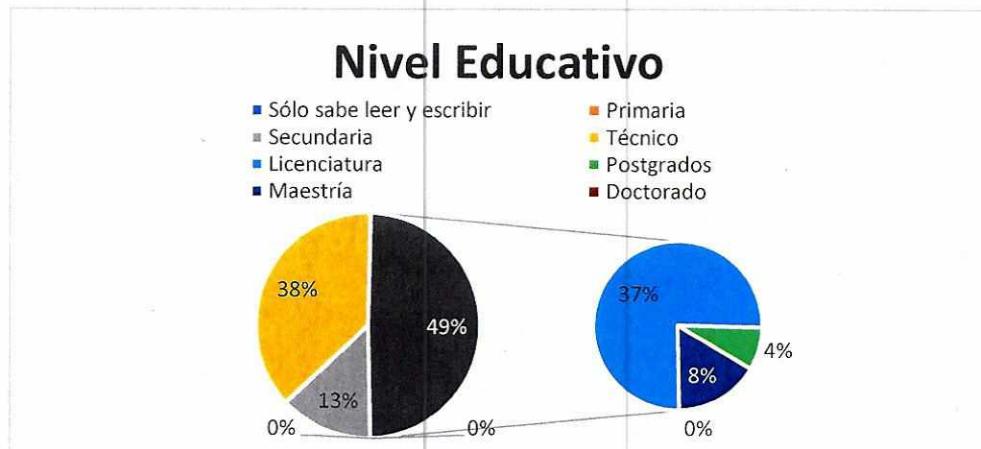
Una de las principales variables sobre la información general de las personas emprendedoras ha sido la distribución de acuerdo al género (según la persona que lideraba el emprendimiento), de lo cual se obtuvo que la participación de emprendimientos liderados por mujeres se mantuvo respecto a la fase anterior en un 53,4%. Es importante mencionar que la selección que se realizó tuvo a consideración diversos criterios principalmente relacionados con el potencial dinámico de la propuesta de valor y el desarrollo de su prototipo, en la que el género no fue un elemento excluyente. Lo anterior pone de manifiesto una gran masa crítica de emprendimientos con vocación y alto potencial para ser fortalecidos en manos de mujeres.



Nivel Educativo

Dentro de los requisitos para participar en el ciclo de formación a emprendedores se estableció que estos contaran con un nivel educativo mínimo de Primaria; Sin embargo,

dicho requisito fue superado, ya que el total de los participantes en Fase III cuentan con formación secundaria, técnica, licenciatura, ingeniería o superior. Cabe destacar que dentro de estos existe un gran número de profesionales (personas con un grado de Licenciatura/Ingeniería o superior) que decide emprender, siendo la población de mayor proporción desde el inicio del Primer Ciclo de Formación a Emprendedores con un 49.33% (74 personas con estudios universitarios o superiores).



Se analizan de manera particular a los participantes cuyo origen de sus ingresos es por medio de un empleo formal en el sector público o privado. Del total de emprendimientos que participaron en Fase III, un 17.33% se encuentran empleados (26 personas), siendo un factor importante a destacar el bajo nivel de salario que reciben la mayoría (el 46.15% manifestaron tener un salario inferior a los Q.5,000 mensuales), junto con el tiempo que llevan bajo esta condición (el 50% opinaron tener su empleo por un período mayor a 5 años).



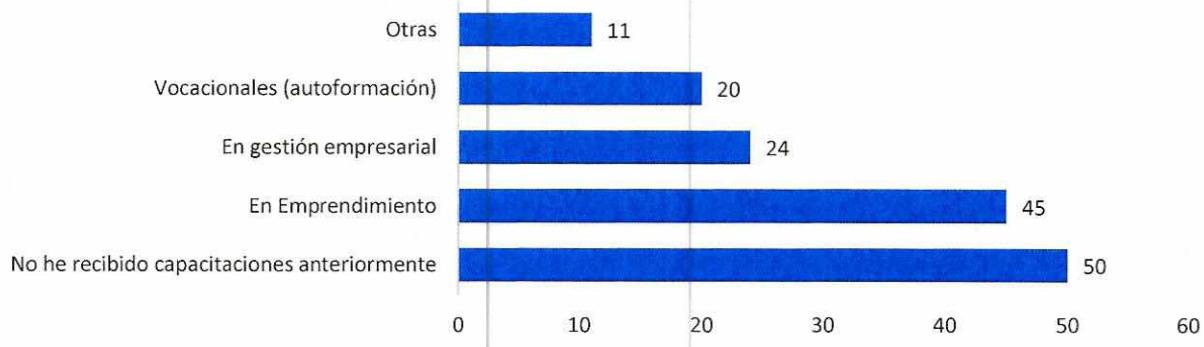
El 61.26% de las personas que tienen experiencia previa en emprendimiento, manifestaron que aún continúan desarrollándolo. Y al 38,74% restante se le consultó cuales habían sido las razones para abandonarlo, en la mayoría de los casos (21,62% del total de encuestados) manifestaron falta de rentabilidad y/o dificultades económicas. Por esta razón, se considera que el Programa brinda una alternativa para reducir esta tasa de mortalidad de empresas en el grupo objetivo, ya que durante el proceso de formación los participantes obtienen las herramientas necesarias para identificar oportunidades de negocios a través del descubrimiento de clientes y del diseño del modelo de negocios el cual sea capaz de diferenciarse y competir en el mercado



Al consultar sobre la formación o capacitaciones previas relacionadas al emprendimiento, las opiniones de las personas emprendedoras fueron variadas. Un 30% manifestó haber recibido cursos o capacitaciones en Emprendimiento, un 16% recibió formación en diferentes temas de gestión empresarial y un 13,33% en temas vocacionales relacionados con su actividad productiva.

Sin embargo, es importante analizar el porcentaje de personas que no han recibido ninguna formación previa (33,33% del total de participantes). En este sentido, se considera importante la labor del Programa en continuar fortaleciendo el Ecosistema Emprendedor, a través de la formación y profesionalización del Talento Guatemalteco en el desarrollo, puesta en marcha y escalabilidad de sus emprendimientos.

Capacitaciones previas al Emprendimiento



Posterior al desarrollo de las primeras dos fases del Ciclo de formación a emprendedores, la principal motivación para emprender ha cambiado ya que en fases anteriores las personas emprendedoras manifestaron estar motivadas principalmente por la mejora de la situación económica personal y la generación de una fuente independiente de ingresos (24,67% de los participantes en la fase III), sin embargo en esta ocasión los motiva principalmente proponer una solución ante un problema identificado en la sociedad (en el 27,33% de los participantes encuestados). Asimismo, el 59,33% de los participantes informaron que cuentan con capacidades técnicas para el desarrollo de su actividad productiva y el 14,67% consideran que no tienen experiencia previa. En definitiva, el PAE se convierte en una plataforma para capitalizar herramientas y conocimiento en modelos de negocio rentables, sostenibles y escalables.

Motivación para Emprender



Funcionamiento de los emprendimientos

La mayoría de los emprendimientos que participaron en la Fase III del Ciclo 1 - PAE se encuentran en funcionamiento (84,67%). Lo anterior garantiza la implementación de los conocimientos impartidos, ya que su aplicabilidad es inmediata; además permite reconocer las debilidades y fortalezas de la propuesta de valor, y poner en marcha un modelo negocio que permita a los emprendimientos acceder a clientes y mercados más atractivos, en cuanto a margen y escalabilidad.

Ventas y Empleos:

De manera general, el promedio de ventas mensual (valorando los últimos 6 meses) en los emprendimientos que actualmente se encuentran en funcionamiento, es inferior a los diez mil quetzales (según el 74,8% de las personas encuestadas), siendo este uno de los indicadores que buscaría mejorar el Programa, mediante la implementación de herramientas que permitan al emprendedor la identificación de nuevos clientes/mercados y la mejora de la rentabilidad de sus negocios.

Acceso al Financiamiento:

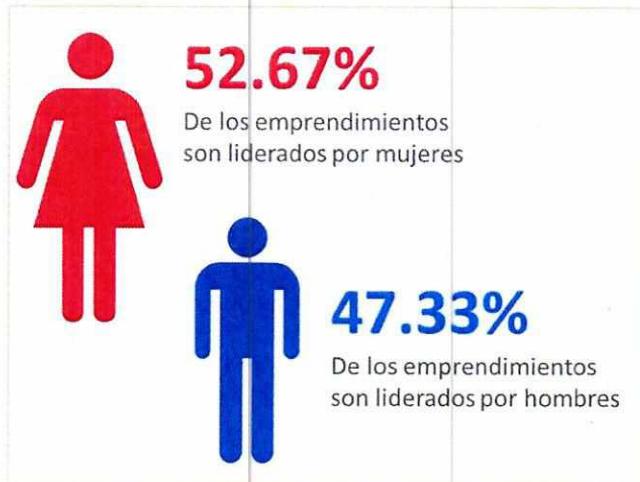
Uno de los componentes más importantes al momento de iniciar un proyecto empresarial es el financiamiento, ya que permite contar con los recursos necesarios para implementar sus modelos de negocio. Dentro de los emprendimientos que participan de la tercera fase del Ciclo de Formación, el 39,33% respondió que sí ha obtenido financiamiento. De los anteriores, destacan como principales fuentes de financiamiento: recursos familiares o de amigos en un 50,85% e instituciones bancarias o entidades financieras en un 30,51% de los casos. Es importante señalar que la banca continua siendo una fuente subutilizada para el acceso a crédito, ya que la mayoría de los créditos bancarios son personales y a altas tasas de interés. También, hay inexistencia o carencia, por decirlo menos, de créditos blandos o cartera de servicios bancarios pensados y creados para el segmento emprendedor

Datos generales del ciclo 2 de la fase 3

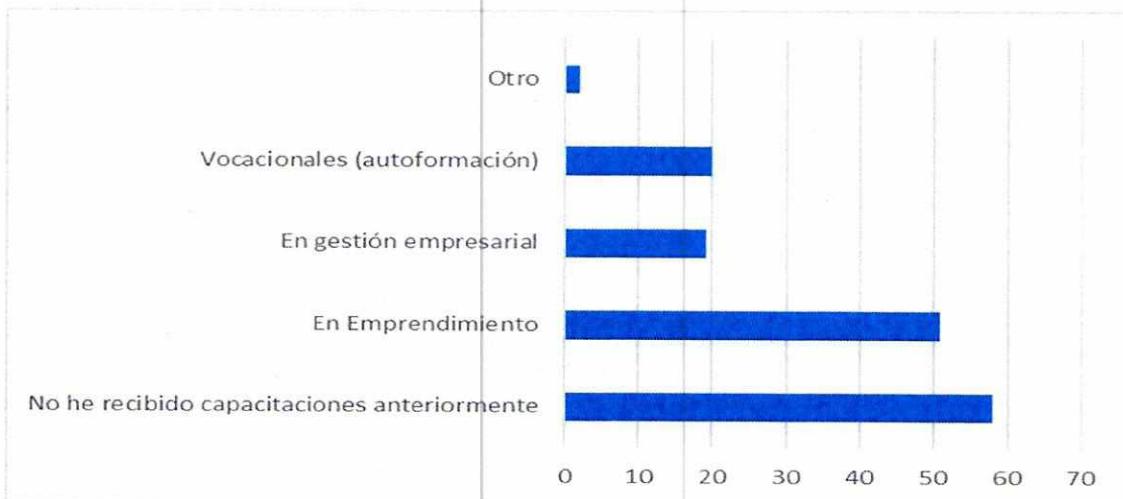
Una de las principales variables sobre la información general de las personas emprendedoras ha sido la distribución de acuerdo al género (según la persona que lideraba el emprendimiento), de lo cual se obtuvo que la participación de emprendimientos liderados por mujeres en un 52.67%. Además, es importante destacar que un 46% son personas menores de 35 años de edad.

Es importante mencionar que la selección que se realizó tuvo a consideración diversos criterios principalmente relacionados con el potencial dinámico de la propuesta de valor y el desarrollo de su prototipo, en la que el género y la edad no fue un elemento excluyente.

Lo anterior pone de manifiesto una gran masa crítica de emprendimientos con vocación y alto potencial para ser fortalecidos en manos de mujeres y jóvenes.

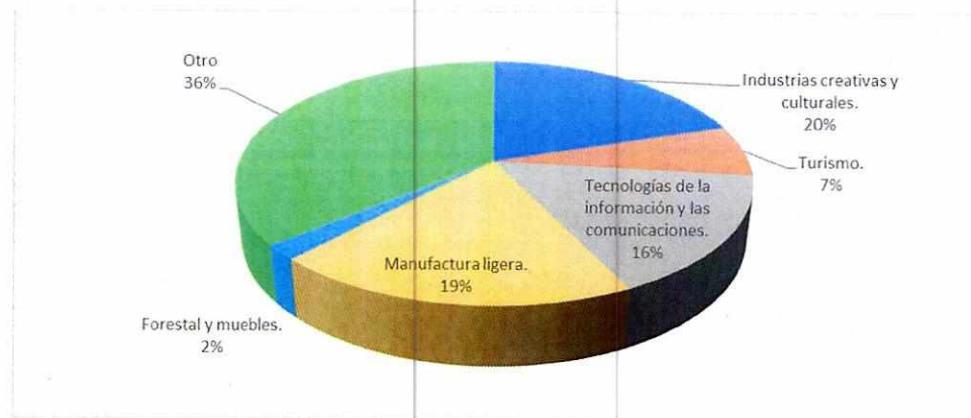


Al consultar sobre la formación o capacitaciones previas relacionadas al emprendimiento, las opiniones de las personas emprendedoras fueron variadas. Un 34% manifestó haber recibido cursos o capacitaciones en Emprendimiento, un 12.67% recibió formación en diferentes temas de gestión empresarial y un 13.33% en temas vocacionales relacionados con su actividad productiva.



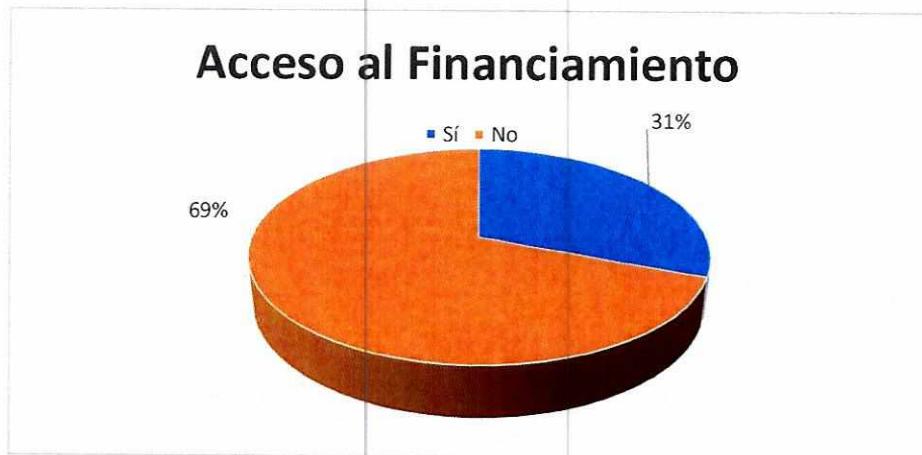
Los 150 emprendimientos que integran la Fase III del Segundo Ciclo de Formación del Programa se encuentran incorporados principalmente en sectores como Industrias Creativas y Culturales (20% de los emprendimientos) y Manufactura ligera (19.33% de los emprendimientos). En menor proporción en Tecnología de la información y las comunicaciones (16%), Turismo (6.67%) y Muebles y Forestal (2%). Al analizar los sectores económicos, es importante destacar que un 36% de las personas participantes se encuentran emprendiendo en sectores que no han sido priorizados por el Programa, pero

que son claves en el desarrollo de la economía regional. Lo anterior se puede evidenciar ya que el 98.67% de los participantes considera que su emprendimiento contribuye al desarrollo económico de su territorio, principalmente a través de la generación de empleos locales.



Acceso al Financiamiento:

Uno de los componentes más importantes al momento de iniciar un proyecto empresarial es el financiamiento, ya que permite contar con los recursos necesarios para implementar sus modelos de negocio. Dentro de los emprendimientos que participan de la Tercera Fase del Segundo Ciclo de Formación, el 30.67% respondió que sí ha obtenido financiamiento (46 Emprendimientos). De los anteriores, destacan como principales fuentes de financiamiento: recursos familiares o de amigos en un 15.33% e instituciones bancarias o entidades financieras en 4.67% de los casos. Es importante señalar que la banca continua siendo una fuente subutilizada para el acceso a crédito, ya que la mayoría de los créditos bancarios son personales y con altas tasas de interés. También, hay inexistencia o carencia de créditos blandos o cartera de servicios bancarios pensados y creados para el segmento emprendedor.



Cronograma de Actividades Realizadas

Descripción	Semana				Observaciones	Actividades
	1	2	3	4		
Análisis y Diagnóstico de la situación actual del Ecosistema de Emprendimiento.					Se debe de analizar el GEM, la Política Nacional de Competitividad, y la Política Nacional de Emprendimiento, Índice Global de Emprendimiento, con esto podremos obtener los indicadores que como programa queremos mejorar.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con personal del Centro de Emprendimiento Kirzner, ellos realizan el reporte nacional del Monitor Global de Emprendimiento (GEM) (Universidad Francisco Marroquín, facultad de Ciencias Económicas). - Investigar y recopilar información de las diversas normativas que contenga indicadores a nivel nacional e internacional.
Análisis de resultados del PAE.					Se solicitarán los objetivos iniciales del PAE para analizar su porcentaje de cumplimiento y así conocer que se quedó pendiente y darle continuidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Asesor que estuvo presente en el Programa de Apoyo al Emprendimiento para retroalimentación. - Recopilación de informes, productos, y todo el material referente al Programa.
Reconocimiento del Ecosistema de Emprendimiento actual con los actores clave.					Se debe de tener contacto con los actores claves para que apoyen al ecosistema emprendedor. Buscar nuevas alianzas estratégicas que puedan darnos mayor amplitud.	<ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda de las instituciones que se encuentren apoyando al ecosistema emprendedor. - Reuniones con algunas instituciones que están trabajando temas de emprendimiento
Entrega de Producto						

Conclusiones

- ✓ El ecosistema de emprendimiento ha evolucionado en los últimos años en Guatemala, distintos programas de apoyo al emprendedor llevados a cabo por actores clave (instituciones gubernamentales, sociedad civil, academia, empresarios) han favorecido en una mejor percepción del ecosistema en la población, actualmente el Monitor Global de Emprendimiento (Global Entrepreneurship Monitor GEM) nos proporciona los indicadores por medio de encuestas a expertos y población adulta.
- ✓ En los indicadores que nos proporciona el GEM podemos observar una excelente percepción de la población adulta hacia el emprendimiento, en las encuestas se observa una respuesta positiva a la percepción del emprendimiento como una buena oportunidad de negocio, también se observa un alto número de emprendimientos potenciales y un bajo índice de temor al fracaso.
- ✓ Aún con una muy buena percepción de la población adulta hacia el emprendimiento se puede observar como el promedio de estos no superan los cinco mil quetzales (Q5,000.00) en ganancias mensuales, así como tampoco generan puestos de trabajo y si lo hacen en su mayoría no superan cinco puestos de trabajo aún después de cinco años en actividad considerándose un emprendimiento establecido.
- ✓ Aun cuando el GEM nos indica que el emprendimiento en Guatemala es su mayoría es por oportunidad la mayoría de los emprendimientos establecidos son creados por necesidad y con financiamiento propio, esto tiene como resultado una alta tasa de autoempleo, mínimo tiempo para capacitación y limitación de recursos económicos para inversión.
- ✓ Las encuestas a expertos nos indican una buena percepción en la educación y formación en temas de emprendimiento en la educación superior y vocacional así con en la gestión y administración de empresas, lo que es comprobado en las encuestas a la población adulta observando que en su mayoría los emprendedores cuentan con diversificado completo.
- ✓ Los expertos indican como otra fortaleza la infraestructura en el país, en específico el acceso y costo a telecomunicaciones como también el acceso y costo a servicios básicos contrastando a la poca infraestructura física adecuada, se debe de tomar estas fortalezas y explotarlas para que sean de mayor utilidad a los emprendedores.
- ✓ El apoyo financiero es uno de los puntos que los expertos perciben con deficiencias, el financiamiento mediante endeudamiento tradicional con entidades financieras es el que cuenta con una mayor calificación de los expertos (34%), esto se corrobora en la percepción del acceso a servicios bancarios el que sale con una alta calificación (74%), al observar estos datos podemos concluir que para contar con un ecosistema de emprendimiento más amigable se debe de apoyar y promover nuevas formas de financiamiento como: Crowdfunding, capital de riesgo, inversiones informales y/o subsidios.
- ✓ La percepción de los expertos hacia los programas de gobierno a negocios nuevos o en crecimiento presenta un reto en puntos como: centralización, respuesta y

programas, conocemos el esfuerzo que actualmente se realiza desde el gobierno central por lo que se considera que debe de realizarse mayor difusión de los programas y contar con un acceso más amigable a estos.

- ✓ Ochenta y tres instituciones detectadas para el apoyo al Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento siendo uno de los factores claves que apoya al fortalecimiento del ecosistema lográndolo a través de unión de esfuerzos entre academia, instituciones de gobierno y sociedad civil creando un ecosistema sólido por medio de la comunicación y buenas relaciones para dirigir el esfuerzo en una misma dirección evitando la duplicidad y creando un ecosistema más accesible hacia el emprendedor.
- ✓ Las normativas vigentes que apoyan al fortalecimiento del ecosistema al Emprendimiento se encuentran:
 - *Constitución Política de la República de Guatemala*: normativa de mayor jerarquía en la que mandata las obligaciones del Estado en el artículo 119 en cuanto al régimen económico y social siendo obligaciones fundamentales: Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia; La defensa de consumidores y usuarios en cuanto a la preservación de la calidad de los productos de consumo interno y de exportación para garantizarles su salud, seguridad y legítimos intereses económicos; j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica; Promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando mercados para los productos nacionales.
 - *Política Nacional de Emprendimiento*: Para lograr cumplir una parte de las obligaciones fundamentales que señala la Constitución se vio la necesidad de crear el acuerdo gubernativo numero ciento cincuenta guion dos mil quince (150-2015) que se refiere a la Política Nacional de Emprendimiento, con el objetivo de formar una cultura emprendedora que promueva una nueva forma de pensar y actuar que contribuya al desarrollo humano, económico y del medio ambiente del país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento del emprendimiento.
 - *Política Nacional de Competitividad*: Para seguir cumpliendo con las obligaciones fundamentales señaladas en la Constitución se crea el acuerdo gubernativo ciento tres guion dos mil dieciocho (103-2018) que refiere a la Política Nacional de Competitividad con el objetivo general de fomentar la competitividad, una cultura emprendedora y de innovación que promueva una nueva forma de pensar y actuar contribuyendo al desarrollo humano.
 - *Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento*: Es creada con el objeto de incentivar y fortalecer el emprendimiento en Guatemala mediante apoyos técnicos y financieros al emprendedor, así como agilizar el proceso de formalización de los

emprendimientos creando nuevas figuras jurídicas para reducir los tiempos y costos de los trámites de inscripción.

-*El Reglamento de la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento:* Apoya al desarrollo de los preceptos contenidos en la ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, viendo la necesidad de contar con un instrumento que apoye y contenga la estructura, la organización, la disposición adecuada para la implementación del sistema emprendedor.

-*Código de Comercio de Guatemala:* Creado con el fin de estimular la libre empresa, facilitando su organización y operación, respondiendo a la necesidad del desarrollo económico del país. Dicha normativa se complementa con leyes que derivan de la misma rama mercantil que apoyan y orientan a fortalecer el ecosistema de emprendimiento a través de legalizar las empresas y generar confianza por medio de la formalización obteniendo mejores inversiones y crecimiento económico .

- ✓ El Programa de Apoyo al Emprendimiento (PAE) es uno de los programas que trasciende y fortalece el ecosistema emprendedor teniendo como resultado 60 consultores acompañantes capacitados para formar a emprendedores, 26 centros de emprendimiento y más de 1500 emprendedores beneficiados a nivel nacional siendo las mujeres el mayor porcentaje de participación en el Programa. Dicho programa desarrollado en 2 ciclos y cada ciclo se desarrolló 4 fases.
- ✓ El PAE tomó como base la capacitación en desarrollo de proyectos, los participantes adquirieron conocimientos avanzados para fortalecer su emprendimiento, las distintas herramientas proporcionadas por los consultores apoyaron a formar emprendimientos con bases más sólidas.
- ✓ El seguimiento del PAE debe de fortalecerse para que los conocimientos proporcionados a los diferentes participantes puedan ser explotados y seguir proporcionando herramientas a los emprendedores y que estos creen contacto con los actores claves del ecosistema de emprendimiento.

Recomendaciones

- ✓ Se debe de contar con mayor difusión de los programas de fortalecimiento al ecosistema de emprendimiento, esto para que los indicadores cualitativos que son obtenidos a través de encuestas a la población adulta y expertos obtengan un crecimiento a su favor.
- ✓ Las instituciones que participan en el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento proporcionen datos cuantitativos de actividades y proyectos realizados.
- ✓ Realizar un directorio donde se encuentren los actores clave (instituciones gubernamentales, academia, sociedad civil, empresas, ONG's) que apoyen el ecosistema de emprendimiento que sea de libre acceso a la población.
- ✓ Mayor difusión de las normativas que respaldan la actividad emprendedora.
- ✓ Seguimiento a los participantes del PAE, por medio de capacitaciones, boletines y artículos en materia de emprendimiento.
- ✓ Creación de programas de capacitación para proporcionar herramientas que fortalezcan al emprendedor y su inclusión de forma activa a la economía nacional.
- ✓ Promocionar a los sesenta consultores acompañantes del PAE para que apoyen por su cuenta las MIPYME.
- ✓ Promover la mentalidad y cultura emprendedora en los niveles primario y secundario a través de un programa de capacitaciones.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría para la identificación y priorización de proyectos estratégicos y planificación estratégica en el marco de la Política Nacional de Competitividad

Nombre o título de los servicios de asesoría
Que realizó:

Dora Patricia Ortiz Barrientos

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-053-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q27, 000.00**

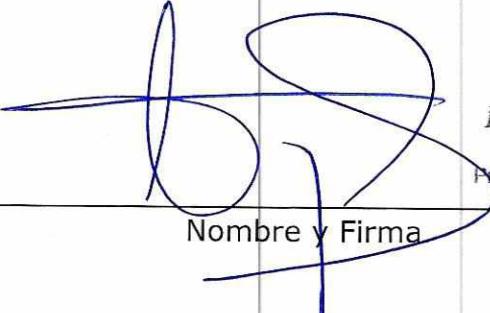
Se adjunta el **Producto No.: 1.**

Titulado: **Documento integral del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual 2020 y Plan Operativo Multianual 2020-2024 del Programa Nacional de Competitividad en el marco de la Política Nacional de Competitividad:**

Impreso en: **83** **SI**
Cantidad en hojas Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: **22 de abril de 2019**

Revisión Técnica I

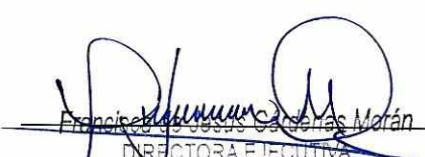


Nombre y Firma

Ingrid A. Zetaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobación del Producto:

Firma y sello:



Francisco J. J. Corderas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SERVICIOS PROFESIONALES
Dora Patricia Ortiz Barrientos
Contrato No. PNC-108-053-189

PRODUCTO 1:

Documento integral del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual 2020 y Plan Operativo Multianual 2020-2024 del Programa Nacional de Competitividad en el marco de la Política Nacional de Competitividad

Abril de 2019

<p>ASESORIA Servicios: Profesionales Actividad que realiza: Asesoría para la identificación y priorización de proyectos estratégicos y planificación estratégica en el marco de la Política Nacional de Competitividad Renglón Presupuestario: 189 Fuente de Financiamiento: 11 Unidad Ejecutora: 108 Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11 Lugar donde presta sus servicios: Programa Nacional de Competitividad</p>



RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del desarrollo de las actividades y el alcance de los resultados contenidos en la contratación No. PNC-108-053-189 denominada **Asesoría para la identificación y priorización de proyectos estratégicos y planificación estratégica en el marco de la Política Nacional de Competitividad**, se presenta el Producto No.1 identificado como "Documento integral del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual 2020 y Plan Operativo Multianual 2020-2024 del Programa Nacional de Competitividad en el marco de la Política Nacional de Competitividad".

Se dio cumplimiento al propósito, ya que el Programa Nacional de Competitividad cuenta con la actualización del documento estratégico, se tienen las acciones a realizar en el Plan Operativo Anual 2020, plan operativo multianual 2020-2024; lo anterior genera los insumos que servirán para el anteproyecto de presupuesto 2020.

El documento responde a las directrices recibidas por el Programa Nacional de Competitividad, con énfasis en la aplicación de la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala de la SEGEPLAN, alineado a los resultados estratégicos e institucionales del Ministerio de Economía y la Política Nacional de Competitividad, aprobada y en vigencia desde el mes de junio del año 2018, considerado un hito, ya que dio el marco legal e institucional para llevar adelante el ejercicio de actualización del documento estratégico y a la elaboración de las herramientas de planificación requeridas por la Dirección de Planificación del Ministerio de Economía.

Derivado del ejercicio se identificaron acciones para la planificación multianual 2020-2024 y operativa 2020, que permitirán mejorar los niveles de competitividad del país, a través del Producto institucional que es inherente al PRONACOM: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad; las acciones identificadas tienen correspondencia con la implementación de la Política Nacional de Competitividad y de manera especial con el marco lógico de la política Nacional de Competitividad que identifica doce prioridades de competitividad para el país, coherentes con los esfuerzos del Foro Económico Mundial para la medición del Índice de Competitividad Global (GCI 4.0) que ya incorpora indicadores relacionados a la cuarta revolución industrial. Se tiene confianza, que con la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2020, el Programa Nacional de Competitividad cuente con la asignación del Presupuesto que permita poner en marcha la Planificación Estratégica y Operativa de los cinco subproductos y sus respectivas acciones por un monto de Q26, 072,100 (en letras Veintiséis Millones, setenta y dos mil con cien Quetzales exactos).

El documento que se presenta, ha sido organizado e en tres partes en atención a lo descrito en los términos de referencia y se anexan los archivos digitales editables de trabajo tanto en versión Word como en Excel con todos los cuadros requeridos.

Una primera parte, con el Plan Estratégico Institucional contenido el diagnóstico y la vinculación institucional desde el Plan de Desarrollo K'atun 2032, las políticas general de gobierno y el plan estratégico institucional del MINECO para el período bajo planificación.

Se incluyen los análisis de las políticas y los mandatos que muestran la contribución del Programa Nacional de Competitividad con el marco institucional de resultados del MINECO. De acuerdo a la metodología de gestión por resultados, en una segunda parte se incluye el marco problemático y el instrumento metodológico; se actualizaron las fichas del indicador de resultados.

En una sección tres, se presentan las herramientas de planificación (formatos o matrices) correspondientes al Plan Operativo Multianual 2020-2024 y el Plan Operativo Anual 2020 que requiere la SEGEPLAN. Finalizando con la sección de Anexos. Por el tamaño de los formatos y las matrices, considerando la utilización mínima de papel se incluyen formatos en imágenes. Se recomienda la revisión de los archivos digitales.

Contenido

I.	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	3
1.	Diagnóstico y vinculación institucional:	3
2.	Análisis de Mandatos:	5
3.	Análisis de Políticas:	6
4.	Vinculación institucional del Programa Nacional de Competitividad:.....	9
5.	Población:.....	12
II.	MARCO PROBLEMÁTICO E INSTRUMENTO METODOLOGICO	14
6.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:	14
7.	MODELOS DE CAUSALIDAD:.....	20
8.	MODELO CONCEPTUAL E INFORMACIÓN DEL MODELO CAUSAL CRÍTICO:.....	21
9.	JERARQUIZACIÓN DE MODELOS CONCEPTUALES:.....	25
10.	MODELO PRESCRIPTIVO:.....	27
11.	ANALISIS FODA:.....	31
12.	ANALISIS DE ACTORES:	32
13.	FICHA INDICADOR DE RESULTADO:.....	33
14.	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL:.....	34
III.	Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024	34
15.	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024:	35
16.	Matriz de Planificación Plan Operativo Multianual - POM- 2020-2024.....	36
IV.	Plan operativo Anual 2020	37
17.	Matriz de Planificación Plan Operativo Anual -POA- 2020	38
	ANEXOS.....	39
18.	Contenidos PEI-POM-POA.....	39
	Cuadro No. 1: Vinculación institucional	40
	Cuadro No. 2: Identificación PND- LGP	45
	Cuadro No. 4: Análisis de políticas	48
	Cuadro No. 5: Identificación, análisis y priorización de la problemática	49
	Cuadro No. 6: Análisis de población.....	50
	Cuadro No. 9: Identificación y jerarquización de factores causales	63
	Cuadro No. 10: Resumen de jerarquización de factores causales – DPSE 10.....	64
	Cuadro No. 11: Modelo explicativo – DPSE 11.....	65
	Cuadro No. 12: Identificación de Caminos Causales Críticos - DPSE 12.....	67

Cuadro No. 13: Modelo prescriptivo – DPSE 13.....	68
Cuadro No. 14: Formulación de resultados – DPSE 14.....	69
Cuadro No. 15: Matriz de Planificación Estratégica Institucional.....	70
Cuadro No. 16: Modelo lógico de la estrategia – DPSE 16.....	71
Cuadro No. 17: Análisis de actores	72
Cuadro No. 18: Visión, Misión, Valores.....	74
Cuadro No. 20: formatos para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios: enfoque de género y pueblos indígenas.....	77

I. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En este numeral se incluyeron para integrar el Plan Estratégico Institucional, conforme el contenido de los Términos de Referencia, los instrumentos definidos por la SEGEPLAN:

- ✓ Diagnóstico o análisis de la situación, la identificación de la contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032. En anexos los formatos con el análisis de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, conforme los lineamientos de política de gobierno; los análisis de los mandatos y políticas.
- ✓ El marco Estratégico Institucional, el cual debe describir la visión, misión, valores (principios).
- ✓ El marco problemático y el instrumento metodológico, para el cual se debe desarrollar (i) Modelo Conceptual /árbol de problemas (análisis de población y análisis de actores), (ii) Modelo Explicativo y (iii) Modelo Prescriptivo.
- ✓ Formulación de resultados, indicadores y metas, para lo cual debe anexar la Matriz de Planificación Estratégica la cual define Identificación de resultados, indicadores, metas.
- ✓ Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para lo cual se debe desarrollar la matriz del Análisis FODA y Análisis Estratégico.
- ✓ Seguimiento a nivel estratégico, para lo cual se debe anexar los indicadores de resultado con su respectiva ficha.

1. Diagnóstico y vinculación institucional:

Se incluye dentro del análisis de la situación prevaleciente la vinculación institucional para el desarrollo o formulación del plan operativo 2020 y Multianual del Programa Nacional de Competitividad; entendido el término *competitividad* como el conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país; considerando que es el elemento más relevante para incidir en la productividad y así generar crecimiento acelerado, inclusivo y sostenible¹.

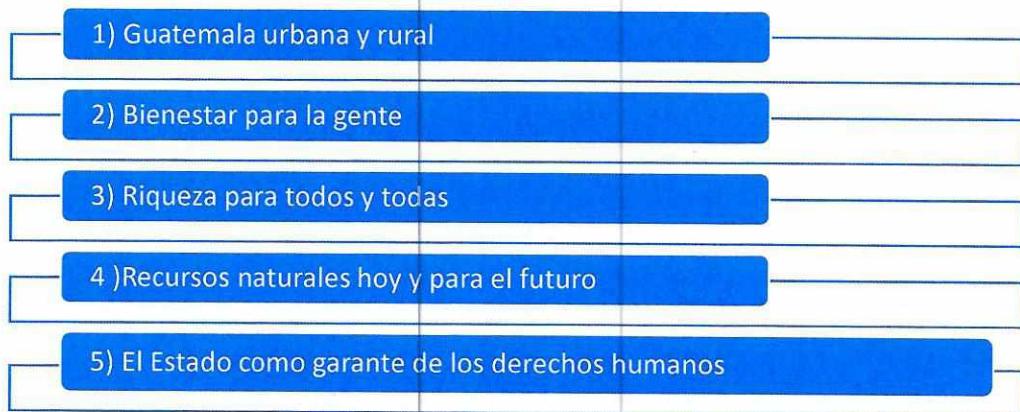
La planeación estratégica 2020-2024 y operativa 2020, del Programa Nacional de Competitividad, fue realizada con el propósito de responder oportunamente, a través de la participación en el proceso conjunto dentro del Ministerio de Economía, conforme las prioridades de desarrollo del país derivadas del marco del Sistema Nacional de Planificación, y según los

¹ Ministerio de Economía. PRONACOM, Política Nacional de Competitividad. Guatemala 2018.P.91

Lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN.

Desde la perspectiva institucional el Ministerio de Economía, según su Plan Estratégico Institucional 2017-2023, “identifican la vinculación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo -PND-Katún 2032, aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – relativa a los cinco ejes estratégicos:

Grafica No.1
Ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032



Fuente: Elaboración propia

Por su quehacer, el Ministerio de Economía se encuentra directamente relacionado al eje 3: “Riqueza para todos y todas” y aporta en acciones puntuales a los ejes 1 “Guatemala urbana y rural” y 2 “Bienestar para la gente”. En el eje Guatemala Urbana y Rural, las prioridades estratégicas están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial ente y sostenible y el desarrollo territorial local, apuntando al establecimiento de estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y lo rural.

Riqueza para todos y todas, el tercer eje del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, busca asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, información, el mercado, el uso de tecnologías y capacitación calificada, así como el fomento de diseños y producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones. Para alcanzar la riqueza para todos y todas se debe establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la

desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo”

El Programa Nacional de Competitividad como facilitador de esfuerzos, promovedor de alianzas interinstitucionales entre distintos sectores, realizó la identificación de la contribución institucional con respecto al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, y los lineamientos Generales de la Política de Gobierno 2016-2020; tomando como punto de partida los avances del ejercicio del mes de abril del 2018, los avances con la implementación del plan operativo actual del 2019, con respecto a los lineamientos y prioridades. Con la aprobación de la Política Nacional de Competitividad por un plazo de quince años, a partir de su aprobación en Consejo de Ministros según Acuerdo Gubernativo de fecha 11 de junio de 2018, permitió profundizar técnicamente a lo interno del PRONACOM, las líneas estratégicas, las contribuciones, los resultados esperados que puedan mejorar la competitividad del país.

Ambas perspectivas e identificaciones, tanto al nivel del Ministerio como del Programa Nacional de Competitividad, con respecto a la contribución institucional para la implementación del Plan de Desarrollo K'atun 2032, están en armonía con las metas incluidas en la Política General de Gobierno para el 2019:

Grafica No.2:
Metas de la Política General de Gobierno 2019

Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos	Fomento de las MIPyMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
Seguridad ciudadana	Ambiente y recursos naturales	Combate a la pobreza general y pobreza extrema

Fuente: Elaboración propia

2. Análisis de Mandatos:

Se focalizan en el beneficio que recibe la población atendida, conforme el Ministerio de Economía y sus unidades ejecutoras, en este caso el Programa Nacional de Competitividad cumplen sus funciones encomendadas.

Todo esto para dar cumplimiento a lo preceptuado principalmente en la Constitución Política de la República de Guatemala, principalmente en el artículo 119, que contiene que son obligaciones del Estado: promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícola, pecuarias, industriales, turística y de otra naturaleza; promover en formas sistemática la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país; adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente; y velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia.

3. Análisis de Políticas:

A partir de la aprobación de la Política Nacional de Competitividad y su puesta en vigencia a través del Acuerdo Gubernativo 103-2018 del mes de junio del 2018; el Ministerio de Economía cuenta con un marco legal y político: "Los objetivos de la Política Nacional de Competitividad, sus lineamientos estratégicos, sus prioridades así como sus metas y resultados, son compatibles con los contenidos de Convenios Internacionales ratificados por Guatemala; en el ámbito nacional es compatible con objetivos de corto, mediano y largo plazo, definidos en Planes Nacionales y Políticas Generales y en compromisos de Estado."²

Las políticas que principalmente atañen la función institucional y específicamente se enmarcan en la Política Económica 2016-2021, la Política General de Gobierno, Política Nacional de Empleo Digno, Plan Alianza para la Prosperidad, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala.

En la sección de anexos, al final del documento, se presentan los cuadros de planificación correspondiente a los (i) Ejes del Plan Nacional de Desarrollo conforme los Lineamientos Generales de Política-LGG 2016-2020 y (ii) Análisis de los principales mandatos y políticas.

Para una mejor descripción y análisis del marco de la Política Nacional de Competitividad, se elaboró la gráfica No.3, con el propósito de mostrar las Relaciones de los pilares de Política Nacional de Competitividad, lineamientos estratégicos y cambios esperados al nivel nacional. La gráfica No.3 muestra

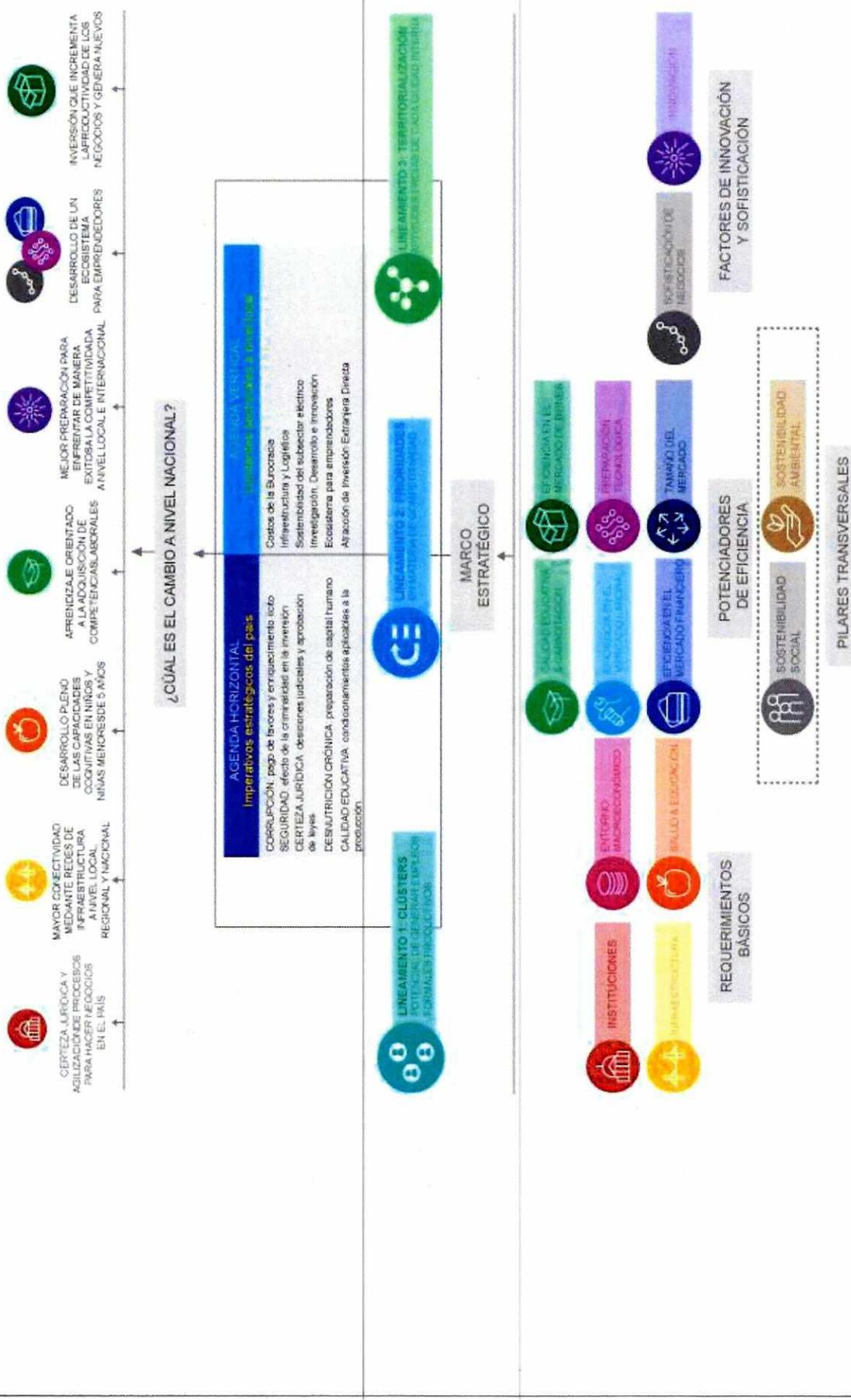
² Ibid

el esquema, de la relación que parte de la base los doce pilares: Requerimientos Básicos, Potenciadores de eficiencia y Factores de Innovación y Sofisticación. A partir de estos se sustentan los tres lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Competitividad que muestran el desarrollo de conglomerados productivos (clusters) para la generación de empleos formales y productivos; las prioridades en materia de competitividad y la territorialización. La metodología adoptada en la formulación de la Política Nacional de Competitividad, se basa en la propuesta por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID (Rodríguez 2013)³ que integra las prioridades (cinco) como imperativos estratégicos de país: corrupción, seguridad, certeza jurídica, desnutrición crónica, calidad educativa. Y una agenda Vertical, que varía en intensidades, pero cuyo abordaje se da mejor a nivel local y que presenta (seis) limitantes sectoriales: burocracia, infraestructura, sostenibilidad del subsector eléctrico, formación técnica, ecosistema para emprendedores y atracción de inversiones.

La implementación desde los pilares, los lineamientos estratégicos, y las prioridades en materia de competitividad, de manera articulada incidirá a nivel nacional en áreas de certeza jurídica, agilización de procesos, mayor conectividad mediante redes de infraestructura a nivel local, regional y nacional. Desarrollo pleno de las capacidades cognitivas en niños y niñas menores de 5 años. Aprendizaje orientado a la adquisición de competencias laborales. Mejor preparación para enfrentar de manera exitosa la competencia a nivel local e internacional. Desarrollo de un ecosistema para emprendedores, inversión que incrementa la productividad de los negocios y genera nuevos⁴.

³ Ibid

⁴ Ibid



4. Vinculación institucional del Programa Nacional de Competitividad:

Para el PRONACOM, la planeación estratégica es un proceso vivo, se considera pertinente generar espacios de apropiación y participación interna, así que en el mes de febrero de 2019, se realizó un ejercicio para personalizar con definiciones propias de sus miembros los valores del Programa Nacional de Competitividad.

También se tuvo la participación en el taller de planeación estratégica organizado por la Dirección de Fortalecimiento Institucional del MINECO y la participación conjunta con las Direcciones del Ministerio y sus dependencias, el 7 de marzo de 2019; como resultado del taller y de la metodología *Lego Serious Play*, ejercitando la capacidad de escucha entre los equipos participantes, para lograr el éxito o solución de problemas, se obtuvo la revisión de la Visión, la Misión del Programa Nacional de Competitividad asegurando la contribución con la visión institucional.

MINISTERIO DE ECONOMIA:

VISION: Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD:

VISIÓN: Ser una Guatemala competitiva en un mundo global y líder a nivel regional, generadora de oportunidades que mejoren la calidad de vida de los guatemaltecos.

MISIÓN: Ser un programa nacional participativo, facilitador de esfuerzos y alianzas interinstitucionales, entre el sector público, privado, sociedad civil y academia para hacer de Guatemala un país más competitivo que genere inversión, contribuyendo a su desarrollo integral y sostenible.

VALORES:

EXCELENCIA: Es una virtud, un talento o cualidad, lo que resulta extraordinariamente bueno, como una búsqueda por hacer el trabajo lo más cercano a la perfección.

EMPATÍA: Capacidad de comprender y conocer las perspectivas de otros para ser valoradas y respetadas.

INTEGRIDAD: Tener coherencia con la ética que se profesa. Vivir los valores. Dentro del equipo de trabajo es unión de fuerzas, esfuerzos y recursos.

LIDERAZGO: Capacidad de inspirar y mover a otros hacia los objetivos comunes.

SERVICIO: Mostrar empatía y consideración del ser humano, es decir, realizar el bien por los demás.

COMPROBAMIENTO: Identificación personal con la institución en donde se entrega todo a la institución. Responsabilizarse sobre lo que la organización confía en uno.

PUNTUALIDAD: Cumplir con actividades, horarios y trabajo en horarios establecidos.

RESPETO: Mostrar empatía y consideración del ser humano.

LEALTAD: Compromiso a la institución y a los compañeros.

SOLIDARIDAD: Se refiere al sentimiento y la actitud de unidad basada en metas o intereses comunes, es un término que se refiere a ayudar sin recibir nada a cambio.

Con la aprobación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), PRONACOM dispone de las acciones principales, basado en tres lineamientos estratégicos: a) Clusters; b) Prioridades en materia de competitividad; y c) territorialización.

Por lo tanto, los tres lineamientos se resumen en 11-11-9, refiriéndose a once clústeres, once prioridades y nueve territorios. Cuyos antecedentes de análisis y definición se sitúan desde el año 2016, con la actualización de la agenda nacional de competitividad que se realizó conjuntamente por el PRONACOM, el MINECO, representantes del sector empresarial organizado, cooperativas, y representantes de las MIPyMES⁵. Con lo cual la agenda nacional de competitividad -ANC- migró de 6 a 3 lineamientos estratégicos, cuyos fundamentos se encuentran en los 12 pilares del Foro Económico Mundial.

Los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Competitividad, vinculan también las Política Económica (2016-2021), la propuesta “Acortemos la distancia al Desarrollo, promoviendo ciudades Intermedias” desarrollada en conjunto con FUNDESA; “La Agenda Urbana GT” y el “Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte”; todas estas construidas sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra

⁵ Programa Nacional de Competitividad. Ministerio de Economía, Política Nacional de Competitividad, Guatemala Junio 2018. PP155

Guatemala 2032 y su Política, con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶

Grafica No.4
Marco estratégico de la Política Nacional de Competitividad



Fuente: PRONACOM, MINECO. Política Nacional de Competitividad. Guatemala, Jun 2018

Como lo muestra la gráfica anterior, con los lineamientos 11-11-9, se busca contribuir al mejoramiento del desempeño de los sectores productivos, para incluir a más guatemaltecos en la fuerza laboral (11 clústers), mediante la mejora de las condiciones de competitividad priorizadas a nivel nacional y local (11 prioridades), en nueve territorios aptos para el desarrollo; para consolidarse como Ciudades Intermedias, con la finalidad que el aumento del crecimiento económico se fortalezca, igualmente la recaudación fiscal, para destinarla a la agenda social del país y así coadyuvar en la mejora de condiciones de vida de los guatemaltecos. “los lineamientos hacen mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional, y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible”⁷.

Se hace referencia a la palabra “cluster”, en el marco de la definición del Viceministerio de Desarrollo de la MIPyME y de la PNC, como una vinculación a la generación de valor en el contexto de una cadena de producción mucho más amplia que la del sector. Es decir “es una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivas.”⁸

LOS ONCE CLUSTERS IDENTIFICADOS⁹:

- 1) Forestal, muebles, papel y hule
- 2) Frutas y Vegetales
- 3) Alimentos Procesados
- 4) Bebidas
- 5) Textil, confección y calzado

⁶ Ibid,

⁷ Ibid

⁸ Ibid

⁹ Ibid

- 6) Metalmecánica
- 7) Manufactura Ligera
- 8) Turismo y Servicios de Salud
- 9) TIC'S software & Contact Centers
- 10) Transporte y Logística
- 11) Construcción

5. Población:

El Programa Nacional de Competitividad, identifica a la población beneficiaria indirecta desde tres escalas contenidas en la Política Nacional de Competitividad-PNC: Nacional, regional y municipal. Estas escalas son coherentes con el Sistema Nacional de Planificación. Lo más importante que reconoce la diferenciación entre estas escalas y la necesidad de contar con acciones de política pública para lograr la competitividad; acciones de alcance general para todo el país están relacionadas a la escala nacional.

La escala regional según la Política Nacional de Competitividad “hace alusión a una lógica de agrupación de centros urbanos de varios municipios que tienen alto potencial de desarrollo económico, en los cuales hay concentración poblacional. Para el PNUD, la migración rural-urbana ya no es exclusiva hacia el área metropolitana de Guatemala, sino con más frecuencia hacia centros urbanos intermedios”

A partir del concepto desarrollado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, en el que menciona el territorio urbano y rural, estableciendo las prioridades estratégicas asociadas al logro del desarrollo territorial y promoción de políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de la población y la eficiencia de las ciudades, la Política Nacional de Competitividad hace referencia a las Ciudades Intermedias como “Centros o núcleos con cierto grado de especialización de servicios y con áreas de influencia más reducidas con respecto a las de un área metropolitana. Son ciudades que están vinculadas mediante redes de infraestructura, con facilidad para conectar a otros puntos a nivel local, regional, e incluso nacional”.

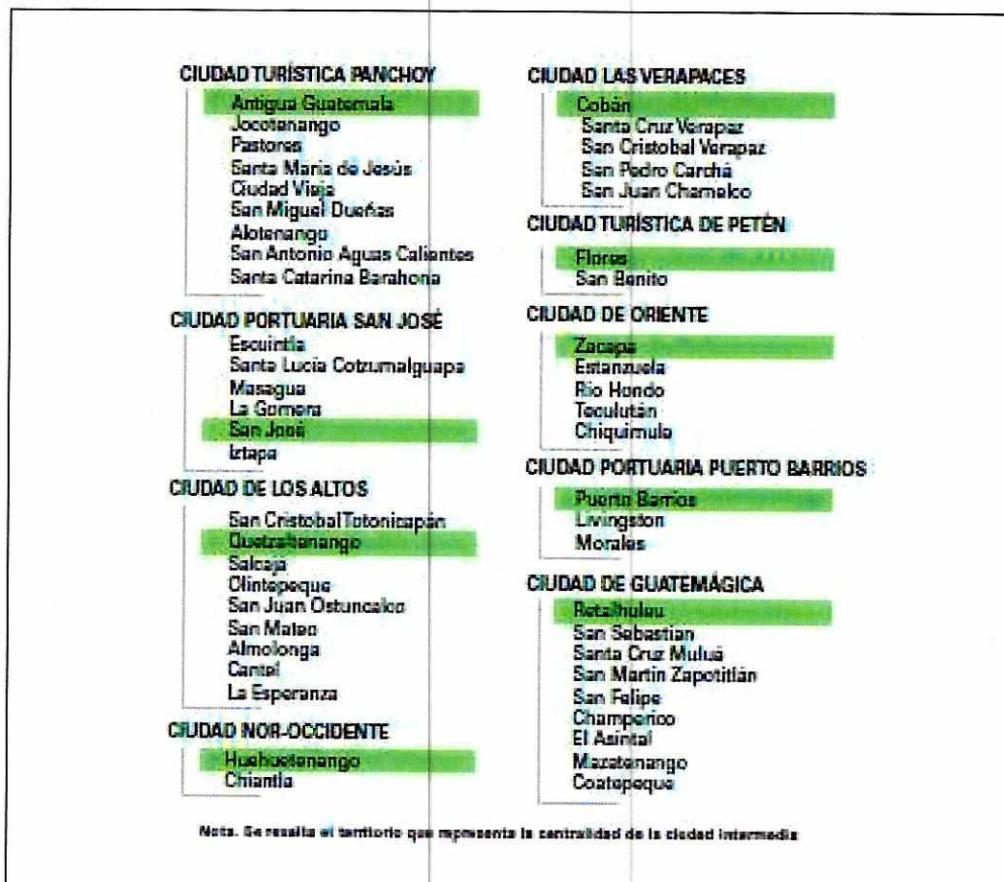
El Plan de Desarrollo K'atun 2032 considera como ciudades intermedias aquellas que van desde los 10,000 hasta 100,000 habitantes, incluye las regiones metropolitanas que superarán el millón de personas en los próximos 20 años. La Agenda Urbana priorizan nueve Ciudades Intermedias. Se retoman los territorios propuestos por estos instrumentos y adiciona el potencial productivo vinculado a los clusters priorizados en la Política Nacional de Competitividad.

En la sección de anexos del presente documento, se presenta el cuadro detallado con la población estimada por los nueve territorios priorizados, según

el Documento de Planeación Estratégica 2019-2023 del PRONACOM se estima la población total de habitantes de 7, 850,177 de los cuales la población objetivo de la Política Nacional de Competitividad es de 3, 399,932 habitantes que integran las ciudades intermedias.

Las nueve ciudades intermedias:

Grafica No.5
Integración de las nueve ciudades intermedias
Política Nacional de Competitividad



Fuente: Documento de Política Nacional de Competitividad. Guatemala Junio 2018

II. MARCO PROBLEMÁTICO E INSTRUMENTO METODOLOGICO

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:

A partir del análisis de la vinculación institucional, el hecho de enfrentar el limitado crecimiento económico y la dificultad para atender las agendas social y económica del país, se explica por los bajos niveles de productividad y las limitantes al desempeño de los sectores más productivos. El Plan de Desarrollo K'atun 2032 identifica condiciones que inciden en la desigualdad: Condiciones entre los contextos urbanos y rurales, presencia o ausencia del Estado, el acceso a servicios básicos, sistemas de salud y educación, nivel de ingresos, condiciones de infraestructura.

Dentro de la planeación estratégica del PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad, se consideran los aspectos demográficos; “en los años venideros, Guatemala se verá afrontada por tres aspectos, como el crecimiento poblacional, el bono demográfico y la transición rural-urbana”¹⁰

La gestión por resultados define que el punto de partida institucional es identificar las prioridades en términos de los problemas y sus causas para ser atendidos, lo que permite identificar resultados institucionales y/o estratégicos. Esta definición de prioridades en términos de los problemas o principales dificultades son las deficiencias en materia de competitividad a nivel de todo el país, que inciden en los bajos niveles de productividad, lo que hace que resulte en un limitado crecimiento económico restringiéndose las oportunidades de desarrollo de todos los guatemaltecos, lo cual requiere que al incorporar la dimensión del crecimiento demográfico y la transición de las condiciones de los poblados rurales-urbanos se requiera analizar los problemas que afectan a la población y establecer su importancia; sobre todo tomando en cuenta que se estima que para el 2032 la población guatemalteca será aproximadamente de 22 a 25 millones de personas y aquellas en edad productiva será mayor que la edad dependiente y un 79% de la población ocupará las áreas que denominan urbanas, mientras que la población denominada rural podría mantenerse en el orden de 7 a 8 millones de personas.¹¹

El Foro Económico Mundial-WEF (por sus siglas en inglés), define que la competitividad es el conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad en un país; abarca los componentes que influyen en la mejora de la productividad de un país tanto a nivel macroeconómico como microeconómico,

¹⁰ PRONACOM, Documento Planeación Estratégica Institucional en el marco de la Política Nac. De Competitividad. Abril 2018.PP 70

¹¹ Idem

en su mayoría vinculados entre sí. Factores considerados primordiales para el desarrollo económico y los cuales se identificaron como “los 12 pilares de competitividad” ya supra citados en este documento como requerimientos básicos, potenciadores de eficiencia y factores de innovación y sofisticación.

La posición general de Guatemala al cierre del 2018 es el puesto 96, con respecto a los 140 países.

La metodología de cálculo del índice está a cargo del Foro Económico Mundial, actualmente Guatemala se encuentra con una puntuación de 53.4 sobre 100 (reporte 2018). Sin embargo, el WEF (por sus siglas en inglés), introdujo cambios en la metodología del cálculo, por lo que lo más prudente es esperar que la nueva metodología permita realizar la comparación respectiva para el 2020. El WEF integra la nueva metodología, la cual se denomina 4.0, la cual tiene como objetivo integrar los elementos de la “Cuarta Revolución Industrial”.

A continuación, se resaltan algunos puntos del cambio del indicador.

- El índice sigue contando con doce pilares
- Los pilares han sido rediseños y reestructurados
- Se pasó de 114 a 98 indicadores evaluados (esto gracias a la implementación de índices los cuales condensan más información)
- Se elimina la sección de la etapa en la cual se encuentra cada economía
- Todos los aspectos tienen el mismo peso al ser evaluados.

Por todos los cambios realizados en el indicador, no es factible realizar una comparación. De acuerdo a FUNDESA, contraparte en el país del WEF “todos los pilares tienen el mismo peso porcentual, por lo que las evaluaciones anteriores no son comparables con esta nueva metodología”¹²

Al momento de realizar un análisis de los factores en los cuales Guatemala ha tenido alguna mejora, se pueden identificar ciertos aspectos en los cuales Guatemala ha tenido un avance; esto utilizando el ranking obtenido, dado que es la medida que se mantiene un poco más cercana a las evaluaciones previas¹³

- En el Pilar de infraestructura se resalta:
 - o La eficiencia en el servicio del transporte aéreo.
 - o La eficiencia en el servicio de puertos
- En el Pilar de estabilidad macroeconómica

¹² Recuperado de <https://crnnoticias.com/fundesa-presenta-el-indice-de-competitividad-global-2018/>

¹³ ibid

- La inflación presentó una mejora
- En el Pilar de producto de mercado
 - Se contó con una mejoría en general
 - Las tarifas de comercio han bajado
- En el pilar de mercado laboral
 - Se mejoró en los procesos de contratación y despido
- En el pilar de sistema financiero
 - Se mejoró en la de Venture capital

Grafica No.6
Posición de Guatemala
Índice de Competitividad Global 2018

GUATEMALA	
Posición general	96/140
Institución	123/140
Infraestructura	96/140
Adopción de tecnología	112/140
Estabilidad macroeconómica	75/140
Salud	89/140
Habilidades	101/140
Mercadeo de producto	40/140
Mercado laboral	110/140
Sistema financiero	74/140
Tamaño de mercado	74/140
Dinamismo empresarial	91/140
Capacidad de innovación	100/140
Indicadores contextuales seleccionados	
Población (millones)	16.9
PIB per capita (US\$)	4,471.9
Crecimiento del PIB (promedio anual 10 años)	3.1
PIB (PPP) % PIB mundial	0.11
Tasa de desempleo (%)	2.7
Flujo de entrada de IED (promedio 5 años) % PIB	2.1

FUENTE: FORO ECONOMICO MUNDIAL. REPORTE DE INDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL2018

La posición de Guatemala comparada con algunos países con respecto a los 12 pilares de competitividad, se presenta a continuación. Se puede comparar principalmente con la región centroamericana, con América Latina cuya primera posición la ocupa Chile, mientras que comparado con Estados Unidos, éste tiene la posición 1, en el índice general. Como lo muestran las gráficas siguientes:

Grafica No.7
ICG: Posición de Guatemala

5o. Lugar POSICIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 1/140 • Chile 33/140 • Costa Rica 55/140 • Panamá 64/140 • Guatemala 96/140 • El Salvador 98/140 • Honduras 101/140 • Nicaragua 104/140
7o. Lugar PILAR 1 INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 13 • Chile 32 • Costa Rica 44 • Panamá 83 • Honduras 117 • Nicaragua 122 • Guatemala 123 • El Salvador 131
6o. Lugar PILAR 2 INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 9 • Chile 41 • Panamá 66 • Costa Rica 78 • El Salvador 90 • Guatemala 96 • Honduras 98 • Nicaragua 104

FUENTE: Foro Económico Mundial (WEF)

Grafica No.8
ICG: Posición de Guatemala

6o. Lugar Pilar 3 ADOPCIÓN TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 27 • Chile 49 • Costa Rica 55 • Panamá 81 • El Salvador 103 • Guatemala 112 • Honduras 115 • Nicaragua 111
5o. Lugar Pilar 4 ESTABILIDAD MACROECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Chile 1 • Estados Unidos 34 • Panamá 50 • El Salvador 69 • Guatemala 75 • Honduras 78 • Nicaragua 79 • Costa Rica 85
8o. Lugar Pilar 5 SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Costa Rica 13 • Panamá 33 • Nicaragua 36 • Estados Unidos 47 • Chile 30 • El Salvador 60 • Honduras 85 • Guatemala 89

FUENTE: Foro Económico Mundial (WEF)

Grafica No.9
ICG: Posición de Guatemala

5o. Lugar Pilar 6 HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 3 • Chile 42 • Costa Rica 44 • Panamá 85 • Guatemala 101 • El Salvador 107 • Honduras 108 • Nicaragua 113
3er. Lugar Pilar 7 MERCADEO DE PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 3 • Chile 13 • Guatemala 40 • Costa Rica 46 • Panamá 52 • Honduras 59 • Nicaragua 89 • El Salvador 87
8o. Lugar Pilar 8 MERCADO LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 1 • Chile 45 • Costa Rica 64 • Panamá 87 • Honduras 88 • Nicaragua 103 • El Salvador 104 • Guatemala 110

FUENTE: Foro Económico Mundial (WEF)

Grafica No.10
ICG: Posición de Guatemala

7o. Lugar Pilar 9 SISTEMA FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 1 • Chile 20 • Panamá 41 • El Salvador 64 • Honduras 67 • Costa Rica 68 • Guatemala 74 • Nicaragua 90
5o. Lugar Pilar 10 TAMAÑO DE MERCADO	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 2 • Chile 46 • Costa Rica 86 • Panamá 79 • Guatemala 74 • El Salvador 95 • Honduras 98 • Nicaragua 107
5o. Lugar Pilar 11 DINAMISMO EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 1 • Chile 46 • Panamá 71 • Costa Rica 80 • Guatemala 91 • Honduras 100 • El Salvador 111 • Nicaragua 122

FUENTE: Foro Económico Mundial (WEF)

Grafica No.11
ICG: Posición de Guatemala

6o. Lugar Pilar 12 CAPACIDAD DE INNOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 2 • Chile 53 • Costa Rica 55 • Panamá 66 • Honduras 92 • Guatemala 100 • Nicaragua 121 • El Salvador 123
---	---

FUENTE: Foro Económico Mundial (WEF)

7. MODELOS DE CAUSALIDAD:

El Programa Nacional de Competitividad profundizó a lo interno del equipo responsable de llevar adelante las actividades operativas, la identificación y priorización de la problemática, en el ejercicio de planificación anterior (2019)¹⁴ que significan los retos que afronta la institución, realizando una evaluación en cuanto a su relevancia, el apoyo para atenderlos y la capacidad institucional respectiva, identificando principalmente:

- 1) Condición deficiente de Infraestructura productiva
- 2) Desarrollo de capacidades locales desigual (énfasis en los 9 territorios)
- 3) Carente incidencia institucional en generación de empleos y desarrollo empresarial
- 4) Institucionalidad débil, inoperante y con falta de transparencia
- 5) Marco legal y normativo desactualizado
- 6) Sistemas y productos financieros limitados para nuevos negocios
- 7) Gestión ambiental insuficiente
- 8) Condición precaria del desarrollo humano.

**Cuadro No.1
PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS**

PROBLEMAS ENCONTRADOS	RELEVANCIA	APOYO	CAPACIDAD	TOTAL
Infraestructura productiva deficiente	9.2	8.5	6.8	8.57
Desigual desarrollo de capacidades locales	9.6	8.5	7.5	8.94
Carencia para generar empleo/ desarrollo empres.	8.3	8.5	7.3	8.10
Institucionalidad débil	8.0	7.9	6.5	7.65
Marco legal desactualizado	7.0	7.1	5.6	6.70
Sistema-productos financieros limitados	8.9	8.6	7.7	8.59
Gestión ambiental insuficiente	9.5	8.7	6.9	8.78
Condición precaria del desarrollo humano	8.8	9.1	8.2	8.75

FUENTE: PRONACOM. DOCUMENTO DE PLAN ESTRATEGICO 2019-2023

¹⁴ Ibid

En el presente ejercicio de planificación 2020-24 se retomaron estos resultados y existe coincidencia con las capacidades del PRONACOM para atender la problemática y de coordinar con otros actores; Los problemas con mayor relevancia son la desigualdad en el desarrollo de capacidades locales, la infraestructura productiva deficiente, y la gestión ambiental deficiente; en estos la institución debe reunir esfuerzos coordinados para generar capacidad de atención a estas problemáticas. En la totalidad de las ponderaciones de relevancia, apoyo y capacidad, la problemática de sistema y productos financieros limitados así como el desarrollo humano con condiciones precarias, y el marco legal desactualizado se ubican en el segundo lugar de priorización, después de la desigualdad del desarrollo de capacidades locales. Se puede ver cómo el análisis y priorización de los principales problemas tiene una relativa coincidencia en los ámbitos de los doce pilares de competitividad considerados por el Foro Económico Mundial: cómo las preocupaciones de los participantes gravitan en torno a la infraestructura, el sistema financiero, el dinamismo empresarial, la capacidad de innovación, el mercado laboral.

La relación causa-efecto, derivada de la priorización de esta problemática; ya en el esquema del árbol de problemas permite identificar la problemática central en el deficiente avance en competitividad condicionado por carente productividad e inversión, lo que repercute en el limitado crecimiento económico; cuyos efectos son: el desigual desarrollo de capacidades locales, la condición precaria del desarrollo humano de los habitantes del país, poca o carente incidencia institucional en generación de empleos.

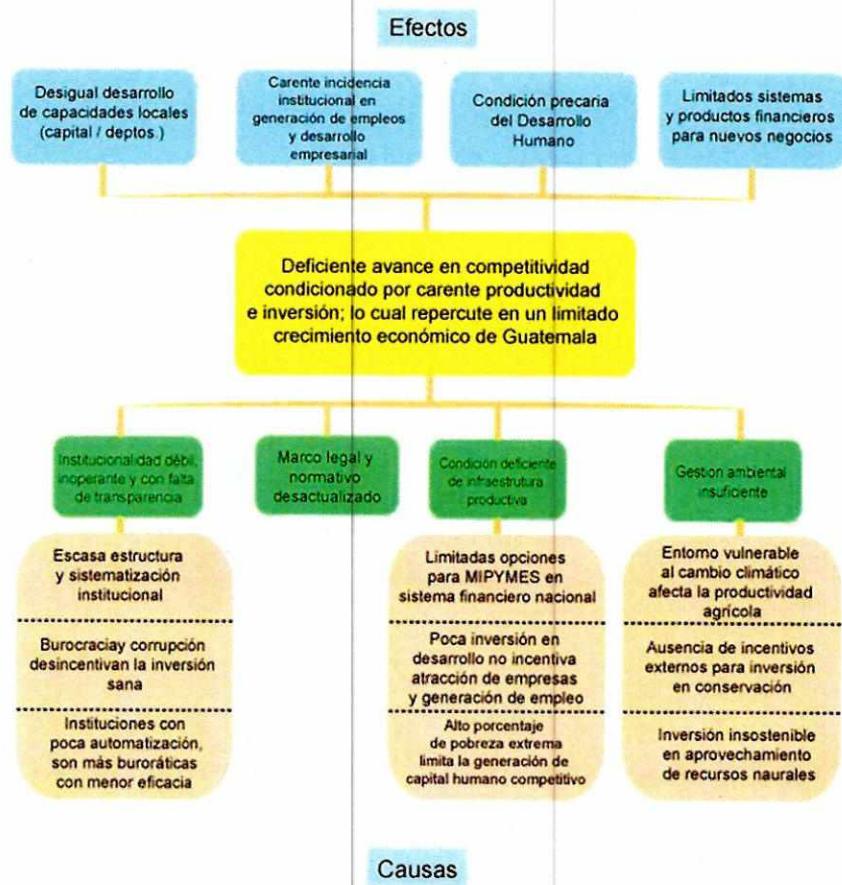
8. MODELO CONCEPTUAL E INFORMACIÓN DEL MODELO CAUSAL CRÍTICO:

De acuerdo a la metodología de la gestión por resultados, las causas constituyen los elementos necesarios para construir tanto el modelo conceptual o modelo de causalidad (árbol de problemas) como el proceso de evaluación de la jerarquía de las mismas. Es a partir de dicha evaluación, que se construye el modelo explicativo. Y este a su vez será el fundamento del camino causal crítico que permite establecer el modelo prescriptivo. La jerarquía de las causas se explica por la fuerza explicativa de cada una, asignando un valor en a cada uno de sus criterios: magnitud, intervención, y evidencia¹⁵.

Grafica No.12

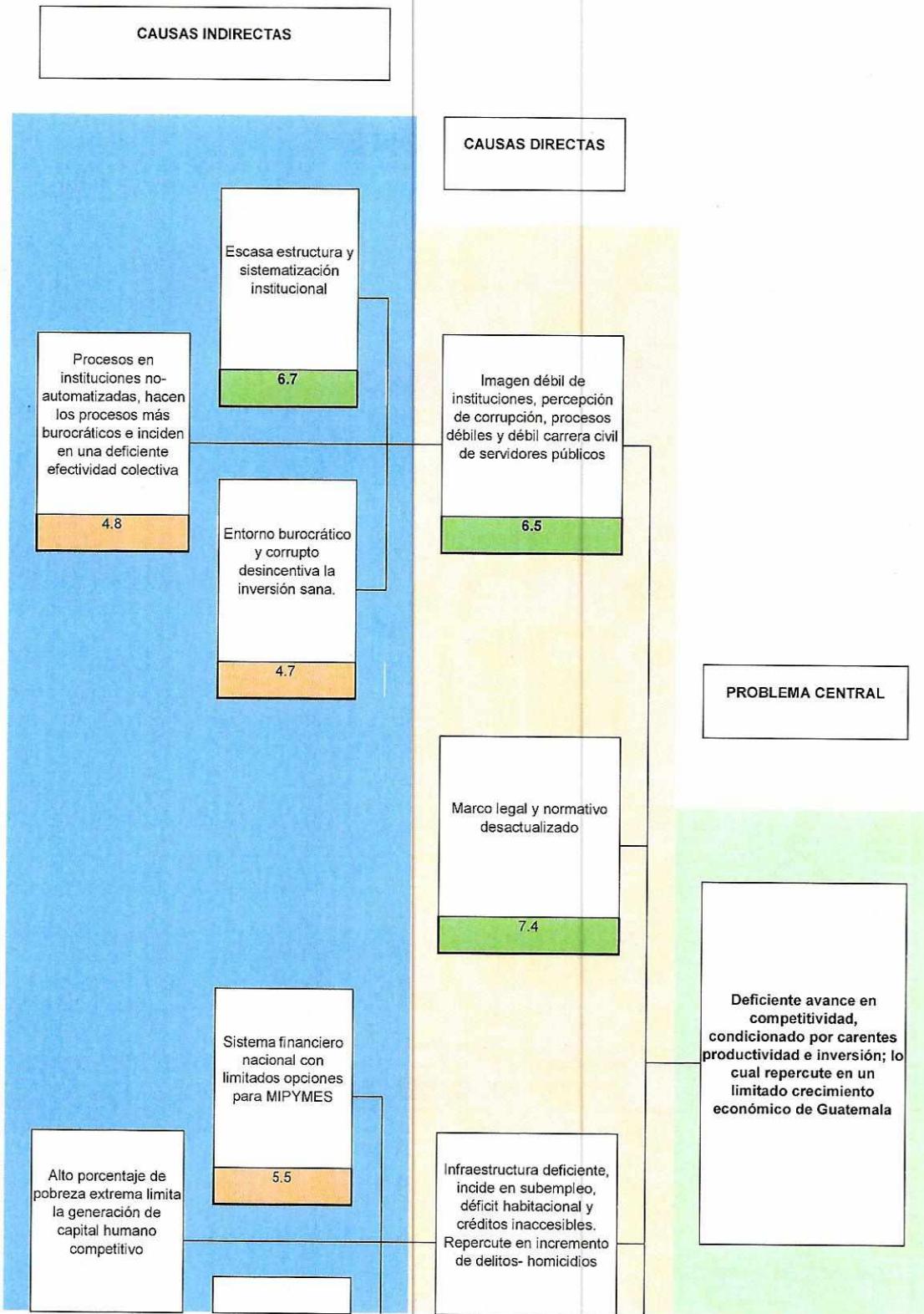
¹⁵ Ibid

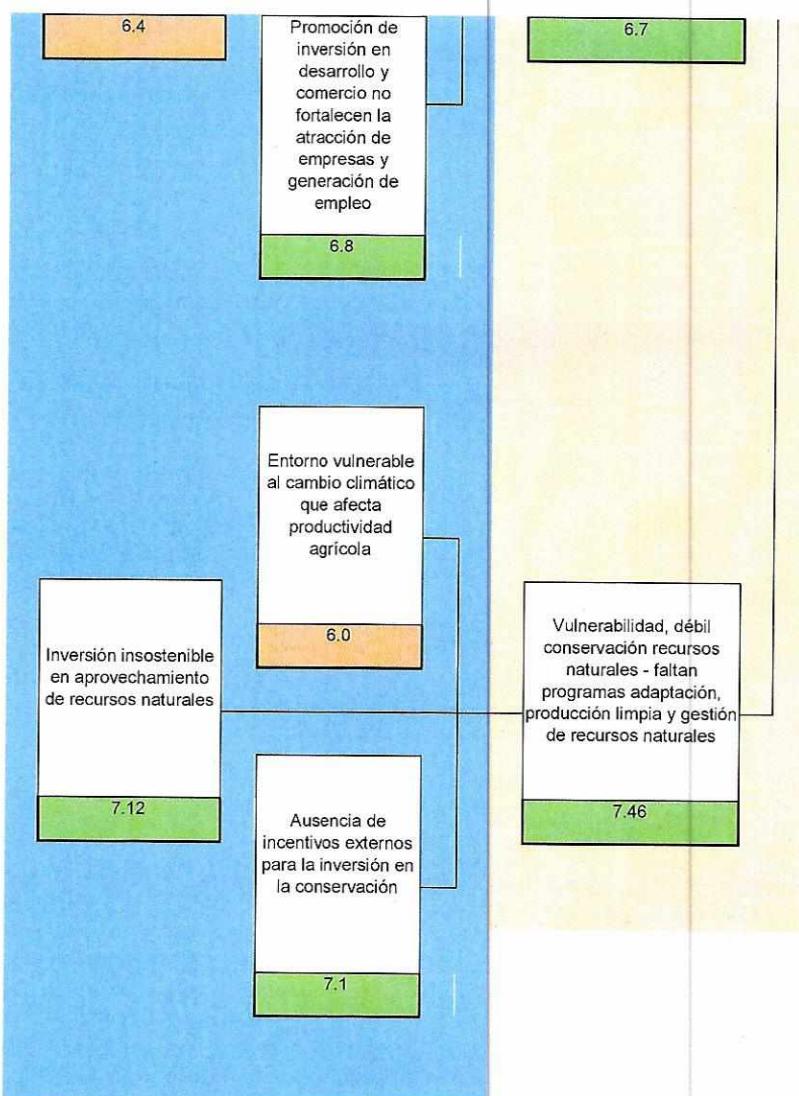
MODELO DE CAUSALIDAD (ARBOL DE PROBLEMAS)



FUENTE: PRONACOM. DOCUMENTO PLAN ESTRATEGICO 2019-2023

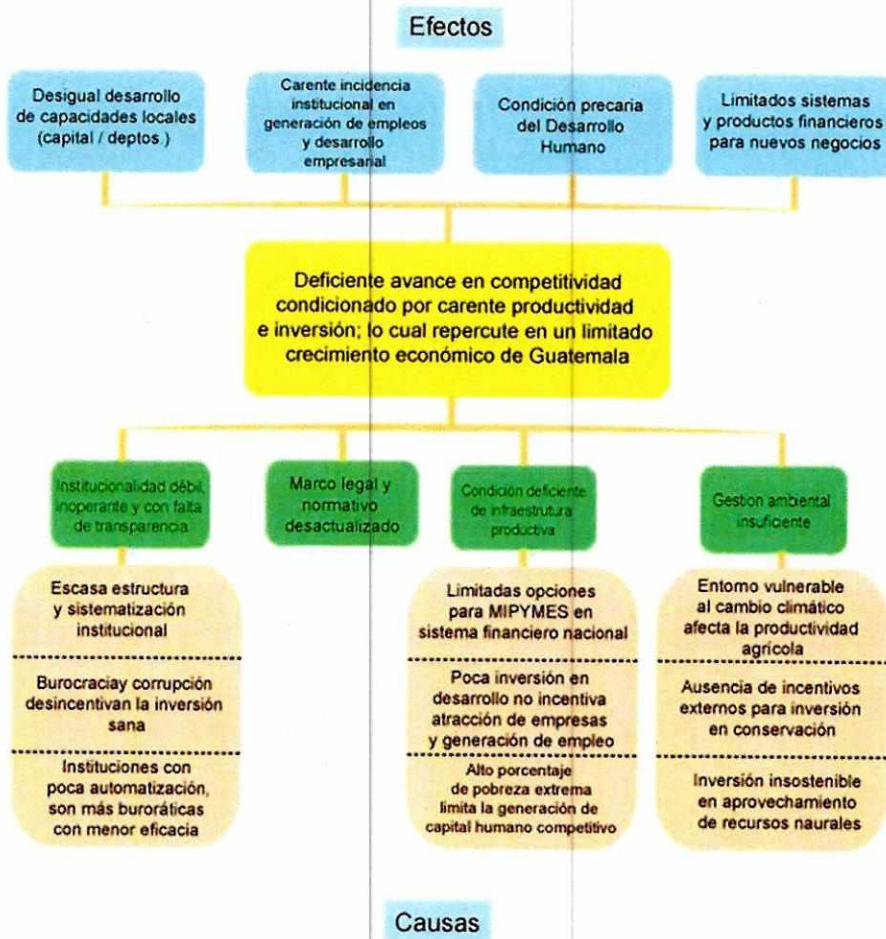






Gráfica No.13

Grafica No. 14
Identificación y jerarquización de factores causales



9. JERARQUIZACIÓN DE MODELOS CONCEPTUALES:

La jerarquización de las causas de la problemática, se realizó a través de una evaluación con dimensiones relacionadas a la relevancia, apoyo y capacidad, en la sección de Anexos se puede ver el Cuadro No.5: Priorización y Análisis de la Problemática; el resumen de la Jerarquización de Factores Causales en función de la fuerza explicativa se presenta a continuación:

Grafica No. 15
Resumen de la Jerarquización de Factores Causales

No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza explicativa
1	Alta vulnerabilidad y débil conservación de recursos naturales inciden en la falta de programas de adaptación, producción limpia y gestión integrada de recursos naturales	7.46
2	Marco legal y normativo desactualizado	7.4
3	Inversión insostenible en aprovechamiento de recursos naturales	7.12
4	Ausencia de incentivos externos para la inversión en la conservación	7.1
5	Promoción de inversión en desarrollo y comercio no fortalecen la atracción de empresas y generación de empleo	6.8
6	Infraestructura deficiente que incide en tasa de subempleo, déficit habitacional y créditos accesibles. Esto repercute en el incremento de delitos y homicidios	6.7
7	Escasa estructura y sistematización institucional	6.7
8	Imagen débil de instituciones, percepción de corrupción, procesos débiles y débil carrera civil de servidores públicos	6.5
9	Alto porcentaje de pobreza extrema limita la generación de capital humano productivo	6.4
10	Entorno vulnerable al cambio climático que afecta la productividad agrícola	6
11	Sistema financiero nacional con limitadas opciones para MIPYMES	5.5
12	Procesos en instituciones no-automatizadas, hacen los procesos más burocráticos e inciden en una deficiente efectividad colectiva	4.8
13	Entorno burocrático y corrupto desincentiva la inversión sana	4.7

FUENTE: PRONACOM. DOCUMENTO PLAN ESTRATEGICO 2019-2023

La identificación de causas directas e indirectas en función de su fuerza explicativa dio como resultado el Camino Causal Crítico, como se puede ver en la sección de Anexos, Cuadro No. 12: Camino Causal Crítico.

Derivado de este ejercicio el Programa Nacional de Competitividad identificó como causas indirectas con mayor peso:

- Escasa estructura y sistematización institucional
- La promoción de inversión en desarrollo y comercio no fortalecen la atracción de empresas y generación de empleo.
- Inversión insostenible en aprovechamiento de recursos naturales
- Ausencia de incentivos externos para la inversión en la conservación

Las causas indirectas supra citadas se relacionan de manera directa con situaciones que se convierten en las causas directas con mayor fuerza explicativa:

- e. Imagen débil de instituciones, percepción de corrupción, procesos débiles y débil carrera civil (administrativa) de servidores públicos.
- f. Marco Legal y Normativos desactualizados
- g. Infraestructura deficiente, incidiendo en el subempleo, déficit habitacional y poco o nulo acceso a créditos; repercutiendo en la comisión de delitos, homicidios.

El problema central derivado de este proceso de análisis se muestra gráficamente en la sección de ANEXOS: Cuadro No. 12: “Identificación del Modelo Causal Crítico”. De donde se tiene el problema central “Deficiente avance en competitividad, condicionado por carente productividad e inversión; lo cual repercuten en un limitado crecimiento económico de Guatemala”¹⁶

10. MODELO PRESCRIPTIVO:

Luego de los análisis correspondientes desde el marco estratégico, la metodología de priorización del modelo del camino causal crítico; del mandato institucional del Ministerio de Economía y la vinculación con las políticas y planes correspondientes el PRONACOM identificó su modelo prescriptivo en la última fase del proceso, para contribuir con los resultados institucionales.

En la sección de anexos del presente documento se puede apreciar el esquema del Modelo Prescriptivo, según el Cuadro No.13: Modelo Prescriptivo; para el presente período bajo planificación 2020-2024, se han identificado los siguientes productos para llevar adelante la estrategia de intervención con el propósito de incidir positivamente en el aumento de las condiciones de competitividad del país; ascendiendo su posición en el índice internacional de competitividad.

Del ejercicio de planificación y del análisis de los avances en materia del fomento del emprendimiento y la especialización de los servicios que especialmente el viceministerio de la MIPYME ha venido impulsando, con la reciente aprobación de la Ley de Emprendimientos así como la profundización de la implementación de las agendas consideradas prioritarias en materia de competitividad, se identificó la reformulación del Producto 2, que hasta el 2019 se refería al fortalecimiento de entidades a través de programas enfocados a la productividad y los servicios de desarrollo empresarial; estos servicios especializados serán atendidos por el

¹⁶ Proceso Camino Causal Crítico. PRONACOM. PEI 2019-2023

Viceministerio de Desarrollo de la MIPyME a través de la puesta en marcha del contenido de la Ley de Emprendimientos, que tendrá alcances de reformas en el Código de Comercio. De esta cuenta el Viceministerio tiene competencias más directas y se ve fortalecido en su ámbito institucional.

En la sección de Anexos se puede ver el Cuadro No. 16: Modelo lógico de la estrategia planteada.

Tomando en cuenta el contexto prevaleciente entonces el nuevo Producto identificado permitirá profundizar la implementación del marco de la estrategia de la Política Nacional de Competitividad. El producto dos (2) identificado como producto de este proceso: será para el 2020:

Instituciones beneficiadas a través de la coordinación e implementación de las Prioridades en materia de competitividad, contenidas en las agendas vertical y horizontal de la Política Nacional de Competitividad. Y como se verá más adelante en la planificación operativa, se han identificado en el nivel de acciones otras vías para contribuir a generar incidencia e impactos a los sectores productivos, especialmente a los conglomerados o clústers en materia de la mejora de la productividad y competitividad.

Grafica No. 16
Intervenciones del Modelo Prescriptivo (PRODUCTOS)

PRODUCTO:	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad
SUBPRODUCTO 1	Instituciones beneficiadas con propuestas de proyectos de automatización de sus procesos para la mejora en el clima de negocios.
SUBPRODUCTO 2	Instituciones beneficiadas a través de la coordinación e implementación de las Prioridades en materia de competitividad, contenidas en las agendas vertical y horizontal de la Política Nacional de Competitividad.
SUBPRODUCTO 3	Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial.
SUBPRODUCTO 4	Instituciones beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad que incide en los sectores productivos.
SUBPRODUCTO 5	Instituciones asesoradas para la Atracción de Inversión Extranjera Directa al país.

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Los resultados estratégicos de Gobierno basados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 analizados en el marco estratégico a través de la vinculación del Ministerio de Economía para apoyar los logros a través del Programa Nacional de Competitividad, específicamente en el fomento a MIPyMES, turismo y construcción de vivienda. Las metas estratégicas de desarrollo 2016-2020 con las que contribuye el PRONACOM son:

- a. En 2019 la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresariales
- b. Menores se incrementaron en 4 puntos porcentuales
- c. En 2019 la cartera de microcréditos aumentó 3 puntos porcentuales
- d. Turismo: - En 2019, la posición del país en el Índice de Competitividad Turística (ICT) ascendió en 10 posiciones.

Derivado de la formulación de los Resultados se tienen:

- a. **Resultado Inmediato:** Mejora en las condiciones que promueven la competitividad, como la actualización de marcos normativos, la mejora de las capacidades técnicas de las MIPyMES, el fortalecimiento de los gobiernos locales con herramientas de desarrollo territorial y el fortalecimiento institucional.
- b. **Resultado Intermedio:** Para el 2021 se han incrementado las condiciones de competitividad para el país, alcanzando la posición 4.14 en el índice internacional de competitividad.
- c. **Resultado Final:** Para el 2024 se han incrementado las condiciones de competitividad para el país alcanzando la posición de 4.2 en el índice internacional de competitividad.

El seguimiento estratégico será basado en el reporte del Foro Económico Mundial (WEF) que realiza anualmente con la metodología por ellos utilizada.

11. ANALISIS FODA:

Gráfica No. 17
 Análisis FODA-PRONACOM

ANALISIS -FODA-/ESTRATEGIAS		DPSE-19	
Fortalezas:		Debilidades:	
Se consideran como tales, las capacidades del recurso humano, su especialidad y experiencia, financieras y presupuestarias en montos y tiempo oportuno, disponibilidad de recursos físicos, tales como muebles e inmuebles; los aspectos y avances tecnológicos y la destreza en utilizarlos.	DESCRIPCION	Limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología y recursos que padece la organización. Puede carecer totalmente de ellas o poseerlas en cantidades insuficientes o ser suministradas de manera inoportuna.	DESCRIPCION
• ¿Qué circunstancia o condición resulta favorable para la institución?	Capacidad técnica	• ¿Qué aspectos de la organización necesitan ser mejorados?	Planificación de mediano y largo plazo
• ¿Qué aspectos hacen a la institución ser mejor que otra?	Alto capital humano multidisciplinario	• ¿Qué se debería evitar?	rotación de personal
• ¿A qué recursos de forma exclusiva tiene acceso?	relación con cooperación nacional e internacional	• ¿Qué perciben los usuarios como una debilidad de la institución?	poca credibilidad en los asesores de la institución por parte de los beneficiarios
• ¿Qué percibe el usuario como una fortaleza de la institución?	Credibilidad ante el sector privado	• ¿Qué factores reducen el éxito de las acciones institucionales?	falta de motivación laboral
• ¿Qué elementos facilitan la prestación del servicio al usuario?	posición interinstitucional y mesas de trabajo para lograr objetivos	• ¿Cuáles son las causas de estas debilidades?	Falta de presupuesto/ financiamiento
Oportunidades:		Amenazas:	
Situaciones o factores sociales, económicos políticos, culturales, ambientales, que están fuera del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados por ésta.	DESCRIPCION	Factores externos que están fuera del control de la institución y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la misma.	DESCRIPCION
• ¿Qué situaciones, factores se visualizan como oportunidades para la institución?	Presencia a nivel territorial	• ¿Qué obstáculos enfrenta la institución?	politización de procesos
• ¿Existe una coyuntura en la economía del país que favorezca la gestión institucional?	Relación con organismos internacionales para la búsqueda de financiamiento	• ¿Qué están haciendo las instituciones similares o que brindan bienes y servicios complementarios a lo ofrecido por la institución?	falta de rectoría en temas que promueven la competitividad
• ¿Existe alguna tendencia internacional que favorezca la gestión institucional?	Indices y Standares internacionales bajo los cuales se miden a los países	• ¿Se tienen problemas de recursos de operación y/o inversión?	Finalización de préstamos y cooperaciones vigentes.
• ¿Qué cambios en la normatividad legal y/o política se están presentando?	Política Nacional de Competitividad	• ¿Puede algunas de las amenazas impedir totalmente la actividad de la institución?	Cierre operativo del programa por falta de recursos

FUENTE: Elab propia. Basada PEI 2019.23 1

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

12. ANALISIS DE ACTORES:

Gráfica No. 18
Análisis de Actores

ANÁLISIS DE ACTORES					DPSE-17	
		Nivel de disponibilidad*				
		Físico	Financiero	Social	Estrategias a implementar	
Aliado	Consciente (Interés Alto)	FUNDESA	5	5	5	Fortalecer alianzas de cooperación y transferencia de información
		Organismo Ejecutivo	5	3	1	Involucramiento de las instituciones para que en el ámbito de su que hacer, se fortalezca la institucionalidad y se promueva la competitividad
		Cooperación Internacional	3	5	5	Generación de estrategias para apoyo en los ejes identificados dentro de la Política
		Cámaras y Gremiales	3	3	3	Socialización de Política de competitividad
		Organizaciones pro desarrollos	5	3	1	Socialización de Política de competitividad
	Potencial (Interés Bajo)	Organismo Legislativo	3	3	3	Inclusión para generación de marcos jurídicos que fomenten la inversión y promuevan la competitividad
		Organismo Judicial	3	1	1	Inclusión para garantizar certeza jurídica y promover la inversión
		Academia	3	5	1	Socialización de Política para inclusión y apoyo en generación de capacidades en función de los ejes y cluster priorizados en la Política
		Total	30	28	20	36

FUENTE: PEI 2019-2023 1

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

13. FICHA INDICADOR DE RESULTADO:

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					DPSE-21								
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD-PRONACOM													
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 4.0 (GCI 4.0)												
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL												
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el el Índice de Competitividad Turística en el 10 posiciones .												
Política Pública Asociada	Política Nacional de Competitividad												
Descripción del Indicador	Índice desarrollado por el Foro Económico Mundial (WEF) que mide la habilidad de los países de proveer altos niveles de prosperidad a sus ciudadanos. "Para el 2018 introdujo una nueva metodología: se denomina 4.0, la cual tiene como objetivo integrar los elementos de la "Cuarta Revolución Industrial". El score (puntaje) ya no es entre 0-7. Evalúa sobre 98 indicadores en lugar de 114. El GCI 4.0 introduce un nuevo puntaje de progreso que va de 0 a 100. La frontera (100) corresponde a la portería de cada indicador. Típicamente representa un objetivo de política. Cada país debe apuntar a maximizar su puntaje en cada indicador* .												
Interpretación	Permite a los países identificar sus fortalezas y debilidades para estimular el crecimiento económico. Analiza una serie de indicadores, agrupados en 12 pilares de competitividad que evalúan las políticas, los factores económicos y las condiciones institucionales de cada país que determinan su nivel de productividad*												
Fórmula de Cálculo	Definida por el Foro Económico Mundial: GCI 4.0												
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Deptó	Municipio									
	X												
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual									
				X									
Según el Reporte y metodología 2018: GCI 4.0													
	2018		2019		2020		2021		2022		2023		
Pilares/ descripción	Punteo	Ranking / 140	Punteo	Ranking / 140	Punteo	Ranking / 140	Punteo	Ranking / 140	Punteo	Ranking / 140	Punteo	Ranking / 140	
Posición de país*	53.4	96	53.4	96	54	95	54.5	94	55	93	55.5	92	
Instituciones	43.50	123											
Infraestructura	58.30	96											
Adopción de TIC	31.10	112											
Estabilidad Macroeconómica	74.40	75											
Salud	74.60	89											
Educación y habilidades	52.60	101											
Mercado de los productos	61.10	40											
Mercado Laboral	51.30	110											
Sistema Financiero	57.40	74											
Tamaño del mercado	50.80	74											
Dinamismo Empresarial	54.60	91											
Capacidad de innovación	30.70	100											
Medios de Verificación													
Procedencia de los datos	Foro Económico Mundial												
Unidad Responsable	Estimación del Índice Global de Competitividad (Foro Económico Mundial)											Nota: La nueva metodología no permite comparar años anteriores a 2017. Para 2020-2023	
Metodología de Recopilación	Reporte anual. GCI 4.0 Foro Económico Mundial												
*Fuente: Klaus Schwab, World Economic Forum. The Global Competitiveness Index Report-2018.													

14. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL:

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS											DPSE-15		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo sobre 140		Dato absoluto (puntaje)			
			Final	Intermedio						Dato absoluto (puntaje)	Dato relativo sobre 140		
Para el 2016 se ha incrementado la posición del país en el Índice de Competitividad Turística en 10 posiciones, Fomento de las MIPYMES, Turismo y Conservación de la Selva	ODS1; ODS2; ODS5; ODS16	Para el 2024 se han incrementado las condiciones de competitividad para el país, alcanzando la posición de 4.2 en el Índice internacional de competitividad		x	Índice de Competitividad Global 4.0	2018	Guatemala alcanzó 53.4 puntos	86/140	De acuerdo al ranking publicado por el Foro Económico Mundial será el GCI 4.0	84	86		

*Fuente: Klaus Schwab, World Economic Forum. The Global Competitiveness Report-2018. A partir del Reporte del Índice de Competitividad Global, de Oct 2018, ha cambiado la metodología de medición GCI4, se refiere a la 4ta revolución industrial. El puntaje estará sobre 100. Los indicadores pasan a ser 98. Ver DPSE-21 Ficha del Indicador.

FUENTE: Elaboración propia

III. Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024

En este numeral, en atención a los Términos de Referencia, se incluyeron para integrar el Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024, los siguientes instrumentos definidos por la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-:

- ✓ Resultados, Productos, Metas y Costos-Multianual-
- ✓ Productos, Subproductos, Metas y Costos-Multianual-
- ✓ Seguimiento a Nivel Multianual
- ✓ Indicadores de resultado y producto, con su respectiva ficha.

Se indica que los formatos que contienen los indicadores de resultado y producto con la ficha respectiva, corresponden a los dos presentados en la sección supra citada para el plan estratégico institucional, con los numerales 13 y 14, respectivamente: Ficha del Indicador de Resultado (código DPSE-21) y el cuadro con la Matriz de Planificación Estratégica Institucional (código DPSE-15).

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

15. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024:

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												DPSE-22POM
PROD/CTO / SUBPROD/CTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAPARÁMETRO										
		2020		2021		2022		2023		2024		
		Mesa Redonda	Mesa Financiera	Mesa Redonda	Mesa Financiera	Mesa Redonda	Mesa Financiera	Mesa Redonda	Mesa Financiera	Mesa Redonda	Mesa Financiera	
Producción:	Instituciones bienes fijados con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Entidades	164 Q 36,075,100.00	129 Q 37,643,982.53	143 Q 39,034,735.51	145 Q 35,677,084.03	158 Q 39,895,575.87					
	Subproducto 1.1: Instituciones bienes fijados con propuestas de proyectos automatización de	Entidades	111 Q 5,158,600.00	100 Q 5,153,601.08	131 Q 5,159,602.33	157 Q 5,834,642.56	181 Q 6,262,238.94					
	Subproducto 1.2: Instituciones bienes fijados con la implementación y ejecución de las prioridades en materia de competitividad, consolidación en las agencias verificadora y territorial de la República Nacional de Competitividad	Entidades	649 Q 7,160,740.00	696 Q 7,392,420.90	798 Q 8,881,690.08	918 Q 10,193,109.24	1068 Q 11,722,099.20					
	Subproducto 1.3: Instituciones bienes fijados con estrategias para la competitividad territorial	Entidades	106 Q 4,755,900.00	189 Q 5,110,947.50	217 Q 5,875,779.89	249 Q 6,762,550.47	287 Q 7,774,633.15					
	Subproducto 1.4: Instituciones bienes fijados con la implementación de un sistema marco	Entidades	98 Q 6,552,460.00	158 Q 7,000,394.50	153 Q 8,075,753.68	151 Q 9,257,116.74	209 Q 9,257,117.88					
	Subproducto 1.5: Instituciones asistencia para la Asociación de Inversión la cual para Directa al país	Entidades	103 Q 2,801,000.00	111 Q 2,688,875.000	120 Q 3,098,861.09	140 Q 3,555,640.44	161 Q 4,038,956.50					
	ETOTAL		Q 28,572,100.00	Q 27,643,282.38	Q 31,023,547.83	Q 31,817,029.03	Q 34,825,375.87					

FUENTE: Elaboración propia. Para una mejor lectura consultar archivo electrónico completo.

16. Matriz de Planificación Plan Operativo Multianual - POM- 2020-2024

Fuente: elaboración propia PRONACOM. Nota: para lectura consultar documento electrónico.

IV. Plan operativo Anual 2020

Plan Operativo Anual (POA) 2020, según los Términos de Referencia, debe incluir como mínimo los siguientes instrumentos definidos por la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN:

- ✓ Planificación Anual y Cuatrimestral
- ✓ Programación Mensual del Producto y Subproducto
- ✓ Programación Mensual de las Acciones
- ✓ Programación de Insumos
- ✓ Seguimiento a nivel anual, indicadores de productos /Indicadores de insumo (subproducto/actividad)
- ✓ Matriz para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

17. Matriz de Planificación Plan Operativo Anual -POA- 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL												DPSE 2.4	
PRODUCTOS /SUBPRODUCTOS	Ubicación Geográfica		Población Beneficiaria		Plan y/o Política	UNIDAD DE MEDIDA	2020		2020		Total anual		
	Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres			ACCIONES	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PRODUCTO 01: Unidades beneficiadas con Asistencia Técnica para la mejora de la productividad y competitividad													
Subproducto 1.1: Instituciones beneficiadas con propuestas de proyectos automatización de sus procesos para la mejora en el clima de negocios.	Cludad Intermedia de Oriente (Zacapa y Chiquimula)	Tecpan, Rio Hondo, Estanzuela, Zacapa y Chiquimula	NO APLICA	NO APLICA	*Política Económica Política de Emprendimiento Política Nacional de Competitividad Política Nacional de Empleo Digno Política Energética 2019-2020	Entidades	Documentación, actualización y simplificación de trámites administrativos de diferentes instituciones del Estado	12	220,000.00	12	220,000.00	12	220,000.00
	Cludad Intermedia Valle de Panchay (Sacatepéquez)	Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas, Atenango, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona			Plan Nacional de Energía 2017-2032 Política Nacional de electrificación Rural 2019-2020 Plan de Expansión del sistema de generación y transporte 2018-2032	Entidades	Elaboración de propuestas de iniciativas de ley enfocadas a la mejora en el clima de negocios para empresas	1	77,000.00	1	77,000.00	1	77,000.00
	Cludad Intermedia de Los Altos (Quetzaltenango y Totonicapán)	Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Villa de Panchay, San Antonio, San José, Iztapa, San Cristóbal Totonicapán, Duraznero						26	626,530.00	59	1,244,530.00	27	1,824,000.00
Subproducto 1.2: Instituciones beneficiadas con la implementación y ejecución de las prioridades en materia de competitividad, contenidas en las agendas vertical y horizontal de la PNC	Cludad Intermedia de Oriente (Zacapa y Chiquimula)	Tecpan, Rio Hondo, Estanzuela, Zacapa y Chiquimula	NO APLICA	NO APLICA	*Política Económica Política de Emprendimiento Política Nacional de Competitividad Política Nacional de Empleo Digno Política Energética 2019-2020	Entidades	Implementación de una estrategia del ecosistema de emprendimiento	0	0.00	75	108,000.00	75	108,000.00
	Cludad Intermedia Valle de Panchay (Sacatepéquez)	Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas, Atenango, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona			Entidades	Implementación de una estrategia del ecosistema de innovación	0	0.00	25	108,000.00	25	108,000.00	
	Cludad Intermedia Metrópoli de Los Altos (Quetzaltenango y Totonicapán)	Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Villa de Panchay, San Antonio, San José, Iztapa, San Cristóbal Totonicapán, Duraznero			Entidades	Capacitaciones específicas de emprendimiento e innovación y empresas	20	62,963.00	20	62,963.00	20	1,574,074.00	
					Entidades	Plan Nacional de Energía 2017-2032 Política Nacional de electrificación Rural 2019-2020	3	100,000.00	1	100,000.00	2	100,000.00	
								77	1,032,588.00	295	2,357,166.00	297	3,779,834.00
												644	7,169,740.00
Subproducto 1.3: Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial.	Cludad Intermedia de Oriente (Zacapa y Chiquimula)	Tecpan, Rio Hondo, Estanzuela, Zacapa y Chiquimula	NO APLICA	NO APLICA	*Política Económica Política de Emprendimiento Política Nacional de Competitividad Política Nacional de Empleo Digno Política Energética 2019-2020	Entidades	Implementación de las directrices planteadas en la Estrategia Territorial de Competitividad de la Ciudad Intermedia Valle de Panchay (Sacatepéquez)	3	15,000.00	7	52,500.00	7	52,500.00
	Cludad Intermedia de Potosí (Sacatepéquez)	Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas, Atenango, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona			Entidades	Implementación de las directrices planteadas en la Estrategia Territorial de Competitividad de la Ciudad Intermedia Portuaria Puerto San José (Escuintla)	2	14,400.00	9	64,800.00	9	64,800.00	
	Cludad Portuaria Puerto San José (Escuintla)				Entidades	Estimación de demandas de productos de los clústeres de empresas prioritarias	5	40,000.00	5	50,000.00	5	50,000.00	
	Cludad Intermedia Metrópoli de Los Altos (Quetzaltenango y Totonicapán)				Entidades	Plan Nacional de Energía 2017-2032 Política Nacional de electrificación Rural 2019-2020	23	1,791,000.00	53	3,597,710.00	53	3,597,710.00	
					Entidades	Coordinación e implementación del PAPIN, a través de los órganos de gobernanza y las alianzas con actores estratégicos del plan	4	474,000.00	10	474,000.00	10	474,000.00	
					Entidades	Coordinación e implementación del PAPIN en los territorios prioritarios, a través de las alianzas interinstitucionales con actores estratégicos locales	4	443,500.00	10	447,500.00	10	448,000.00	
					Entidades	Estimación de demandas de productos de los clústeres de empresas prioritarias	5	40,000.00	5	50,000.00	5	50,000.00	
					Entidades	Plan de Expansión del sistema de generación y transporte 2018-2032	32	490,166.00	32	490,166.00	32	490,166.00	
					Entidades	Desarrollo y ejecución de mejores prácticas para la promoción de O+ED	1	15,250.00	1	15,250.00	0	0	
					Entidades	Identificación de Mejores prácticas para agencias de inversiones	0	0.00	1	30,000.00	0	1	
					Entidades	Identificación de Experiencias en Mejores Prácticas para promoción de ED	0	0.00	1	500,000.00	2	1,000,000.00	
					Entidades	Comunicación para atracción de inversiones y competitividad	32	490,166.00	32	490,166.00	96	1,440,500.00	
							33	495,416.00	34	1,825,416.00	34	942,164.00	
							193	4,493,774.00	241	8,431,310.00	241	11,419,113.00	
												1164	35,072,150.00

Fuente: elaboración propia PRONACOM. Nota: para lectura consultar documento electrónico

ANEXOS

18. Contenidos PEI-POM-POA

Se atendieron los contenidos solicitados por la Dirección de Planificación del Ministerio de Economía y se presentó conforme el siguiente contenido.

MATRICES DE APOYO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN 2020	
CONTENIDO	
I	Marco Estratégico
1	Diagnóstico y Vinculación Institucional
2	Ánalysis de Mandatos
3	Ánalysis de Políticas
4	Vinculación Institucional del Programa Nacional de Competitividad
5	Población
II	MARCO PROBLEMÁTICO E INSTRUMENTO METODOLOGICO
6	Ánalysis de la situación
7	Modelos de Causalidad
8	Modelo Conceptual e Información del modelo Causal Crítico
9	Jerquización de modelos Conceptuales
10	Modelo Prescriptivo
11	Análisis FODA
12	Análisis de Actores
13	Ficha del indicador de Resultados
14	Matriz de Planificación Estratégica Institucional
15	Plan Operativo Multianual 2020-2024
III	Plan operativo Anual 2020
16	Organigrama
17	Matriz de Planificación Plan Operativo Multianual - POM- 2020-2024
18	Matriz de Planificación Plan Operativo Anual -POA- 2020

Cuadro No. 1: Vinculación institucional

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019	Prioridad	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	X
	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019	Sub Lineamiento	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	X
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Para el 2019, se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y áreas rurales	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	X
	(Línea base 41.7% (ENSMI 2014-2015) Meta: 31.7% en 2019)					

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)	Resultado	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición.		
	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 3.1 y Meta 3.2	ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	X
	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Acelerar los progresos conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna		
	Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019)	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 4.1 y Meta 4.2	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	X
	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019)	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Proporcionar educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional		
	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (De	Resultado	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural			

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
	71.7 en 2013 a 78.8% en 2019).					
	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.087 puntos	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	ODS 10	X
	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población Indígena/No indígena en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.073	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 9.3	ODS9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	X
Fomento de las MIPyMES, turismo, construcción de vivienda y trabajo decente	En 2019 la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresariales menores se incrementó en 4 puntos porcentuales.	Lineamiento	Guatemala Urbana y Rural	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas... a los servicios financieros... y su integración en las cadenas de valor y los mercados		
	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales	Lineamiento	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres,	ODS 8	X
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas			

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de subempleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas	incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.		
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 1.2	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	X
	Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Erradicar la pobreza extrema al 2030		
	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).	Sub Lineamiento	Riqueza para Todos y Todas	Meta 5.a Otorgar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como a la propiedad, el control de la tierra y otros bienes	ODS5: Lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	X
	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		
	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor	Meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	X
Seguridad Integral				N/D	N/D	X

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
			del Desarrollo			
Pobreza general y pobreza extrema	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	X
	Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Erradicar la pobreza extrema al 2030	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	X
	Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50	Meta	Riqueza para Todos y Todas	N/D	N/D	X

Fuente: PEI-POM-2019

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Cuadro No. 2: Identificación PND- LGP

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA 2016-2020					DPSE-02
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)					
EJE:	ACCION ESTRATEGICA DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020	ORIENTACIONES	INSTITUCION RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION	ACCIONES DIRECTAS O INDIRECTAS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN VINCULADAS A LOS LINEAMIENTOS DE PGG (puede incluir acciones propuestas)
Política General de Gobierno 2016-2020 : Prioridad de Gobierno: Fomento de las MIPYMES, Turismo y Construcción de Vivienda	MIPYMES: 1. Generar condiciones que permitan que estas unidades productivas accedan a servicios financieros en condiciones favorables	Orientaciones para el fomento de las MIPyMES	MINECO/ PRONACOM	FUNDESA, Organismo Ejecutivo, Cooperación Internacional, Cámaras y Gremiales, Organizaciones pro desarrollos, Organismo Legislativo, Organismo Judicial, Academia, Sindicatos, Organizaciones no gubernamentales, Cooperativas, Organizaciones locales, Líderes comunitarios	1) Instituciones beneficiadas con propuestas de proyectos automatización de sus procesos para la mejora en el clima de negocios. 2) Instituciones beneficiadas con programas de productividad, innovación y servicios de desarrollo empresarial. 3) Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial 4) Instituciones beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos. 5) Instituciones asesoradas para la Atracción de Inversión Extranjera Directa al país
	2. Desarrollar acciones para que las instituciones públicas encargadas de la educación extraescolar y para el trabajo, así como entidades encargadas del fomento de las MIPYMES, fortalezcan los programas orientados a la formación de capacidades empresariales y de asistencia técnica	Orientaciones para el fomento de las MIPyMES	MINECO/ PRONACOM		
	3. Estimular la formación de asociaciones y cooperativas, de manera que puedan integrarse a cadenas productivas de mayor tamaño que les permita insertarse adecuadamente al mercado interno e internacional	Orientaciones para el fomento de las MIPyMES	MINECO/ PRONACOM		
	4. Facilitar los insumos necesarios y seguros de protección del producción de estas unidades productivas	Orientaciones para el fomento de las MIPyMES	MINECO/ PRONACOM		
	5. Promover incentivos adecuados tanto para empresas intensivas en mano de obra, como micro, pequeñas y medianas empresas que facilitan la incorporación de trabajadores a la economía formal	Orientaciones para el fomento de las MIPyMES	MINECO/ PRONACOM		
	6. Revisar y avanzar en el marco legal e institucional laboral, para mejorar la disponibilidad de la oferta laboral, calidad en términos salariales y dignidad en cuanto al respeto de los derechos de los trabajadores	Orientaciones para el fomento del trabajo digno y decente	MINECO/ PRONACOM		
	TURISMO: 1. Adoptar al Turismo como uno de los motores de desarrollo del país.	Orientaciones para el fomento al turismo	MINECO/ PRONACOM (considerando a las empresas turísticas que son MIPYMES)		

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA 2016-2020					DPSE-02
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)					
EJE:	ACCION ESTRATEGICA DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020	ORIENTACIONES	INSTITUCION RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION	ACCIONES DIRECTAS O INDIRECTAS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN VINCULADAS A LOS LINEAMIENTOS DE PGG (puede incluir acciones propuestas)
	2. Implementar programas de innovación y diversificación turística	Orientaciones para el fomento al turismo	MINECO/ PRONACOM		
	3. Fomento y desarrollo de la infraestructura turística, incluyendo el impulso de proyectos de infraestructura acogidos bajo la figura de alianzas público privadas y la conectividad interna: aérea y terrestre	Orientaciones para el fomento al turismo	MINECO/ PRONACOM		
	4. Coordinar e integrar a todos los actores relacionados con el desarrollo del sector turismo (público, privados y de organizaciones no gubernamentales)	Orientaciones para el fomento al turismo	MINECO/ PRONACOM		
	5. Consolidar y promover la diversificación de la oferta turística del país	Orientaciones para el fomento al turismo	MINECO/ PRONACOM		
	6. Desarrollar e implementar programas de formación y profesionalización en los diversos segmentos de la cadena de servicios turísticos en coordinación con el sector privado y las organizaciones sociales comunitarias	Orientaciones para el fomento al turismo	MINECO/ PRONACOM		
	7. Fortalecer las campañas turísticas orientadas a mercados cercanos y doméstico	Orientaciones para el fomento al turismo	MINECO/ PRONACOM		
	8. Coordinar con las municipalidades la creación de infraestructura general básica de apoyo a las actividades turísticas	Orientaciones para el fomento al turismo	MINECO/ PRONACOM		

Fuente: PEI 2019-2023 2

Cuadro No. 3: Análisis de mandatos:

ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)		
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principalas funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACION (al cumplir el mandato la institucion)
Constitución de la República Artículo 119	Son obligaciones del Estado, promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícola, pecuarias, industriales, turística y de otra naturaleza, promover en forma sistemática la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país, adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente, y velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia	Contribuir en la generación de las condiciones para que el Estado pueda cumplir con las funciones de promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícola, pecuarias, industriales, turística y de otra naturaleza, promover en formas sistemática la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país; adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente, y velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia
Constitución de la República Artículo 2.- Deberes del Estado.	Es deber del Estado garantizarse a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona	
Constitución de la República Artículo 3.- Derecho a la vida.	El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona	
Acuerdo Gubernativo No. 308-2004	<p>a) Definir y dirigir el Programa Nacional de Competitividad</p> <p>b) Diseñar el plan de trabajo anual del Programa Nacional de Competitividad</p> <p>c) Impulsar acciones y políticas que tiendan a mejorar las condiciones para inversión productiva del país</p> <p>d) Apoyar la formación de conglomerados productivos y de servicios identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo</p> <p>e) Apoyar en la formación de Agendas de Desarrollo Competitivo Local a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo productivo sostenible</p> <p>f) Cualquier otra atribución que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines</p>	<p>Promover el desarrollo económico, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza, impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional y crear condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros</p>

fuente: PEI 2019-2023 2

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
 PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Cuadro No. 4: Análisis de políticas

ANALISIS DE POLITICAS					DPSE-04	
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (MINISTERIO DE ECONOMIA)						
No	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Política Económica 2016-2021	2016-2021	Propone lograr tasas de crecimiento económico más altas y sostenibles. Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un crecimiento económico inclusivo y sostenible. A su vez, impulsa el crecimiento económico inclusivo y sostenible sin afectar la estabilidad macroeconómica, a través de: la sostenibilidad ambiental, el apoyo a nuevos territorios, el desarrollo de nuevos sectores, la mejora de los ingresos y empleo para jóvenes.	Jóvenes, MIPyMES, emprendedores, cooperativas y grupos de productores	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico inclusivo y sostenible	1) Instituciones beneficiadas con programas de productividad, innovación y servicios de desarrollo empresarial. 2) Instituciones beneficiadas con estrategias para la competitividad territorial 3) Instituciones beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos. 4) Instituciones asesoradas para la Atracción de Inversión Extranjera Directa al país

fuente: PEI 2019-2023 3

Cuadro No. 5: Identificación, análisis y priorización de la problemática

Cuadro No. 6: Análisis de población

ANALISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO					DPSE-06
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:					
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)					
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recaudada
1	301	Antigua Guatemala	3	Sacatepéquez	x
1	302	Jocotenango	3	Sacatepéquez	x
1	303	Pastores	3	Sacatepéquez	x
1	304	Sumpango	3	Sacatepéquez	
1	305	Santo Domingo Xenacoj	3	Sacatepéquez	
1	306	Santiago Sacatepéquez	3	Sacatepéquez	
1	307	San Bartolomé Milpas Altas	3	Sacatepéquez	
1	308	San Lucas Sacatepéquez	3	Sacatepéquez	
1	309	Santa Lucía Milpas Altas	3	Sacatepéquez	
1	310	Magdalena Milpas Altas	3	Sacatepéquez	
1	311	Santa María de Jesús	3	Sacatepéquez	x
1	312	Ciudad Vieja	3	Sacatepéquez	x
1	313	San Miguel Dueñas	3	Sacatepéquez	x
1	314	Alotenango	3	Sacatepéquez	x
1	315	San Antonio Aguas Calientes	3	Sacatepéquez	x
1	316	Santa Catarina Barahona	3	Sacatepéquez	x
17	316	San José Calderas	3	Sacatepéquez	
Sub total Sacatepéquez					363,073
					205,981

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	501	Escuintla	5	Escuintla	X	168,277
1	502	Santa Lucía Cotzumalguapa	5	Escuintla	X	153,030
1	503	La Democracia	5	Escuintla		29,029
1	504	Siquinalá	5	Escuintla		27,685
1	505	Masagua	5	Escuintla	X	51,395
1	506	Tiquisate	5	Escuintla		63,306
1	507	La Gomera	5	Escuintla	X	65,771
1	508	Guanagazapa	5	Escuintla		19,714
1	509	San José	5	Escuintla	X	56,275
1	510	Izapa	5	Escuintla	X	11,923
1	511	Palín	5	Escuintla		75,138
1	512	San Vicente Pacaya	5	Escuintla		19,203
1	513	Nueva Concepción	5	Escuintla		63,769
1	514	Sipacate	5	Escuintla		
14		Sub total Escuintla				804,515
						506,671

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Total de Población Departamento (Total)
1	801	Totonicapán	8	Totonicapán		156,630
1	802	San Cristóbal Totonicapán	8	Totonicapán	x	41,924
1	803	San Francisco El Alto	8	Totonicapán		77,869
1	804	San Andrés Xecul	8	Totonicapán		43,562
1	805	Momostenango	8	Totonicapán		154,203
1	806	Santa María Chiquimula	8	Totonicapán		56,297
1	807	Santa Lucía La Reforma	8	Totonicapán		28,277
1	808	San Bartolo Aguas Calientes	8	Totonicapán		26,816
8	Sub total Totonicapán			Totonicapán		585,578

escripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Total de Población Departamento (Total)
1	1001	Mazatenango	10	Suchitepéquez	x	113,129
1	1002	Cuyotenango	10	Suchitepéquez		113,129
1	1003	San Francisco Zapotitán	10	Suchitepéquez		113,129
1	1004	San Bernardino	10	Suchitepéquez		113,129
1	1005	San José El Ídolo	10	Suchitepéquez		113,129
1	1006	Santo Domingo Suchitepéquez	10	Suchitepéquez		113,129
1	1007	San Lorenzo	10	Suchitepéquez		113,129
1	1008	Samayac	10	Suchitepéquez		113,129
1	1009	San Pablo Jocopilas	10	Suchitepéquez		113,129

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

escripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	1010	San Antonio Suchitepéquez	10	Suchitepéquez		
1	1011	San Miguel Panán	10	Suchitepéquez		
1	1012	San Gabriel	10	Suchitepéquez		
1	1013	Chicacao	10	Suchitepéquez		
1	1014	Patulul	10	Suchitepéquez		
1	1015	Santa Bárbara	10	Suchitepéquez		
1	1016	San Juan Bautista	10	Suchitepéquez		
1	1017	Santo Tomas La Unión	10	Suchitepéquez		
1	1018	Zunilito	10	Suchitepéquez		
1	1019	Pueblo Nuevo	10	Suchitepéquez		
1	1020	Río Bravo	10	Suchitepéquez		
1	1021	La Máquina (San José)	10	Suchitepéquez		
21		Sub total Suchitepéquez			113,129	113,129

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	1101	Retalhuleu	11	Retalhuleu	x	96,263
1	1102	San Sebastián	11	Retalhuleu	x	32,644
1	1103	Santa Cruz Muluá	11	Retalhuleu	x	14,783
1	1104	San Martín Zapotitán	11	Retalhuleu	x	13,761
1	1105	San Felipe Retalhuleu	11	Retalhuleu	x	30,496
1	1106	San Andrés Villa Seca	11	Retalhuleu		42,002
1	1107	Champerico	11	Retalhuleu	x	41,967
1	1108	Nuevo San Carlos	11	Retalhuleu		34,648
1	1109	El Asintal	11	Retalhuleu	x	48,482
9		Sub total Retalhuleu		Retalhuleu		355,046
						278,396

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	901	Quetzaltenango	9	Quetzaltenango	x	166,723
1	902	Salcajá	9	Quetzaltenango	x	20,768
1	903	Ollintepeque	9	Quetzaltenango	x	41,292
1	904	San Carlos Sija	9	Quetzaltenango		39,783
1	905	Sibilia	9	Quetzaltenango		8,182
1	906	Cabricán	9	Quetzaltenango		29,587
1	907	Cajolá	9	Quetzaltenango		10,367
1	908	San Miguel Sigüila	9	Quetzaltenango		11,979
1	909	San Juan Ostuncalco	9	Quetzaltenango	x	59,231
1	910	San Mateo	9	Quetzaltenango	x	14,839
1	911	Concepción Chiquirichapa	9	Quetzaltenango	x	19,454
1	912	San Martín Sacatepéquez	9	Quetzaltenango		29,497
1	913	Almolonga	9	Quetzaltenango	x	20,377
1	914	Cantel	9	Quetzaltenango	x	49,707
1	915	Huitán	9	Quetzaltenango		17,763
1	916	Zunil	9	Quetzaltenango		13,602
1	917	Colombia	9	Quetzaltenango		41,680
1	918	San Francisco La Unión	9	Quetzaltenango		7,793
1	919	El Palmar	9	Quetzaltenango		32,344
1	920	Coatepeque	9	Quetzaltenango	x	155,097
1	921	Génova	9	Quetzaltenango		47,093
1	922	Flores Costa Cuca	9	Quetzaltenango		32,974
1	923	La Esperanza	9	Quetzaltenango	x	37,225
1	924	Palestina de los Altos	9	Quetzaltenango		13,653
24	Sub total Quetzaltenango			Quetzaltenango		921,010
						565,259

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	1301	Huehuetenango	13	Huehuetenango	X	126,347
1	1302	Chiantla	13	Huehuetenango	X	110,440
1	1303	Malacatancito	13	Huehuetenango		23,963
1	1304	Culicó	13	Huehuetenango		65,126
1	1305	Nentón	13	Huehuetenango		53,672
1	1306	San Pedro Néctar	13	Huehuetenango		37,398
1	1307	Jacaltenango	13	Huehuetenango		49,406
1	1308	San Pedro Soloma	13	Huehuetenango		57,996
1	1309	San Idelfonso Ixhuacán	13	Huehuetenango		50,746
1	1310	Santa Bárbara	13	Huehuetenango		17,878
1	1311	La Libertad	13	Huehuetenango		42,988
1	1312	La Democracia	13	Huehuetenango		48,042
1	1313	San Miguel Acatán	13	Huehuetenango		26,900
1	1314	San Rafael La Independencia	13	Huehuetenango		12,305
1	1315	Todos Santos Cuchumatán	13	Huehuetenango		39,770
1	1316	San Juan Atitán	13	Huehuetenango		16,365
1	1317	Santa Eulalia	13	Huehuetenango		56,887
1	1318	San Mateo Ixtatán	13	Huehuetenango		44,494
1	1319	Colotenango	13	Huehuetenango		28,748
1	1320	San Sebastián Huehuetenango	13	Huehuetenango		33,356
1	1321	Tectitán	13	Huehuetenango		8,484
1	1322	Concepción Huista	13	Huehuetenango		19,622
1	1323	San Juan Ixcoy	13	Huehuetenango		31,462
1	1324	San Antonio Huista	13	Huehuetenango		21,101
1	1325	San Sebastián Coatán	13	Huehuetenango		28,003
1	1326	Santa Cruz Barillas	13	Huehuetenango		185,408
1	1327	Aguacatán	13	Huehuetenango		59,386

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	1328	San Rafael Pérez	13	Huehuetenango		9,621
1	1329	San Gaspar Ixchil	13	Huehuetenango		7,428
1	1330	Santiago Chimaltenango	13	Huehuetenango		7,883
1	1331	Santa Ana Huista	13	Huehuetenango		9,996
1	1332	Unión Cantinal	13	Huehuetenango		21,988
1	1333	Petzatán	13	Huehuetenango		
33	Sub total Huehuetenango			Huehuetenango		1,353,209
						236,787

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	1601	Cobán	16	Alta Verapaz	x	289,421
1	1602	Santa Cruz Verapaz	16	Alta Verapaz	x	50,299
1	1603	San Cristóbal Verapaz	16	Alta Verapaz	x	70,528
1	1604	Tactic	16	Alta Verapaz		41,281
1	1605	Tamahú	16	Alta Verapaz		24,697
1	1606	Tucurú	16	Alta Verapaz		49,011
1	1607	Panzós	16	Alta Verapaz		67,340
1	1608	Senahú	16	Alta Verapaz		73,237
1	1609	San Pedro Carchá	16	Alta Verapaz	x	264,679
1	1610	San Juan Chamelco	16	Alta Verapaz	x	69,175
						69,175
						264,679
						69,175
						236,787

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	1611	Lanquín	16	Alta Verapaz		29,419
1	1612	Cahabón	16	Alta Verapaz		69,349
1	1613	Chisec	16	Alta Verapaz		79,786
1	1614	Chahal	16	Alta Verapaz		32,138
1	1615	Fray Bartolomé de las Casas	16	Alta Verapaz		75,850
1	1616	Santa Catalina la Tinta	16	Alta Verapaz		45,222
1	1617	Raxruhá	16	Alta Verapaz		39,796
17	Sub total	Alta Verapaz		Alta Verapaz		1,371,228
						744,102

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	1701	Flores	17	Petén	x	72,484
1	1702	San José	17	Petén		6,328
1	1703	San Benito	17	Petén	x	75,101
1	1704	San Andrés	17	Petén		55,504
1	1705	La Libertad	17	Petén		142,147
1	1706	San Francisco	17	Petén		21,333
1	1707	Santa Ana	17	Petén		42,660
1	1708	Dolores	17	Petén		56,676
1	1709	San Luis	17	Petén		88,848
1	1710	Sayaxché	17	Petén		147,025

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:						
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	1711	Melchor de Mencos	17	Petén		21,799
1	1712	Popútún	17	Petén		79,311
1	1713	Las Cruces	17	Petén		
1	1714	El Chal	17	Petén		
14		Sub total Petén		Petén		809,216
						147,585

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:						
Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)						
Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)
1	1901	Zacapa	19	Zacapa	X	78,716
1	1902	Estanzuela	19	Zacapa	X	12,656
1	1903	Río Hondo	19	Zacapa	X	18,937
1	1904	Gualán	19	Zacapa		42,495
1	1905	Teculután	19	Zacapa	X	19,818
1	1906	Usumatlán	19	Zacapa		12,511
1	1907	Cabañas	19	Zacapa		11,723
1	1908	San Diego	19	Zacapa		6,238
1	1909	La Unión	19	Zacapa		35,284
1	1910	Huité	19	Zacapa		10,836
1	1911	San Jorge	19	Zacapa		
11		Sub total Zacapa		Zacapa		249,214
						130,127

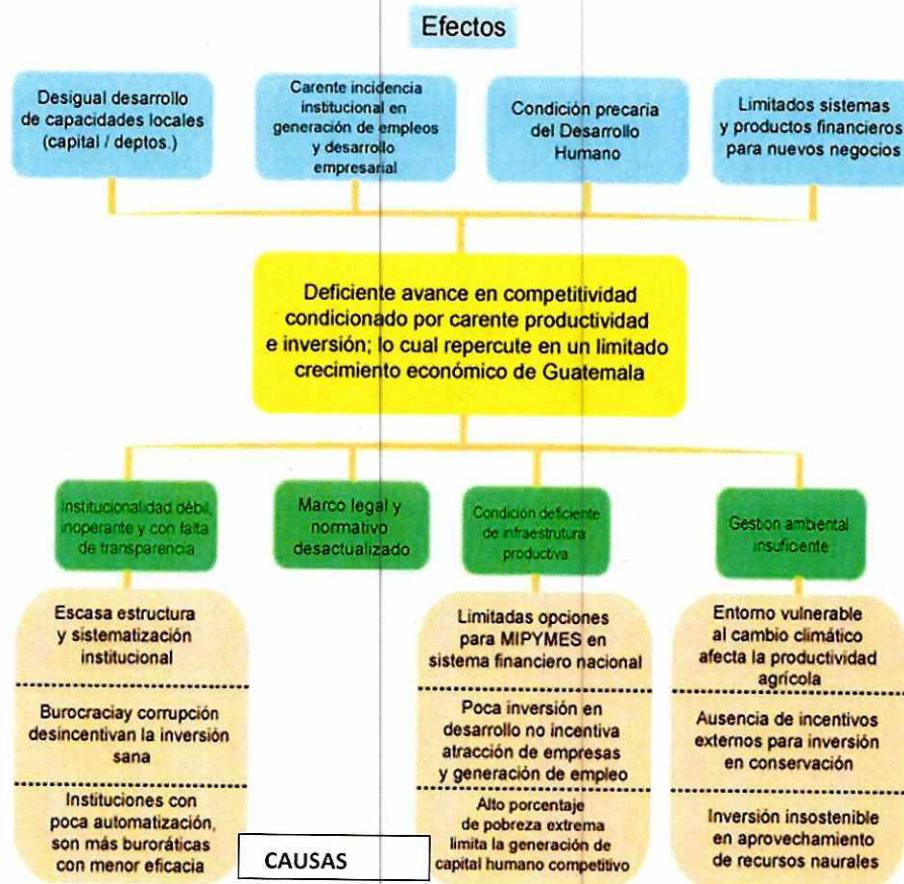
Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)

Total Min	Común	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)	Total de Población Objetivo
1	2001	Chiquimula	20	Chiquimula	X	106,450	106,450
1	2002	San José La Arada	20	Chiquimula		8,875	
1	2003	San Juan la Ermita	20	Chiquimula		14,643	
1	2004	Jocotán	20	Chiquimula		69,519	
1	2005	Camotán	20	Chiquimula		63,084	
1	2006	Olopa	20	Chiquimula		29,113	
1	2007	Esquipulas	20	Chiquimula		66,689	
1	2008	Concepción Las Minas	20	Chiquimula		14,070	
1	2009	Quezaltepeque	20	Chiquimula		28,741	
1	2010	San Jacinto	20	Chiquimula		13,785	
1	2011	Ipala	20	Chiquimula		20,541	
11		Sub total Chiquimula		Chiquimula		435,510	106,450
173				TOTAL	7,850,177	3,399,432	

Cuadro No. 7: Modelos de causalidad



Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Cuadro No. 8: Evidencias

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACION DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)										OPSE-8				
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento						Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica		Aporte del documento a los factores causales			
		Opinión de expertos	Reseña o capitalizada en la literatura	Documentos o materiales secundarios	Leyes	Órganos Legislativos	Normas Reguladoras		Nacional	Departamental	Natural	Internacional		
1	Explotación y movilidad social en Guatemala	X	X					Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012)	x	x	x		Desigual desarrollo de capacidades locales (capital/deudas.)	
2	Más y mejores empleos productivos	X	X					Centro de Investigaciones económicas nacionales (2012)	x	x			Carente incidencia institucional en generación de empleos y desarrollo empresarial	
3	Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala	X	X	Investigación Institucional				Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016)	x	x	x		Condición precaria del desarrollo humano	
4	Informe Económico 2016. Guatemala	X						Asociación de Bancos de Guatemala (2016)		x			Limitados sistemas y productos financieros para nuevos negocios	
5	Sistema de medición de la Impunidad en Guatemala	X	X	Investigación Institucional				CICIG (2016)	x	x	x		Institucionalidad débil, inoperante y con falta de transparencia	
6	Consulta con expertos	X						PRONOCOM (2018)	x	x	x		Marco legal y normativo desactualizado	
7	Indicadores de Desarrollo Mundial. Guatemala	X	X	Investigación Institucional				Banco Mundial. Guatemala (2017)	x	x	x		Condición deficiente de infraestructura productiva	
8	Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032	X	X	X				Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (2014)	x	x	x		Gestión ambiental insuficiente	

fuente: PEI 2019-2023 4

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Cuadro No. 9: Identificación y jerarquización de factores causales

JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES								DPSE-9
Institución:		PRONACOM						
Problema priorizado o problema central:		Deficiente avance en competitividad/ limitado crecimiento económico						
		Ponderación para la jerarquización de problemas causales						
No.	Factores causales directos e indirectos - Derebrá incluir el ¿Qué? Y el ¿Quenes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición	
1	1. Imagen débil de instituciones, percepción de corrupción, procesos débiles y débil carrera civil de servidores públicos.	7.5	6	4	6.5	Alta prioridad	8	
2	1.1 Escasa estructura y sistematización institucional	7	6.5	6	6.7	Alta prioridad	7	
3	1.2 Entorno burocrático y corrupto desincentiva la inversión sana	4.5	5	5	4.7	Mediana prioridad	13	
4	1.3 Procesos en instituciones no-automatizadas, hacen los procesos más burocráticos e inciden en una deficiente efectividad colectiva	4	6	6	4.8	Mediana prioridad	12	
5	2 Marco legal y normativo desactualizado	7.5	7.5	7	7.4	Alta prioridad	2	
6	3. Infraestructura deficiente que incide en tasa de subempleo, déficit habitacional y créditos no accesibles. Esto repercute en incremento de delitos y homicidios	6	7.5	8	6.7	Alta prioridad	6	
7	3.1 Sistema financiero nacional con limitados opciones para MIPYMES	5.5	4	7	5.5	Mediana prioridad	11	
8	3.2 Promoción de inversión en desarrollo y comercio no fortalecen la atracción de empresas y generación de empleo	7	6.5	6.5	6.8	Alta prioridad	5	
9	3.3 Alto porcentaje de pobreza extrema limita la generación de capital humano competitivo	6	8	6	6.4	Mediana prioridad	9	
10	4. Alta vulnerabilidad y débil conservación de recursos naturales inciden en la falta de programas de adaptación, producción limpia y gestión integrada de recursos naturales	8.1	6	7	7.46	Alta prioridad	1	
11	4.1 Entorno vulnerable al cambio climático que afecta productividad agrícola.	7	5	4	6	Mediana prioridad	10	
12	4.2 Ausencia de incentivos externos para la inversión en la conservación	7.5	5	8	7.1	Alta prioridad	4	
13	4.3 Inversión insostenible en aprovechamiento de recursos naturales	7.7	5	7.5	7.12	Alta prioridad	3	

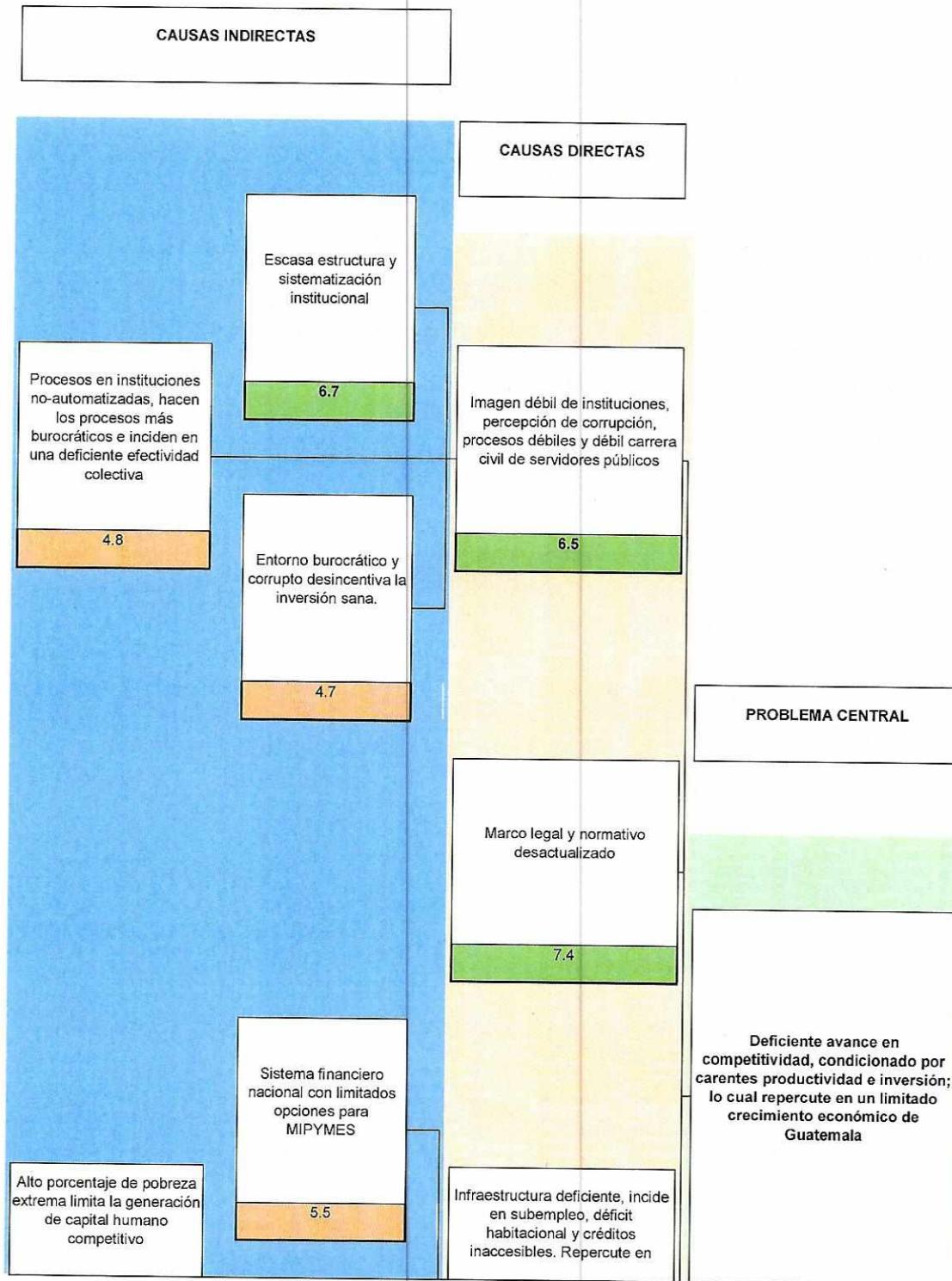
SIMBOLOGÍA DE FACTORES CAUSALES IDENTIFICADOS	
Alta Prioridad	Factores causales con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Factores causales con Resultados mayores a 4.00 y menores o igual a 6.50

Cuadro No. 10: Resumen de jerarquización de factores causales – DPSE 10

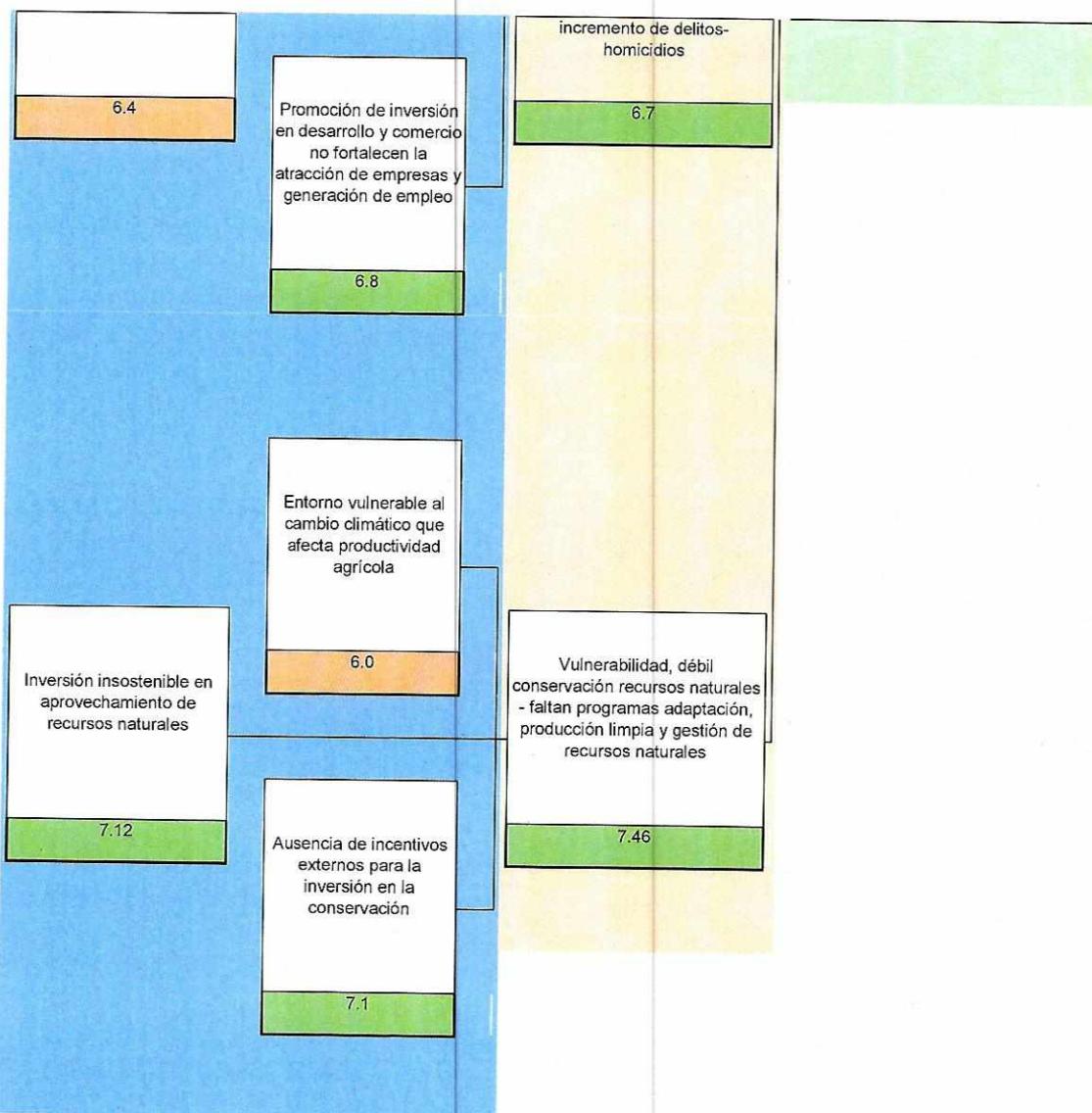
No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza explicativa
1	Alta vulnerabilidad y débil conservación de recursos naturales inciden en la falta de programas de adaptación, producción limpia y gestión integrada de recursos naturales	7.46
2	Marco legal y normativo desactualizado	7.4
3	Inversión insostenible en aprovechamiento de recursos naturales	7.12
4	Ausencia de incentivos externos para la inversión en la conservación	7.1
5	Promoción de inversión en desarrollo y comercio no fortalecen la atracción de empresas y generación de empleo	6.8
6	Infraestructura deficiente que incide en tasa de subempleo, déficit habitacional y créditos accesibles. Esto repercute en el incremento de delitos y homicidios	6.7
7	Escasa estructura y sistematización institucional	6.7
8	Imagen débil de instituciones, percepción de corrupción, procesos débiles y débil carrera civil de servidores públicos	6.5
9	Alto porcentaje de pobreza extrema limita la generación de capital humano productivo	6.4
10	Entorno vulnerable al cambio climático que afecta la productividad agrícola	6
11	Sistema financiero nacional con limitadas opciones para MIPYMES	5.5
12	Procesos en instituciones no-automatizadas, hacen los procesos más burocráticos e inciden en una deficiente efectividad colectiva	4.8
13	Entorno burocrático y corrupto desincentiva la inversión sana	4.7

fuente: PEI 2019-2023 5

Cuadro No. 11: Modelo explicativo – DPSE 11

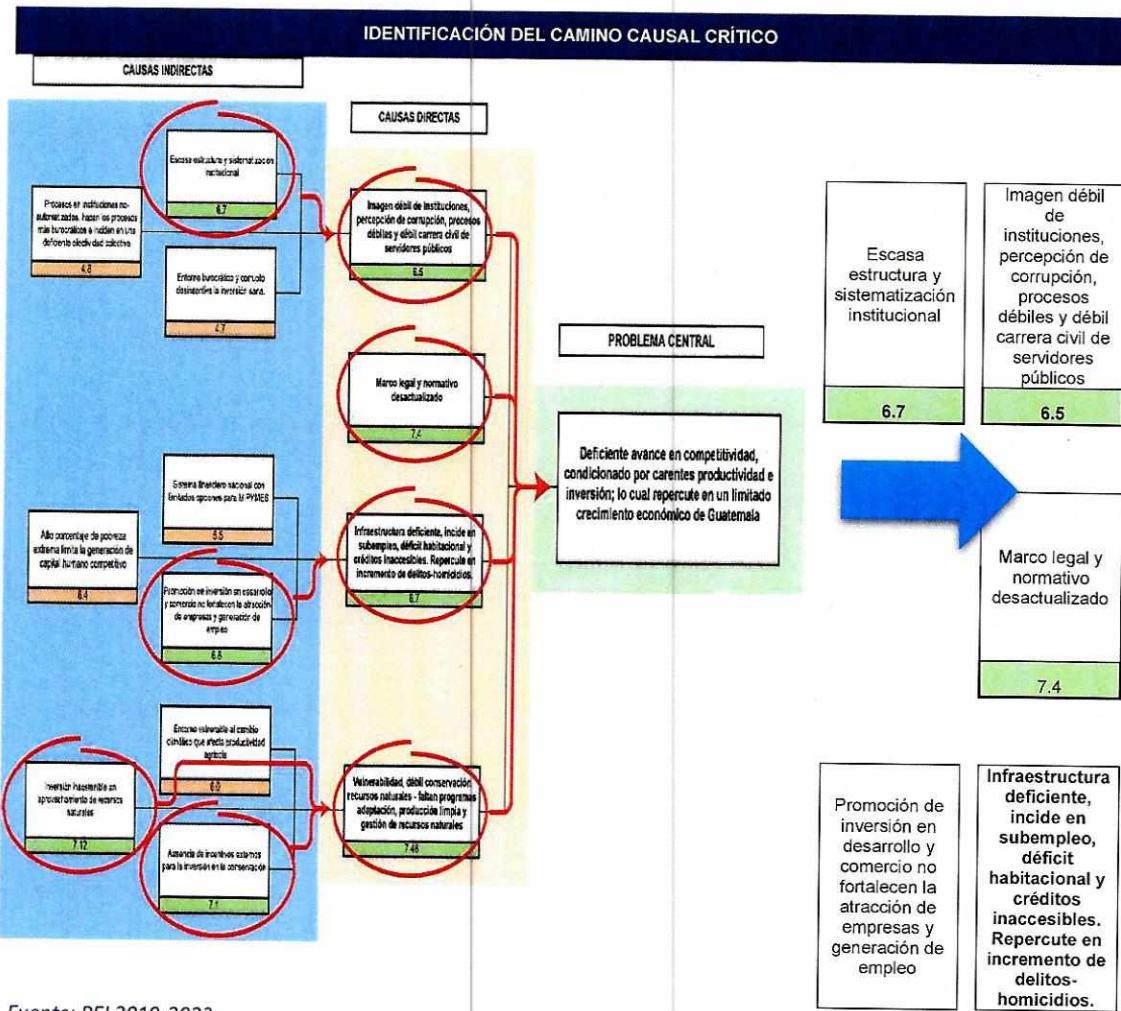


Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD



Gráfica No.13

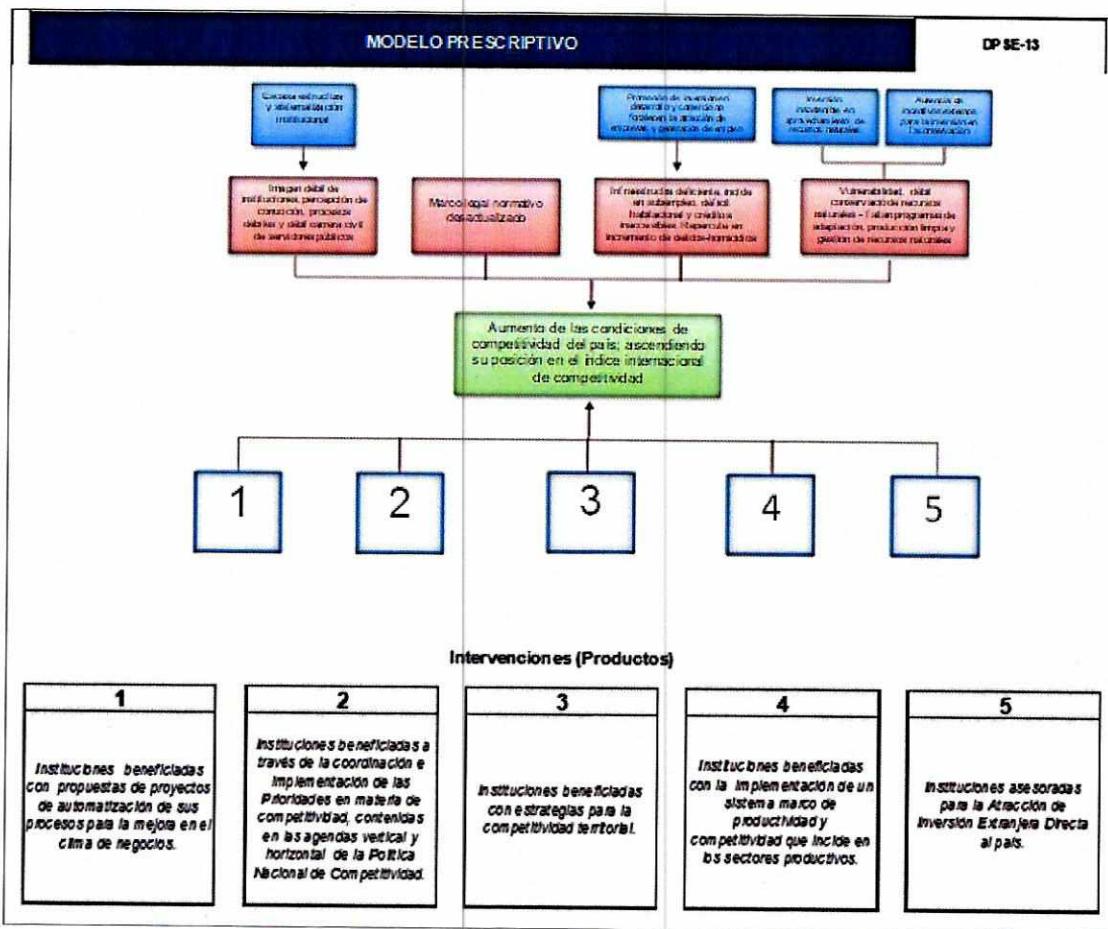
Cuadro No. 12: Identificación de Caminos Causales Críticos - DPSE 12



Fuente: PEI 2019-2023

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Cuadro No. 13: Modelo prescriptivo – DPSE 13



FUENTE: Elaborada en base PEI2019-20231

Cuadro No. 14: Formulación de resultados – DPSE 14

FORMULACIÓN DE RESULTADOS					DPSE-14
<i>Preguntas generadoras para elaboración de Resultado</i>					
¿ QUÉ ?					
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.					Productividad e inversión extranjera que contribuya al desarrollo descentralizado y que repercuta disminuyendo un limitado crecimiento económico.
¿ QUIÉNES ?					
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.					Población guatemalteca
¿ CUÁL ES EL CAMBIO ?					
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)					Aumentar
¿ EN QUÉ MAGNITUD Y TIEMPO ?					
Magnitud del cambio y periodo de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)					% para el 2024
<i>Ejemplo de formulación del resultado</i>					
TEMPORALIDAD	QUÉ	EN QUIENES	CUÁL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	Magnitud (ICG 4.0)	
2024	competitividad e inversión	residuos	mejorar y aumentar	91	
Formulación del Resultado:	Para el 2024 se han incrementado las condiciones de competitividad para el país, alcanzando la posición al menos de 91 en el índice de competitividad global (ICG 4.0) con la nueva medición del WEF del 2018.				
Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Lógico		Final	Intermedio	Inmediato	
Formulación linea de base según la Política Nacional de Competitividad					ICG 4.0 NUEVA METODOLOGÍA DEL WEF* a partir 2019
Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida*	Indicador (datos absolutos o relativos)	Punteo 12 Pilares	Ranking sobre 140
2021	4.12	ICG	ibid	54.5	94
2020	4.11	ICG	ibid	54	95
2019	4.1	ICG	ibid	53.4	96
*ICG: Índice de Competitividad Global (ver Política Nacional de Competitividad) periodo de formulación de la Política Nacional de Competitividad.					
*Fuente: Klaus Schwab, World Economic Forum (WEF). The Global Competitiveness Report-2018. A partir del Reporte del Índice de Competitividad Global, de Oct 2018, ha cambiado la metodología de medición GCI 4, se refiere a la 4ta revolución industrial. El puntaje estará sobre 100. Los indicadores pasan a ser 98. Ver DPSE-21 Ficha del Indicador.					

FUENTE: Elaboración propia

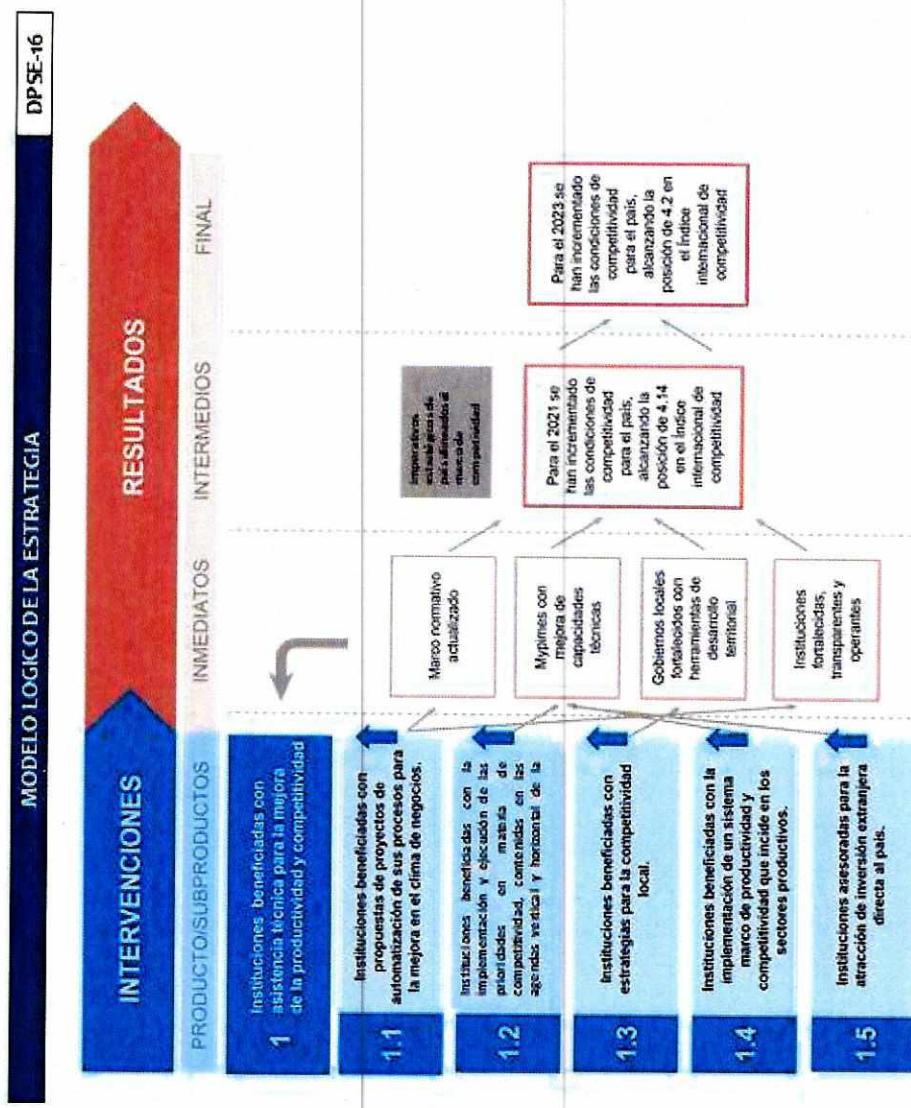
Cuadro No. 15: Matriz de Planificación Estratégica Institucional

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR		LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato Relativo sobre 140	Dato absoluto (puntaje)	Dato relativo sobre 140	Dato absoluto	Dato relativo sobre 140	Dato absoluto	Dato relativo sobre 140
			Final	Intermedio									
Para el 2024 se han implementado las condiciones de competitividad para el país, alcanzando la posición de 4.2 en el Índice internacional de competitividad	ODS1; ODS2, ODS5; ODS16	Para el 2024 se han implementado las condiciones de competitividad para el país, alcanzando la posición de 4.2 en el Índice internacional de competitividad			Indice de Competitividad Global 4.0			Guatemala alcanzó 53.4 puntos	96/140	De acuerdo al ranking publicado por el Foro Económico Mundial será el GCI 4.0	54	95	

*Fuente: Klaus Schwab, World Economic Forum. The Global Competitiveness Report-2018. A partir del Reporte del Índice de Competitividad Global, de Oct 2018, ha cambiado la metodología de medición GCI 4, se refiere a la 4ta revolución industrial. El puntaje estará sobre 100. Los indicadores pasan a ser 98. Ver DPSE-21 Ficha del Indicador.

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Cuadro No. 16: Modelo lógico de la estrategia – DPSE 16



Cuadro No. 17: Análisis de actores

ANÁLISIS DE ACTORES		DPSE-17			
INSTITUCIÓN: Programa Nacional para la Competitividad PRONACOM (Ministerio de Economía)		RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2023 se han incrementado las condiciones de competitividad para el país, alcanzando la posición de 42 en el Índice internacional de competitividad			
Identificación de actores según su tipo	Nivel de influencia*	Nivel de disponibilidad*			Estrategias a implementar
		Físico	Financiero	Social	
FUNDESA	5	5	5	5	Fortalecer alianzas de cooperación y transferencia de información
Organismo Ejecutivo	5	3	1	5	Involucramiento de las instituciones para que en el ámbito de su que hacer, se fortalezca la institucionalidad y se promueva la competitividad
Cooperación Internacional	3	5	5	5	Generación de estrategias para apoyo en los ejes identificados dentro de la Política
Cámaras y Gremiales	3	3	3	3	Socialización de Política de competitividad
Organizaciones pro desarrollos	5	3	1	5	Socialización de Política de competitividad
Organismo Legislativo	3	3	3	3	Inclusión para generación de marcos jurídicos que fomenten la inversión y promueven la competitividad
Organismo Judicial	3	1	1	5	Inclusión para garantizar certeza jurídica y promover la inversión
Académica	3	5	1	5	Socialización de Política para inclusión y apoyo en generación de capacidades en función de los ejes y cluster priorizados en la Política
Total	30	23	20	36	0

Continúa pág. siguiente

Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

(Continuación)

Identificaciones de actores según su tipo	Nivel de influencia*	Grado de interés*			Estrategias a implementar
		Físico	Financiero	Social	
Sindicatos	3	3	3	5	Identificar temas de interés e incluirlos dentro de temas específicos
Organizaciones No Gubernamentales	3	3	3	3	Identificación de intereses y emmarcar por temas
Cooperativas	3	5	5	5	Vincularlos en temas de la Política Nacional de Competitividad
Afecta sus intereses organizaciones locales	1	3	1	3	Inclusión dentro de las estrategias de competitividad
Líderes comunitarios	1	3	1	5	Inclusión en procesos de competitividad
Total	11	17	13	21	
		Alto	Medio	Bajo	
		5	3	1	

* Criterios para la ponderación para todos los campos

FUENTE: PEI 2019-2023 6

Cuadro No. 18: Visión, Misión, Valores

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-18
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCIÓN	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACIÓN DE LA VISIÓN	
Programa Nacional de Competitividad	Institución rectora del desarrollo económico nacional	creación de oportunidades de inversión y generación de empleo formal.	Ser una Guatemala competitiva en un mundo global y líder a nivel regional, generadora de oportunidades que	
QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal	QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser	Principales productos (bienes y servicios) que se generan	FORMULACION DE LA MISION	
Programa Nacional de Competitividad, adscrito al Ministerio de Economía.	Promover la competitividad y mejorar las condiciones para la atracción de inversión en el país	Promoción de la inversión, impulso del desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas	Ser un programa nacional participativo, facilitador de esfuerzos y alianzas interinstitucionales, entre el sector público, privado, sociedad civil y academia para hacer de Guatemala un país más competitivo que genere inversión, contribuyendo a su desarrollo integral y sostenible	
GENERADORES PREGUNTAS	PORQUE LO HACEMOS? para mejorar las condiciones y oportunidades de los guatemaltecos	PARA QUE? / PARA QUIENES? Para contribuir a la mejora de la calidad de vida de los guatemaltecos		
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores	
1	Excelencia	Busqueda por hacer el trabajo lo más cercano a la perfección para lograr cambios positivos en la productividad	Entidades fortalecidas perciben el trabajo extraordinariamente bueno para impulsar la competitividad	
2	Empatía	Capacidad de comprender las perspectivas de otros, valorarlas y respetarlas para sumar esfuerzos	Se refieja en la disposición para incluir representantes de los diversos sectores para implementar las estrategias	
3	Integridad	Tener coherencia con la ética que se profesa.	Inversión adecuada de los recursos con los que cuenta el Programa	
4	Liderazgo	Dentro del equipo de trabajo es unión de fuerzas, esfuerzos y recursos.	Difundir inspiración y confianza para sostener las iniciativas implementadas	
5	Servicio	Capacidad de inspirar y mover a otros hacia los objetivos comunes para alianzas estratégicas	A través del servicio se cumple con el propósito del PRONACOM	
6	Compromiso	Realizar el bien por los demás, mostrar empatía por los beneficiarios	Cumplimiento de la entrega de los productos y subproductos para los beneficiarios	
7	Puntualidad	Identificación personal con la institución, entrega a la institución de los compromisos asumidos para el país	Genera confianza en al institución y en las autoridades	
9	Solidaridad	Cumplimiento de actividades, horarios y trabajo	Contribuye a la eficacia ante los sectores beneficiarios, y otras instituciones	
		Actitud y sentimiento de unidad basada en metas o intereses comunes		

Cuadro No. 19: Análisis FODA

ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS		DPSE-19	
Fortalezas:		Debilidades:	
Se consideran como tales, las capacidades del recurso humano, su especialidad y experiencia, financieras y presupuestarias en montos y tiempo oportuno, disponibilidad de recursos físicos, tales como muebles e inmuebles; los aspectos y avances tecnológicos y la destreza en utilizarlos.	DESCRIPCION	Limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología y recursos que padece la organización. Puede carecer totalmente de ellas o poseerlas en cantidades insuficientes o ser suministradas de manera inoportuna.	DESCRIPCION
• ¿Qué circunstancia o condición resulta favorable para la institución?	Capacidad técnica	• ¿Qué aspectos de la organización necesitan ser mejorados?	Planificación de mediano y largo plazo
• ¿Qué aspectos hacen a la institución ser mejor que otra?	Alto capital humano multidisciplinario	• ¿Qué se debería evitar?	rotación de personal
• ¿A qué recursos de forma exclusiva tiene acceso?	relación con cooperación nacional e internacional	• ¿Qué perciben los usuarios como una debilidad de la institución?	poca credibilidad en los asesores de la institución por parte de los beneficiarios
• ¿Qué percibe el usuario como una fortaleza de la institución?	Credibilidad ante el sector privado	• ¿Qué factores reducen el éxito de las acciones institucionales?	falta de motivación laboral
• ¿Qué elementos facilitan la prestación del servicio al usuario?	posición interinstitucional y mesas de trabajo para lograr objetivos	• ¿Cuáles son las causas de estas debilidades?	Falta de presupuesto/ financiamiento
Oportunidades:		Amenazas:	
Situaciones o factores sociales, económicos políticos, culturales, ambientales, que están fuera del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados por ésta.	DESCRIPCION	Factores externos que están fuera del control de la institución y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la misma.	DESCRIPCION
• ¿Qué situaciones, factores se visualizan como oportunidades para la institución?	Presencia a nivel territorial	• ¿Qué obstáculos enfrenta la institución?	politización de procesos
• ¿Existe una coyuntura en la economía del país que favorezca la gestión institucional?	Relación con organismos internacionales para la búsqueda de financiamiento	• ¿Qué están haciendo las instituciones similares o que brindan bienes y servicios complementarios a lo ofrecido por la institución?	falta de rectoría en temas que promueven la competitividad
• ¿Existe alguna tendencia internacional que favorezca la gestión institucional?	Indices y Standares internacionales bajo los cuales se miden a los países	• ¿Se tienen problemas de recursos de operación y/o inversión?	Finalización de préstamos y cooperaciones vigentes.
• ¿Qué cambios en la normatividad legal y/o política se están presentando?	Política Nacional de Competitividad	• ¿Puede algunas de las amenazas impedir totalmente la actividad de la institución?	Cierre operativo del programa por falta de recursos

FUENTE: Elab propia. Basada PEI 2019.23 3

Cuadro No.19 Análisis FODA

(CONTINUACIÓN)

ANALISIS ESTRATEGICO	
<ul style="list-style-type: none"> •El análisis FODA proporciona información para la definición de estrategias, toda vez que cada estrategia se fundamenta en las fortalezas y toma ventaja de las oportunidades, al mismo tiempo que supera y minimiza las debilidades y amenazas. 	
Estrategias Análisis FO (Fortalezas/Oportunidades) <ul style="list-style-type: none"> Generar propuestas para hacer de Guatemala un país competitivo Establecer alianzas estratégicas tanto interinstitucionales dentro de gobierno como con iniciativa privada Ser un facilitador de procesos dentro de gobierno para la iniciativa privada y en la negociación con iniciativa privada para el gobierno 	Estrategias Análisis FA (Fortalezas/Amenazas) <ul style="list-style-type: none"> Generar acuerdos y convenios que den certeza a las relaciones interinstitucionales que se establezcan de acuerdo al ámbito de competencia de cada institución (pública o privada) Generar un marco legal que asegure el actuar de PRONACOM Generar propuesta de gestión de recursos para autosostenibilidad tanto en el ámbito público como privado
Estrategias de Análisis DO (Debilidades/Oportunidades) <ul style="list-style-type: none"> Transversalizar la Política Nacional de Competitividad con las instituciones involucradas y responsables directas Establecer un plan de mediano y largo plazo legitimado por las autoridades y congruente con el plan nacional de desarrollo 	Estrategias de Análisis DA (Debilidades/Amenazas) <ul style="list-style-type: none"> Generar un marco legal que asegure el actuar de PRONACOM Generar propuesta de gestión de recursos para autosostenibilidad tanto en el ámbito público como privado

FUENTE: Basada PEI 2019.23 4

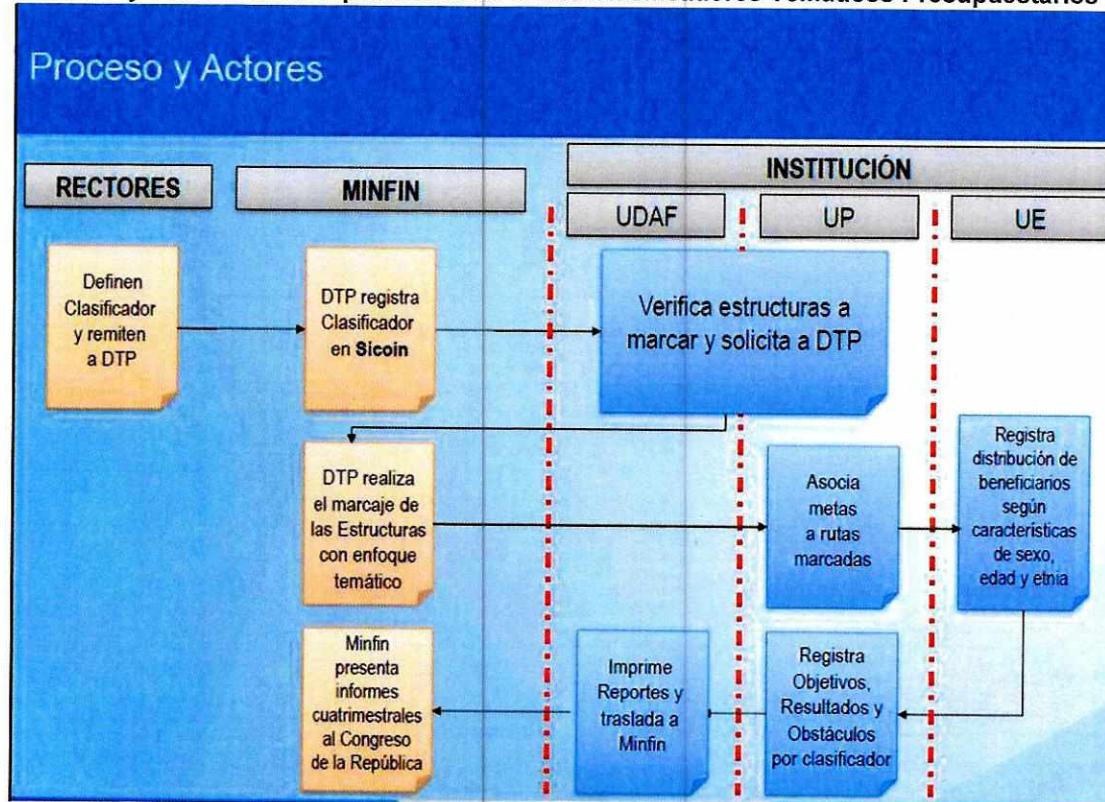
Cuadro No. 20: formatos para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios: enfoque de género y pueblos indígenas.

Clasificadores Temáticos, tiene su base legal en el Artículo 17 Quáter de la Ley Orgánica del Presupuesto, y el Artículo 22 del Decreto Número 50-2016, Ley Anual de Presupuesto.¹⁷

Los resultados que se obtienen con el uso del Seguimiento del Clasificador temático: Análisis sobre la relación de la estrategia y las asignaciones presupuestarias; Presentar información que sea de utilidad para la toma de decisiones y dar cumplimiento a las Leyes correspondientes, y a los planes y políticas tanto nacionales como institucionales. El proceso para su implementación una vez evaluado su pertinencia, se debería solicitar al MINFIN dicha inclusión en la estructura programática. Se han dejado los formatos requeridos por MINFIN, de manera indicativa en la sección de anexos del presente documento,

Grafica 20:

Proceso y Actores en la implementación de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios¹⁸



¹⁷ MINFIN

¹⁸ <http://www.minfin.gob.gt/index.php/2012-07-20-01-26-02/glosario>

El clasificador institucional: indica qué institución es la responsable de brindar el servicio,

- La estructura programática: indica los programas a través de los cuales se producen bienes y/o se prestan servicios a la población, y
- Los clasificadores presupuestarios: muestran las distintas perspectivas de análisis del gasto público, es decir, registra los gastos a nivel de:
 - a) finalidad el gasto
 - b) lugar geográfico
 - c) renglón de gasto
 - d) insumos
 - e) o fuente de financiamiento.

**Formulación del Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024 en el marco de Gestión por Resultados
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**

Plantilla de Clasificador Temático 2
Pueblos Indígenas

(A) Entidad (B) Fecha

MINISTERIO DE ECONOMIA-Programa Nacional de Competitividad
/Se indican el nombre de la entidad, la actividad económica, el año y el monto.

Sección 1 - Estructura Presupuestaria